



ANEXO DE LECTURAS COMPLEMENTARIAS
**CURSO “EPISTEMOLOGÍA DE LA REALIDAD
DELICTIVA”**

UNIDAD I: EPISTEMOLOGÍA, CIENCIA Y ESTUDIO DEL DELITO

1) Jaramillo Echeverri, L. (2003). ¿Qué es Epistemología? Cinta de Moebio N° 18. Universidad de Chile. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10101802>

2) Escalante Gómez, E. (2011). Teoría Fundamentada y la Investigación en Criminología. International e-Journal of Criminal Science. Artículo 3, N° 5. ISSN: 1988-7949. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4875902>

UNIDAD I: EPISTEMOLOGÍA, CIENCIA Y ESTUDIO DEL DELITO

1) Jaramillo Echeverri, L. (2003). ¿Qué es Epistemología? Cinta de Moebio N° 18. Universidad de Chile. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10101802>



¿Qué es Epistemología? Mi mirar epistemológico y el progreso de la ciencia

Luis Guillermo Jaramillo Echeverri. Profesor de Investigación. Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación. Universidad del Cauca. Popayán (Colombia)

Abstract

The author review different answers given to the definition of “epistemology”, highlighting from them the process of thinking from the investigator, as individual as with others.

Key words: definition, epistemology, shared thinking

Resumen

El autor revisa diferentes respuestas que se han dado a la definición de epistemología, destacando de ellas el proceso de reflexión del investigador, tanto individual, como en forma compartida.

Palabras clave: definición, epistemología, reflexión compartida.

....pensamos demasiado de prisa y caminando,
sin detener el paso siquiera,
atendiendo al mismo tiempo toda clase de asuntos,
incluso cuando aquello en que pensamos es de lo más serio;
necesitamos poca preparación, incluso poco silencio
es como si llevásemos en la cabeza una máquina que funciona sin parar,
funcionando incluso en las condiciones más desfavorables.
En tiempos pasados, cuando uno se ponía a pensar
-¡eso era, claro, una excepción! – se le notaba,
se le notaba que proponía volverse más sabio y
estaba preparándose para un pensamiento:
asumía un aire como que va a orar y detenía el paso;
hasta estaba ahí inmóvil en plena calle
– En uno o en los dos pies,
durante horas cuando
<venía> el pensamiento.
¡así era <digno de la causa>!
NIETZSCHE
Pérdida de Dignidad, La Gaya Ciencia

En la mayoría de los textos la palabra epistemología se encuentra relacionada como aquella ciencia, o parte de la ciencia encargada de la teoría del conocimiento; caso de Tamayo (1997) que, al citar a Aristóteles, la reconoce como la ciencia que tiene por objeto conocer las cosas en su esencia y en sus causas.

Para Piaget, la epistemología "es el estudio del pasaje de los estados de menor conocimiento a los estados de un conocimiento más avanzado, preguntándose Piaget, por el cómo conoce el sujeto (como se pasa de un nivel de conocimiento a otro); la pregunta es más por el proceso y no por lo "qué es" el conocimiento en sí" (Cortes y Gil 1997).



Para Ceberio y Watzlawick (1998), "el término epistemología deriva del griego episteme que significa conocimiento, y es una rama de la filosofía que se ocupa de todos los elementos que procuran la adquisición de conocimiento e investiga los fundamentos, límites, métodos y validez del mismo".

Ahora bien, la adquisición de conocimiento se fundamenta en vivencias otorgadas por el mundo de la vida, (1) en la cotidianidad del sujeto; pero son las constantes que se verifican en esas vivencias, en la adecuación y relación sujeto –objeto - sujeto, en la validez de los conceptos que surjan de dicha adecuación, y en la posibilidad de predecir o interpretar acciones estableciendo causas o comprensiones sobre lo que realmente la epistemología legisla. Se puede esbozar entonces que la epistemología tiene por objeto ese conocimiento que se soporta en sí mismo o que soporta alguna disciplina en su especificidad; lo que la sustenta como tal, su esencia, sus alcances y límites en su acepción interna (propia de la disciplina) y externa (su influencia en el contexto social).

Para otros autores, la epistemología es aquella parte de la ciencia que tiene como objeto (no el único) hacer un recorrido por la historia del sujeto respecto a la construcción del conocimiento científico; es decir, la forma cómo éste ha objetivado, especializado y otorgado un status de científicidad al mismo; pero a su vez, el reconocimiento que goza este tipo de conocimiento por parte de la comunidad científica. Es aquella epistemología que estudia la génesis de las ciencias; que escudriña cómo el ser humano ha transformado o comprendido su entorno por la vía de métodos experimentales o hermenéuticos en el deseo o necesidad de explicar fenómenos en sus causas y en sus esencias.

Concepción esta última asumida por Thuillier (citado por Mardones 1991) al considerar la noción de epistemología como aquella "ciencia o filosofía de la ciencia que no impone dogmas a los científicos sino que estudia la génesis y la estructura de los conocimientos científicos". Para el autor, la epistemología no es un sistema dogmático conformado por leyes inmutables e impuestas; sino que mas bien, es ese trasegar por el conocimiento científico que se mueve en el imaginario de la época; las reflexiones sobre el mismo, y el quebranto o "crisis" de las normas que sustentan un paradigma en particular propio de una comunidad científica (Ver Kuhn 2001).

Ahora bien, relacionar la epistemología con la génesis de los conocimientos científicos, permite reconocer en ella los diferentes alcances que tienen este tipo de conocimientos en las instituciones de una sociedad, los saberes ideológicos de la época, y el impacto y transformación cultural causado por un conocimiento objetivo que a veces se abstrae de la realidad.

Desde el reconocimiento del entorno y la emergencia (emerger) del conocimiento en medio de la historia, Osorio (1998) percibe dos visiones en la epistemología: una externa y una interna; yo entiendo la visión externa, comenta el autor, "como la consideración del contexto social y cultural en la actividad reflexiva acerca del conocimiento; y por la visión interna, los aspectos epistemológicos sin dicho contexto." Visión esta que se aleja un tanto del término formal de epistemología como objeto de estudio respecto a la esencia de algo, e invita más bien, a tener una mirada ecológica del mundo real en relación con un saber disciplinar.

Para Galindo (1998), poseer una mirada ecológica, es tener presente los alcances del conocimiento en cuestión (de una disciplina en particular) en su acepción interna, y la influencia del contexto o entorno donde se gesta y se hace presente dicho conocimiento.

El mismo Lakatos, en su propuesta "Los programas de Investigación Científica", considera que todo programa posee una historia interna, una historia externa y una historia real. En la historia interna del programa, "se precisan los desplazamientos progresivos o regresivos de las problemáticas que lo han afectado, y la victoria que emerge lentamente de un programa sobre otro, consiguiendo así, una explicación racional del crecimiento del conocimiento"; por otra parte, la historia externa "son aquellas explicaciones (del crecimiento racional del programa) que requieren de teorías empíricas para explicar los factores residuales no racionales del programa; por tanto, la historia externa, suministra explicaciones del ritmo, localización y selectividad entre otros, de los acontecimientos históricos del contexto en el cual se ha desarrollado el programa". Por último, ambas historias



(interna – externa) son contrastadas en la historia real del programa. Sin embargo, es importante aclarar que Lakatos (1983) otorga prioridad a la historia interna.

A mi juicio, la historia real del programa, es esa mirada ecológica que hace el científico - investigador al confrontar sus postulados verosímiles con una realidad que no le es ajena. Por consiguiente, "la aptitud de contextualizar tiende a producir el surgimiento de un pensamiento "ecologizante" en el sentido de que sitúa todo acontecimiento, información o conocimiento en una relación inseparable con el medio - cultural, social, económico, político y por supuesto natural, no hace más que situar un acontecimiento en su contexto e incita a ver cómo éste modifica al contexto o cómo le da luz diferente" (Morín 1999).

Poseer una mirada ecológica, permite asumir la epistemología como una forma de comprender la construcción del conocimiento científico unido a la vida cotidiana del sujeto; puesto que por más que el científico (social o natural) quiera dar sus explicaciones o comprensiones al margen de la vida, y apoyar sus postulados sin un fundamento del mundo vital cotidiano, no será capaz (intento fallido) por cuanto sus explicaciones carecerían de vida y sensibilidad; su misma esencialidad (humana) lo invita, o más bien lo consume y lo "arrastra" a explicar y comprender que sus planteamientos sistemáticos y coherentes tienen como principio fundante una racionalidad sazónada con el sueño, el mito, el asombro, el deseo de descubrir y de hacer de sus utopías "científicas" algo realizable y plausible.

"La epistemología es a mi criterio, ese punto de vista desde el cual me relaciono con las cosas, con los fenómenos, con los hombres y eventualmente con lo trascendente. Esto, que se produce en el ámbito personal y cotidiano, también ocurre en el ámbito científico, donde proliferan distintas corrientes y sistemas de pensamiento que resultan ser, en definitiva, formas de ver el mundo..... Podríamos comparar la Epistemología con un mirador u observatorio de la realidad que, con lentes más o menos agudos, la miran críticamente, dándose cuenta que no se halla fuera de ella, sino contribuyendo a constituirla; es decir, no es meramente un proceso de observación, sino una participación activa en el hecho o fenómeno estudiado" Ricci (1999).

Noción de Ricci que se asemeja al "conocimiento proliferante" propuesto Mill, el cual invita a mirarlo "no sólo como una interpretación de la experiencia, ni como algo que sólo responde a problemas epistemológicos, ni tampoco como una mera definición del acto del conocer, sino a considerar el conocimiento como una *solución* a un problema de la vida. Citado por Feyerabend (1974). Solución que necesita de una epistemología que se pregunte si aquellos conocimientos producto de una investigación, llevan a un beneficio social y cultural.

En tal sentido, se trata de mirar el conocimiento "científico" como algo que hace parte de la vida del hombre, no sólo de su deseo, sino también de su necesidad; por consiguiente, la epistemología lo debe ser también. Visión epistemológica en la que yo, como investigador, soy capaz de "darme cuenta" (pensar y reflexionar) del alcance de mis observaciones en un mundo que estoy viendo como objetivo desde mi visión subjetiva; el cual, a su vez objetivo con mis verificaciones o comprensiones.

¿Qué es entonces un mirar epistemológico? Es poseer conciencia histórica y reflexiva de un mundo que me observa, me rodea y me absorbe por más que quiera objetivarlo desde mis propios argumentos racionales; es una epistemología donde se alberga el ser y quehacer de mi disciplina específica rodeada de otras tantas que la pueden complementar (transdisciplinariedad). De lo que se trata entonces, es de tener presente como modifico el mundo, pero también, como soy modificado por él en el ciclo de mi espacio vital.

Siendo así, epistemología no sería sólo el objeto de estudio de una disciplina, ni el trasegar de ésta a través de la historia. Es más que esto; es una práctica continua y móvil de un mundo dinámico que: aunque esté plagado de leyes fijas e inmutables, el científico-investigador por multiplicidad de razones (la mayoría de ellas en confrontación y reflexión con el otro) se encarga de desenterrar o arrancar toda esa urdimbre estática que sustenta la ciencia en su generalidad, y especial, aquellas propias su saber disciplinar.

La misión del epistemólogo entonces, es estar en constante movimiento crítico - reflexivo, así tienda a formar nuevamente leyes fijas e inmutables, las cuales a su vez, debe volver a desenterrar y poner a consideración de los



otros (pares u homólogos); ya que todo su ser inquieto, movido por la crítica constructiva (y a veces destructiva) de sus pares, vuelve a remover lo estatificado para ponerlo nuevamente en escena.

"Las categorías y todos los elementos estables de nuestro conocimiento deben ser puestos en movimiento...nuestra tarea es hacer fluido el material petrificado que encontremos, y volver a iluminar los conceptos y contenidos en esa materia muerta...disolver la oposición de una subjetividad y una objetividad congeladas y comprender el origen del mundo intelectual y real como un devenir." Mill citado por Feyerabend (1974).

En la percepción de ese congelamiento estatificado en que duermen los conceptos y que muchas veces se aceptan ciega y acríticamente, fue que Sir Karl Popper criticó la teoría de T. S. Khun acerca de la forma como concibe éste el progreso del conocimiento científico en su teoría de "Ciencia Normal". Para Popper, la labor que ejerce el científico dentro de la Ciencia Normal, es de alguien que desarrolla una ciencia poco crítica y reflexiva; es decir, petrificada y agonizante; que asume los paradigmas de forma ingenua sin someterlos a procesos de conjetura y refutación permanente. Inclusive, Popper anuncia que quien construye este tipo de conocimiento científico es "digno de compasión" capaz de conducir la ciencia e incluso la civilización al aniquilamiento.

"La ciencia normal, es una actividad rutinaria, susceptible de conducir a la empresa científica al aniquilamiento...su profesional es muy poco crítico, inexperto, que no pone en duda el dogma dominante y que sólo acepta el dogma nuevo acríticamente, según impulsos de la moda o corriente presente suficientemente seguida...el científico normal es una persona digna de compasión: es un hombre mal formado profesionalmente, ya que ha sido educado con un espíritu dogmático y acrítico" (Lakatos y Musgrave 1975).

Ser digno de compasión, es no poner en duda los dogmas dominantes y seguirse moviendo en ellos así la realidad nos grite al oído que podemos estar equivocados; ser digno de compasión es seguir ahí(estatificados), haciendo "Ciencia Normal" para un público ilustrado que tímidamente cuestiona nuestros avances científicos; ser digno de compasión es no ejercer un proceso de pensamiento reflexivo de forma permanente, y encerrarnos en nuestros propios juicios de verificabilidad e irrefutabilidad; ser digno de compasión es no pensar que el otro, que en ocasiones no se encuentra de acuerdo con mis certezas, puede tener la razón; ser digno de compasión es ceñirse con rigurosidad a un método ajustándolo truncada y forzosamente a la realidad; peor aún, llegar a la conclusión que es la realidad la que no se ajusta a mí método; ser digno de compasión es haber perdido, por lo acelerado de nuestro tiempo, la capacidad de pensar crítica y reflexivamente. Es a esa ausencia de pensar crítica y reflexiva, lo que Nietzsche puede llamar "Pérdida de Dignidad" tal y como aparece citado al inicio del presente escrito.

El Pensar reflexivo debe ser parte de nuestra mirada epistemológica, de nuestros progresos científicos al tratar de comprender o explicar un fenómeno natural, cultural o social. La epistemología debe llevar consigo un pensamiento crítico del conocimiento en confrontación consigo mismo, con sus pares e impares (otros) y con su mundo (lo otro); debe ser una epistemología proliferante movida por el viento, la cual reacciona frente a aquellos adelantos científicos que el sujeto se niega aceptar ciegamente y sin ningún juicio. Lo producido "como científico" por el que hace ciencia, debe ser continuamente depurado en procesos subjetivos e intersubjetivos de reflexión "como fuente de respiración, expiración - inspiración que lleva consigo gérmenes fecundantes de una animación capaz de resistir a largo término, la pesadez mortífera que tiende a la esclerosis....un viento así, es la metáfora por excelencia de la circulación sin freno" Maffesoli (1999).

Epistemólogo es quien tiene conciencia reflexiva de su hacer "científico y cotidiano"; del alcance de sus planteamientos en el contexto general y particular (mirada ecológica); que considera que no puede escapar del error por mínimo que este sea, pues el saber (darse cuenta de y actuar en correspondencia) que el error existe, lo mueve nuevamente a reflexión, no para disminuirlo si a bien no pudiere; sino para saber que está allí, *presente*, y afecta por tanto su saber científico progresivo o degenerativo.

Ese "darse cuenta de, y actuar en correspondencia", hace parte del tener una mirada epistemológica; pues el científico - investigador debe ser consciente que todo cuanto ocurre a su alrededor, hace parte de su humanidad



vital; de hombre limitado que no transforma, produce y comprende fenómenos que pueden ser ilimitados, pero que sí pueden ser aceptables o plausibles para un mundo académico y social. Epistemólogo entonces, no es aquella persona encargada de sólo hacer epistemología, sino que es ese sujeto que reflexiona constantemente de su ser y hacer respecto a los otros y otro, atravesado por su devenir histórico.

Por último, se hace necesario precisar que el conocimiento epistemológico se escenifica en la interacción, por cuanto no se anida en la estructura de un pensamiento interno solipsístico, sino también en la interacción que se tiene con el otro; es decir, es una epistemología producto de una reflexión compartida. Los cuestionamientos del otro, las concordancias y discordancias, inclusive las no empáticas, son motivos que mueven al sujeto a reflexionar; estas reflexiones, se evidencian en lo público y en lo privado, en la convivencia, en el colectivo, en la comunidad académica; en pocas palabras, en el intervalo del yo-otro, o sea, en un nosotros. Igual que sucede con el científico que piensa reflexivamente, sucede también con el grupo que construye un saber epistemológico, movido por una reflexión émica de grupo, la cual es enriquecida y compartida en el ser de la comunidad académica.

Nota

(1) Para Habermas (1999) el mundo de la vida se encuentra relacionado con las actitudes de las personas que manifiestan estabilidad en el tiempo, porque expresan la identificación con grupos en los que el sujeto encuentra conformación, seguridad y sentido. Las relaciones interpersonales cotidianas constituyen el medio en que las personas desarrollan sus vidas. En: *Teoría de la Acción Comunicativa*, Tomo I. España. Taurus.

Bibliografía

- Ceberio, Marcelo y Paul Watzlawick. 1998. *La Construcción del Universo*. Herder. Barcelona.
- Cortés, Fernando y Manuel Gil. 1997. El Constructivismo Genético y las Ciencias Sociales: Líneas Básicas para una Reorganización Epistemológica. En: *La epistemología genética y la ciencia contemporánea*, de Rolando García (coord.). Editorial Gedisa, Barcelona, España.
- Feyerabend, Paul K. 1974. *Contra el Método*. Barcelona Ariel.
- Galindo Cáceres, Jesús. 1998. La Lucha de la Luz y la Sombra. En: *Técnicas de Investigación en Sociedad Cultura y Comunicación*. México: Addison Wesley -Parsón.
- Habermas, J. 1987 *Teoría de la Acción Comunicativa I*. Taurus, Madrid.
- Kuhn, Thomas. 2001. *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. FCE. 10ª edición. Bogotá Colombia.
- Lakatos, Imre. 1983. *La Metodología de los programas de Investigación Científica*. Madrid. Alianza Editorial.
- Lakatos y Musgrave. 1975. *La crítica y el desarrollo del conocimiento*. Acerca de la discusión Popper – Kuhn. Barcelona. Grijalbo.
- Maffesoli, Michel. 1999. El Nomadismo fundador. En: *Revista Nómadas*. No 10. Santafé de Bogotá. Departamento de Investigaciones Universidad Central. Abril. Pág. 126 -142.
- Mardones, José M. 1991. *Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales*. Materiales para una fundamentación científica. Barcelona: Anthropos.
- Morín, Edgar. 1999. *La Cabeza Bien Puesta*. Repensar la Reforma. Reformar el Pensamiento. Buenos aires. Ediciones Nueva Visión.
- Osorio, Francisco. 1998. *Qué es Epistemología*. Conferencia dictada para el Magíster en Antropología Mención Desarrollo. Departamento de Antropología. Universidad de Chile. Abril 7 de 1998.
- Ricci, Ricardo Teodoro. 1999. Acerca de una Epistemología Integradora. *Cinta moebio* 5: 1-20.
- Tamayo y Tamayo, Mario. 1997. *El Proceso de la Investigación Científica*. México. Limusa Noriega Editores.

Recibido el 6 Ago 2003

UNIDAD I: EPISTEMOLOGÍA, CIENCIA Y ESTUDIO DEL DELITO

2) Escalante Gómez, E. (2011). Teoría Fundamentada y la Investigación en Criminología. International e-Journal of Criminal Science. Artículo 3, N° 5. ISSN: 1988-7949. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4875902>

Teoría fundamentada y la investigación en criminología

Eduardo Escalante Gómez

Universidad del Aconcagua, Facultad de Psicología, Argentina

escalante.gomez@gmail.com

Resumen

Este artículo presenta una revisión crítica de la Teoría Fundamentada, uno de los métodos más destacados dentro de los diseños de investigación cualitativos. Su capacidad para generar teorías usando un enfoque inductivo la han puesto de relieve en numerosas investigaciones criminológicas. Se describen también algunas cuestiones relacionadas con la epistemología y el método cualitativo en el diseño de investigaciones en el contexto de esta disciplina. Los resultados sugieren algunas limitaciones cuando se considere como una alternativa en la investigación criminológica, aunque algunos de sus procedimientos pueden ser usados, por ejemplo, el sistema de codificación.

Palabras claves: Teoría fundamentada; criminología; epistemología; enfoques cualitativos

Abstract

This article is a review and critique of Grounded Theory, one of the methods more used in qualitative research designs. Its apparent capacity to generate theories using an inductive approach has placed it as a relevant in several criminological researches. Some of the questions associated to epistemology and qualitative method in the design of researches in this discipline. The purpose is to explore the implications of this theory as an exploratory and inductive research method in criminological psychology, as a qualitative approach. The paper seeks to illustrate the opportunities and challenges that this methodology has brought to criminological psychology research. The results suggest some of the limitations at the moment to consider it as an alternative in criminological research, although some of its procedures can be used, for example, the coding system.

Keywords: grounded theory, criminological psychology, epistemology, qualitative approaches

Introducción

En este artículo se examina la teoría fundamentada a la luz de la investigación criminológica. El propósito es analizar sus alcances teóricos y metodológicos en orden a establecer sus limitaciones y delimitar los elementos que se pudieren usar cuando se emplea un diseño cualitativo de investigación. A continuación, se expone una aproximación al trabajo del investigador en criminología.

El investigador debe enfrentarse a cuestiones epistemológicas y metodológicas en el momento de iniciar sus estudios en esta área. No necesariamente encontrará consensos claros, porque investigar supone una revisión y comparación conceptual sobre los enfoques de distintas teorías. Ya sea si se elige “1) examinar un concepto en un autor y estudiar cómo se transformó en otros autores en otros países; 2) examinar un concepto de un autor y estudiar las críticas que se le han hecho; 3) examinar un concepto de un autor y estudiarlo desde otra perspectiva” (Maldavsky, Roitman y Tate de Stanley , 2008; citado en Plut , 2010: 5), éste podrá comprobar la falta de consenso, no solamente en el interior de una teoría, sino también a la hora de comparar teorías.

En este contexto, bien vale la pena realizar algunos comentarios sobre el trabajo teórico del investigador. Por ejemplo, si adoptamos la distinción realizada por Moulines (1991), podemos entender los términos *T-teóricos* como aquellos cuyo significado viene determinado exclusivamente por la teoría a la que pertenecen. Por el contrario, los términos *no-T-teóricos*, vienen determinados por medios ajenos a la teoría, constituyendo así la base empírica que permite su contrastación.

A partir de esta concepción cada teoría – denominada ‘T’, posee conceptos que no tienen un significado claro previo a esa teoría a los que se llama conceptos T-teóricos, pero también conceptos cuyo significado es claro y se puede aprehender independientemente de ella, conceptos a los que se llama T no-teóricos. Es decir, al examinar una teoría se puede comprobar que ésta posee sus propios conceptos teóricos y no teóricos.

Dicho de otro modo, dada una teoría T, los valores asignables a los términos T no-teóricos son determinables sin suponer las leyes de T, mientras que la determinación de los términos T-teóricos precisa, en definitiva, de las leyes fundamentales (en el sentido estructuralista) de T. Desde esta perspectiva, los términos T-teóricos dependen de T, aunque no de todas sus leyes y demás sistematizaciones teóricas. Los términos T no-teóricos no dependen de T, aunque pueden depender de alguna o algunas otras teorías.

Además, los términos T-teóricos son semánticamente dependientes de la teoría dada, sus valores pueden obtenerse sólo a partir de ella; son específicos como señala Moulines (1982:38); en cambio, en los T no-teóricos la determinación de su extensión se efectúa recurriendo a teorías previas o incluso a conocimiento pre-teórico.

Así pues, dado que los conceptos T no-teóricos tienen un sentido claro independientemente de T, permiten construir una especie de “base de confirmación”, es decir, una base independiente para contrastar la teoría (que no es necesariamente observacional). Así, aunque una teoría no sea ni verdadera ni falsa, tiene límites de aplicación. Esto significa que no cualquier intento de aplicación es una aplicación o modelo efectivo de la teoría.

Clavel De Kruff (1999: 5) realiza un importante análisis sobre el tema, en lo que se refiere al psicoanálisis, y ejemplifica señalando qué conceptos del psicoanálisis-no-teóricos, que imponen límites a las interpretaciones psicoanalíticas son: *conducta, estado mental consciente, sueño, significado literal, analogía*, etc. Su significado es independiente de la teoría psicoanalítica, porque se pueden comprender aunque uno no sea psicoanalista; esto es, los conceptos del psicoanálisis-no-teóricos ponen límites a las interpretaciones psicoanalíticas porque dan un marco de referencia independiente de la teoría psicoanalítica que limita sus aplicaciones.

En cambio, los conceptos T-teóricos no establecen una base de contrastación independiente de la teoría porque para comprender su significado se requiere la teoría. Ejemplos de conceptos psicoanálisis-teóricos son los de *deseo inconsciente, represión*,

transferecia, complejo de Edipo, etcétera; el significado de estos conceptos se aprehende correctamente sólo dentro de la teoría psicoanalítica.

Clavel De Kruyff (Ibíd.:6) concluye que para que un intento de aplicación se convierta en un modelo (interpretación) y para que la teoría (interpretación) tenga aplicaciones, es necesario atender no sólo a los límites que imponen los conceptos T no-teóricos sino también a los que impone la satisfacción de las leyes de la teoría. Ejemplos de leyes psicoanalíticas que los modelos (interpretaciones) satisfacen, son las leyes de condensación o desplazamiento.

En la medida en que las teorías compartan términos no-teóricos, la inconmensurabilidad será más local, y más sencillo establecer lo que tratan en común. Lo que carece de sentido son casos de inconmensurabilidad que sean globales, es decir, sin lenguaje de fondo compartido desde el que poder establecer conexiones ontológicas entre los dominios empíricos básicos.

En el caso de los T-teóricos, se daría lo que señala López Alonso (2001), esto es, los conceptos teóricos se tornan divergentes e incomparables *no por sus significados sino por sus inferencias*, dando lugar a la inconmensurabilidad de éstos. Las inferencias pueden ser vistas como medio para acceder a distintas categorías de conceptos, relacionarlos y generar nuevas categorizaciones y conceptos. Las inferencias facilitan la construcción y la comprensión del discurso.

Es el caso de las *representaciones sociales*, como concepto transferido de la epistemología a la psicología social –si bien las teorías son representaciones sociales. Las representaciones inferencialmente divergentes constituyen sistemas lógicos separados, que las hacen inconmensurables entre sí. Las “definiciones literales” son una base de convergencia dada por el sentido común, que facilita la comprensión y la comunicación social, pero esta base es permanentemente alterada por significados divergentes, no-comunes, que crean las distintas relaciones inferenciales que los sujetos sociales ponen entre los mismos conceptos básicos, constructivamente.

Sin seguir ahondando en el tema, se puede señalar que un cierto margen de espacio común entre las teorías se podría representar en la resolución de "problemas" (tanto teóricos como empíricos); una teoría se compara con las otras, siguiendo en ello a Kuhn- desde el punto de vista de su capacidad de servir a resolver explicaciones, por un lado, y aplicaciones prácticas, por el otro (por ejemplo, eficacia de las terapias, capacidad para promover e interpretar dinámicas grupales, etc.). Es decir, una teoría es válida mientras sea apelada por una parte importante de la comunidad científica (para investigación principalmente, y secundariamente para la práctica profesional).

1. Epistemología y metodología

Bryman (1984) es escéptico respecto al hecho de establecer una clara simetría entre las posiciones epistemológicas (por ejemplo, fenomenología, positivismo) y las técnicas asociadas de investigación social (por ejemplo, observación participante, encuesta social). Para este autor, no habría una correspondencia nítida entre ellas. No se daría una necesaria relación 1:1 entre metodología y técnica, en la práctica de la investigación social. Las técnicas de investigación no podrían ser directamente extrapoladas desde un conocimiento de los supuestos epistemológicos del investigador. La preocupación fundamental sería lograr realizar una investigación que sea apropiada al tópico que se está investigando. Esta no es una posición compartida por todos los investigadores. Una investigación no debería ser conducida por lo metodológico – y en esto se estaría de acuerdo con Bryman -, más bien la elección metodológica debería ser consecuencial a la postura filosófica del investigador y al fenómeno de ciencia social a investigar – cuestión que no comparte Bryman. Habría consenso en el hecho de que es a partir de *criterios teóricos en relación al objeto de análisis*, cuando se decidirá qué metodología resulta más adecuada.

En este sentido, en la medida en que el investigador revise la literatura, pronto podrá apreciar que elegir una metodología de investigación, esto es, cómo investigar, implica mucho más que penetrar profundamente en las cuestiones prácticas. La

habilidad para identificar la relación entre los fundamentos epistemológicos de la investigación y los métodos empleados resulta una cuestión sustantiva. Desafortunadamente, tal y como argumenta Bryman (1984), esta conexión muchas veces no está claramente formulada, pero no por ello se debería adoptar una postura pragmática como la sugerida por él.

Por esta razón, cuando examinamos los temas más controvertidos en la Criminología, los debates revelan que no solamente se concentran en las cuestiones metodológicas, sino también en lo epistemológico. En otras palabras, cada método de investigación es una formalización de un conjunto de supuestos ontológicos y epistemológicos sobre la realidad y nuestro lugar en ella. Si existen divergencias en cuanto a criterios epistemológicos, en relación a las teorías criminológicas, éstas se reflejarán en serias discrepancias técnicas al emprender investigaciones requeridas por la aplicación metodológica.

A modo de ejemplo, supongamos que el investigador en criminología elige el análisis temático de las narrativas que ha obtenido mediante su investigación. Este tipo de análisis se puede conducir desde una perspectiva realista/esencialista o desde una perspectiva constructivista. Según Lieblich et al. (1998) no hay una sola metodología para análisis los datos obtenidos mediante narrativas. El foco y el resultado para cada uno serán diferentes. La postura epistemológica guía lo que uno puede decir de los datos, e informa cómo se teoriza el significado. Por ejemplo, un enfoque esencialista/realista, teorizará sobre las motivaciones, experiencias, y significados de manera directa, porque se asume una relación lineal entre significado, experiencia y lenguaje (Potter y Wetherell, 1987; Widdicombe y Wooffitt, 1995). Por contra, desde una perspectiva constructivista, el análisis temático no se concentrará en la motivación o las psicologías individuales, sino que buscará teorizar los contextos socio-culturales, y las condiciones estructurales que permiten las narrativas individuales. Un enfoque en los temas “latentes” tiende a ser más construccionista, pero no todos los análisis temáticos “latentes” son construccionistas.

En definitiva, la tarea de explorar o analizar los significados asociados a la conducta delictiva, no descansan exclusivamente en los enfoques clínicos y psicométricos tradicionales. En este sentido, la investigación cualitativa es una alternativa y se pueden usar diferentes métodos; por ejemplo, la fenomenología descriptiva o hermenéutica que examina los aspectos experienciales relacionados con este tipo de conducta: ¿cómo se experimenta el delito? Este tipo de métodos se han usado tanto para estudiar asesinos seriales y elaboración de perfiles de delincuentes. Más abajo se citan ejemplos de este tipo de estudios.

Finalmente, siguiendo el pensamiento de Bourdieu (2005), podemos señalar que todo acto de investigación es simultáneamente empírico (se confronta con el mundo de los fenómenos observables) y teórico (necesariamente conlleva hipótesis sobre la estructura subyacente de las relaciones que las observaciones están destinadas a captar).

2. Los métodos cualitativos

La investigación en criminología típicamente adopta un enfoque nomotético (De Visser y Smith, 2006; Wastell, 2005). El enfoque nomotético hace referencia a la búsqueda de aspectos comunes, esenciales, universales. En contraste, existen enfoques, por ejemplo, de análisis de la fenomenología interpretativa donde se abordan muestras pequeñas y casos de estudio único (Smith, Harre, Van Langenhove, 1995). En este sentido, se ha considerado que los enfoques cualitativos son muy apropiados para estudiar la violencia (Shaw, 2004), las adicciones, y en especial, los contextos de ambientes institucionales restringidos como las prisiones (Fine y Torre, 2004; Potter y Hepburn, 2005); en especial, por el interés en las experiencias subjetivas individuales en el interior de contextos sociales y culturales particulares. En este caso, para lograr una mejor comprensión entre identidad, delito y abandono de la conducta delictiva, se considera útil investigar las narrativas propias de los participantes sobre sus experiencias (Gadd y Farrall, 2004).

Así pues, el investigador que utiliza un enfoque fenomenológico (Creswell, 2007) busca describir significados de varios individuos a partir de sus experiencias. Así, existen varios métodos para conducir un estudio fenomenológico (Lincoln y Guba (1985), Moustakas (1994), Giorgi (1992, 1997), y Giorgi y Giorgi (2003,2008).La fenomenología hermenéutica intenta hallar, describir, y comprender la experiencia mediante la determinación de los componentes invariantes de un fenómeno particular, por ejemplo la adicción (Giorgi, 1997; Van Manen, 1990).

El supuesto del investigador cualitativo es que los datos solamente se pueden interpretar de manera efectiva cuando el investigador mantiene una relación cercana con el objeto de estudio. Una investigación que revela esta línea de trabajo es la de Kant y Madison (2010) en su escrito *The Voices of Injecting Drug Users: Harm Minimisation in Nepal*. En él se exploran las experiencias vividas por 20 personas que se inyectan drogas y para realizar el estudio se emplean estrategias fenomenológicas que desarrollan este tipo de relación metodológica. Por otro lado, la investigación *Accounting for the hero: A critical psycho-discursive approach to children's experience of domestic violence and the construction of masculinities* de Dryden, Doherty y Nicolson (2010), es un interesante estudio que emplea un enfoque cualitativo denominado enfoque psico-discursivo crítico para analizar entrevistas. El análisis temático realizado por las autoras les permite explorar las diferencias individuales en las interpretaciones de dos hermanos respecto de las experiencias de violencia doméstica vividas y la relación de estas interpretaciones con un análisis más general de relaciones de poder basada en el género. Se trata de mostrar cómo funciona la identidad, que siempre está relacionada con un contexto situado y que la lucha individual para dar sentido al sí mismo ocurre en un esquema negociado de normas sociales y culturales.

3. El análisis cualitativo a partir de la Teoría Fundamentada (*Grounded Theory*)

La teoría fundamentada ha tenido un enorme desarrollo en el procesamiento de datos cualitativos y la generación de teoría a partir del libro *The Discovery of Grounded Theory* de Barney Glaser y Anselm Strauss en 1967. A pesar de las innumerables críticas a esta teoría, continúa siendo usada en muchas investigaciones, tesis doctorales, y hay un sinnúmero de artículos publicados en importantes revistas internacionales en diferentes idiomas. Se podría decir que es uno de los métodos más influyentes en investigación cualitativa en las últimas décadas, aplicado en su singularidad o combinado con otros métodos como los fenomenológicos. Según Miller y Fredericks (1999), ha llegado a ser el “paradigma de elección” para los investigadores cualitativos.

Este tipo de método se ha hecho popular porque satisface una necesidad. En discusiones con tesis y investigadores a menudo se escuchan argumentos del tipo: “con la teoría fundamentada puedo procesar la información de mis entrevistas”, “puedo trabajar con el significado”, “puedo ordenar y categorizar la información”, etcétera. En general, no se escuchan argumentos metodológicos más profundos y precisos, todo resulta al parecer una cuestión de pragmatismo intelectual.

Brevemente, el propósito de la teoría fundamentada es generar teoría usando un enfoque inductivo. Traslada su eje de preocupación desde la contrastación de teoría a la generación de teoría. El investigador procede sin una hipótesis. Los datos brutos son estudiados y codificados por el investigador mediante un determinado procedimiento analítico que se inicia con su codificación. A partir de los códigos, el investigador hace emerger las categorías. El investigador puede fracturar los datos de diferentes maneras de modo de lograr una mayor comprensión de las categorías, sus propiedades y sus inter-relaciones. Cada categoría tiene propiedades y sus descripciones se agregan en el estudio y análisis de los datos hasta alcanzar un punto en el que los datos no agregan más detalles. Se dice entonces que la categoría está “saturada”. Este proceso permite que emerjan las relaciones entre las categorías; una categoría puede ser identificada y se

puede llegar a la conclusión que es una categoría que organiza los datos, se trata de una categoría nuclear, algunos la denominan meta-categoría. Realizado este proceso, el investigador inicia lo que se denomina un proceso de sensibilización teórica, que consiste en generar la teoría a partir de los datos. Se realiza un proceso detallado de verificación de los datos mediante lo que se denomina el “método de la comparación constante”. Esto permite al investigador verificar las hipótesis emergentes, que conducirán al desarrollo de la teoría sustantiva. Esta puede ser relevante más allá del campo de estudio, en este caso un proceso mayor de abstracción puede conducir a la formación de la teoría formal. La teoría generada debe ser relevante al área problema en cuestión, debe calzar con los datos, y debe funcionar, esto es, producir explicación, comprensión, y ser predictiva. Esto no prueba que la teoría sea correcta, sino más bien que la teoría es un conjunto de hipótesis integradas. No se trata de una palabra final, pues son posibles nuevos desarrollos. En todo momento, se destaca el proceso inductivo y el procedimiento analítico a realizar.

Un estudio específico que utiliza la teoría fundamentada es el Gannon, Rose, y Ward (2008): *Pathways to female sexual offending: A preliminary study. Psychology Crime and Law*. La investigación utiliza esta metodología para describir la secuencia de factores cognitivos, afectivos, y conductual que genera la mujer que realiza abuso sexual. Los fenómenos son agrupados inductivamente y en seguida ordenados secuencialmente, en orden a demostrar la secuencia de sucesos que generan la “ofensa sexual”. Se identifican tres rutas principales: 1. Un enfoque explícito, 2. Una evitación directa, y 3. Una desorganización implícita. Es decir, aunque se trata de conductas extremadamente heterogéneas, podría ser útil resumirlas mediante una ruta de común de la ofensa, caracterizada por conductas planificadas relativamente distintas, estilos de ofensa y metas motivacionales.

Athens (2005) utiliza lo que denomina “una nueva teoría fundamentada” de la interacción que ocurre entre el victimizador y la víctima en crímenes violentos. Su teoría la desarrolla usando su conceptualización y el re-examen de los datos recopilados

por él y otros autores. Identifica diferentes tipos de encuentros violentos. Estos tipos de encuentro surgirían durante actos sociales, esto es, actividades que requieren la participación voluntaria o involuntaria de al menos dos partes para que se complete: el victimizador y la víctima. El autor hipotetiza que los encuentros violentos emergen durante conflictos sociales individuales o colectivos e identifica cinco fases para que se dé un encuentro violento. Su estudio es una combinación del método de la teoría fundamentada y la postura epistemológica del interaccionismo simbólico. En apartados posteriores se podrá identificar algunas limitaciones del uso del método de la teoría fundamentada y respecto al enfoque del interaccionismo simbólico que en cuanto enfoque microsociológico que estudia como (inter)actúan los individuos entre sí, para lograr sus propósitos, examinando los mecanismos puestos en juego en cada individuo para establecer el lazo con el otro, o con los otros, algunas de las críticas fundamentales es su incapacidad para examinar las cuestiones de la estructura social y los temas macro-sociológicos. Dado que no es la preocupación central de este artículo, solamente dejaremos los comentarios en este punto.

La tesis doctoral: “The rehabilitation needs of female offenders: a conceptual framework” de Dannerup (2003), es un interesante ejemplo de uso de la teoría fundamentada, especialmente, en lo que se refiere a los procesos de codificación y categorización. La finalidad de la investigación fue desarrollar un marco comprensivo para la rehabilitación de mujeres que cometieron delitos.

4. Teoría Fundamentada y epistemología

Dependiendo de la posición del investigador sobre la verdad y la realidad, hay varios enfoques metodológicos que se pueden adoptar (Cohen y Manion 1994). Además, a forma de la teoría fundamentada que se adopte depende de una clarificación de la naturaleza de la relación entre el investigador y el participante, y de la explicación de lo que podemos conocer (Mills et al. 2006).

En este artículo se estima que para asegurar un diseño investigativo consistente debería ser congruente con las creencias del investigador sobre la naturaleza de la realidad. La teoría fundamentada se ha desarrollado de algún modo en direcciones divergentes (Guba y Lincoln 1994): el modo clásico de Glaser se caracteriza como “crítico realista” y “objetividad modificada” (Annells 1997a 1997b), y el de Strauss y Corbin (1991) como una posición “relativista” y “subjetivista”. Charmaz (2000) sugiere que ambos adhieren a una ontología realista y a una epistemología positivista, pero con algunas diferencias.

La epistemología positivista se basa en la suposición que el mundo social se puede investigar de manera similar a como se investiga el mundo natural. Glaser asume una realidad objetiva y externa y un observador neutral es quien descubre los datos de una manera objetiva y neutral, por consiguiente descubre la teoría (Glaser 1992, Glaser 1999, Glaser 2001). La realidad es entonces libre del contexto y generalizable (Lincoln y Guba, 1985). La visión de Strauss y Corbin, que ha sido denominada “teoría fundamentada reformulada”, asume una realidad externa objetiva y busca una recolección de datos desprejuiciada. Ellos dan voz a los que responden, reconociendo su interpretación de la realidad (Charmaz 2000). El paradigma pos-positivista argumenta que aunque la realidad existe para ser descubierta por la indagación, no es nunca aprehensible de manera perfecta (Guba y Lincoln 1985). Según Charmaz, es posible usar la teoría fundamentada sin adoptar las posturas anteriores y agrega una nueva: la teoría fundamentada constructivista que estudia a las personas en sus ambientes naturales (Charmaz 2000). No podemos conocer nunca la realidad; solamente podemos tener interpretaciones de la realidad, y por tanto nuestras ideas determinan lo que conocemos. Un enfoque constructivista ve los datos y sus análisis como creados a partir de experiencias compartidas y relaciones con los participantes y otras fuentes de datos. Se funda en una ontología que señala que lo que existe depende de lo que los individuos perciben que existe. Se rechaza la existencia de una realidad objetiva, por consiguiente existen tantas construcciones interpretativas como existan individuos, aunque muchas

serán compartidas (Guba y Lincoln 1985). Las realidades sociales no son separables del investigador, esto porque los investigadores construyen los mundos que investigan.

El procedimiento de la teoría fundamentada variará enormemente según la postura epistemológica que se sustente, tanto en relación la recolección de los datos como en los procesos interpretativos de los resultados. Por ejemplo, desde una postura realista el investigado no constituirá una parte importante del proceso, en cambio sí lo será para un constructivista. Es innegable el valor de un esquema elemental de 'descripción', 'ordenamiento de datos', una codificación, y de algún modo el de categorización, pero es cuestionable, por ejemplo, el proceso de generación de teoría según la interpretación de la teoría fundamentada. El uso de herramientas analíticas claramente posiciona al investigador como autor quien reconstruye el significado en el proceso investigativo, y el proceso es opaco hasta que el investigador asigne el significado y su especificidad (Corbin & Strauss 1990).

El estudio del significado del por qué un determinado delincuente elige su víctima es fundamental para entender que significa para él en términos de su experiencia de vida. Por ejemplo, Skrapec (1997) halló que los asesinos seriales hablaban de sus víctimas usando términos que implicaban un conocimiento íntimo de ellas, incluso cuando nunca se había enfrentado a ellas antes del crimen. Este ejemplo y muchos otros, indicarían que la aplicación de un inventario de atributos o rasgos podría oscurecer más que clarificar como el sujeto experimenta un determinado suceso. Este autor examinó cualitativamente los casos de asesinatos seriales con violación sexual de las víctimas (Skrapec, 1996) y elaboró una distinción entre asesino serial sexual y asesino sexual serial, dado que para algunos asesinos seriales, el asesinar era primario y sexualizado, en cambio para el otro los asesinatos representaban secundariamente una gratificación sexual. Esto es, la motivación sexual actúa en ambos casos pero en un nivel diferente. Para ello fue necesario estudiar sus experiencias subjetivas.

5. Revisiones de la teoría fundamentada

La revisión y adaptación de la teoría fundamentada es un tema recurrente en los investigadores cualitativos. Algunos de los autores que han planteado una revisión y desarrollo de la teoría fundamentada, se encuentran Dey (1999), que independientemente de sus críticas a la teoría fundamentada, ve esta teoría como la capacidad de desarrollar y ofrecer un “camino intermedio” entre la teorización ideográfica y nomotética; Layder opta por una modificación, proponiendo finalmente un enfoque realista o una teoría adaptativa (Layder, 1993); Haig (1995) también busca una adaptación; Charmaz (2000) toma un camino intermedio entre postmodernismo y positivismo, y representa una contribución importante desde una postura constructivista. Clarke(2005) argumenta a favor de un enfoque de análisis de datos que refleje una preocupación por cómo se producen los discursos y cómo nos constituimos a través de ellos. Este autor trata de encontrar puntos de articulación entre Strauss y Foucault. Plantea un método de análisis situacional que permita ubicar a los participantes en la investigación en su mundo social – un mundo que está lleno de otros actores.

Otro camino de adaptación se la teoría fundamentada se propone a partir del uso de metodologías combinadas. A modo de ejemplo, Annells (2006) propone una triangulación entre dos enfoques cualitativos: fenomenología hermenéutica y teoría fundamentada. La autora en su estudio argumenta que no solamente un fenómeno se interpreta según los posibles procesos sociales que ocurren y se relacionan con el fenómeno, sino también a través de la comprensión sobre los posibles significados de la experiencia existencial del ser humano sobre el fenómeno. La autora hace una interesante adaptación de la comparación de una versión constructivista de la teoría fundamentada y la fenomenología hermenéutica con influencia de Gadamer.

6. Limitaciones de la GT

La indagación cualitativa se ha validado como metodología de investigación, pero ha sido difícil llevarla a la práctica a través de métodos concretos. Involucra

escuchar a diferentes actores sociales: madres, adictos, personas maltratadas, personas con problemas con la ley, docentes, alumnos, etcétera; significa escuchar en diferentes escenarios: familias, hospitales, penales, escuelas. Escuchar es estar atento a un sentido que se manifiesta, que es diferente a sospechar que significa querer sorprender un sentido que se oculta. La sospecha imagina, la escucha recuerda. Es delicado restringir el análisis a un nivel estrechamente intra-textual. Sin embargo, esta parece ser una de las ambigüedades de la teoría fundamentada, y por ello, diferentes autores tratan de buscar una adaptación.

Las interpretaciones teóricas en criminología no solamente se pueden elaborar desde los enfoques clásicos de contrastación de hipótesis, sino que también se puede hacer desde la perspectiva interpretativista. En esto, el esfuerzo de los investigadores que adoptan la teoría fundamentada es justificable, pero dado sus alcances generalizadores se hace necesario examinar los puntos en cuestión. Es razonable explorar lo que dicen los delincuentes o las víctimas sobre ellos mundo y sobre lo que los rodea. En el caso de la fenomenología, Moustakas (1994) señala que significa un regreso a la experiencia en orden a obtener descripciones comprensivas que generan la base para un análisis reflexivo estructural para acercarse a la esencia de la experiencia. Se trata de identificar los principios que organizan el pensamiento y después determinar sus percepciones y sentimiento, y finalmente, la conducta. Y esto, significa recurrir a sus narrativas. En general esta línea investigativa examina cada acto delictivo en términos de qué significa para quien comete el delito, y se intenta identificar temas comunes a través de diversos sujetos.

Las críticas a la teoría fundamentada se han basado en tres grandes temas: primero, simplificaría los significados complejos y las inter-relaciones entre los datos; segundo, limitaría el análisis anteponiendo los procedimientos a la interpretación; y tercero, dependería de modelos inapropiados de inducción. Este tipo de críticas se pueden examinar en autores como Layder (1993), Haig (1996), Miller and Fredericks (1999), Dey (1999). Por otra parte, hay tres conceptos que permanecen cuestionables:

teoría, fundamentada (grounded) y *descubrimiento*. En este artículo solamente nos referiremos al concepto de teoría.

El concepto “teoría” no ha sido un foco de crítica a la teoría fundamentada. Sin embargo, el hecho que se denomine “teoría fundamentada” hace que surjan algunas preguntas sobre que es una teoría, qué se espera de una teoría, y el por qué los investigadores esperan que sus métodos usados para construir sentido, se llamen teoría.

Se ha considerado la teoría fundamentada como una teoría general del método científico preocupado de la generación, elaboración, y validación de la teoría de la ciencia social. Se trataría de comprender un fenómeno y derivar la teoría inductivamente desde los datos; sometiéndola a elaboraciones teóricas; y juzgarla adecuada a su dominio según un determinado número de criterios evaluativos. La preocupación por la teoría se vincula principalmente con la noción de inducción: la teoría es parte de un aparato canónico que permite hacer inferencias y elaborar explicaciones basados en procesos inductivos.

El concepto de inducción requiere varias precisiones como señala González Echeverría (2005, pág.25). Esta antropóloga, que tiene una visión positiva de la teoría fundamentada, señala que “el problema está en que, al autodefinirse como inductivistas, hacen pensar -a algunos de sus lectores, obviamente no a todos que la “inductiva” investigación emergente extraería las hipótesis de los datos”. Y agrega que, “al huir del término “hipótesis”, porque está ligado a la gran tradición, pierden parte de lo que se había aprendido sobre la forma de manipular estos constructos, y no sólo que es difícil poner a prueba hipótesis con datos de campo previos a su formulación, sino que para buscar verificaciones y refutaciones hay que seguir caminos distintos”.

Asimismo se puede complementar que ya ha quedado atrás la secuencia inductivista que pensaba el conocimiento construido en tres etapas: *toma de datos, comparación, y teorización*. Aunque es legítimo mencionar que en la formulación de Glaser y Strauss no hay una separación absoluta entre el proceso de recogida de datos y el de análisis, por lo cual hay contrastación continua (González Echeverría, 2006).

La palabra teoría ha adquirido diferentes significados: explicación, reflexión personal, principio orientador, supuestos epistemológicos, desarrollo de un argumento, etcétera. Siguiendo a Miller y Fredericks (1999, p. 539), se puede comentar que la teoría fundamentada constituiría un enfoque de lógica del descubrimiento con características predictivas, y una variante a la inferencia de la mejor explicación. En cuanto a la conceptualización de predicción y explicación se adhiere, de algún modo a las expectativas positivistas y funcionalistas.

Se mezcla inspiración con predicción. A la teoría fundamentada no le es suficiente la comprensión de los fenómenos. Se intenta generar teorías de alcance medio, más allá de la gran teoría. No obstante, valga comentar que el investigador debería ser cuidadoso por el hecho que al crear algo denominado teoría (junto con un conjunto de procedimientos necesarios para hallarla) podría inhibir más que liberar el descubrimiento, según lo pretende la teoría fundamentada, esto es habría que evitar que en función del orden se sacrifique la fertilidad.

El tema de la “teoría” no es fácil resolverlo dado que en ciencias sociales a lo menos se distingue la posición de aquellos que piensan que la teoría está formada por herramientas para pensar (Nadel, 1957), esto es, sirven para mapear un área problemática; y la de quienes piensan que la teoría es un conjunto de afirmaciones que nos dicen algo nuevo sobre el mundo social y que puede ser aprobado o desaprobado por la investigación empírica. Una distinción similar se puede encontrar en Bourdieu quien afirma que él nunca busca “hacer teoría” o “construir una teoría”, pero que no hay dudas que en su trabajo hay teoría, o mejor dicho, herramientas de pensamiento visible a través de los resultados alcanzados (Bourdieu, en Wacquant, 2005).

Desde la perspectiva de la hermenéutica de Gadamer, lo que resulta cuestionable, es suponer que el investigador provisto de un conjunto de procedimientos y técnicas (saturación, muestreo teórico) transformaría una comprensión de las narrativas o sucesos en una especie de teoría inductiva. Resulta problemático, por decir

lo menos, suponer que la objetividad procedimental nos conduciría a la objetividad ontológica (esto es, ver las cosas de la manera como realmente son).

El investigador criminológico debe resolver un problema crucial que es la relación entre las teorizaciones que produce y las teorías “naturales” con las que el individuo común orienta su conducta social. Y esto va mucho más allá de la cuestión de decidir sobre que procedimiento analítico emplear. El investigador se enfrenta a una realidad no sólo pre-interpretada, sino doblemente compleja (en tanto que acoge la misma descripción de esa realidad), con lo cual inmediatamente debe plantearse las implicaciones y problemas de la relación entre la explicación que trata de conseguir y las descripciones que los individuos realizan de esa misma realidad. Cuestiones no analizadas por la teoría fundamentada.

Glaser y Strauss reconocen que la producción de teoría es siempre relativa a quien la produce, y no hacen ningún intento para justificar esta posición epistemológicamente, ya sea al inicio (esto es, Glaser y Strauss, 1967) o en sus ampliaciones y revisiones del método (por, ejemplo, Glaser, 1978; Strauss y Corbin, 1998). Este olvido ha dejado abierta la puerta a posturas epistemológicas alternativas (ver, por ejemplo, Madill, Jordan y Shirley, 2000). Glaser y Strauss no logran consenso sobre cómo conducir el método en propiedad (cf. Glaser, 1992; Strauss y Corbin, 1998).

Su esfuerzo pareciera ser asegurar un nicho epistémico seguro, para lo cual se construye un conjunto de procedimientos, es una necesidad más de conmensuración que de conversación; más de medición que de memoria, por preferencia por la estructura más que por el suceso.

En síntesis, el problema no es con las metas de la indagación cualitativa postulada por la teoría fundamentada, sino con la búsqueda de una teoría particular, por la noción de teoría, por el significado de la teoría y por lo que esperamos de ella. Pero también con la idea de poder “producir teoría a partir de los datos”, como lo hacen Strauss y Corbin. Los hechos no hablan a menos que los interroge una teoría; los significados no proliferan a menos que actúe un método interpretante (expresable,

comunicable y replicable en tanto método). Si se logra articular un problema de modo que tenga una estructura de propiedades conocida, en muchos casos será posible determinar *a priori* qué clase de soluciones admite, o si no admite ninguna. Este tipo de consideraciones no se establecen en la teoría fundamentada. La teoría no se genera exclusivamente desde los datos mismos, no es mera constatación de lo dado.

En el contexto de la teoría fundamentada descubrir, significa acceder a lo que se oculta, y que ya existe, pero esto no es fácil; se puede acceder a una interpretación trascendente y para ello se requiere aplicar el método de la teoría fundamentada. No obstante, la interpretación no es sospecha, es una posibilidad basada en la extrañeza y por tanto, la interpretación es la superación de la extrañeza.

Para el investigador cualitativo el sentido no vendría dado, hay que construirlo, y esta tarea es permanente e inacabable y no se entiende el discurso como una colección de enunciados más o menos estructurados: contiene lo que dice y lo no dicho que lo determina. Es un proceso en permanente construcción y reconstrucción. No existe la significación definitiva; pero a la vez el discurso aspira a ella, de tal manera que, en cada ocasión, en el análisis de cada discurso particular, debiéramos poder encontrar la huella, a la vez, de tal aspiración y de lo que falla en ella. Pero al mismo tiempo a observar el Sí mismo que está presente en el texto referido al Otro. Al hablar sobre otros se habla desde el sí mismo. El investigador debe resolver una doble situación: evitar no hacer referencia a los otros y por otra parte ceder a los otros las palabras oscureciendo su presencia.

Sentido y significación no coinciden. El investigador cualitativo se entera de que dos expresiones diferentes pueden tener la misma referencia, pero distinto sentido. Se puede sustituir, entonces, un signo por otro sin que se modifique la referencia; pero esta sustitución no deja inalterado el sentido. De allí que exista una determinada "posición" de la interpretación respecto del sentido.

De ningún modo, se trata de negar que la formalización lógica encarada como medio para poner a prueba la lógica en el acto de investigación y la coherencia de sus

resultados, constituyen uno de los instrumentos más eficaces del control epistemológico.

Kelle (2005) examina la idea de un proceso investigativo basado en lo hipotético o en la inferencia abductiva. El proceso de construcción teórico empezaría por la elección cuidadosa de una variedad de conceptos con antecedentes teóricos divergentes, después de examinar su propiedad para la investigación de un determinado fenómeno. Este encuadre heurístico como el eje del desarrollo de la teoría permitiría proceder a la construcción de categorías y proposiciones con creciente contenido empírico. Asimismo, se requeriría la búsqueda de instancias negativas y fenómenos empíricos a los cuales no se aplicaría las categorías heurísticas, lo que significaría reformulación o abandono.

Esto constituiría la puesta en marcha de un proceso de investigación basado en la inferencia abductiva y consistentemente falible. Dicho de otra manera, no se argumenta que la validez de las proposiciones desarrolladas a partir de los datos empíricos, se podría establecer simplemente por el hecho que el investigador ha liberado su mente de cualquier pre-concepción antes de recopilar los datos. Se enfatiza las elaboraciones teóricas más allá de las meras descripciones de los hechos observados, pero deben considerarse como falibles.

A modo de conclusión

La teoría fundamentada privilegia determinada forma de pensamiento e impone cierta racionalidad y formas de proceder, relegando la “voz original” – la narrativa – de los participantes. En esto, habría que recordar lo que Lyotard denomina “el habla privilegiada de la comunidad” (Haber,1994). La insinuación de que hay que “transparentar” mediante un determinado método la alteridad, la narrativa del otro, de modo que sea entendida racionalmente mediante fractura los datos (de modo de descubrir el sentido), compromete seriamente el sentido de la indagación cualitativa. El investigador cualitativo en criminología busca capturar los aspectos discursivos de

orden macrotextual y micro-textual, no necesariamente explora segmentos aislados o códigos aislados, las relaciones que se mapean no son simplemente de co-ocurrencia, sino que obedecen a un amplio rango de funciones semánticas (causalidad, pertenencia, identidad, inclusión tópica, sucesión temporal, afinidad cognitiva, etcétera.). La elección de los verbos no es accidental. Podríamos aludir a toda una teoría de la variación para dar cuenta del carácter intencional de las elecciones léxicas. La adjetivación de agentes, objetos y acciones y el uso de verbos con carga axiológica intrínseca son los recursos de indudable incidencia valorativa. Las descripciones factuales capaces de darle un contenido climático a la narrativa del actor social. No importa cuán seductor y fructífero parezca un instrumento, una técnica está muy bien en el lugar que le cabe pero no satisface el papel de una teoría, como aprendimos por la vía cruel en nuestra disciplina cuando se intentó la aventura del análisis componencial, nos comenta Reynoso (2008).

El camino para atender con seriedad al actor social es preocuparse de los procesos cognitivo-simbólicos como sociales que contribuyen a que articule su realidad y que actúe tal como lo hace. El investigador no puede renunciar a comparar e identificar procesos que sirvan de base para generalizaciones (parciales) a partir de las narrativas. Pero todo ello orientado a partir de referentes teóricos y el desarrollo de un proceso abductivo. La repetición y diversificación de los casos permite atender a las variaciones, a los parecidos y a las diferencias tanto prácticas como simbólicas a las que las narrativas apuntan individualmente, de este modo, se pueden identificar espacio históricos, sociales, y cognitivos plausibles en los que asentar las hipótesis investigativas.

El investigador criminológico con el material obtenido, por ejemplo, a través de entrevistas, tratará de hacerlo más comprensible dada su densidad, por lo que es válido emplear un procedimiento analítico (codificación o reducción de datos), pero esto no significa renunciar a realizar continuamente una lectura dentro del marco longitudinal del sentido interno a cada una de las historias. Su exploración le permitirá identificar similitudes y/o diferencias relevantes entre los diferentes entrevistados. Es decir, no

solamente se realiza un estudio intra-sujeto sino que también inter-sujeto. Un paso intermedio importante es el agrupamiento temático de los dichos de los entrevistados, salvaguardando en primera instancia la forma de sus enunciados concretos; de esta manera se supera la forma reducida en que dicha información puede quedar inserta en algún mecanismo de codificación.

La relación agente y estructura es un tema importante para el investigador en criminología. Un ejemplo esta relación puede ser visto en el sistema de prisiones. Sin duda, el hecho de estar preso influye en la vida de la persona, pero a su vez las acciones acumulativas de los individuos, pueden intencionalmente o sin intención contribuir a las facetas opresivas y al orden virtual de tal sistema (Young 1990). Según Sparks, Bottoms y Hay, (1996, p. 73), la reproducción de las prácticas sociales institucionalizadas se logra en y a través de las rutinas de actuación de sujetos humanos concedores. La supervivencia de las instituciones como las prisiones es en parte por el consentimiento de la gente que opera en su interior y adhiere a las rutinas y regulaciones (Vaughan 2001). Las prácticas estructuradas de las prisiones no existen de manera externa a la gente que permanece en ellas, esto quiere decir que las personas y las prácticas están íntimamente conectadas (Giddens 1984). Las dimensiones macro o los patrones sistémicos de la prisión son dependientes de la coordinación y reproducción de las conducta diarias (Sparks, Bottoms & Hay 1996). De manera similar, la conducta está influenciada por el poder institucional de la prisión. Giddens denomina a esta condición como la dualidad de la estructura o como la práctica social. Para este autor, incluso en los medios tan restringidos como las prisiones, hay aún una relación entre los significados del actor y la estructura y por lo tanto existe la posibilidad de un sujeto agente (Giddens & Dallmayr 1982).

Finalmente, el enfoque de la investigación cualitativa desde la perspectiva de la *abducción* puede resultar no solamente relevante, sino que significativo al momento de realizar los análisis con los datos obtenidos empíricamente. Mediante la abducción se pueden de conectar modelos preexistentes con configuraciones de hechos. A través de

INTERNATIONAL E-JOURNAL OF CRIMINAL SCIENCES

Supported by DMS International Research Centre



este proceso, se logra una interacción de las teorías de las que dispone el investigador y la experiencia de los participantes en la investigación, y esto supone una re-significación de ambos.

Referencias

- Annells M. (1997a). Grounded theory method, Part I: within the five moments of qualitative research. *Nursing Inquiry*, **4**(2), 120–129.
- Annells M. (1997b) Grounded theory method, Part II: options for users of the method. *Nursing Inquiry*, **4**(3), 176–180.
- Annells, M. (2006). Triangulation of qualitative approaches: hermeneutical phenomenology and grounded theory. *Journal of Advanced Nursing* **56**(1), 55–61
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Bryman, A. (1984). The Debate about Quantitative and Qualitative Research: A Question of Method or Epistemology?. *The British Journal of Sociology*, Vol. 35, No. 1.(Mar., 1984), pp. 75-92.
- Charmaz, K (2000). Grounded theory. Objectivist and constructivist methods. In: *Handbook in Qualitative Research*, 2nd edn (eds N.K. Denzin & Y.S. Lincoln), pp. 509–535. Sage, Thousand Oaks, London, New Delhi.
- Clavel De Kruff, F. (1999) Una interpretación de la interpretación psicoanalítica. *Signos Filosóficos* (I)1, 57-69
- Clarke AE (2005) *Situational Analysis: Grounded Theory After the Postmodern Turn*. Sage Publications, Thousand Oaks CA.
- Cohen, L. y Manion, L. (1990): *Métodos de Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla.
- Corbin, J., & Strauss, A. 1990. Grounded theory research: Procedures, canons and evaluative criteria. *Qualitative Sociology*, **13**: 3–21.
- Creswell, J.W. (2007). *Qualitative inquiry & research design* (2nd ed.). London: Sage Publications.
- Crotty M (1998) *The foundations of social research: meaning and perspectives in the research process*. St. Leonards, NSW: Allen & Unwin.
- Dannerup, J. (2003). The rehabilitation needs of female offenders: a conceptual framework. www.jmdpsych.com/files/phdthesis.pdf
- deVisser, R., & Smith, J. A. (2006). Mister in-between: A case study of masculine identity and health-related behaviour. *Journal of Health Psychology*, **11**(5), 685–695.
- Dey I. (1999). *Grounding Grounded Theory: Guidelines for Qualitative Inquiry*. Academic Press, London.
- Dryden, C, Doherty, K. and Nicolson P. (2010). Accounting for the hero: A critical psycho-discursive approach to children's experience of domestic violence and the construction of masculinities. *British Journal of Social Psychology* (2010), **49**, 189–205.
- Farrington, D. (2004). Criminological psychology in the twenty-first century. *Criminal Behaviour and Mental Health*, **14**, 152–166

- Fine, M., & Torre, M. (2004). Re-remembering exclusions: Participatory action research in public institutions. *Qualitative Research in Psychology*, 1(1), 15–37.
- Gadd, D., & Farrall, S. (2004). Criminal careers, desistance and subjectivity: Interpreting men's narratives of change. *Theoretical Criminology*, 8(2), 123–156.
- Gannon, T. A., & Rose, M. R., & Ward, T. (2008). A descriptive model of the offence process for female sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 20, 352-374.
- Giddens, A. (1984). *The constitution of society: outline of the theory of structuration*, Polity, Cambridge
- Giddens, A & Dallmayr, FR. (1982). *Profiles and critiques in social theory*, Macmillan, London.
- Giorgi, A. (1992). Description vs. interpretation: Competing alternative strategies for qualitative research. *Journal of Phenomenological Psychology*, 23, 119-135.
- Giorgi, A. (1997). The theory, practice, and evaluation of the phenomenological method as a qualitative research procedure. *Journal of Phenomenological Psychology*, 28, 235-260.
- Giorgi, A., & Giorgi, B. (2003). Phenomenology. In J.A. Smith (Ed.), *Qualitative psychology: A practical guide to research methods* (pp. 235-261). London: Sage.
- Giorgi, A., & Giorgi, B. (2008). Phenomenological psychology. In C. Willig, & W. Stainton-Rogers (Eds.), *The Sage handbook of qualitative research in psychology*, (pp. 165-178). Los Angeles, CA: Sage.
- Glaser B.G. (1992) *Basics of Grounded Theory Analyses: Emergence Versus Forcing*. The Sociology Press, Mill Valley, CA.
- Glaser B.G. (1999) The future of grounded theory. *Qualitative Health Research*, 9(6), 836–845.
- Glaser B.G. (2001) *The Grounded Theory Perspective: Conceptualization Contrasted with Description*. The Sociology Press, Mill Valley, CA.
- Glaser BG, Strauss A (1967) *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Aldine de Gruyter, Hawthorne NY.
- González Echavarría, A. (2005). Del utillaje conceptual de la antropología: los usos del término “inductivismo” y los usos del término “hermeneútica”. Dos propuestas de clarificación. *Revista de Antropología Social* 2006, 15 327-372
- Guba, EG & Lincoln, YS. (1994).. Competing paradigms in qualitative research, in NK Denzin & YS Lincoln (eds), *Handbook of qualitative research*. Thousand Oaks, Calif: Sage Publications, pp. 105-17.
- Haber, H. (1994). *Beyond Postmodern politics. Lyotard, Rorty, Foucault*. New York: Routledge
- Haig, B. D. (1995). Grounded theory as scientific method. En Neiman, A., *Philosophy of education*. Champaign, IL: PES.
- Harre R. & Van Langenhove, I. (1995), *Rethinking psychology*. London: Sage.

- Kant Jha C and Madison, J (2010). The Voices of Injecting Drug Users: Harm Minimisation in Nepal. *Internet Journal of Criminology*, pp.1-11. Recuperado el 20 de diciembre de 2010, de: www.internetjournalofcriminology.com
- Kelle, U. (2005). "Emergence" vs. "forcing" of empirical data? A crucial problem of "grounded theory" reconsidered. *Forum: Qualitative Social Research/Social forschung* 6(2). Recuperado el 15 de noviembre de 2010, de: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/467/1000>
- Kuhn, Th. S. (1975a) *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. Madrid. F.C.E.
- Kuhn, Th. S. (1989) *¿Qué son las Revoluciones Científicas? y otros ensayos*. Barcelona. Paidós/ I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Layder, D. (1993). *New Strategies in Social Research*. Cambridge: Polity Press.
- Lieblich, A, Tuval-Mashiach, R & Zilber, T 1998, *Narrative research : reading, analysis and interpretation*, Applied social research methods series ; v. 47. Thousand Oaks, Calif.: Sage Publications,
- Lincoln, Y.S., & Guba, E.G. (1985). *Naturalistic inquiry*. Beverly Hills, CA: Sage.
- López Alonso, A. (2001). La "incommensurabilidad" de las representaciones como fuente de complejidad y divergencia social. Recuperado el 10 de enero de 2011, de: http://www.kennedy.edu.ar/Posgrados/publicaciones/realidad/realidad1_lopezalonso.pdf
- Lorenzano, P. (2008). Incommensurabilidad teórica y comparabilidad empírica: el caso de la genética clásica. *Análisis Filosófico*. XXVIII (2), págs. 239-279
- Madill, A., Jordan, A. y Shirley, C. (2000). Objectivity and reliability in qualitative analysis: Realist, contextualist and radical constructionist epistemologies. *British Journal of Psychology*, 91, 1-20.
- Miller, S. I., & Fredericks, M. (1999). How does grounded theory explain? *Qualitative Health Research*, 9, 538-551.
- Mills J, Bonner A, Francis K (2006b) The development of constructivist grounded theory. *International Journal of Qualitative Methods*. 5, 1, 1-10.
- Moulines, C. U. (1982). *Exploraciones metacientíficas*, Madrid: Alianza Universidad
- Moulines, C. U. (1991), *Pluralidad y recursión: estudios epistemológicos*. Madrid: Alianza Universidad.
- Moustakas, C. (1994). *Phenomenological research methods*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Nadel, S. F. (1957). *The Theory of Social Structure*. London: Cohen & West.
- Plut, B. (2010). Sobre la epistemología del psicoanálisis marxista. Una investigación conceptual. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, Vol. 14, Nº 1, 2010 Pág. 204-229.
- Potter, J. and Wetherell, M. (1987) *Discourse and Social Psychology: Beyond Attitudes and Behaviour*. London: Sage.
- Potter, J., & Hepburn, A. (2005). Qualitative interviews in psychology: Problems and possibilities. *Qualitative Research in Psychology*, 2(4), 281-307.



- Reynoso, Ca. (2008). Hacia la complejidad vía las redes. Nuevas lecciones epistemológicas. *Desacatos*. (28) , pp.17-40
- Shaw, S. (2004). Making sense of violence: A study of narrative meaning. *Qualitative Research in Psychology*, 1, 131–152
- Skrapec, C. A. (1996). The sexual component of serial murder. In T. O'Reilly-Fleming (Ed.), *Serial and mass murder: Theory, research and policy* (pp. 155-179). Toronto: Canadian Scholars' Press.
- Skrapec, C. A. (1997). Serial murder: Motive and meaning. *Dissertation Abstracts International*, 58(9), 3731A-3732A. (University Microfilms No. 9808004).
- Smith, J.A.; Harré, R. y Van Langenhove, L. (1995). Idiography and the Case-Study. En J.A. Smith, R. Harré y L. Van Langenhove (comp.) (1995) *Rethinking Psychology*. Londres: Sage.
- Sparks, R, Bottoms, A & Hay, W 1996, *Prisons and the problem of order*, Clarendon Press, Oxford.
- Strauss, A.L. (1991). *Creating sociological awareness*. London : Transaction.
- Strauss, A. L., & Corbin, J. (1991). Tracing lines of conditional influence : Matrix and paths. Dans Strauss, A.L., *Creating sociological awareness* (p. 455-463). London : Transaction.
- Vaughan, B 2001, 'Handle with care - On the use of structuration theory within criminology', *British Journal of Criminology*, vol. 41, no. 1, pp. 185-200.
- Van Manen, M. (1990). *Researching lived experience: Human science for an action sensitive pedagogy*. Ontario, Canada: The University of Western Ontario.
- Vaughan, B 2001, 'Handle with care - On the use of structuration theory within criminology', *British Journal of Criminology*, vol. 41, no. 1, pp. 185-200.
- Wastell, D. (2005). Enabling partnership work in crime reduction: Tales from the trenches of evidence-based policy. *Evidence and Policy: A Journal of Research, Debate and Practice*, 1(3), 305–334.
- Widdicombe, S. and Wooffitt, R. (1995). *The language of youth subcultures*. London; Harvester/Wheatsheaf.
- Young, IM 1990, *Justice and the politics of difference*, Princeton University Press, Princeton, N.J.

UNIDAD II: TEORÍAS EXPLICATIVAS DEL DELITO}

1) Canales, M. et al. (2005). Una Aproximación a los Factores que Inciden en la Comisión del Delito Adolescente. En Factores que Inciden en la Comisión de Delitos Graves en Adolescentes Infractores de Ley. Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil SENAME. Recuperado de http://www.sename.cl/wsename/otros/observador1/obs_49-72.pdf

2) Loeber, R., Farrington, D. & Redondo, S. (2011). La Transición desde la Delincuencia Juvenil a la Delincuencia Adulta. Revista Española de Investigación Criminológica. Monografía 1, N° 9. ISSN: 1696-9219. Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano9-2011/a92011monografias2.pdf>

UNIDAD II: TEORÍAS EXPLICATIVAS DEL DELITO

1) Canales, M. et al. (2005). Una Aproximación a los Factores que Inciden en la Comisión del Delito Adolescente. En Factores que Inciden en la Comisión de Delitos Graves en Adolescentes Infractores de Ley. Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil SENAME. Recuperado de http://www.sename.cl/wsename/otros/observador1/obs_49-72.pdf

Una aproximación a los factores que inciden en la comisión del Delito Adolescente¹

Manuel Canales et al. ²

Resumen

Con este artículo SENAME se propone mostrar una de las visiones que existen acerca de los móviles que están a la base de la comisión de delito juvenil. Tal postura pone al centro a la escuela, en combinación con procesos de inclusión y exclusión social y cultural como elementos que inclinan a un cierto grupo de jóvenes a desarrollar conductas delictivas.

La reflexión teórica que sustenta esta perspectiva, considera la articulación de tres dimensiones, el contexto social, el contexto institucional legal que administra las sanciones y el proceso autobiográfico. Desde la revisión de estas tres dimensiones se destacan especialmente los procesos de estigmatización en la escuela, el peso de los grupos de pares, las limitadas oportunidades laborales, la afiliación a grupos de identidad delictiva, al que se agrega la insinuación de hitos subjetivos que recorrería la tal afiliación.

¹ El artículo aquí presentado corresponde al marco teórico de un estudio licitado por el Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil de SENAME, denominado “Factores que inciden en la comisión de delitos graves en adolescentes infractores de ley”, que fue concluido en noviembre de 2005.

² El estudio recién mencionado fue realizado por un equipo de la Escuela de Sociología de la Universidad de Chile, encabezado por el investigador Manuel Canales y compuesto por Teresita Fuentealba, Juan Jiménez, Jorge Morales, Pablo Cottet y la colaboración de Irene Agurto.



Abstract

In this article SENAME tries to show one of the points of view about the factors that influence the youth offender behavior. According to this view, the most relevant variables are the social and cultural processes of exclusion - inclusion, which trigger of mentioned behavior.

The theoretical reviewing that supports such as approach link three dimensions: social context, legal and institutional context that manage the penalties, and biographical process. From this analysis are especially emphasized the stigmatization processes at school, the role of par group, the scarce work opportunities, and affiliation of law broker identity. Finally it suggests that juvenile offender behavior runs some subjective landmarks.

Presentación

Para analizar los factores que inciden en la comisión de delitos graves en adolescentes infractores de la ley, se reúnen enfoques que, en conjunto, proporcionan una representación verosímil del fenómeno.

Para situar la noción de conducta infractora, se consideran tres contextos, atendiendo a las dimensiones propuestas en los Términos de Referencia:

- a. el contexto social, es decir variables estructurales tales como la familia, la educación, el trabajo y el ocio, que pueden estar incidiendo en la variable delictividad o infraccionalidad.
- b. el contexto institucional- legal que administra las sanciones a las conductas infractoras en un marco de derechos de protección de la infancia y adolescencia, y las prácticas culturales que las mismas pueden generar entre los jóvenes infractores.
- c. el proceso autobiográfico del joven que ha cometido infracciones, es decir como el joven vive y se desarrolla a partir de este/estos hitos.

El marco teórico busca pues abordar los procesos de inclusión y exclusión social y cultural en que se movilizan los jóvenes en riesgo de delictividad.



1. El contexto social: variables estructurales

1.1 Perfil de los adolescentes infractores de la red de SENAME y factores de riesgo atribuidos a la conducta infractora.

Un estudio de (Hein, 2004) sobre factores individuales, familiares y comunitarios relacionados con los problemas conductuales en una muestra de adolescentes menores de 18 años en situación de encarcelamiento, comparándolos con un grupo de control, muestra el siguiente perfil:

1. Edad al inicio de la actividad delictiva: entre el 45 y 58% de los encuestados indicó iniciar su actividad delictiva entre los 15 y 17 años.
2. Nivel de escolaridad: Al menos el 50% de los jóvenes tiene el nivel educacional básico incompleto.
3. Motivos de deserción escolar: 25 y 35 % de los encuestados no presenta interés en los estudios.
4. Actividad laboral: no alcanzan al 45% los encuestados con oficios especializados.
5. Grupo de pares: existe sobre un 70% de amigos de los encuestados que consumen drogas y alcohol, y el 62% de estos ha sido encarcelado.
6. Estructura familiar: 68% de las familias son numerosas. En otro estudio se indica que más de un tercio de los encuestados vivían sólo con su madre.
7. Consumo de drogas y alcohol: el 50% de los encuestados señaló consumir alcohol habitualmente antes de los 14 años.
8. Actividad delictiva: el hurto y los robos corresponden al 50% de los delitos cometidos.

El siguiente cuadro muestra los principales factores asociados:

Cuadro 1.

Características de jóvenes y familias en adolescentes de menos de 13 años

Características de los jóvenes y sus familias	Encarcelados %	Nunca Encarcelados %
1. No estudian	74	28
2. Llevan dinero al hogar a temprana edad*	28	6
3. Realizan algún tipo de trabajo informal	66	32
4. Abandono temporal del hogar familiar	34	10
5. Autovaloración disminuida	46	13
6. Fuman marihuana	48	22
7. Consumen alcohol	65	44
8. Primer embarazo de la madre	14	8
9. Viven con ambos padres	44	64

FUENTE: SENAME, 1993

Si bien estos factores no son definidos como causales concluyentes por el autor, constituyen un referente comparativo con respecto a un estudio anterior realizado por SENAME. Los factores relacionados fueron, de mayor a menor importancia: la deserción escolar temprana; el desempeño de un trabajo informal; la autovaloración disminuida y el abandono temporal del hogar familiar. Llama la atención que los temas del maltrato infantil, pobreza subjetiva o familia disfuncional, considerados en la encuesta, no figuran entre los factores más directamente asociados.

En el mismo estudio de Hein, se describen factores de riesgo vinculados al comportamiento infractor de ley:

- Factores individuales (bajo coeficiente intelectual, hiperactividad, otros)
- Factores familiares (baja cohesión familiar, estilos parentales coercitivos, etc.)
- Factores ligados al grupo de pares (pertenencia a grupos de pares con actividades riesgosas)
- Factores escolares (alienación escolar, violencia escolar)
- Factores sociales o comunitarios (bajo apoyo comunitario, estigmatización de actividades comunitarias)
- Factores socioeconómicos y culturales (ambiente de depresión familiar, desempleo juvenil)

Además, se incluyen conductas entendidas como de riesgo, tales como el abuso de alcohol y drogas, relaciones sexuales no protegidas, bajo rendimiento escolar, fracaso o deserción escolar y conducta de delincuencia previa.

No obstante, podemos corroborar la importancia de la deserción escolar como principal factor asociado a la conducta infractora al observar estadísticas generales: mientras en la población nacional, la deserción para el grupo entre 12 y 19 años alcanza un 13,5% (CASEN 2000), en la población penal, según una investigación realizada por Gendarmería en el mismo año, es el 86,6% el que no ha completado su educación básica y media.

A continuación, se abordan algunos de los mencionados factores asociados desde la literatura sobre el tema.

1.2 La Familia

Estructura familiar: relación entre familia disociada y delincuencia

Los factores más comúnmente asociados en la literatura sobre comportamiento infractor son, en su mayoría, del tipo social, siendo la relación familia-delincuencia la más documentada.

La familia desunida es citada como el factor causal principal de la criminalidad. A través de una cierta lectura de los postulados psicoanalíticos, la figura del padre se concibe desempeñando una función psicológica universal e indelegable: posibilitar la ruptura del cordón umbilical del niño con la madre, de ayudarlo a entrar en el mundo del lenguaje y la cultura, de llevarlo a reconocer que existen dos padres, la diferencia entre los sexos y el tabú del incesto. Sin padre, el individuo pierde maduración, individuación, equilibrio afectivo y sexual.

Posteriores investigaciones sobre la influencia de las formas familiares, la monoparentalidad y el divorcio y su influencia sobre la delincuencia, han conducido a una definición más comprehensiva, considerando particularmente la situación de aquellas familias que han sufrido un quiebre. La definición comprende familias donde uno de los padres está ausente (deceso, divorcio o separación, conflicto temporal, servicio



militar, hospitalización, encarcelamiento) y hogares recompuestos por la presencia de un nuevo padre.

Por otra parte, las investigaciones que sólo se basan en los jóvenes encarcelados no permiten medir la influencia de este factor familiar. Los estudios que se basan en la delincuencia auto-reportada (Johnson, 1986); (Suisse, 1992) muestran que la estructura familiar no aparece como el factor más influyente, salvo en lo que respecta al consumo de drogas. Los estudios no revelan una relación entre la familia y delitos como el robo, los comportamientos violentos, el pequeño delito, o los comportamientos problemáticos. Asimismo, (Hein y Garrido, 2004) en un estudio también de autoreporte en Chile, llama la atención sobre los aspectos relacionales de la familia antes que sobre la estructura de la misma, con excepción de las familias pobres numerosas, y su influencia en comportamientos de riesgo. Por otra parte, revisiones como la de (Wells y Rankin, 1991) indican que la relación entre la familia disociada y la delincuencia es ínfima o nula en el caso de los delitos graves (robos, comportamientos violentos), un poco más fuerte con el consumo de drogas y significativa en el caso de comportamientos problemáticos (status offenses) como la fugas, el ausentismo escolar, los problemas de disciplina en clases, etc.

Los estudios que analizan simultáneamente las formas de la familia (intacta o disociada) y la calidad de las relaciones familiares llegan al mismo resultado. Un análisis factorial (Cernkovich y Giordano, 1987) no encontró relación significativa entre la estructura familiar y alguna de las siguientes 7 variables:

1. El control y la supervisión (salidas y llegadas, retorno a la casa después de la escuela);
2. El reconocimiento y valoración identitarios (escucha, expresión de la opinión);
3. Afecto y confianza (entrega de afecto, no hacerlo esperar, recompensar su esfuerzo);
4. Comunicación íntima (hablar de sus amigos, de su sexualidad, acoger sus sentimientos de culpabilidad);
5. Comunicación instrumental sobre otros asuntos importantes (la escuela, los proyectos de futuro, los problemas con los amigos, las relaciones con los profesores);

6. La opinión de los padres sobre los amigos (que piensan los padres de los amigos, de los conocidos);
7. El conflicto (frecuencia de desacuerdos, frecuencia para evitar discusiones, frecuencia de reproches formulados en el pasado).

Pero el peso de las variables no era el mismo según la estructura familiar: la valorización, la comunicación instrumental, el conflicto y el control y supervisión presentan un peso similar entre ellas en el caso de familias completas; mientras que el control y supervisión pesan más en el caso de las familias monoparentales, lo que sugiere que éstas se esfuerzan en las otras áreas para compensar el riesgo. Finalmente, los estudios de (Junger - Tass, Ribeaud, 1999) indican igualmente que los broken home están relacionados con el consumo de drogas y con los status offenses, no así con la delincuencia y la criminalidad.

Las relaciones familiares. El vínculo entre el niño y su madre determina un sentimiento de seguridad fundamental, a partir del cual el niño puede construir adecuadamente el sentimiento de su propia valía y la confianza en sí mismo. Sin ellos, el niño no podrá establecer relaciones afectivas de buena calidad con su entorno. Las carencias afectivas (Bowlby, 1946) constituyen, de este modo, el primer factor predictivo de la futura asocialidad. En 1950, (Glueck, 1950) enfatiza las relaciones afectivas entre padres e hijos, esta vez relevando el papel fundamental del padre. Hoy en día, las carencias afectivas son mencionadas como un elemento fundamental de una teoría del compromiso en las investigaciones sobre la violencia y la asocialidad precoz en la infancia, y en los estudios que abordan específicamente las agresiones sexuales.

Posteriormente, los psicoanalistas han llamado la atención sobre otros procesos patológicos que afectan el compromiso, consistentes en que la madre, al contrario del caso precedente, sobreprotege afectivamente a su hijo, al punto de impedir su desarrollo personal, y al ejercer sobre él una influencia psicológica que puede llegar a la violencia física. El psicoanálisis insiste igualmente sobre el rol del padre, en la medida en que es en la dinámica del triángulo edípico (padre - madre -hijo) donde el hijo construye su identidad en la relación con el padre del mismo sexo. Adicionalmente, el enfoque sistémico pone en evidencia una serie de otras situaciones conyugales y familiares potencialmente perturbadoras

del equilibrio afectivo y sexual del niño, insistiendo en el tono de las relaciones conyugales y en el lugar del niño en las interacciones entre los padres.

La aproximación psicoanalítica ha logrado esclarecer la génesis de las agresiones sexuales, logrando establecer por ejemplo, las diferencias etiológicas entre los agresores sexuales de mujeres (expuestos a un ambiente de relaciones familiares incestuosas o de violencia sexual desde su infancia) y los agresores sexuales de niños (expuestos ellos mismos a agresiones directas). Son estos últimos quienes posteriormente pueden llegar a cometer este delito (Jacob y otros, 1993).

Las perspectivas psicológicas sistémicas han aportado, por su parte, a la comprensión de la transmisión familiar del maltrato y de problemas de comportamiento sexual, tales como el incesto y la pedofilia. Deudores directos de la Escuela de Palo Alto (Bateson, Watzlawick, Birwhistel, entre otros), estos esclarecen las causas de los trastornos señalados, centrándose en los procesos patológicos de comunicación en el seno de la familia. Por ejemplo, (Barudy, 1997) señala tres factores generadores del maltrato: las carencias maternas, el mal manejo de la autoridad paterna y los conflictos entre los adultos. En cuanto a los padres incestuosos, (Hayez y Becker, 1997) lo atribuyen a la existencia de tres tipos de familias: las rígidas y totalitarias (donde el padre es un pequeño tirano doméstico), las fusionales (donde el padre, ligeramente carenciado, se mueve entre el placer sexual y el afectivo) y las caóticas (inestables y cerradas al mundo exterior).

Por otra parte, existen investigaciones realizadas por criminólogos que han intentado sistematizar algunos modelos de funcionamiento familiar según los estilos de educación parental. (Loeber y Stouthamer, 1986b) distinguen cuatro modelos de funcionamiento familiar que pueden influir en la delincuencia juvenil. Estos son, ordenados de manera decreciente: la negligencia parental; el conflicto familiar; la familia desviante; y la familia perturbada. Los autores reconocen, no obstante, que esta clasificación en torno a modelos familiares no es capaz de especificar a cual clase de actos delictivos se refiere. No obstante, se trata de mecanismos capaces de explicar los casos más precoces y más difícilmente controlables, pero que, al mismo tiempo, dan cuenta de que

Una
aproximación
a los
factores que
inciden en la
comisión
del Delito
Adolescente



sólo una parte muy minoritaria de la delincuencia puede ser explicada directamente por la influencia de las malas relaciones familiares. En síntesis, las investigaciones realizadas permiten concluir que los modelos de familias patológicas sólo pueden explicar una pequeña parte de la delincuencia en general (delitos como el maltrato infantil, el incesto, las agresiones sexuales a niños, diversas violaciones y homicidios). La mayoría de los comportamientos potencialmente delincuentes se manifiestan realmente a partir de la preadolescencia y adolescencia, y en familias exentas de problemas psicopatológicos como los reseñados anteriormente.

El rol indirecto de la familia en la socialización de los adolescentes: control y supervisión. La gran mayoría de los actos ilícitos comienzan sólo a partir de la preadolescencia o incluso en la adolescencia, cuando los procesos afectivos y educativos de base ya se han completado. En esta etapa, la familia desempeña un rol indirecto, principalmente a través del control y la supervisión.

En el apartado anterior, se aludió a un pequeño número de niños que se caracterizan por su comportamiento agresivo a partir de los 6 años, o incluso antes. Al respecto, la investigación comparada internacional (Junger- Tass, Ribeaud, 1999) ha permitido establecer que el comportamiento delictivo comienza alrededor de los 8 a 10 años (según los distintos países), se acelera a partir de los 12 y 13 años, se mantiene (o incluso alcanza un nuevo “peak”) en medio de la adolescencia (15 - 16 años), para decrecer fuertemente en los años siguientes, hasta desaparecer completamente pasados los 30 años.

Para apreciar la evolución anterior, es necesario adoptar un enfoque integrado, psicosocial, que tenga en cuenta el contexto socio-estructural en que se desenvuelven los adolescentes, la influencia de la estratificación social y de los mecanismos y agencias de control social en la delincuencia. Los enfoques psicoanalíticos (centrados en el desarrollo afectivo y sexual en relación con los padres), sistémicos, o de tipo piagetiano (focalizados en el desarrollo cognitivo y moral, independientemente del contexto social) resultan de menor utilidad para entender la evolución del comportamiento agresivo en los adolescentes. En cambio, y a modo de ejemplo, las encuestas de auto - denuncia permiten aislar y ponderar la

influencia del factor estratificación y del control social, a diferencia de los estudios que cubren sólo poblaciones cautivas.

(Hein y Garrido, 2004), encontraron que, entre adolescentes chilenos que autorreportaban haber cometido robos y hurtos, se observa un bajo nivel de reacción familiar, la tendencia a justificar el hecho, la percepción de baja normatividad del contexto y haber sido víctima de negligencia parental, entre otros. Todos estos aspectos muestran un estilo de control y supervisión laxo que favorece los comportamientos de riesgo.

1.3 Los grupos de pares como agentes desocialización a partir de la preadolescencia

La influencia de los grupos de pares en los niños y adolescentes es muy importante para el desarrollo intelectual, el desempeño escolar, la distribución de los afectos, la gestión del estrés, la iniciación sexual, y la emergencia de comportamientos solidarios, entre otros. La imitación y el entrenamiento en el grupo de pares figuran, no obstante, como un factor importante en el involucramiento durable de los adolescentes en la delincuencia, según los criminólogos norteamericanos, particularmente a partir de la preadolescencia (Farrington y otros, 1996). En particular, la concepción de la delincuencia como una actividad aprendida, que no puede ser ejercida sino en un contexto grupal, encuentra elementos de plausibilidad en la pertenencia a grupos de pares. Es en el contexto del grupo de pares donde a veces tienen lugar actos de pequeña delincuencia (vandalismo, hurtos) por parte de los jóvenes. Sin embargo, no se debe exagerar la influencia de este factor. Antes que verdaderas bandas, los grupos de pares de adolescentes tiene contornos difusos y aleatorios más que rígidamente organizados, y no presentan diferencias según las características de sus familias comparados con aquellos que no pertenecen a estos grupos. Ellos expresan, más bien, una sociabilidad adolescente ligada al espacio de la calle, que se expresa en estos grupos informales, sin jerarquías ritualizadas ni formas de dominación particular.

Los actos que los incriminan obedecen la mayor parte de las veces al ejercicio de ritos iniciáticos, a demostraciones de coraje o simplemente lúdicas, y a la adquisición de bienes de consumo que sus padres no

pueden ofrecerles (vandalismo, desafíos y ultrajes a autoridades públicas incluyendo a los profesores y a la policía, pequeños hurtos e infracciones a la ley del Tránsito). En Chile, (Hein y Garrido, 2004) sólo encontraron una asociación entre el grupo de pares y haber estar involucrado en peleas de pandillas y daños a la propiedad, destacando la pérdida de importancia de esta variable para explicar los comportamientos de riesgo, en comparación con otros factores.

Lo anterior no excluye el hecho que los comportamientos infractores se realizan en general en grupos, en los cuales se aprende y se participa. Más adelante se aborda este punto.

1.4 Educación y mercado laboral

Inclusión-exclusión. Antes de la práctica infractora, está la capacidad o incapacidad del sistema social de retener y conducir las biografías juveniles a través de las redes institucionales para ello dispuestas, entre las que destacan de modo básico, la educación y el empleo.

El colegio lo mismo retiene y promueve, que, en algunos casos, expulsa y sobrecarga de estigma sus fracasos. El mercado laboral lo mismo incluye, que excluye, como es la forma clásica del trabajo temporero y –o de subsistencia social. Puestos en la misma frontera de la inclusión y la exclusión social, la situación de los adolescentes populares complica al, y es complicada por el, colegio y hace discutibles los sentidos posibles del trabajo o la economía personal. La vulnerabilidad viene, precisamente, de la precaria separación de la integración y la exclusión.

Es sobre ese fondo dilemático y crucial donde cabe entender lo que ocurre en la escuela y en el mercado del trabajo.

El Colegio: dinámicas de estigmatización. “El sistema escolar es concebido como una organización que produce, en el curso de sus actividades, una variedad de carreras propias de adolescentes, incluida la de delincuente” (Kitsuse y Cicourel, 1968).

La escuela aparece como una agencia de socialización en la que se otorgan premios y castigos, y se generan valores y representaciones referidas a la inteligencia de los niños, a su personalidad y valía. Cada estudiante

es clasificado y valorado respecto de las actividades académicas, de las infracciones a las normas de conducta y de sus problemas emocionales.

El tema de la discriminación de los adolescentes y niños en la escuela no es nuevo, y una investigación realizada por el propio Ministerio de Educación (1997), contabilizó 7.949 casos de discriminación escolar, de diversa índole³. Los procesos de etiquetamiento no son necesariamente explícitos, sino que están presentes en los mecanismos internos de la escuela: los juicios, etiquetas, premios y castigos otorgados por los profesores; los rituales cotidianos de la institución; y las relaciones entre sus estamentos. No obstante, el conocimiento de los factores que explican los procesos de estigmatización es todavía muy incompleto⁴. El juicio sistémico respecto de buenos y malos alumnos, alumnos ordenados y desordenados, alumnos normales y problemáticos, tiende a polarizar y cristalizar en los alumnos valorados negativamente una identidad estigmatizada. Esto puede contribuir, aunque no necesariamente, a alimentar un sentimiento de oposición a un sistema experimentado como excluyente.

Prácticas culturales reactivas a la escuela. El sistema escolar también puede ser responsable de la generación, entre estudiantes en conflicto, de prácticas culturales que se oponen a la cultura escolar.

Según (Cohen, 1971), las dos funciones principales encomendadas, más o menos explícitamente, a los profesores serían, por una parte, seleccionar a aquellos niños de las clases medias y bajas que les parezcan mejores en vistas a una promoción social y, por otra, adiestrar a todos los niños en los modales, aspiraciones, valores y destrezas propias de la clase media.

³ Otras investigaciones realizadas sobre este punto muestran que en la cultura de la escuela existen discriminaciones de clase social, de género y de etnia. En (Edwards V, 1993). Hay otras investigaciones que relacionan la discriminación con características personales de los sujetos, como la apariencia física -gordos, feos-, las características de personalidad -tímidos, desordenados-, y el rendimiento escolar -malos alumnos- (Investigación FONDECYT 1960295). Otras investigaciones dan cuenta de la emergencia de un sujeto juvenil escolar, identificado con la defensa de los derechos juveniles, que lleva a modificar la concepción tradicional de la disciplina y la autoridad escolares. Citas recogidas del informe de la investigación, (Fundación IDEAS, 1999).

⁴ "Son insuficientes los trabajos dedicados a explicar cómo los profesores y otros agentes de las instituciones escolares, reproducen en la práctica los estereotipos.

El éxito escolar es más accesible a aquellos niños que ven confirmados en la escuela los esquemas valorativos transmitidos por sus familias, en este caso, los valores de la clase media. Cohen explica los comportamientos proclives al delito no tanto por la falta de educación de los niños y jóvenes provenientes de los sectores más pobres como por la contradicción existente entre la socialización familiar y la escolar. Al extremo, si los niños de sectores socioeconómicos pobres pretenden conseguir una promoción social a través de la escuela, han de renunciar a su cultura de origen. Esto explica que sean los niños más pobres quienes manifiesten con mayor frecuencia que la escuela no les interesa, que los estudios son demasiado pesados, que no se pueden concentrar ni expresar bien en la escuela y que no se llevan con sus maestros, o les resultan hostiles.

Un fenómeno que ha sido estudiado en el último tiempo es la interacción conflictiva entre la cultura juvenil y la cultura escolar. Mientras que para algunos autores la situación es cada vez de un mayor desfase entre ambas (Gatica y Chaimowitz, 2002), para otros autores está habiendo algunos cambios (Oyarzún, 2000). El señalado desfase alimenta directamente las prácticas culturales contra escolares.

Las prácticas contra escolares también pueden estar alimentadas por la idea de que fuera de la escuela se encuentra el mundo adulto de la vida real. Lo que se haga fuera de sus muros, puede ser visto como lo realmente útil. En materia de trabajo, es probable que el trabajo de tipo mental sea desacreditado como saber inútil, en lugar de saber hacer cosas de verdad. El entrenamiento en esa clase de habilidades (diligencia, conformismo, aceptación del conocimiento como un equivalente de valor real, etc.), no es aceptado a cambio de la sumisión a la escuela y a la autoridad de los profesores. La clase de habilidades preferidas son la destreza, la independencia, la resistencia, la subversión de la autoridad, una capacidad para flexibilizar o reírse de lo formal, y una habilidad independiente para crear diversión y disfrute (Oyarzún, 2000).

Una de las prácticas culturales reactivas a la escuela es la violencia en su interior, definida de una manera amplia, como aquella que “abarca el campo entero de las actividades y actos que provocan un dolor físico o mental o una herida a los actores del medio escolar, o cuyo objetivo es



dañar objetos en el seno del establecimiento escolar” (Hurrelman, 1990)⁵. El análisis de la violencia en la escuela es nuevo, no así la existencia de delitos y violencia en su interior. De hecho, el sistema escolar se haya relacionado con estos hechos desde su conformación. La escuela está coordinada con las actividades de la familia y de otras instancias sociales, como la policía y los tribunales, y en esta coordinación desempeña de manera natural una función de control social⁶. Vistas las cosas de manera típica – ideal, algunos autores han sugerido que la lógica de la institución escolar tiene grandes semejanzas con la lógica policial y judicial (Cicourel, 1997). Sin embargo, esta función de control social antes planteada no se encuentra reconocida en el análisis del problema de la deserción escolar, a pesar de que a primera vista existiría una fuerte relación, ejemplo de ello es la atribución casi universal de la deserción principalmente a problemas económicos de las familias.

Pero, hay investigaciones que cuestionan la imagen común de que la desviación juvenil comienza en la calle, es decir, en el espacio fuera de la escuela. Señalan, en cambio, que la propia interacción del joven con la escuela y su conflicto con las pautas y normas del sistema escolar, sería uno de los mecanismos responsables de la adquisición por parte del niño de sus primeros diplomas de mal comportamiento.

⁵ Incluiría la violencia de los alumnos dirigidas a los profesores (alrededor de 15-20% de los casos), de los profesores hacia los alumnos (variable según el contexto), la violencia entre alumnos (el mayor índice, 80% de los casos), la violencia de personas externas a la institución educacional contra alumnos o personal de ésta, y por último la violencia de padres contra educadores (menos de 2%). Los tipos de violencia que se producen en las escuelas son: la violencia física (crónica u ocasional), la violencia psicológica (amenazas o denigraciones), la violencia verbal (insultos, por ejemplo) o sexual (acoso, abusos, violaciones).

⁶ Función que se encuentra reconocida, por ejemplo, como uno de los fundamentos de la extensión de la jornada escolar, en el contexto de los planes de reforma que lleva a cabo el Ministerio de Educación.

Problemas del empleo informal y su discriminación. Un mundo de entrada y salida. La realidad ocupacional de los jóvenes en las tres últimas décadas sufrió un agudo deterioro: mientras que entre 1960 y 1970 el desempleo en la población activa menor de 24 años se redujo a menos de la mitad (de 6,4 a 2,5%), en la década de los setenta la desocupación juvenil se multiplicó por diez, el porcentaje de jóvenes obreros se redujo a la mitad y las ocupaciones informales (programas de subsidio a la cesantía, servicio doméstico, comercio callejero, etc.) más que se duplicaron entre los años 1971 y 1982. Durante toda la década de los ochenta y noventa, la tasa de desempleo juvenil superó el 15%, y cerca de un 40% de los jóvenes que trabajaban lo hacían en el sector informal. Según cifras más recientes, entre los jóvenes de 15 a 18 años, que representan el 2% de la fuerza laboral, el desempleo llegaba al 27,8%; mientras que entre los jóvenes de 19 a 29 años, que representaban el 26,3% de la fuerza de trabajo, el desempleo alcanzó a un 41,5% (Casen 2000).

Durante la década de los noventa habría perdido fuerza la aspiración de integración vía trabajo asalariado, en parte debido a los bajos salarios del sector informal y a la consolidación de las actividades de trabajo por cuenta propia. Al mismo tiempo, estaría operando una difícil reconversión desde el empleo en las viejas fábricas a las hoy llamadas microempresas, o simplemente talleres. Sin embargo, se mantienen, y hasta se agudizan, las tendencias hacia la dualización de la economía y la permanencia de amplios sectores de trabajadores en el sector informal de la economía.

Pero, lo más frecuente es que los adolescentes administren un período de moratoria desenvolviéndose en una gama de alternativas de empleo informal y autoempleo, en las que se plasman en modo variable, diferentes variantes de las éticas del trabajo y la decencia. El desempeño de algunas actividades informales, en especial oficios de sobrevivencia, puede contribuir a difuminar la frontera entre lo que es legal o ilegal y entre lo que constituye trabajo o no. La lógica de la sobrevivencia se rige por la apelación a diferentes formas de actividad, autoempleo, servicios personales, etc. Así, quienes están en esta lógica, tienden a una cierta benevolencia en el juicio sobre lo que es legal o lo que constituye propiamente trabajo en el mundo popular, siempre y cuando los afectados no dañen a los demás (Cottet, 1995).

2. El contexto institucional- legal y sus efectos en la conformación de la delincuencia juvenil

En esta sección, se apunta a la intervención decisiva de los sistemas de control social formal en la conformación/ consolidación de la delincuencia juvenil. Con el término sistemas de control formal se alude aquí a la policía, los tribunales y el sistema penitenciario, y a las agencias profesionales asociadas a los mismos.

A continuación, se presenta el continuo que va desde el estigma y etiquetamiento a las actividades económicas informales realizadas por los jóvenes, la afiliación a grupos propiamente delictivos, y la detención como un hito confirmatorio de una identidad delictiva.

2.1 El control formal de la actividad informal

En una encuesta realizada a los adolescentes reincidentes e ingresados a establecimientos de la red SENAME (SENAME, 2003), se encontró que al momento de la primera detención, en su adolescencia, el 40,5% de los internos estaba trabajando en forma independiente, el 33,6% en forma dependiente, y sólo el 12,3% declaró haber estado cesante. El hecho de que dichas actividades rocen la ilegalidad y que se ejerzan comúnmente en la calle, hace que este tipo de trabajadores sea detenido con frecuencia.

Los mayores efectos estigmatizantes de la actividad informal residen para el joven en la persecución ejercida por los organismos de control formal. La imagen típica que circula entre los agentes de control es la de una asociación mecánica entre sobrevivencia y delincuencia, lo que contribuye eficazmente a la estigmatización y al etiquetamiento de los jóvenes que se desempeñan en ámbitos de trabajo informales.

A pesar de ello, el efecto criminalizador de la actividad por los organismos de control no es demasiado impactante si el adolescente detenido no sufre una exposición a mecanismos criminalizadores mientras está privado de libertad, o comience a relacionarse con infractores más avezados. Si esta es la situación, la decisión del adolescente de afiliarse o estrechar lazos con algún grupo que ejerce de manera sistemática actividades ilegales, tendrá efectos criminalizadores para él.

2.2 La afiliación a un grupo con identidad delictiva

El contacto con un grupo delictivo, o la afiliación a él, supone un paso importante en el camino del adolescente; ya que mediante la afiliación, puede contemplar la actividad delictiva desde dentro y convencerse, aunque tampoco supone necesariamente un paso definitivo, pues la conducta se sigue reconsiderando y nunca se está demasiado lejos de la duda o el arrepentimiento (Matza, 1981). Evidentemente, puede darse el caso de una actividad delictual emprendida en forma solitaria, pero para que dicha actividad se prolongue en el tiempo, la persona necesita convertirse a una conducta nueva para ella pero conocida para otros (Becker, 1971). Según Sutherland (1939), la delincuencia es una actividad que se aprende, en estrecho contacto con un grupo que la valora positivamente y que conoce sus técnicas y normas. Sin embargo, muchos hechos violentos que cometen los adolescentes no están presididos aparentemente por una lógica de disminución de los riesgos y de maximización de los beneficios, hay escasa programación de los hechos y un grave desconocimiento de las consecuencias de sus actos, a pesar de tratarse de infracciones de ley. En este marco, el comportamiento agresivo jugaría un papel en el intento del adolescente de obtener individualización e independencia, pero de una manera negativa o desencantada, a diferencia de lo que podría en rigor realizar de pertenecer a una pandilla ⁷, donde predomina la lógica de maximización del beneficio y la disminución del riesgo. El estudio de SENAME sobre el perfil del joven infractor de ley Penal (Mallea y Guzmán, 1996) muestra que un 79.2% de jóvenes con alto compromiso delictual se vincula a grupos compuestos sólo por jóvenes, mientras que sólo un 20.8% de sujetos con mediano y bajo compromiso lo hace con jóvenes.

⁷ El término pandilla tiene su origen en los años 20 en Estados Unidos, como un fenómeno vinculado a los problemas socio-económicos de esa época, y que se expresa en la aparición de jóvenes que protagonizan hechos violentos contra la propiedad como robos, asaltos y peleas con otros jóvenes de diferente signo racial en pos del dominio del territorio.

En términos generales, se señala que la afición a pandillas y bandas, aparece durante los primeros años de la adolescencia, y en este sentido estarían constituidas por jóvenes cuyas edades fluctúan entre los 13 y 22 años. Además estarían conformadas más por hombres que por mujeres, y también existiría la posibilidad de que algunos adultos se asocien a estas agrupaciones. Los lugares de reunión serían variables, desde la equina, la calle, la plaza, hasta un bar; frecuentemente un mismo lugar podría acoger a distintas pandillas sin que existan contactos entre ellas, y otras veces cada pandilla tendría su particular punto de reunión.

Indica también que un 63.4% de jóvenes con alto compromiso se vincula con grupos compuestos por adultos, generalmente menores de 30 años, y que un 36.6% de jóvenes con mediano y bajo compromiso delictual se vincula con éstos.

Un factor que tiene una influencia importante es la exposición del adolescente a la significación desviada de su acto, es decir, a la reacción del Estado a través de los organismos formales de control (detención, procesamiento, privación de libertad). La literatura existente sobre el tema señala que el momento decisivo en la construcción de la significación desviada de los actos, y por lo tanto en la adopción y aceptación de una identidad delictiva, está dado por el momento de la aprehensión y posterior etiquetamiento como delincuente. Al ser detenido, el joven no sólo queda enfrentado a la gravedad de lo que ha hecho (y a una autoridad más fuerte que la suya) sino que queda encasillado: en adelante servirá para representar la empresa del delito (Matza, 1981) Mediante este proceso, el adolescente convierte la gravedad del juicio que hacen otros en un signo o en un indicador de sí mismo. Las organizaciones de control formal necesitan convertir la situación en que se cometió un delito y los informes reunidos acerca del inculcado, en medios para procesarlo a través de los tribunales (Cicourel, 1968). Los diagnósticos y pronósticos elaborados por profesionales del área médico - social (asistentes sociales, sicólogos, siquiátras, técnicos) sobre la base de la apreciación del ambiente, la historia, la vida y la psiquis del joven que ha entrado en contacto con la justicia, conforman un historial delictivo. En este proceso, el joven interioriza una identidad delincuente.

Pero no es sólo la experiencia de la detención lo que produce efectos criminalizadores. Como se dijo: es, ante todo, la exposición a un contexto en que se ven restringidos fuertemente los derechos y la libertad, donde se está expuesto a riesgos constantes de vulneración, donde el comportamiento y las posibilidades de manejar la propia conducta son inauténticos, donde hay contacto con infractores avezados o con adultos, etc. El impacto que tienen estos procesos puede ser suficiente como para hacer cristalizar en el adolescente una identidad desviada. A manera de ejemplo del impacto causado por las modalidades de inducción institucional por parte del sistema de control, un estudio de reincidencia realizado por Gendarmería y la Escuela de Sociología de la Universidad



de Chile en 1999, arrojó que alrededor de un tercio de los reincidentes pasó durante su niñez o adolescencia por un hogar de menores. Más interesante todavía es que se encontró que a mayor reincidencia, mayor es la frecuencia de paso por estos establecimientos: con dos causas, el porcentaje es de 27,4%, con tres causas sube a 30,7%, y con cuatro y más causas, llega al 45,9%⁸.

Asimismo, el mismo estudio indica que la mayoría de los reclusos estaba de acuerdo con afirmaciones como: “en los hogares de menores se acostumbra a sobrevivir en el ambiente delictual”, “se aprende a perderle el respeto a la ley y a la policía”, “reciben un trato similar a los adultos que están presos” o “la gente los mira como futuros delincuentes”; mientras que sólo una minoría estima que los programas y actividades implementados en dichos hogares les ayudaba a tener una vida mejor.

3. Contexto personal: el proceso autobiográfico del joven que ha cometido infracciones

En este apartado, se procura presentar los factores más significativos que se han estado discutiendo, en su interacción mutua, a fin de recoger sus alcances y aclarar algunos de los procesos ocurridos a los adolescentes. Su consecuencia puede ser la renuncia, la afiliación o la resignificación de sus actividades, en términos de su evolución en una alternativa delictual.

3.1 Desfase entre socialización familiar y socialización escolar. Frustración de la aspiración promocionista y desvalorización del saber heredado

La socialización familiar en los sectores populares supone dos procesos de inculcación que pueden darse juntos: la socialización en una aspiración promocionista y la formación en un conjunto de valores asociados al mundo de los saberes transmitidos.

⁸ Estudios anteriores arrojan porcentajes más altos. Según un informe realizado por el SENAME en 1994, a la Comisión de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, el 30% de los adolescentes procesados y el 62,3% de los condenados, de edades entre 18 y 26 años, había ingresado antes a la red del SENAME, en especial a sistemas como C.O.D. y R.C.

La socialización en la aspiración promocional se ve desmentida por los datos de la realidad. El fracaso en el logro de la promoción social está relacionado con el denominado empobrecimiento cualitativo de la educación. El debilitamiento del vínculo entre la escuela y el mundo del trabajo, privilegiando el camino hacia los estudios superiores, es factible solamente para un tercio de los egresados de la enseñanza media. Como resultado, la modalidad científico-humanista, que opera bajo la ficción de ser un estadio transicional, viene a ser para los jóvenes de los sectores populares un espacio de finalización ⁹. En educación superior, la cobertura del sistema no sólo es muy inferior, sino que además la brecha educativa entre el quintil de más altos ingresos y el más bajo es mucho más amplia: mientras el 65,5% de los jóvenes del quintil más rico estudian en el sistema, sólo el 8,7% de los jóvenes del quintil más pobre lo hacen (CASEN 2000).

La renuncia a la escuela como medio de promoción social implica una renuncia a uno de medios más importantes de dicha promoción. Al mismo tiempo, la mantención de la aspiración de promoción individual puede predisponer a la búsqueda de medios alternativos de satisfacción de dicha aspiración.

La formación en un conjunto de valores asociados al mundo de los saberes transmitidos, como ha señalado (Bernstein, 1986) a través de la existencia de la educación compensatoria, desvía la atención de los problemas de la escuela a las familias y a los niños. A la vez, el sistema escolar opera una devaluación de las estructuras de significación que el niño trae del mundo exterior. Cuando el conflicto entre el modelo escolar y el familiar es manifiesto, el niño de sectores populares se ve expuesto a procesos culturales que le exigen un cambio radical en sus percepciones, valores y modos de comportarse.

En la misma dirección, el "Estudio descriptivo de jóvenes encarcelados" (Muñoz, Souza y otros, 1992), ya reseñado, señaló que del total de adolescentes ingresados a la red del SENAME, 1 de cada 4,5 es encarcelado. En cambio, 1 de cada 36 jóvenes que no lo ha hecho llega a la cárcel. Finalmente, otro estudio realizado en una población de 154 jóvenes internos en el CDP de Puente Alto en 1990, comprobó que 103 de ellos (un 67%) registraba ingresos anteriores a sistemas asistenciales del SENAME. La frecuencia de los ingresos variaba entre 1 y 29, con un promedio de 6,23 (Troncoso, 1990).

⁹ En educación superior, la cobertura del sistema no sólo es muy inferior, sino que además la brecha educativa entre el quintil de más altos ingresos y el más bajo es mucho más amplia: mientras el 65,5% de los jóvenes del quintil más rico estudian en el sistema, sólo el 8,7% de los jóvenes del quintil más pobre lo hacen.

“En ocasiones, se les explican a los padres las estructuras simbólicas de la escuela, para imponérselas luego (...) Poco a poco se abre una fosa entre el niño como miembro de una familia y de una comunidad, y el niño en tanto que miembro de una escuela. En ambos casos se espera que el niño, junto con sus padres, abandone a la puerta de la escuela su identidad social, su modo de vida y sus representaciones simbólicas, puesto que, por definición, su cultura es pobre, y los padres son incapaces de transmitirle tanto las reglas morales como los saberes y las técnicas elementales”.

(Bernstein, 1986)

3.2 Espacios de trabajo que no ofrecen la posibilidad de realizar la fuerza de trabajo, la identidad laboral y la vocación

Algunos estudios realizados sobre las expectativas y estrategias laborales de adolescentes de sectores populares (Munizaga y Tsukame, 2000), concuerdan en que los jóvenes ansían satisfacer una vocación, mejorar su empleabilidad, no descartar la prosecución de estudios y disfrutar de una moratoria como trabajadores jóvenes. En efecto, los jóvenes se perciben hoy día de una manera distinta de las generaciones de jóvenes populares de décadas anteriores, en la medida en que tienen abierto ante sí un período de moratoria juvenil que, por ejemplo, en términos laborales se expresa en la capacidad de administrar un tiempo de espera para la inserción laboral estable:

“Antes salían de cuarto medio y se ponían a trabajar” (Munizaga y Tsukame, 2000).

En este escenario, los adolescentes deben asumir como una pesada carga el subempleo o el empleo precario, además de una cultura autoritaria en las empresas, bajos sueldos, trabajo no especializado y sobreexplotación.

- “Antes, mi taita trabajaba bien. Pero ahora, como están los tiempos, pa’ puro comer no más. Y ni eso a veces”.
- “Yo tengo un hermano que es mecánico en torno. ¿Y qué anda haciendo?. Parado en la esquina, porque no tiene pega”.
- “Si uno no tiene cuña va a buscar trabajo y dicen: “ahí viene un

pollito. A este le pagamos dos lucas y le sacamos los pulmones trabajando”.

- “Yo he trabajado en una fábrica de galletas. Trabajé una semana. Cargué unos 20 camiones y me pagaron \$1650 pesos. O sea, no alcancé a sacar la plata que gastaba en la micro y en la comida”.
- “Yo estuve trabajando con mi hermano. Dos semanas. Me pagaban 2000 pesos semanales. De esos 2000 pesos tenía que sacar para la micro y le daba un resto a mi mamá. Tenía que lavar los baños. Tenía que sacar el sarro pegado con una escofina. A veces me mandaban a abrir motores y después a limpiar y barrer”

Si bien el adolescente mantiene una aspiración a la promoción, aún cuando esta se vea crecientemente acompañada de una identidad estigmatizada, entonces, cabe la pregunta: ¿Para qué? Para acortar la distancia que media entre la exclusión y la integración de un sólo salto y como por arte de magia. Cerrados los caminos a través del estudio o del trabajo o bloqueadas las posibilidades de una valorización de la fuerza de trabajo, se confía en un golpe de fortuna para franquear el abismo.

Hitos subjetivos importantes en la trayectoria que hemos señalado, son la renuncia, la frustración de la fuerza de trabajo, la afiliación a grupos delictivos y la resignificación de su identidad (no necesariamente se manifiestan en ese orden). A medida que avanza, el adolescente se enfrenta a encrucijadas. Nunca queda totalmente anulada su voluntad individual, aunque a veces esta parezca enajenada.

Bibliografía

Álvarez - Uría, F. La infancia tutelada, en: Perspectivas Psiquiátricas, Huertas, Romero y Álvarez (Coord.), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1987, pp.147-218.

Barudy, J., La Douleur Invisible de l'Enfant. Approche éco-systémique de la maltrataince, Eres, Paris, 1997.

Becker, H., Los Extraños. Sociología de la desviación, Editorial tiempo contemporáneo, Buenos Aires, 1971.

Bernstein, B., Una crítica a la educación compensatoria”, en: Materiales de Sociología Crítica, Ediciones La Piqueta, Madrid, 1986.

Bowlby J, Maternal care, and mental health, Ginebra, Suiza 1946.

- Canales, M. Delincuencia juvenil: las ganas de ser más, Diario La Nación, 13 de mayo de 1993.
- CASEN; Encuesta de caracterización socio económica, Mideplan, Santiago, Chile, 2000.
- Cernkovich, S., y Giordano, P., Family relationship and delinquency, *Criminology*, 25, pp 295 - 321, 1987.
- Cicourel A. The Social Organization of Juvenile Justice, Nueva York, John Wiley & Sons, Inc., 1967.
- Cohen, A. Delinquent Boys. The Culture of the Gang. The Free Press, Nueva York, 1971.
- Cottet, P. Aspiraciones y Expectativas juveniles del Sistema Escolar, Documento de Opinión Joven, Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas, Achnu. Santiago, abril 1995.
- Cottet, P. Opinión pública y Delincuencia juvenil: el amurallamiento de la integración social. Tesis para optar al grado de Licenciado en Sociología, Universidad ARCIS, Santiago, 1995.
- Edwards, V: El liceo por dentro, Estudio etnográfico sobre prácticas de trabajo en educación media; PIIE, Santiago, Chile (1993).
- Elton, A. Caminito al Cielo (video). ECO, Santiago, 1987.
- Farrington, D., Barnes G., Lambert, S., The concentration of offending in families", *Legal and Criminological Psychology*, 1, pp. 47 - 63, 1996.
- Fundación Ideas 1999; Derechos juveniles, acceso y calidad.
- Gatica y Chaimowitz, El derecho no entra a la escuela, Santiago, 2002.
- Glueck, S., Glueck E., Unraveling Juvenile Delinquency, Cambridge, Harvard University Press, 1950.
- Hayez, J., De Becker, E., L' Enfant Victime D'abus Sexuel et sa Famille: évaluation et traitment, Presses Universitaires de France, 1997.
- Hein, A, Garrido Factores de Riesgo y delincuencia Juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional, Fundación Paz Ciudadana, 2004.
- Hein,A. Barrientos, G. Violencia y delincuencia juvenil: comportamientos de riesgo autorreportados y factores asociados. Fundación Paz Ciudadana, octubre 2004.
- Hirschi, T., Crime and family, en Wilson, J., (Ed.), Crime an Public Policy, San Francisco, Institute for Contemporary Studies Press, pp 53 - 68, 1983.
- Hoecker L., y Bavestrello Y., Delincuencia y pobreza: elementos para el debate de una política criminal", UNICRIM, Gendarmería de Chile, Santiago, 1994.
- Hurrelman, K., 1990, en: Evaluación de Experiencias Internacionales de Prevención del Delito, Universidad Alberto Hurtado, 2003.
- INJUV, Pandillas Juveniles en la Región Metropolitana, Santiago, diciembre de 1998.
- Jacob, M., Mc Kibben, A., Proulx, J., Etude descriptive et comparative d'une population d'adolescents agresseurs sexuels, *Criminology*, 26, pp. 133 - 162, 1993.
- Johnson, R., Family structure and delinquency. General patterns and gender differences, *Criminology*, 24, 1, pp. 65 - 84. 1986.
- Junger - Tass, J., Ribeaud, D., The international self - report delinquency study. Some preliminary findings on socio-demographic variables and

- delinquency”, Congreso de la American Society of Criminology, Toronto, Canadá, 1999.
- Kitsuse, J. y Cicourel, A. The Social Organization of the High School and Deviant Adolescent Careers en: Rubington y Weinberg, Deviance. The Interactionist Perspective, The Macmillan Company, Nueva York, 1968.
- Loeber, R., The stability of antisocial and delinquent child behavior, Child Development, 53, pp 1431 - 1446, 1982.
- Loeber, R., Stouthamer-Loeber, M., La prediction de la délinquance, Criminologie, 19, 2, pp. 115 -198, 1986.
- Mallea A y Guzmán M; « Perfil del joven infractor de ley penal de alto compromiso »; Sename, Santiago, Chile, 1996.
- Matza, D. El Proceso de Desviación. Taurus, Madrid, 1981
- Mideplan (s/f), Relación entre salario y tipo de educación, evidencia para hombres en Chile 1990 - 1998, Santiago, Chile.
- MINEDUC: Encuesta sobre intolerancia y discriminación. Mineduc, Santiago, Chile, 1997.
- Mineduc (2001), Compendio de Información Estadística Educativa año 2000. Santiago, Chile.
- Minju. Ejecución de penas y reinserción social. Boletín Jurídico. Año 2003.
- Muñoz C., Souza D., Gutiérrez S., Vega P., y González P., Estudio Descriptivo de Jóvenes Encarcelados en Chile, PRONARC, SENAME, 1992.
- Márquez, F. Los trabajadores independientes en Chile: la opción de los excluidos (1970-1990), en: Propositiones, N° 24, Ediciones SUR, Santiago, agosto 1994.
- Munizaga J y Tsukame, A, Expectativas y estrategias laborales de jóvenes de escasos recursos, Estudios Sociales N° 100, CPU, 2000.
- Oyarzún, A., La cultura juvenil se ha hecho secundaria, pero aun es una allegada, CIDPA, Viña del Mar, 2000.
- SENAME; La familia del menor sujeto de atención, Sename una realidad, Doc. Interno, Sename, Santiago, Chile, 1993.
- SENAME; Encuesta a adolescentes reincidentes y reingresados a la red Sename, Doc interno, Sename, Santiago, Chile, 2003.
- Sélosse, J., (Ed.), Le rôle de l'école dans la prévention de la délinquance juvénile, Estrasburgo, Consejo de Europa, 1972.
- Sutherland, E.H. Principios de criminología, 1939.
- Troncoso A. Aproximación Descriptiva de la Población Penal de Menores en el País. Subdirección de Planificación y Coordinación Técnica, SENAME, 1990.
- Varios, Prevención de la delincuencia juvenil, análisis de experiencias internacionales, serie libros, División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, marzo de 2004.
- Varios, Influencia de Factores de Riesgo Social en el Origen de Conductas Delictuales, serie libros, División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, 2002.
- Varios, Instituto Nacional de la Juventud, Antecedentes para un diagnóstico de la realidad juvenil chilena, Santiago, 1991.
- Wells., L., Rankin J., Broken homes and juvenile delinquency: an empirical review, Criminal Justice Abstracts, 17, 2, pp, 249 - 272, 1985.
- Wells, L., Rankin J., Families and delinquency: a meta - analysis of the impact of broken homes, Social problems, 38, 1, pp. 71- 93, 1991.
- Willis, P. Aprendiendo a Trabajar, Akal editores, Madrid, 1988.



Trayectorias de adolescentes y jóvenes que infringen la ley penal; contextos institucionales para la intervención.

Alejandro Tsukame Sáez
Sociólogo¹

Resumen

El siguiente texto propone una reflexión teórica, metodológica y política acerca de los fundamentos y herramientas de la intervención del Estado sobre los adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal.

A partir de una descripción histórica de las perspectivas criminológicas y del desarrollo jurídico - institucional del sistema, se intenta esclarecer

¹ Sociólogo, Universidad de Chile. Egresado del Programa de Doctorado en Teoría y Metodología de la Comunicación, Universidad Complutense de Madrid. Docente Escuela de Sociología Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Profesor invitado Diplomado Psicología, Familia y Derecho, Universidad de Valparaíso; atsukame@sename.cl

UNIDAD II: TEORÍAS EXPLICATIVAS DEL DELITO

2) Loeber, R., Farrington, D. & Redondo, S. (2011). La Transición desde la Delincuencia Juvenil a la Delincuencia Adulta. Revista Española de Investigación Criminológica. Monografía 1, N° 9. ISSN: 1696-9219. Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano9-2011/a92011monografias2.pdf>

LA TRANSICIÓN DESDE LA DELINCUENCIA JUVENIL A LA DELINCUENCIA ADULTA

Rolf Loeber, David Farrington y Santiago Redondo

1. Introducción

Los investigadores, los profesionales y el público en general debaten qué lleva a los jóvenes a cometer delitos. Algunos consideran que existen "malas" personas, ya problemáticas desde la infancia, y que muchas de ellas se convierten después en delincuentes persistentes. Otros, por el contrario, argumentan que los delincuentes juveniles son fundamentalmente un producto de su entorno: cuanto peor es su ambiente, peor es su comportamiento a lo largo del tiempo. En 2009 se creó por iniciativa del *Instituto Nacional de Justicia* del Gobierno de Estados Unidos el *Grupo de Estudio sobre la transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta* (National Institute of Justice –NIJ– Study Group on Transitions from Juvenile Delinquency to Adult Crime), que ha desarrollado sus trabajos durante un periodo de tres años. Este Grupo de Estudio ha analizado las diferencias entre los delincuentes juveniles que propenden a persistir en la delincuencia entre la adolescencia y la edad adulta temprana y los que, por el contrario, desisten del delito, así como las características de aquellos otros que empiezan a delinquir en la primera edad adulta. Además, en este estudio también se han evaluado las explicaciones teóricas existentes en la actualidad acerca de la persistencia y el desistimiento del delito, y las intervenciones de los sistemas de justicia con los delincuentes que se hallan en el periodo que va desde la adolescencia a la primera edad adulta.

Este artículo presenta las conclusiones generales del trabajo realizado por el Grupo de Estudio NIJ acerca de las transiciones desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. La serie completa, que se publicará sucesivamente en esta sección de la REIC, recogerá los resultados e información más recientes de la investigación sobre cuestiones de alta relevancia para la comprensión científica de los fenómenos criminales tales

como patrones de la carrera delictiva, categorías especiales de los delincuentes graves y violentos, explicaciones del comportamiento delictivo, influencias contextuales sobre la delincuencia, y predicción y evaluación del riesgo y las necesidades de intervención de los delincuentes. Este primer artículo también trata sobre los límites legales existentes en Estados Unidos entre los sistemas de justicia juvenil y el de justicia penal adulta, sobre qué respuesta del sistema de justicia puede resultar más eficaz con los delincuentes juveniles, sobre los métodos de prevención e intervención más adecuados, y sobre algunas recomendaciones en materia de investigación y política criminal. Asimismo, recoge algunos resultados y conclusiones de la investigación española acerca de la prevalencia de las infracciones y delitos juveniles en España (tanto en varones como en mujeres) y sobre los factores de riesgo que se asocian al inicio y a la continuidad o reincidencia delictiva de los jóvenes.

La investigación muestra que los niños que han sido problemáticos se acaban convirtiendo, en un porcentaje pequeño, en delincuentes de carrera. Sin embargo, también se ha hallado evidencia científica acerca de que muchos delincuentes juveniles tienden a dejar de delinquir a finales de la adolescencia y la adultez temprana, y de que esta disminución delictiva está asociada en buena medida a un decremento de la impulsividad de los jóvenes y a un aumento de su capacidad de autocontrol.

Pese a ello, la prevalencia de comportamientos ilícitos es elevada durante la adolescencia y la juventud. Así lo ilustran, por ejemplo, los datos españoles del estudio internacional de autoinforme sobre delincuencia juvenil, obtenidos mediante el *Questionnaire for the International Study on Self-Report Delinquency*, por el equipo del Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha. El más reciente de sus estudios (Rechea, 2008) evaluó una muestra de 4.152 jóvenes escolarizados, incluyendo adolescentes desde la educación secundaria obligatoria (ESO) hasta segundo curso de Bachillerato y de Formación Profesional, de ambos sexos (49,2% varones y 50,7% mujeres) y de edades entre 12 y 17 años. Según este informe, 13 años sería la edad típica autoinformada de comisión de la primera infracción legal, aumentando la frecuencia infractora con la edad. Un 98,8% de los adolescentes de la muestra refirió haber cometido alguna vez en su vida una conducta ilícita leve, siendo las más comunes bajarse música ilegalmente de Internet (66% de la muestra), consumir bebidas alcohólicas siendo menores de edad (63%), haberse emborrachado (41%), consumir cannabis (28%) y participar en peleas (22%). Mientras que sólo un 5% de la

muestra afirmó haber cometido algún delito violento o contra la propiedad. El porcentaje de chicas infractoras fue inferior al de varones en todos los comportamientos ilícitos y antisociales analizados: participar en peleas, violencia contra las personas, vandalismo, consumo y venta de drogas, y delitos contra la propiedad. Las únicas excepciones a lo anterior fueron el consumo de alcohol y cannabis y el robo en tiendas, infracciones proporcionalmente más frecuentes en las chicas.

A medida que aumenta la gravedad de los delitos lógicamente la prevalencia de jóvenes que participan en ellos es mucho más baja. Un indicador de esto puede ser el número de detenciones de jóvenes. Según datos del Ministerio del Interior de España (recogidos por el *Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia*), entre 2002 y 2005 el total de jóvenes detenidos en España (contando nacionales y extranjeros) disminuyó, pasando de 69.409 a 63.880. Es probable que cierta tendencia ligeramente decreciente de la delincuencia juvenil se mantenga en la actualidad. De acuerdo con los datos sobre jóvenes detenidos correspondientes a 2006, el tramo de edad de 18 a 20 años es el que presentó mayor prevalencia de detenciones (con unos 26.434 jóvenes detenidos, lo que correspondió al 58% del total de detenciones de jóvenes); mientras que el número de jóvenes detenidos en los rangos de edad de 14 a 15 años y de 16 a 17 años, fue 6.835 y 12.281, respectivamente. En el conjunto de detenciones efectuadas anualmente por los cuerpos de seguridad (unas 230.000), los jóvenes representan en torno al 25%.

Debido a que en la mayoría de los estados de EE.UU. y en muchos países occidentales la transición legal entre la adolescencia y la edad adulta se establece a los 18 años (y en algunos casos a las edades de 16 o 17), constituye un tema importante de debate aquí si verdaderamente los jóvenes tienen pleno control sobre su comportamiento a la edad de 18 años y si su proceso de desarrollo cerebral se ha completado a esa edad. Si así fuera, ¿significaría que a partir de la edad de 18 años el origen de los delitos puede atribuirse, más que a inmadurez personal, a diferencias individuales persistentes y a desventajas familiares, escolares y en el entorno social que los jóvenes experimentan?

Este trabajo de revisión se basa en investigaciones realizadas tanto en América del Norte como en Europa, e incluye las contribuciones de treinta y tres académicos e investigadores. Se centra en el periodo de edad que va desde la adolescencia media a la edad adulta (aproximadamente, desde los 15 a los 29 años). La Tabla 1 resume los cuatro grupos de delincuentes que principalmente nos interesan aquí: menores y adultos cuya actividad delictiva persiste desde la adolescencia hasta la edad adulta temprana (y

quizás más adelante); adultos que fueron menores delincuentes pero desistieron del delito durante la adolescencia y no continuaron delinquir en la edad adulta temprana; adultos que no habían delinquido en la adolescencia sino que se convirtieron en delincuentes al principio de la adultez; y, por último, sujetos no delincuentes que no han delinquido ni en la adolescencia ni en la edad adulta temprana. Los cuatro grupos se han analizado aquí en muestras de población general, prestando atención adicional a grupos de delincuentes especiales como traficantes de drogas, miembros de bandas juveniles, homicidas y delincuentes sexuales.

Tabla 1: La conducta delictiva en las etapas juvenil y adulta temprana

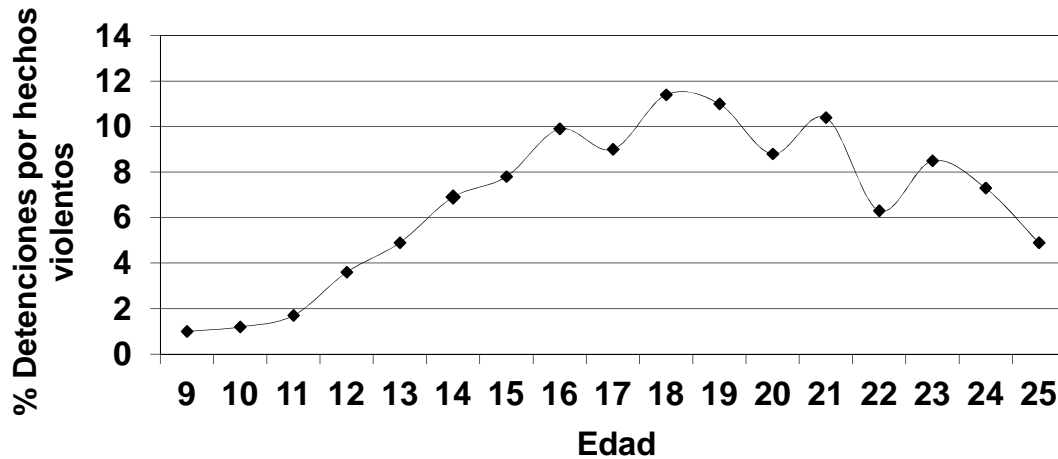
	No delinciente adulto	Delinciente adulto
No delinciente juvenil	No delinciente	Inicio adulto en el delito
Delinciente juvenil	Desistencia delictiva antes de la edad adulta	Persistencia delictiva desde la juventud a la edad adulta

2. Curva de edad del delito y factores de riesgo

Como ha sido documentando reiteradamente, la relación entre la edad y la delincuencia tiene forma de campana (ver Figura 1): la prevalencia delictiva (es decir, el porcentaje de delincuentes en una población) tiende a aumentar desde finales de la infancia, incrementándose en la adolescencia (entre los 15 y los 19), disminuyendo a principio de la década de los 20 años. Este patrón en forma de campana se conoce como la curva de edad del delito, y es bastante universal en las poblaciones occidentales (Farrington, 1986; Piquero, Farrington, & Blumstein, 2007).

Sin embargo, las curvas de edad del delito pueden variar en diferentes sentidos. Por ejemplo, la curva de edad de la delincuencia violenta aumenta más tardíamente que la correspondiente a los delitos contra la propiedad (Blokland & Palmen, en prensa; Piquero, Hawkins, & Kazemian, 2012). Los estudios también muestran que la curva de la edad del delito asciende antes en las chicas que en los varones (Blokland & Palmen, en prensa; Farrington, 1986; Elliott, Pampel, & Huizinga, 2004). La curva también es más ascendente y amplia para los varones jóvenes (especialmente pertenecientes a minorías) que crecen en barrios más desfavorecidos (Fabio, Cohen, & Loeber, en prensa; Elliott et al., 2004).

Figura 1: Ejemplo de una curva de edad del delito (Loeber & Stallings, 2011)



Es importante para nuestra comprensión de la transición de la actividad delictiva entre la adolescencia y la edad adulta prestar atención a la cola derecha de la curva de edad del delito. Un sector derecho de la curva elevado y alargado significa que hay cierta población de jóvenes que o bien no ha superado la delincuencia o bien ha comenzado a delinquir en la edad adulta (véase más abajo). Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que la curva típica de edad del delito no informa de la persistencia o desistimiento de los individuos en el delito. Dicha información se deriva exclusivamente de los datos de seguimiento longitudinal, que también resultan claves para conocer la edad típica *vs.* demorada de inicio en la delincuencia.

Existen otros aspectos de la curva de edad del delito que condicionan las conclusiones que pueden extraerse de ella. Por ejemplo, la delincuencia autoinformada muestra su mayor tasa a una edad más temprana que la cifra oficial de delitos (Piquero et al., 2012). Esto puede reflejar que la delincuencia juvenil a edad temprana (que acaba siendo conocida a través de auto-informes) puede pasar inadvertida a la policía o en todo caso no ser oficialmente perseguida (Piquero et al., 2012). Otra importante consideración metodológica es que la mayoría de curvas de edad basadas en datos oficiales se elaboran a partir de la agregación de datos transversales procedentes de diferentes grupos de edad. Sin embargo, el único modo de estimar la curva de edad sin el sesgo que

introducen los efectos grupales es el seguimiento de los mismos sujetos en análisis longitudinales (véase, por ejemplo, Loeber, Farrington, Stouthamer-Loeber, & White, 2008).

En realidad la curva de la edad del delito de un grupo esconde en sí diferentes curvas individuales, incluidos casos cuya delincuencia aumenta constantemente a lo largo de las tres primeras décadas de la vida, y otros cuya delincuencia inicialmente aumenta y luego disminuye. Sin embargo, las investigación muestra que, independientemente de la edad de inicio, la desistencia delictiva se produce generalmente en el sector derecho, en descenso, de la curva de edad, es decir, en la etapa adulta temprana. En otras palabras, la mayoría de los delincuentes deja de cometer delitos, de forma natural, durante la primera edad adulta. Sin embargo, muchas formas graves de delincuencia –incluyendo la delincuencia violenta- se producen en la misma zona en descenso de la curva de edad, es decir durante el periodo general de desistimiento delictivo.

Para la comprensión del inicio y evolución de las carreras delictivas es imprescindible la investigación de los factores de riesgo que se vinculan a estos procesos. Existe mucha investigación internacional a este respecto a la que se hará referencia en próximos artículos de la serie. Por ahora, una mención a algunos trabajos españoles en la materia. Sobral, Romero, Luengo, & Marzoa, (2000) evaluaron, en una muestra de 3.186 adolescentes escolarizados de 14 a 19 años, los principales factores asociados a la conducta delictiva, que resultaron ser los siguientes: a) en relación al contexto familiar destacaron la falta de apego a los padres, el escaso apoyo recibido, la propia percepción acerca de las malas relaciones con padres y hermanos, y las prácticas educativas de cariz punitivo; b) también se asoció a la conducta antisocial el fracaso escolar; c) la vinculación con iguales delincuentes; y d) variables personales como impulsividad y propensión a la búsqueda de sensaciones. Se hallaron interacciones muy intensas entre variables de personalidad, conducta antisocial y factores contextuales. Específicamente, la búsqueda de sensaciones, la alta impulsividad y la externalidad modularon los efectos de los factores familiares, escolares, grupales y socioeconómicos sobre la conducta antisocial. En la mayor parte de casos amplificando los efectos perniciosos de los factores contextuales.

También se ha realizado en España algún estudio sobre jóvenes delincuentes en la franja de edad 18 a 21 años, que permite conocer algunas de sus características y los correlatos asociados a su actividad delictiva. En concreto, Martín Solbes (2008) efectuó el análisis

socioeducativo de una muestra de 206 jóvenes (196 hombres y 10 mujeres) internados en las prisiones andaluzas de Sevilla, Algeciras, Málaga y Granada. Su edad promedio era 19 años, y en un 70,5% eran españoles (en el restante 29,5% extranjeros de distintas nacionalidades). Se recogió información en cuatro ámbitos: 1) nivel académico y cualificación profesional, 2) relaciones familiares, 3) contactos con la marginalidad, y 4) vida en prisión. Se constató que en general estos jóvenes presentaban un bajo nivel formativo y laboral (un 26% había completado estudios de Educación Secundaria Obligatoria, sólo el 5% estudios de Formación Profesional, y apenas un 24,8% había trabajado más de un año). Un porcentaje elevado (43,7%) procedía de familias con antecedentes penales y penitenciarios. Más del 30% estaban casados o vivían en pareja, en algunos casos con hijos. El 88,8% manifestó que había consumido drogas, siendo la gran mayoría politoxicómanos, especialmente de alcohol, hachís, cocaína, heroína y pastillas (un 78,6% informó haber participado en programas de desintoxicación). Más de la mitad había cometido delitos contra la propiedad (un 56,3%), una cuarta parte delitos relacionados con el tráfico de drogas (un 24,3%), y casi uno de cada cinco, delitos contra las personas (un 19,4%). Mientras que un 53,4% afirmaba no haber usado violencia al cometer el delito, el 46,6% reconocía el empleo de violencia en el mismo. El 41,7% de los jóvenes reconoció haber estado ingresado previamente en centros de menores, dato que es ilustrativo de la continuidad de muchas carreras delictivas desde la adolescencia hacia la delincuencia adulta. Es positivo, en dirección a la futura desistencia delictiva de estos sujetos, que el 61,2% admitiera su propia responsabilidad y culpabilidad en el delito, señalando eso sí (lo cual no deja también de ser realista) hacia otros factores corresponsables, tales como el barrio en que vivían, los amigos y, en general, las personas con las que se relacionaban en la calle (más del 50% de los sujetos manifestaba que había cometido su primer delito animado a ello por los amigos). Así, un aspecto relevante de este análisis es la constatación de la continuidad entre las actividades infractoras adolescentes y las conductas delictivas juveniles. Sin embargo, el conocimiento de la posible continuidad de las carreras delictivas desde la adolescencia a la juventud choca en España con el obstáculo de la separación informativa entre los sistemas de justicia juvenil y penitenciario, algo que convendría resolver en el futuro.

3. Inicio, persistencia y desistencia delictiva

3.1. Continuidad y desistimiento

Las cuestiones clave abordadas en este artículo sobre carreras criminales son las siguientes: ¿En qué grado son habituales la persistencia y el desistimiento de la conducta delictiva en el periodo que va desde la adolescencia a la adultez temprana, y con qué frecuencia el inicio delictivo tiene lugar durante la edad adulta? En general las investigaciones muestran una fuerte continuidad de la actividad delictiva desde la infancia y adolescencia hasta las edades juvenil y adulta, continuidad que se asocia a distintos factores de riesgo. Por ejemplo, Luengo, Carrillo de la Peña, Otero, & Romero (1994) evaluaron una muestra de 1.226 adolescentes (583 varones y 643 chicas) de 12 a 18 años, con el objetivo de analizar longitudinalmente la relación entre impulsividad y estabilidad o cambio de la conducta antisocial. Para esta investigación se emplearon diversos cuestionarios, entre ellos el *Eysenck Personality Questionnaire* (EPQ), la *Escala de Personalidad Antisocial* (diseñada por el propio equipo de investigación), la *Eysenck Impulsivity Scale* y la *Barrat Impulsivity Scale* (BIS-10). En primer lugar, los análisis correlacionales confirmaron una estrecha asociación entre impulsividad y conducta antisocial adolescente, especialmente en las dimensiones conductuales “ruptura de normas”, “agresión” y “vandalismo”. En segundo término se comprobó la gravedad y estabilidad de la conducta antisocial aumentaba en proporción al nivel de impulsividad.

Romero (2006) estudió una muestra de 91 niños con el objetivo de examinar qué factores predecían al inicio e intensificación de las conductas problemáticas. Para ello los niños fueron contactados en dos momentos distintos: 1) cuando tenían 6-10 años fueron ampliamente evaluados en relación con su familia y sus características neuroendocrinas y de personalidad (tiempo 1); y 2) a las edades de 10-14 años se midió su comportamiento mediante diversos instrumentos psicológicos estandarizados (tiempo 2). Las correlaciones mostraron que la información facilitada por los padres (medida en el tiempo 1) fue la que mejor predijo los problemas de conducta en el tiempo 2. En relación con las variables familiares, los mejores predictores de riesgo fueron los factores desacuerdo paterno sobre la educación de los niños, coerción verbal y coerción física por parte de los padres, e indiferencia paterna. En relación con los factores neuroendocrinos de los sujetos, las variables que mostraron mayor asociación con problemas de conducta fueron la dificultad para una atención selectiva y sostenida y algunas medidas de función ejecutiva tales como las dificultades de planificación,

contextualización de objetivos y autorregulación. De las variables de personalidad, los mejores predictores fueron el déficit en empatía, la alta impulsividad y algunos indicadores de psicopatía. Se obtuvieron patrones similares de correlaciones con los problemas de conducta informados por los maestros, y con los criterios de conducta definidos en el trastorno antisocial de la personalidad.

Un análisis de regresión ponderó la capacidad de diferentes clusters de factores predictivos para explicar la variabilidad de las conductas antisociales. A este respecto, las variables de personalidad mostraron el coeficiente de determinación más elevado ($R^2 = .48$), seguidas de las variables neurocognitivas ($R^2 = .20$), y de las variables familiares ($R^2 = .17$). Como en otros análisis longitudinales, se halló una alta estabilidad de los problemas de conducta entre el tiempo 1 y el tiempo 2 (con correlaciones de .73 y .69, respectivamente, para las evaluaciones de padres y maestros). Los mejores predictores de estabilidad antisocial fueron las variables coerción verbal paterna, alta impulsividad, susceptibilidad al aburrimiento, déficit para la atención selectiva y sostenida, bajo cociente intelectual, y otras medidas de déficits en atención e inteligencia. Romero (2006) concluye que sus resultados son consistentes con la investigación previa y algunos modelos teóricos como el de Moffit (1993) que consideran que la escalada en problemas de conducta es el resultado de la influencia combinada de dificultades temperamentales (lo que se hallaría conectado con disfunciones neuropsicológicas) y de inefectivas prácticas de crianza paterna.

Pese a que diversas investigaciones, como las anteriormente comentadas, han evidenciado una tendencia a la estabilidad de la conducta antisocial, los estudios también documentan grandes variaciones en la persistencia delictiva, la cual puede oscilar en función de las fuentes de datos sobre el delito que se consideren (cifras oficiales o delincuencia auto-informada) y según cuál sea la población de jóvenes estudiada (si se trata de población general o específicamente delictiva). Presentan mayor continuidad delictiva entre la edad juvenil y la primera edad adulta aquellos jóvenes que empiezan a delinquir más tempranamente, los delincuentes juveniles crónicos, y los que han cometido hechos más violentos. Le Blanc & Fréchette (1989) hallaron que “entre el 30% y el 60% de los adolescentes detenidos por la policía o condenados por un tribunal acababan teniendo algún expediente penal en la edad adulta” (p. 83). En paralelo observaron que la actividad delictiva adolescente no era una fidedigna "semilla de

estabilidad" delictiva adulta, sino que diversos factores debían ser considerados a este respecto (p. 85).

Hay grandes diferencias individuales en la probabilidad de que un delincuente juvenil devenga delincuente reincidente en la edad adulta. En general, los jóvenes que se inician en la actividad delictiva con antelación a la edad de 12 años, en comparación con quienes comienzan más tardíamente, tienen mayor probabilidad de convertirse en delincuentes juveniles que persistirán en el delito en la adultez temprana (Loeber & Farrington, 2001). Utilizando buenos datos de auto-informe y cifras oficiales correspondientes al *Estudio de la juventud de Pittsburgh* (Pittsburgh Youth Study, PYS), Stouthamer-Loeber (2010) encontró que entre el 52% y el 57% de los menores delincuentes continuaron delinquirando en la edad adulta temprana (edades 20-25), pero que esta tasa delictiva se redujo en dos tercios, al porcentaje de entre el 16% y el 19%, a lo largo de los siguientes cinco años.

No todas las categorías delictivas presentan los mismos años de persistencia o continuidad delictiva. Los hallazgos realizados por Rosenfeld y sus colegas (2012) muestran que el tráfico de drogas y la posesión ilícita de armas mostraban la mayor duración y persistencia en la edad adulta, mientras que la pertenencia a pandillas delictivas tenía una menor continuidad. Sin embargo, entre los delitos de drogas, el consumo de marihuana tuvo una permanencia entre dos y cuatro veces más prolongada que delitos como el robo y la violencia graves. Estos resultados son coincidentes con la conclusión de Le Blanc & Frechette (1989) acerca de que la actividad delictiva asociada al tráfico de drogas tendría una edad de finalización más tardía (21,6 años). Rosenfeld y sus colegas (2012) también encontraron que los delitos menores (como vandalismo, hurto y robo de vehículos de motor) tienden a cesar antes de los 18 años. Estos datos sugieren que el conocimiento sobre la asociación entre características del delito y duración residual de la carrera criminal puede ser relevante para la toma de decisiones de la justicia acerca del tipo y duración de las penas, el tratamiento, la libertad condicional, y el encarcelamiento.

Otra cuestión relevante es cómo la frecuencia de los delitos cometidos por delincuentes activos varía por rangos de edad. Piquero et al. (2012) concluyeron que la frecuencia anual de delitos es mayor para las formas no violentas de la delincuencia que para los delitos violentos. La frecuencia delictiva suele alcanzar su mayor cota a las edades de 17 a 19 años, y esta elevada frecuencia se mantiene estable sólo en un grupo pequeño de

delinquentes (debido a que la mayoría de carreras delictivas tiene una duración menor, de entre 5 y 10 años). Sin embargo, Blokland & Palmén (en prensa) encontraron que la frecuencia media de delitos permanecía estable en el tiempo, tal y como anteriormente habían argumentado Blumstein et al. (1986).

Múltiples estudios coinciden en que una proporción sustancial de delinquentes juveniles, de alrededor del 40-60%, desiste del delito al principio de la edad adulta. El periodo entre la adolescencia y la primera edad adulta se caracteriza por un aumento de la gravedad delictiva (incluidos los delitos violentos) para el caso de una minoría de delinquentes, e inversamente por una disminución de la gravedad de los delitos cometidos por otros sujetos. Para quienes continúan delinuyendo la transición entre la adolescencia y la edad adulta denota un periodo de creciente gravedad de los delitos y de aumento de la violencia letal (véanse, por ejemplo, Farrington, 2003; Le Blanc & Fréchette, 1989; Loeber & Farrington, 1998). La expresión “delitos graves” hace referencia aquí a agresiones y homicidios, tráfico de drogas, y posesión de armas (Loeber et al., 2008). Dado que la mayor parte de la violencia delictiva suele dirigirse a víctimas de edad semejante a la del agresor, no es de extrañar que el periodo de 16 a 24 años sea también una etapa de mayor riesgo de victimización violenta (por ejemplo, Kershaw, Nicholas, & Walker, 2008; Truman & Rand, 2010). Los procesos de agravamiento delictivo para el caso de algunos varones jóvenes, y de desaceleración delictiva en los demás, no suelen completarse antes de los 18 años sino que se extienden hasta la edad adulta temprana.

3.2. Reincidencia de los jóvenes

Para el conocimiento de las tasas de persistencia en el delito, de la topografía de los delitos y de los factores que se asocian a ellos resultan relevantes diversos estudios españoles sobre reincidencia delictiva de los jóvenes. Por ejemplo, Bravo, Sierra, & del Valle (2007) analizaron una muestra de 382 jóvenes (327 varones y 55 chicas) que habían cumplido alguna medida judicial entre 2001 y 2003 en el Principado de Asturias. La edad media de apertura del expediente judicial por delito fue de 16,7 años para los varones, y ligeramente superior, de 17 años, para las chicas. Los delitos más frecuentes cometidos por los varones fueron robos con fuerza y, en segundo término, lesiones. En cambio, a pesar de tener una tasa mucho más baja que en los varones, los delitos más frecuentes en las chicas fueron robos con intimidación y lesiones. La tasa de

reincidencia global de la muestra fue del 29,6% para un período de seguimiento de entre 1 y 4 años.

Capdevila, Ferrer, & Luque (2006) analizaron en Cataluña la reincidencia delictiva, durante un periodo de seguimiento de 2 a 3 años, de una amplia muestra de 2.903 jóvenes (2.534 varones y 369 chicas) que habían cumplido diferentes medidas en justicia juvenil. El 82% de los sujetos de la muestra era de origen español. Además se tuvieron en cuenta las diferentes medidas judiciales cumplidas por los menores (mediación y reparación, asesoramiento técnico, medidas cautelares, otras medidas en medio abierto, prestaciones en beneficio a la comunidad, libertad vigilada e internamiento). Los datos más relevantes de este estudio fueron los siguientes: 1) la edad media de apertura del expediente judicial fue de 16,05 años; 2) el 65,8% de la muestra había cometido un delito contra la propiedad, un 17,3% un delito de lesiones, un 4,3% contra la seguridad colectiva, y un 0,7% contra la libertad sexual; 3) la tasa general de reincidencia fue de 22,73%. También se analizaron qué variables constituían predictores de riesgo para la reincidencia de los menores, destacando los siguientes: los varones reincidieron en mayor grado (un 25,2%) que las chicas (12,7%), dato que resulta acorde con el conjunto de la investigación en este campo; aunque los extranjeros presentaban mayor número de factores de riesgo, la condición de extranjería no se asoció a la magnitud de la reincidencia; se vinculó a la mayor reincidencia el consumo de drogas o el padecimiento de algún trastorno mental; los reincidentes mostraron más factores sociofamiliares desfavorables (más rupturas de vínculos con sus padres, mayor proporción de malos tratos, experiencias educativas incoherentes y poco efectivas, etcétera); también se asoció a la mayor reincidencia no tener domicilio fijo ni convivir con la familia de origen, no estar matriculado en la escuela ni contar con formación escolar o trabajo, y estar vinculado a una pareja disocial o a amigos delincuentes; los jóvenes reincidentes tenían más antecedentes delictivos y habían cometido delitos más violentos; los reincidentes eran en general más jóvenes que los no reincidentes cuando finalizaron el cumplimiento de la medida impuesta; por último, se observó que los jóvenes a los que se había aplicado una medida de internamiento (lo que solía corresponder con perfiles delictivos más duros) presentaban mayor probabilidad de reincidir tanto en el sistema de justicia juvenil como posteriormente en el de adultos.

San Juan, Ocáriz, & de la Cuesta (2007, 2009) efectuaron una evaluación de las medidas en medio abierto del plan de justicia juvenil de la comunidad autónoma del

País Vasco, para el periodo 2003-2004, incluyendo el análisis de la reincidencia delictiva y los factores asociados a ella. La tasa global de reincidencia para el conjunto de la muestra, para un periodo de seguimiento de 5 años, fue del 21,5%. Sin embargo, en un análisis más pormenorizado, se observó que aquellos jóvenes que habían cumplido medidas judiciales en medio abierto reincidieron en un 40,4%, mientras quienes habían cumplido medidas de internamiento en régimen cerrado reincidieron en un 59%. En este tipo de análisis comparativo siempre debe tenerse presente, y así lo señalan los propios autores de este estudio (véase también Redondo, Funes y Luque, 1994), que la mayor reincidencia del grupo que había sido sentenciado a internamiento puede ser prioritariamente debida, no al tipo de medida que les fue impuesta, sino al hecho sustantivo de su mayor riesgo delictivo (evidenciado en las infracciones más graves que habrían cometido con anterioridad). Sin embargo, San Juan *et al.* (2007) no hallaron en este caso una relación estadística significativa entre la gravedad de los primeros delitos cometidos por los jóvenes y su reincidencia posterior. Alternativamente a ello, encontraron que los dos principales predictores de la reincidencia delictiva de esta muestra fueron el *fracaso escolar* de los jóvenes y el *tipo de medida judicial* (internamiento vs. medio abierto) que les había sido inicialmente aplicada. Los jóvenes reincidentes se caracterizaron por ser varones, de nacionalidad española, procedentes de familias numerosas con dificultades económicas y de familias desestructuradas, y con menores vínculos afectivos. Asimismo, a diferencia de los jóvenes no reincidentes, presentaban mayor consumo de tóxicos, mantenían relaciones sociales de riesgo y tenían mayor probabilidad de padecer trastornos mentales, o mostrar hiperactividad e impulsividad.

En un estudio específico sobre la aplicación de la medida de libertad vigilada a infractores juveniles de las provincias de Zaragoza, Málaga y Toledo, Bernuz, Fernández, & Pérez (2009a) constataron que la “libertad vigilada” puede ser un buen instrumento de intervención con menores infractores, permitiendo conjugar objetivos de educación y de control. En concreto estas autoras (Bernuz, Fernández, & Pérez, 2009b) evaluaron 60 expedientes de menores que habían cumplido medidas de libertad vigilada, ya fuera como *medida definitiva*, o como resultado de la *suspensión del internamiento*. Esta muestra estaba integrada en un 80% por varones y mayoritariamente por jóvenes de nacionalidad española, con un 16,7% de menores inmigrantes. Una proporción elevada de menores (40%) pertenecía a familias con problemáticas, entre moderadas y

graves, en lo referido a la educación de los hijos así como a circunstancias de drogadicción o comportamiento delictivo de los padres. Un alto porcentaje de menores (64,7%) presentaba problemas de conducta tales como amenazas o agresiones a compañeros, y también violencia verbal y física con la familia. En un 63,3% los jóvenes infractores evaluados tenían como amigos a otros chicos y chicas “problemáticos”, consumidores de drogas y con frecuentes conductas agresivas y delictivas. Muchos de ellos (hasta un 33,3%) presentaban trastornos en su desarrollo cognitivo, emocional y comportamental. En relación con el historial delictivo y judicial de los menores, un 56,6% tenía antecedentes en la Fiscalía o los Juzgados de menores, habiendo cumplido aproximadamente la mitad de ellos medidas previas de *libertad vigilada* y, en algunos casos, de internamiento.

García, Ortega, & De la Fuente (2010; Ortega, García, & de la Fuente, 2009) efectuaron un meta-análisis sobre las tasas de reincidencia (en realidad, su análisis se dirige, en términos positivos, a medir la *no reincidencia*) de los menores que habían cumplido medidas de justicia juvenil en España. La reincidencia se definió, a efectos de este estudio, como la vuelta del menor al sistema de justicia juvenil, una vez que con anterioridad había sido sentenciado por un delito. En este meta-análisis se integraron 17 estudios previos, publicados entre 1995 y 2008, en los que en total se había evaluado a 16.502 menores. La edad media de los sujetos era 14,68 años y en un 85,75% eran varones. La tasa promedio de no reincidencia del conjunto de estos estudios españoles, ponderada por sus correspondientes tamaños muestrales, fue de 73,88%, con una desviación típica de 11,27 (es decir, contrariamente, la tasa promedio de reincidencia fue de 26,12%). Los factores de riesgo que mostraron mayor capacidad explicativa de la reincidencia fueron tener *antecedentes penales familiares* ($R^2=0,81$), haber sufrido *maltrato físico* ($R^2=0,56$), *problemas físicos familiares* ($R^2=0,54$), *carecer de trabajo* ($R^2=0,9192$), uso de *violencia en el delito* ($R^2=0,65$), y *tiempo de seguimiento de la reincidencia* ($R^2=0,86$). Estos datos confirman, en coherencia con la investigación internacional, la multifactorialidad de la conducta delictiva juvenil, para la que no pueden identificarse influencias únicas, sino que diversos factores de riesgo, de distinta naturaleza, parecen contribuir globalmente al riesgo delictivo.

3.3. Mayoría de edad

Es importante señalar, que de acuerdo con los resultados de la Stouthamer-Loeber et al. (2008) y Le Blanc & Fréchette (1989), el hecho jurídico de la mayoría de edad a los 18 años resulta irrelevante para los procesos de desistimiento del delito. Muchos delincuentes juveniles, incluidos los ya procesados o sentenciados, dejan de delinquir en edades posteriores a los 18 años. Por lo tanto, muchos jóvenes que cometen delitos en las edades de 18 a 20 y son puestos a disposición de la justicia penal adulta (recibiendo por ello sentencias más prolongadas que en el sistema de justicia juvenil), probablemente habrían desistido del delito de forma natural en años sucesivos. De ahí que su procesamiento y condena por el sistema de justicia probablemente los empeora, más que mejorarlos, y contribuye a alargar sus carreras delictivas, más que a reducirlas. Según Piquero et al. (2012), hay consenso en la investigación acerca de que una proporción relevante de delincuentes (de alrededor del 10-30%) comienza a delinquir durante la primera edad adulta. No obstante, la proporción de delincuentes de inicio adulto varía considerablemente en diferentes estudios (asimismo, dependiendo del criterio de edad adulta que se adopte). Dicha proporción suele ser mayor si se atiende a cifras oficiales de delincuencia que a datos de auto-informe, habida cuenta que muchos delitos juveniles autoinformados no aparecen en los registros oficiales. Por ejemplo, una investigación (Stouthamer-Loeber, 2010) en la que se combinaban datos de auto-informe y oficiales, a partir del *Estudio de la juventud de Pittsburgh* (PYS), obtuvo que sólo el 3,5% de los varones había tenido una carrera delictiva entre moderada y grave en la franja de edad de 20 a 25 años, y una proporción suplementaria del 5,4% había cometido delitos entre moderados y graves en el periodo de los 17 a los 19 años. Sin embargo, estos porcentajes también dependen considerablemente del criterio de delincuencia que se tome. Si se incluyen los delitos menos graves, lógicamente aumenta el porcentaje de quienes pueden ser considerados delincuentes de inicio adulto. Por ejemplo, Blokland & Palmén (en prensa) evaluaron una muestra de sujetos detenidos por la policía, pero no condenados por delito. A partir de este criterio hallaron que casi la mitad de los detenidos jóvenes-adultos no tenía antecedentes delictivos juveniles, resultado que es concordante con el obtenido por Blumstein et al. (1986). No obstante, Zara & Farrington (2010) encontraron que un 23% de los delincuentes de hasta una edad de 50 años había sido condenado por primera vez después de la edad de 21 años.

Es decir, existe una amplia gama de estimaciones acerca de la prevalencia de inicio tardío en la delincuencia.

En resumen, los estudios sobre persistencia y desistimiento de la delincuencia entre la adolescencia y la primera edad adulta no sustentan que exista una ruptura natural en la prevalencia delictiva a la edad los 18 años (límite legal de la mayoría de edad penal en muchos países). Por otro lado, la persistencia delictiva no es irremediable; las intervenciones fuera del sistema de justicia (que se presentarán más adelante) pueden contribuir al desistimiento del delito de los jóvenes que se hallan en el periodo que media entre la adolescencia y la etapa adulta temprana.

4. Tipologías especiales de delincuentes

El Grupo de Estudio en cuyo trabajo se basan los resultados aquí presentados ha analizado también varias categorías de jóvenes delincuentes, incluidos traficantes de drogas, miembros de bandas delictivas, homicidas, y delincuentes sexuales. Las investigaciones muestran diferencias en la carrera criminal de algunas de estas categorías delictivas especiales, aunque no de todas. Por ejemplo, los resultados revisados por Rosenfeld y sus colegas (2012) sobre diversas tipologías delictivas (homicidas, miembros de pandillas, traficantes de drogas y posesión de armas), ponen de relieve que en promedio la edad de inicio de la pertenencia a pandillas, consumo de drogas, posesión de armas y tráfico de drogas es la adolescencia (de 13 a 17 años). Rosenfeld et al. (2012) también sintetizan las secuencias de edades promedio de inicio en las principales categorías delictivas. La menor edad media de inicio correspondería a la pertenencia a pandillas delictivas (promedio 15,9 años), seguida del consumo de marihuana (16,5), tráfico de drogas (17,0), posesión ilegal de armas (17,3) y consumo de drogas duras (17,5).

Aunque los delincuentes por tráfico de drogas suelen ser menos frecuentes en algunos países, el consumo de drogas es común entre casi todos los tipos de delincuentes. Los resultados de la investigación muestran consistentemente que los delincuentes consumen drogas en mayor grado que la población general, y que los consumidores de sustancias tóxicas presentan mayores tasas de delincuencia que los no consumidores (Rosenfeld et al., 2012). De todas las categorías de delitos analizadas, el tráfico de drogas y la posesión de armas mostraron la mayor persistencia desde la adolescencia a la edad adulta. Además, aproximadamente una cuarta parte del inicio en el tráfico de

drogas, según datos del *Estudio de la juventud de Pittsburgh* (PYS), tuvo lugar durante la edad adulta (entre 18 y 25 años).

Unirse a una pandilla juvenil suele aumentar la tasa de delitos, pero la participación en pandillas es frecuentemente una experiencia transitoria. La incorporación a pandillas suele producirse en la adolescencia temprana, alcanzando su mayor prevalencia a mediados de esta etapa, y precediendo a la aparición de otras actividades delictivas. Por ejemplo, un estudio encontró que una gran mayoría de jóvenes que se unen a pandillas juveniles lo hacen a edades muy tempranas, por lo general entre los 11 y los 15 años, siendo el intervalo de edad 14-16 años el de mayor participación en ellas (Howell, 2011). En contraste, la mayoría de los homicidios son eventos individuales, no grupales, y son cometidos por jóvenes en el intervalo de 19 a 24 años. Sin embargo, los asesinatos cometidos por pandillas suelen ocurrir durante la adolescencia. Cabe señalar, sin embargo, que la edad de comisión de un homicidio puede ser muy variable.

Rosenfeld et al. (2012), a partir de datos norteamericanos, encontraron que los abusadores sexuales de niños empiezan a cometer estos delitos a edad más avanzada que aquellos que abusan de víctimas de su misma edad y que los agresores sexuales de víctimas adultas. Sin embargo, los abusadores de niños persisten más tiempo en sus delitos en la edad adulta. Bijleveld, van der Geest, & Hendriks (en prensa) diferencian entre delincuentes sexuales juveniles que efectúan tocamientos, los que abusan de niños y los que abusan de sus compañeros. En esta muestra los abusadores de niños delinquieron más esporádicamente y menos frecuentemente que los abusadores de sus compañeros.

5. Explicaciones de la transición delictiva

5.1. Procesos explicativos

Se han identificado diez procesos explicativos que pueden ser relevantes a la hora de comprender la transición delictiva desde la delincuencia juvenil a la etapa adulta:

1. Diferencias individuales tempranas en autocontrol.
2. Nivel de maduración cerebral.
3. Cambios cognitivos (por ejemplo, relativos a la toma de decisiones de cambio de conducta).

4. Factores de riesgo conductuales (como trastornos del comportamiento y conducta antisocial) y factores conductuales de protección (como, por ejemplo, nerviosismo y aislamiento social).
5. Factores sociales de riesgo y de protección (familia, amigos, escuela).
6. Enfermedades mentales y uso / abuso de sustancias.
7. Circunstancias vitales (por ejemplo, casarse o conseguir un empleo).
8. Contexto situacional de hechos delictivos específicos, incluidos los lugares de los delitos y rutinas cotidianas del individuo.
9. Barrio (por ejemplo, vivir en barrios desfavorecidos, o la concentración de personas impulsivas y delincuentes en dichos barrios).

Tabla 2: Orden temporal aproximado de los procesos explicativos en relación con la persistencia delictiva, la desistencia del delito, y la conducta delictiva de inicio tardío.

	Infancia			Adolescencia			Edad adulta temprana
	Temprana	Media	Tardía	Temprana	Media	Tardía	
1. Diferencias individuales tempranas	----->						
2. Maduración cerebral	----->						
3. Factores conductuales de riesgo y protección	----->						
4. Cambios cognitivos	----->						
5. Factores sociales de riesgo y protección	----->						
6. Contexto situacional	----->						
7. Vecindario	----->						
8. Enfermedad mental y abuso de sustancias	----->						
	----->						
9. Respuesta de la justicia	----->						
10. Circunstancias vitales	----->						

Según se ha visto ya, muchos jóvenes cometen algunos actos ilícitos en su adolescencia, pese a lo cual son afortunadamente muy pocos los que persisten en la actividad delictiva e incrementan la gravedad de sus acciones (Moffit, 1993). A partir de los estudios longitudinales en delincuencia, que son aquéllos que efectúan un seguimiento de una determinada cohorte de sujetos desde su infancia hasta la vida adulta, se ha estimado que aproximadamente un 5% de todos los adolescentes que han cometido alguna infracción persisten en la delincuencia, devienen delincuentes adultos y son los responsables de más de la mitad de todos los delitos que se cometen en una sociedad (Farrington, 2008; Howell, 2011). Atendida esta realidad bastante universal, la pregunta clave es qué es lo que hace que esa minoría de sujetos se convierta en delincuentes graves y crónicos, mientras que la mayoría de los jóvenes que han cometido algunas infracciones adolescentes desiste pronto de tales actos ilícitos.

Una respuesta plausible a lo anterior, a la luz del conocimiento actual, es que la transformación de algunos sujetos en delincuentes crónicos va a depender esencialmente del grado de “motivación antisocial” o delictiva que tengan, a partir del número de factores de riesgo que confluyan en ellos. Una operativización del constructo “motivación antisocial” se ha propuesto por Redondo (2008), en su *Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD)*. En él se establece que los factores de riesgo que contribuyen a promover las carreras delictivas pueden ser categorizados en *tres fuentes de riesgos*: a) riesgos en “disposiciones y características personales”, b) carencias en el “apoyo prosocial” recibido por los individuos, y c) “oportunidades delictivas” a las que los sujetos se ven expuestos. En concreto, según el *Modelo del Triple Riesgo Delictivo*, la *motivación antisocial* de un sujeto sería el resultado de la confluencia en él de riesgos personales y carencias en el apoyo prosocial recibido. Para el análisis del riesgo fehaciente de conducta infractora, se requeriría además tomar en consideración las “oportunidades” delictivas concretas a las que el individuo se ve expuesto.

Atendida la diversidad de fuentes de riesgo aludida, es fácil hacerse una idea de la multicausalidad de la conducta delictiva, y, en consecuencia, de la complejidad que asimismo tiene su prevención. Los riesgos personales (que incluyen características individuales como impulsividad, pensamientos justificadores del delito, o reacciones emocionales de ira) van a necesitar *intervenciones educativas y de tratamiento* directas con los individuos. Los factores de riesgo relativos a las carencias en el apoyo prosocial

(con aspectos como inapropiada crianza paterna, desvinculación escolar, amigos delincuentes, barrios deteriorados, etcétera) van a requerir *programas y mejoras sociales* de amplio espectro, cuyos efectos preventivos sobre la reducción de la delincuencia juvenil sólo podrán concretarse a medio y largo plazo. Por último, las oportunidades delictivas exigen también sus propias medidas de *prevención ambiental*, mejorando los controles sociales informales, tanto personales como relativos a medidas físicas de evitación del delito.

5.2. Género

De forma universal una minoría de quienes delinquen corresponde a chicas y mujeres con problemas y necesidades que a menudo son diferentes de las de los varones delincuentes, ya sean jóvenes o adultos. Además, es discutible hasta qué punto las carreras delictivas y las causas de la delincuencia son las mismas para ambos sexos, y si los programas de intervención con hombres y mujeres son igualmente eficaces. Las intervenciones específicas con división de géneros son escasas y existen muy pocos estudios sobre la efectividad de las intervenciones con mujeres (Hipwell & Loeber, 2006; Zahn, Day, Mihalic, & Tichavsky, 2009). Con todo, un meta-análisis reciente ha concluido que los programas de intervención genéricos (por ejemplo, terapia cognitivo-conductual, terapia individual, y similares) resultan efectivos en igual medida con los varones y las chicas (Lipsey, 2009). Hipwell & Loeber (2006) hallaron cierta evidencia de que las intervenciones diseñadas específicamente para la delincuencia femenina y los programas multimodales pueden ser eficaces con mujeres jóvenes.

Bartolomé, Montañés, Rechea, & Montañés (2009) evaluaron a 642 jóvenes escolarizados de ambos sexos, con los objetivos de analizar las semejanzas y diferencias en su comportamiento infractor, así como si varones y mujeres están expuestos a diferentes factores de riesgo y protección, o si estos influyen de manera distinta en su comportamiento. La primera constatación fue que los varones y las chicas mostraron comportamientos ilícitos diferentes. En concreto, los chicos se habían involucrado más frecuentemente en peleas, portar posibles armas y realizar más conductas vandálicas. En segundo término, las chicas evidenciaron contar con más factores de protección: mayor supervisión paterna, más interés en seguir estudiando, y un estilo de resolución de problemas más comunicativo y pacífico. Mediante un análisis de regresión logística se comprobó que la variable sexo (ser chica, en este caso) tenía una importante capacidad

protectora, independientemente de la exposición o no de los sujetos a otros factores de riesgo. Dado que los chicos contaban en general con menos factores protectores, cuando éstos se hallaban presentes producían un firme efecto protector. Aspectos como la participación en la vida escolar, la supervisión familiar y tener una buena relación con el padre operaban como protectores sobre los chicos, y contar con amigos prosociales y tener objetivos de futuro influían más, como factores protectores, sobre las chicas. Diversas cuestiones importantes relacionadas con el género se abordarán en un próximo artículo de esta serie.

5.3. Origen étnico

Existen muchos acuerdos y algunos malentendidos acerca de la importancia de la etnia en la transición desde la adolescencia a la adultez temprana. Por ejemplo, en Norteamérica los estudios muestran que los varones afroamericanos alcanzan su máximo delictivo antes y con mayor intensidad en la curva de la edad del delito que las mujeres afro-americanas y que los varones caucásicos. Asimismo, los jóvenes varones afroamericanos cometen homicidios y son víctimas de homicidio en mayor grado que los caucásicos (Anderson & Smith, 2002; Fox & Zawitz, 2007). No obstante, las diferencias entre etnias en delincuencia pueden ser explicadas por la diversa incidencia que tienen en las distintas etnias los factores de riesgo. Loeber & Farrington (2011) mostraron que, en comparación con los niños caucásicos, los afro-americanos presentaban mayores privaciones en factores socioeconómicos / demográficos, tales como hogar roto, familia dependiente de los servicios sociales, barrio problemático, y madre muy joven. Otros análisis de los datos del *Estudio de la juventud de Pittsburgh* (PYS) han puesto de relieve que, si se toman en cuenta otros factores sociales y estructurales, la raza/etnia no predice la violencia (Huizinga et al., 2006) ni el homicidio (Loeber & Farrington, 2011). También la cuestión de la relación entre etnia y delito se explorará con más detalle en otro artículo posterior de esta serie.

5.4. Desistencia e inicio tardío en el delito

El Grupo de Estudio se planteó tres cuestiones clave: a) ¿Cuáles son los procesos que explican la persistencia de la conducta delictiva desde la adolescencia hasta la edad adulta? b) ¿Cuáles son los procesos que explican el desistimiento durante ese mismo

periodo? Y c) ¿Cuáles son los mecanismos que explican el inicio tardío en el delito durante la edad adulta?

Existen múltiples procesos que influyen sobre la continuidad de la conducta antisocial entre la adolescencia y la edad adulta temprana. La persistencia en la delincuencia podría explicarse por varios de ellos, incluyendo, como se vio en la Tabla 2, diferencias individuales tempranas, factores de riesgo conductuales, exposición de los individuos a factores sociales de riesgo, retraso madurativo del cerebro, y respuesta de la justicia.

Sin embargo, sólo algunos procesos están relacionados con el desistimiento del delito, como por ejemplo la existencia de características individuales favorables y la exposición a pocos factores de riesgo conductuales. Además, la maduración cerebral temprana y los cambios cognitivos fomentarían el desistimiento. También existe firme evidencia empírica de que, para los varones, casarse o iniciar una relación de pareja y tener un trabajo estable favorecen la desistencia delictiva, mientras que la presencia frecuente en actividades no estructuradas con amigos se asocia a la persistencia de la conducta antisocial. Por ejemplo, Horney, Tolan, & Weisburd (2012) mostraron que para los varones, el matrimonio generalmente se vincula a una reducción de las conductas delictivas y de consumo de sustancias, asociación que es menos clara para el caso de las mujeres. En cambio, las conclusiones sobre el posible impacto del empleo en la delincuencia muestran menos consistencia. No todos los estudios confirman que el empleo fomente el desistimiento del delito o el abandono del consumo de sustancias. Mayor información existe de lo contrario, que los periodos de desempleo se asocian a mayor delincuencia tanto en los jóvenes como en los adultos (por ejemplo, Farrington et al., 1986). Por otro lado, mientras que hay firme evidencia de que la mayor presencia de factores de riesgo dificulta el desistimiento delictivo durante el periodo adolescencia-adulthood temprana, es menos claro que los factores de protección fomenten el desistimiento.

Desafortunadamente, la escasa investigación disponible sobre inicio tardío en el delito poco permite concluir acerca de qué factores explican que algunos individuos que no habían cometido delitos en la adolescencia se conviertan en delincuentes adultos. Sin embargo, existe cierta información contrastada de que algunos factores inhiben la delincuencia durante la adolescencia, pero no en la edad adulta. Zara & Farrington (2009) encontraron que características tales como nerviosismo, ansiedad, aislamiento social e inhibición social se asociarían a un inicio adulto en el delito.

Las explicaciones que se revisan aquí tienden a ser de utilidad para comprender periodos diferentes entre la infancia y la edad adulta, pudiendo dar lugar a resultados distintos aunque relacionados entre sí (Tabla 2). Por ejemplo, las diferencias individuales tempranas se muestran desde el nacimiento evolucionando posteriormente, la exposición a nuevos factores de riesgo aumenta desde la infancia hasta la adolescencia, mientras que los cambios en circunstancias vitales favorables - como el matrimonio y el empleo - se hacen paulatinamente más probables desde la adolescencia tardía hasta bien entrada la edad adulta temprana.

Ninguno de los estudios longitudinales publicados hasta la fecha ha especificado la contribución relativa a la conducta delictiva de cada uno de estos procesos que suceden desde la infancia hasta la edad adulta temprana. Para el caso de aquellos mecanismos explicativos que son moldeables (por ejemplo, la calidad de la supervisión paterna, el autocontrol, o el empleo juvenil), no se conoce cuáles de ellos, al hacerse más favorables, pueden ser más eficaces en la reducción de la persistencia delictiva de los jóvenes. En un trabajo posterior de esta serie se especificará con detalle la eficacia de las intervenciones preventivas y de tratamiento con delincuentes jóvenes.

Es importante remarcar que, tal y como ya se comentó, ninguno de los procesos mencionados, que operan durante la transición entre la adolescencia y la adultez temprana, se circunscribe a la línea divisoria de la edad de 18 años, que es la distinción más aceptada entre la adolescencia y la edad adulta, y entre la intervención de los sistemas de justicia juvenil y el sistema penal adulto. Por el contrario, esta división cronológica resulta poco relevante para la mayoría de las evoluciones que tienen lugar alrededor de ella, tales como la maduración del cerebro y el tránsito desde el control externo del comportamiento hacia el control interno.

Existen diferencias temporales importantes entre los jóvenes en su proceso de maduración. Por ello, el Grupo de Estudio se planteó la siguiente cuestión: ¿Qué categorías de jóvenes maduran más lentamente en su capacidad cognitiva de control de la conducta y tardan más tiempo en desistir del delito? Bijleveld et al. (en prensa) han examinado nuevos resultados de investigación acerca de grupos vulnerables, incluidos jóvenes que estuvieron internados en instituciones de menores, y jóvenes con bajo nivel intelectual. Comprobaron que ambos grupos presentaban carreras delictivas más prolongadas y fueron condenados más frecuentemente que los grupos de comparación. Los jóvenes con baja inteligencia requieren atención especial, no sólo porque sean

menos capaces de entender los procedimientos judiciales, sino también porque tienden a presentar mayor impulsividad cognitiva y acaban siendo procesados por un mayor número de delitos (Koolhof, Loeber, Wei, Pardini, & Collot d'Escury, 2007).

6. Evaluaciones riesgo-necesidades

Las evaluaciones de riesgo a menudo tienen como finalidad ayudar a los jueces de menores en la toma de decisiones sobre los jóvenes delincuentes. Ello es coherente con un enfoque individualizado y rehabilitador de los tribunales de menores. También se utiliza la evaluación de riesgo de menores y adultos en contextos institucionales (incluidos los centros de salud mental) para informar las decisiones relativas a su posible liberación anticipada. En consecuencia, el objetivo principal de muchos instrumentos de evaluación de riesgo es predecir la probabilidad de reincidencia delictiva. Sin embargo, no existen instrumentos específicamente diseñados para predecir la persistencia delictiva de los menores durante la edad adulta temprana. Por otro lado, en la mayoría de los estudios de reincidencia, el periodo de seguimiento de la conducta delictiva ha sido muy corto (a menudo un año). Además, la evaluación del riesgo escasamente se emplea para informar a los tribunales en los procedimientos penales adultos, debido a su mayor orientación punitiva. A pesar de todo, las evaluaciones de riesgo podrían tener gran utilidad para el caso de los delincuentes jóvenes adultos, ya que algunos de ellos presentan baja probabilidad de reincidencia por el simple efecto de la disminución delictiva que se asocia a la curva de edad del delito.

Existen instrumentos bien calibrados para evaluar la capacidad de los jóvenes para afrontar un proceso judicial, y para asesorar en el procedimiento de la sentencia penal o la posterior liberación condicional. Sin embargo, se sabe relativamente poco acerca de qué instrumentos pueden ser más adecuados para evaluar a los jóvenes adultos. Las evaluaciones de riesgo se efectúan a menudo en conjunción con las evaluaciones de necesidades para valorar la capacidad de los delincuentes para enfrentar un juicio, para medir su inteligencia o para evaluar problemas de salud mental. Lo anterior se sustenta en la idea básica de que los jóvenes vulnerables deberían ser tratados individualmente en los tribunales y tendrían que recibir servicios especializados adecuados, como, por ejemplo, el tratamiento de sus posibles trastornos mentales. También se deberían

desarrollar instrumentos de evaluación fiables y válidos para valorar la maduración cognitiva y cerebral de los jóvenes.

7. Prevención y tratamientos con delincuentes

7.1. Intervenciones tempranas

Una pregunta crucial es si los programas que se realizan fuera del sistema de justicia, en la comunidad, reducen el riesgo de delincuencia, y en particular la persistencia delictiva, en el periodo que media entre la adolescencia y la adultez temprana. ¿En qué grado son efectivos los programas familiares que se aplican en la niñez temprana para reducir la delincuencia en la etapa joven-adulto? Existe evidencia contrastada de que las intervenciones tempranas en la infancia (como por ejemplo las consistentes en visitas domiciliarias de una enfermera especializada al efecto de la mejora del cuidado del neonato, los programas de enriquecimiento intelectual en edad preescolar, o el entrenamiento paterno en crianza infantil) resultan eficaces en la prevención de la delincuencia. Por ejemplo, Welsh et al. (2012) examinaron la utilidad de la educación infantil recibida a partir de visitas domiciliarias efectuadas por una enfermera desde la etapa del embarazo de la madre a los primeros años de vida del niño, en el marco de un experimento aleatorio desarrollado por Olds y sus colegas para evaluar el programa *Interacción Familia-Enfermera*, en Elmira, New York (Elmira Nurse Family Partnership program). A los 15 años, los hijos de madres de alto riesgo que habían recibido visitas domiciliarias sumaban un número de detenciones significativamente menor que los sujetos del grupo control (cuyas madres no recibieron dichas visitas). Un seguimiento posterior de estos jóvenes, a la edad de 19 años, halló que las hijas (pero no los hijos varones) cuyas madres habían recibido visitas domiciliarias contaban con menos detenciones y condenas. Pese a todo, en este estudio no se evaluó específicamente si los niños que recibieron la intervención temprana cometieron menos delitos durante su etapa, algo posterior, como jóvenes-adultos.

¿Resultan efectivos los programas infantiles individualizados para reducir la delincuencia en el periodo joven-adulto? Las mejores evaluaciones de programas de intervención infantil temprana en comparación con controles sin tratamiento han mostrado reducciones de la conducta delictiva que se mantuvieron hasta la edad adulta. Welsh y sus colegas (2012) destacaron los resultados obtenidos por un programa de intervención temprana denominado *Proyecto de Desarrollo Social de Seattle* (Seattle

Social Development Project, SSDP), que combinaba entrenamiento de padres, formación del profesorado y entrenamiento en habilidades a los niños a partir de la edad de seis años. A la edad de 27 años, el grupo de intervención puntuó significativamente mejor en nivel educativo y económico, salud mental y salud sexual, pero no en abuso de sustancias o delincuencia (Hawkins et al., 2008).

¿En qué grado son efectivas las intervenciones comunitarias y escolares para reducir la delincuencia de los jóvenes-adultos? Algunas intervenciones basadas en el control escolar, aunque no todas, ha producido reducciones de la delincuencia durante la transición entre la adolescencia y la etapa adulta temprana. No obstante, se requieren más investigaciones para conocer cuáles son los mejores programas de este ámbito (por ejemplo, *Comunidades que cuidan* -Communities That Care-, programas de orientación y otros). Programas de empleo, como el denominado *Corporaciones de empleo* (Job Corps), son en general eficaces en la reducción de los delitos cometidos por jóvenes adultos.

Un meta-análisis sobre treinta y cuatro programas dirigidos a favorecer el autocontrol en niños de hasta 10 años de edad evidenció una mejora significativa del autocontrol y una reducción de la conducta delictiva (Piquero, Jennings, & Farrington, 2010). El autocontrol es moldeable, al menos parcialmente, y su mejora produce beneficios a largo plazo. Sin embargo, resulta menos claro hasta qué punto la mejora del autocontrol se asocia a una maduración cerebral acelerada, a una más rápida superación de la impulsividad y las conductas de búsqueda de sensaciones durante la adolescencia, a un descenso individual de la curva de edad del delito, y a un acortamiento de la curva edad-delito durante la edad adulta temprana.

¿En qué medida son efectivas las intervenciones con delincuentes juveniles (en las edades 14-17) para prevenir la continuación hacia la delincuencia juvenil-adulta? Tres tipos de intervenciones, la *Terapia multisistémica* (Multisystemic Therapy, MST), el *Tratamiento enfocado a supervisar el proceso de crianza* (Treatment Foster Care, TFC), y la *Terapia familiar funcional* (Functional Family Therapy, FFT), han mostrado reducir la reincidencia en la edad adulta temprana. Por ejemplo, Welsh y sus colegas (2012) obtuvieron evidencia de que la TMS es eficaz en la prevención de la reincidencia. Por otro lado, a partir de un experimento aleatorio en el que se efectuó un seguimiento a largo plazo de los sujetos entre las edades de 14 y 28 años, Schaeffer & Borduin (2005) encontraron que los participantes en *Terapia multisistémica* claramente

presentaron menores tasas de reincidencia (50% versus 81%), incluida una menor proporción de nuevas detenciones por delitos violentos (14 % versus 30%). Los participantes en *Terapia multisistémica* MST también acabaron estando menos días reclusos (un 57% menos) en centros de detención de adultos.

La *terapia multisistémica* (MST) fue concebida por Henggeler y sus colaboradores (Edwards, Schoenwald, Henggeler, & Strother, 2001; Henggeler & Borduin, 1990), a partir de interpretar el desarrollo infantil bajo la influencia de las diferentes *capas ambientales* –familia, escuela, instituciones del barrio, grupos religiosos, sociedad– que se van solapando. Se considera que los individuos “anidan” entre todos estos sistemas interrelacionados (individual, familiar, extrafamiliar y de los amigos), los cuales influyen sobre su desarrollo y su comportamiento de maneras recíprocas. En estos diversos sistemas existirían tanto factores de riesgo como factores de resistencia o fortalecimiento (Edwards *et al.*, 2001). Desde esta perspectiva, se interpreta que los problemas de conducta se mantendrían debido a la aparición de transacciones problemáticas, ya sea específicamente en uno de estos sistemas o bien en alguna de sus posibles combinaciones. Las intervenciones propuestas por la terapia multisistémica se desarrollan en la propia familia, o en las interacciones de ésta con los otros sistemas relacionados (escuela, grupo de amigos, barrio y comunidad más amplia) (Littell, 2005). La terapia multisistémica utiliza todas aquellas técnicas terapéuticas que han mostrado mayor eficacia empírica con delincuentes juveniles, es decir, técnicas esencialmente cognitivo-conductuales: *reforzamiento, modelado, reestructuración cognitiva, control emocional*, etcétera. Al igual que otras terapias familiares, la *terapia multisistémica* se aplica en lugares de conveniencia de las propias familias (la propia casa, la escuela, una iglesia, un local del barrio) con la finalidad de facilitar al máximo la participación de los miembros familiares (Edwards *et al.*, 2001). La terapia implica contactos intensivos y frecuentes, a veces diarios, y cada terapeuta se encarga de entre 4 y 6 familias. Durante los últimos años ha habido numerosas evaluaciones de la terapia multisistémica, que han obtenido los mejores resultados existentes hasta el momento en el tratamiento de los delincuentes juveniles y otros problemas de conducta tales como adicción a drogas (Cullen & Gendreau, 2006; Schoenwald, Heiblum, Saldana, & Henggeler, 2008).

¿Llevar a cabo intervenciones tempranas reduce la curva de la edad del delito? Una de las limitaciones de los estudios evaluativos al respecto es la ausencia de seguimientos anuales de los individuos tratados y no tratados durante la adolescencia y la adultez

temprana. Por esa razón, las evaluaciones publicadas hasta ahora no han podido mostrar el grado en que las intervenciones reducen la curva de edad del delito. Para resolver este problema, Loeber & Stallings (2011) han utilizado datos longitudinales del *Estudio de la juventud de Pittsburgh* (PYS) para simular el impacto que podría tener una intervención rehabilitadora adecuada sobre los delitos cometidos por jóvenes en riesgo. A partir de esta simulación rehabilitadora pudo establecerse que la intervención con jóvenes en riesgo del *Estudio Pittsburgh* reduciría sustancialmente la curva de edad del delito durante la adolescencia y la etapa adulta temprana, produciendo una menor prevalencia de delincuentes graves autoinformados, una disminución del número de homicidas y de eventuales víctimas de homicidio, y una reducción de las detenciones y las condenas en el marco del sistema de justicia.

En conclusión, existen múltiples intervenciones comunitarias, fuera del sistema de justicia, susceptibles de reducir la reincidencia y evitar la persistencia delictiva entre la adolescencia y la adultez temprana. Los resultados anteriores indican que tales intervenciones pueden reducir la curva de edad del delito.

7.2. Costes y beneficios económicos de las intervenciones

¿Qué se sabe acerca de los beneficios y costes económicos de las diferentes intervenciones que podrían reducir la delincuencia en los años de la edad adulta temprana? Una revisión de estudios de costo-beneficio realizada por Welsh y sus colegas (2012) concluyó que los beneficios económicos derivados de algunos programas pueden ser mayores que sus costos. Tal fue el caso, por ejemplo, del *tratamiento multidimensional de supervisión de la crianza* (MTFC) (con un rendimiento económico de 8 dólares ahorrados por cada dólar invertido), la *terapia familiar funcional* (FFT) (con 10 dólares ahorrados por cada dólar gastado), la *terapia multisistémica* (MST) (que economizó 3 dólares por cada uno empleado), la *formación profesional en prisión* (con un beneficio de 12 dólares por cada uno invertido), la *terapia cognitivo-conductual en la prisión* (con un extraordinario rendimiento de 22 dólares ahorrados por cada uno gastado), el *tratamiento penitenciario con toxicómanos* (con un ahorro de 6 dólares por cada dólar invertido), y la *formación para el empleo en la comunidad* (con 12 dólares de beneficio por cada uno gastado). Lo anterior pone de relieve que muchos programas no sólo reducen la delincuencia en la edad adulta

temprana, sino que a largo plazo también pueden ahorrar a los contribuyentes mucho dinero.

8. Prioridades para la investigación

Una de las constataciones de este estudio es que hay importantes lagunas en el conocimiento de las carreras delictivas entre los 15 y los 29 años. Poco se sabe (sobre todo a partir de auto-informe) sobre la prevalencia, frecuencia, tipo de delitos, co-delincuencia, motivos para delinquir, especialización, intensificación y persistencia, en contraposición al desistimiento, la intermitencia y el inicio tardío en el delito. Sorprendentemente incluso se carece de información acerca de cuestiones tan básicas como qué cantidad de delincuentes juveniles (de entre 15-17 años) persisten en la delincuencia adulta (de 18 en adelante), y qué factores de riesgo en la edad juvenil pueden predecir la persistencia delictiva en la edad adulta. Sería imprescindible conocer mejor los procesos que pueden favorecer la conducta delictiva entre las edades de 15 a 29, especialmente en lo referido a los factores de riesgo individuales (incluidos los que tienden a desarrollarse con la edad, tales como madurez psicosocial, control de los impulsos, procesos cognitivos de toma de decisiones, funciones ejecutivas, tendencia al riesgo, regulación emocional, y posibles problemas de salud mental). Asimismo debería saberse más sobre aquellas circunstancias vitales relativas a educación, empleo, relaciones de convivencia y pareja, consumo de drogas y relaciones personales, que pueden contribuir al desarrollo de la delincuencia. Por último, también habría que comprender mejor cómo las actividades cotidianas de los individuos y sus contextos vecinales y situacionales influyen sobre la actividad criminal.

Se recomiendan aquí dos formas de avanzar en el conocimiento sobre el desarrollo de las carreras delictivas y sus factores de influencia. La primera y más inmediata sería efectuar análisis secundarios de los datos longitudinales ya existentes e investigar en qué medida los cambios en los factores que influyen sobre los individuos concretos son seguidos de cambios en su actividad delictiva. Son pocos los estudios que han efectuado análisis intra-individuales, algo que requiere evaluaciones repetidas de los sujetos a lo largo del tiempo.

Sin embargo, los análisis secundarios de información preexistente no permiten abordar todas las cuestiones clave planteadas en los artículos que se publicarán a lo largo de esta serie, que abarcan un amplio espectro que va desde los procesos de maduración

psicosocial de los propios individuos hasta los análisis del vecindario y las influencias situacionales sobre el delito. Por ello, nuestra segunda recomendación es animar a distintos equipos de investigación a iniciar y desarrollar dos estudios longitudinales paralelos, uno sobre una muestra comunitaria, o de población general, y el otro de una muestra de delincuentes (este método dual ya fue utilizado con anterioridad por Marc Le Blanc en Quebec). Ambos tipos de estudios tienen ventajas y desventajas complementarias. El estudio sobre una muestra comunitaria permitiría generalizar sus resultados a la población general, pero no posibilitaría conocer las casuísticas de delincuentes más peligrosos. Inversamente, el estudio sobre una muestra delictiva proporcionaría gran información sobre los delincuentes de inicio temprano, pero sus resultados serían poco generalizables al conjunto de la población y no permitirían evaluar las características de los delincuentes de inicio tardío. Si los dos estudios propuestos se realizaran en el mismo lugar y periodo temporal con jóvenes de edad similar, se podrían extraer conclusiones válidas sobre los delincuentes juveniles y sobre la población en su conjunto. Estas investigaciones podrían inspirarse respectivamente en el *Estudio de la juventud de Pittsburgh* (PYS), desarrollado en la comunidad, y en el *Estudio sobre trayectorias hacia el desistimiento delictivo* (Pathways to Desistance Study), que es probablemente la investigación longitudinal más importante realizada con delincuentes juveniles.

Nuestras sugerencias complementarias son que ambos estudios se llevaran a cabo en una misma ciudad, de tamaño grande (y en la que la mayoría de edad legal sean los 18 años), con bajas tasas de inmigración y emigración, con los objetivos de facilitar la retención de la muestra (es decir, evitar en lo posible la mortalidad experimental) y permitir el análisis de los factores vecinales, situacionales y contextuales. Idealmente, los estudios propuestos deberían desarrollarse en paralelo en más de una ciudad, como en el caso del *Programa de investigación sobre causas y correlatos de la delincuencia* (OJJDP Program of Research on the Causes and Correlates of Delinquency). Este proyecto podría realizarse de dos formas distintas, una más ambiciosa o ideal y otra más realista. Ideal sería efectuar el seguimiento de un gran número de varones y mujeres de diferentes grupos raciales / étnicos, pero tal vez es más realista y factible limitar cada estudio (al menos inicialmente) al seguimiento de unos 500 varones y unas 1000 mujeres. En el estudio comunitario podría efectuarse un sobremuestreo de jóvenes de alto riesgo para aumentar así la información obtenida sobre los delincuentes, al mismo

tiempo que todavía permitiría la generalización a la población general. Por su lado, el estudio sobre delincuentes podría basarse en datos sobre jóvenes procesados por los tribunales de menores. En el formato ideal los jóvenes deberían ser evaluados anualmente mediante entrevistas directas realizadas entre las edades de 15 a 29 años, pero de forma más realista las entrevistas (en total unas 6) podrían efectuarse cada dos años entre las edades de 15 y 24 años. Deberían recogerse datos mediante repetidos auto-informes y documentos oficiales sobre las posibles actividades delictivas de los sujetos, para lo que sería crucial contar con la cooperación de los organismos oficiales correspondientes.

Los principales objetivos que podrían tener estos estudios se resumen en el Recuadro 1. Algunos de estos objetivos podrían ser abordados con mayor eficacia en la muestra comunitaria, y otros en la muestra de delincuentes.

Recuadro 1: Objetivos de los estudios longitudinales propuestos, que se orientan al análisis de la transición entre la delincuencia juvenil y la delincuencia adulta:

1. Estudiar el desarrollo de las carreras delictivas entre los 15 y los 25 años, evaluando para ello prevalencia, frecuencia, tipo de delitos, co-delincuencia, motivos para delinquir, especialización delictiva, intensificación delictiva, persistencia en contraste con desistimiento, intermitencia e inicio adulto en el delito.
2. Comparar datos de auto-informe y cifras oficiales sobre carreras delictivas.
3. Obtener información sobre las principales interacciones predictivas entre factores de la carrera delictiva como, por ejemplo, en qué grado la probabilidad de persistencia o desistimiento delictivos a cada edad, y la duración residual de la carrera criminal, varían en función de características tales como la edad de inicio o el tiempo transcurrido desde el último delito. Particularmente interesa conocer en qué medida la carrera criminal adulta puede predecirse ya a la edad de 17 años.
4. Estudiar la relación entre conducta delictiva y factores individuales tales como funciones ejecutivas, desarrollo neurobiológico y cerebral, factores cognitivos, toma de decisiones, impulsividad, autocontrol, madurez psicosocial, regulación emocional y competencia para la toma de decisiones.
5. Evaluar la solidez de las relaciones entre factores de riesgo (individuales, familiares, amigos, escuela, vecindario y comunidad), eventos y transiciones vitales (por ejemplo, empleo, matrimonio, comenzar a vender drogas o participar en pandillas) y las características de la carrera delictiva subsiguiente.
6. Analizar el desarrollo de los sujetos en diferentes comunidades y barrios.
7. Evaluar los factores situacionales, rutinas de vida, y oportunidades que influyen en que una persona con cierto potencial antisocial cometa un delito en un momento y lugar concretos.
8. Estudiar los factores que influyen en las transiciones exitosas hacia los roles adultos, tales como acceder a un empleo, disponer de un alojamiento adecuado, casarse o tener una pareja, o la experiencia de la paternidad.
9. Evaluar los efectos de diferentes tipos de procesamiento judicial (por ejemplo, de juzgados de menores frente a tribunales de adultos, distintas medidas aplicadas, etcétera) en las diferentes edades, empleando para ello comparaciones cuasi-experimentales y el emparejamiento de sujetos semejantes para amortiguar los sesgos de selección.
10. Evaluar la precisión que tienen los instrumentos de evaluación de riesgo/necesidades para la predicción de la persistencia delictiva o del desistimiento.

11. Valorar la eficacia de diferentes tipos de intervenciones, dentro y fuera del sistema de justicia de menores o adultos, para distintas edades.
12. Evaluar los beneficios y costes económicos de los diversos tipos de intervenciones y medidas judiciales.
13. Estudiar cómo varían las carreras delictivas y otras magnitudes de las conductas delictivas en función de la raza / etnia y el género.

9. Recomendaciones de política criminal

A continuación se presentan diversas recomendaciones que podrían ser pertinentes para reducir la población carcelaria, especialmente a partir de disminuir el flujo de menores desde el sistema de justicia juvenil hacia el sistema penitenciario adulto.

Existen razones importantes para que los delincuentes jóvenes sean tratados de una forma distinta a los delincuentes adultos, tanto en tribunales propios como, posteriormente, en los centros penitenciarios. En el Recuadro 2 se resumen las características más importantes que diferencian a los menores de los adultos, que en opinión del Grupo de Estudios NIJ deberían ser tomadas en cuenta al adoptar decisiones judiciales relativas a menores y jóvenes que han infringido la ley.

Recuadro 2: Características de los menores que pueden ser relevantes para las decisiones judiciales:

1. Que el menor tenga una madurez de juicio reducida.
2. Que presente limitada capacidad de toma de decisiones frente a las oportunidades delictivas que se le presentan.
3. Pobre funcionamiento ejecutivo, razonamiento, pensamiento abstracto, y planificación.
4. Mayor susceptibilidad a la influencia de gratificaciones inmediatas que al influjo de posibles consecuencias indeseables a largo plazo.
5. Pobre control de impulsos, menor propensión a asumir riesgos y a cometer delitos por diversión más que en función de decisiones racionales.
6. Menor estabilidad de los hábitos delictivos, mayor modeabilidad, mayores posibilidades de recuperación.
7. Menor culpabilidad, responsabilidad disminuida, menos merecedor de castigo.
8. Pobre emociónabilidad y autorregulación.
9. Menor evitación del propio daño.
10. Menor capacidad para comunicarse con abogados, tomar decisiones legales, comprender y participar en los procedimientos legales y en el juicio oral.
11. Mayor susceptibilidad a la influencia de los compañeros.

Los delincuentes jóvenes-adultos, con edades entre 18-24 años, se asemejan más a los menores que a los adultos con respecto a su actividad delictiva, madurez personal y diversas circunstancias de la vida. Por ello se hacen las siguientes recomendaciones de política criminal, muchas de ellas dirigidas a mejorar la situación en esta materia en

Estados Unidos, aunque algunas también resultan pertinentes para los países europeos y en particular para España:

1. Se deberían efectuar cambios legislativos para hacer frente a un gran número de menores delincuentes en riesgo de devenir delincuentes adultos. Una posibilidad sería aumentar la edad mínima para la remisión de los jóvenes a un tribunal de adultos a 21-24 años, con el objetivo de que menos jóvenes delincuentes arriben al sistema de justicia penal adulto. Lo anterior podría producir importantes beneficios: menos delincuentes juveniles serían encarcelados y expuestos a las influencias criminógenas de la prisión, un mayor número podría recibir penas alternativas, no sanciones de internamiento, y más jóvenes podrían participar en programas paralelos, orientados al desarrollo de habilidades positivas. De este modo cabría esperar que el número de presos adultos se redujera y que de ello resultara un sustancial ahorro económico para los contribuyentes. En EE.UU., y en general en los países desarrollados, deberían efectuarse análisis costo-beneficio para cuantificar las ventajas que se derivarían de elevar la edad legal de la jurisdicción de menores a entre 21 y 24 años. Un análisis costo-beneficio de estas características se ha efectuado ya en el Reino Unido.

Por lo que concierne a Europa existen grandes diferencias en los países europeos en relación con las medidas legales previstas para los jóvenes delincuentes (Killias, Redondo, & Sarnecki, 2012). En España y en la mayor parte de Europa la edad de responsabilidad penal juvenil se sitúa en los 14 años, momento a partir del cual el joven infractor entra en el sistema de justicia juvenil. Aun así, desde una perspectiva europea comparada la edad de responsabilidad penal juvenil es muy diversa: hay países en que puede iniciarse a los 8 o 10 años (como en el caso de Chipre, Grecia, Suiza o Reino Unido), mientras que en otros se eleva a 16 años e, incluso, a 18. También la edad de responsabilidad penal completa, en que debe aplicarse la ley penal adulta (que en general se sitúa en torno a los 18/21 años) es muy heterogénea entre países. Por ejemplo, Dinamarca, Finlandia, Islandia o Noruega establecen que los jóvenes mayores de 14 o 15 años pueden ser juzgados como adultos. En cambio, Alemania y Austria permiten que jóvenes de 18 y 20 años sean juzgados bajo el sistema de justicia juvenil. Según el análisis de 31 países europeos realizado por Killias et al. (2012) en Europa coexisten dos sistemas de justicia juvenil bien distintos, entre los que España ocuparía una posición intermedia. Por un lado, algunos países tienen un sistema más duro y punitivo, permitiendo la ejecución de medidas muy largas con jóvenes infractores

mayores de 16 años o, incluso, la aplicación de la ley penal adulta. Contrariamente, otro conjunto de países dispone de un sistema de justicia juvenil con medidas más cortas y orientadas a la resocialización y educación de los menores.

2. Alternativamente a lo anterior, podrían establecerse tribunales especiales para delincuentes jóvenes-adultos de 18 a 24 años, quizá con carácter experimental en un número limitado de áreas territoriales, para lo que podría tomarse como referencia la experiencia británica *Iniciativa de transición a la edad adulta* (U.K. Transition to Adulthood initiative) (puede verse en www.t2a.org.uk). Tres razones justificarían la creación de tribunales especiales para los delincuentes jóvenes adultos: 1) prevenir la administración de castigos excesivos a los jóvenes en el marco del sistema de justicia adulto con todos los inconvenientes de futuro que ello puede comportar, 2) considerar el hecho de la juventud como un factor atenuante de las sanciones y medidas aplicadas, y 3) priorizar las necesidades de desarrollo de los jóvenes por encima de otras consideraciones punitivas. En esa dirección, varios países europeos (por ejemplo, Suecia, Alemania y Austria) han tenido durante mucho tiempo un sistema diferenciado para los delincuentes de 18 a 21 años, tanto en lo relativo a las opciones de las sentencias que son aplicables a los jóvenes como a las instituciones de internamiento.

La legislación española en materia de justicia juvenil prevé múltiples medidas educativas, tanto para ser desarrolladas en la comunidad como en diversos tipos de centros. Constituye un hecho ciertamente favorable, de cara a facilitar los procesos de reinserción de los jóvenes, que los tribunales de menores apliquen preferentemente medidas de tipo comunitario (libertad vigilada, tratamiento ambulatorio, etcétera) por encima del internamiento (Redondo, Martínez, & Andrés, en prensa). Según datos de los servicios de justicia juvenil de las distintas comunidades autónomas españolas, que ha sido recogida en un informe de Redondo et al. (en prensa), pendiente de publicación por el Ministerio de Sanidad, en España se realizan muy diversas intervenciones educativas y tratamientos con infractores juveniles, que Redondo et al. (en prensa) agruparon en siete categorías: 1) intervenciones educativas y escolares, 2) prelaborales y laborales, 3) educación psicosocial, 4) intervenciones psicoterapéuticas y tratamientos, 5) intervenciones en salud y trastornos mentales, 6) ocio y tiempo libre, y 7) intervenciones con menores y sus familias. Muchas de estas intervenciones para jóvenes hasta 18 años podrían ser fácilmente extrapolables a franjas de edad superiores, sobre la base de los razonamientos que aquí se realizan.

Es decir, para el rango de edades jóvenes-adultos, la atención debería centrarse en la rehabilitación y no en el castigo. Dado que los menores sentenciados en los tribunales de adultos tienden a recibir sentencias más severas y a presentar mayores tasas de reincidencia que los enjuiciados por los tribunales de menores, una expectativa razonable sería que estos tribunales especiales para jóvenes-adultos también redujeran el encarcelamiento y la reincidencia, y por tanto ahorraran dinero a los contribuyentes. Además, tales tribunales deberían diseñarse de modo que produjeran menores efectos estigmatizadores que los tribunales penales para adultos.

También debería prestarse especial atención a la cuestión, a veces impopular en tiempos de frecuente invocación de políticas de “tolerancia cero”, de la reaceptación adecuada de los delincuentes juveniles en la vida comunitaria (familiar, laboral, de ocio, etcétera). La condena y estigmatización de los infractores juveniles en el marco de las instituciones de justicia puede tener graves efectos perniciosos para su vida presente y sus posibilidades sociales futuras (Lemert, 197?, 1981). En un paralelismo inverso al etiquetado que acompaña a los procesos de control penal, la reinserción social de los jóvenes infractores probablemente requeriría un proceso final de “des-etiquetamiento”, que formalice su vuelta a la comunidad social y reinstaure su consideración como no-delincuentes (Braithwaite, 1996, 2000; Liebling y Maruna, 2005; Maruna, LeBel, Mitchell, y Naples, 2004).

Considérese que incluso en un ámbito tan grave y sensible como el del terrorismo, tales procesos de reconciliación social y des-etiquetado final son probablemente necesarios, y algunos pasos han comenzado a darse ya España en esa dirección, en relación con el anterior terrorismo de ETA. ¿Cómo no va a ser también conveniente efectuar dichos procesos de reintegración comunitaria con los jóvenes infractores, en favor de su definitiva desistencia delictiva?

3. La mayoría de las investigaciones demuestran que ni las sentencias más largas ni los periodos de encarcelamiento más prolongados, que son mecanismos de uso habitual con los delincuentes adultos, reducen la reincidencia de los delincuentes graves. Por esta razón, aquí se sugiere una tercera vía consistente en establecer servicios especiales para delincuentes jóvenes-adultos que incluyan programas tales como terapia cognitivo-conductual, tratamiento farmacológico, justicia restaurativa, tutorías, educación y formación profesional, y liberación condicional para trabajar. En Estados Unidos,

también existen ya centros especiales para jóvenes- adultos en algunos estados (por ejemplo, en Pennsylvania).

4. Para el caso de las condenas a los delincuentes jóvenes-adultos podría establecerse una "atenuación por inmadurez". Es decir, una disminución en la severidad de las penas impuestas en función de que los jóvenes presentan una menor madurez, o una culpabilidad y responsabilidad disminuidas. En esa dirección, en Estados Unidos las penas de muerte y las cadenas perpetuas sin libertad condicional deberían abolirse como mínimo para el caso de los delincuentes jóvenes-adultos.

5. Sería conveniente efectuar evaluaciones de riesgo/necesidades de los delincuentes jóvenes-adultos para guiar la mejor elección de medidas e intervenciones apropiadas. Esta selección debería evaluar los aspectos recogidos en los epígrafes 1-9 del Recuadro 2, además de atender a un factor de riesgo primario como es la baja inteligencia. Los delincuentes jóvenes-adultos con problemas de abuso de sustancias tendrían que ser remitidos a tribunales específicos de drogas, y aquellos otros con problemas de salud mental tratados por profesionales especializados de este campo.

6. Deberían ofrecerse programas de eficacia probada para los delincuentes jóvenes-adultos directamente en la comunidad y también después de su liberación de instituciones cerradas, incluyendo asimismo terapia multisistémica, terapia cognitivo-conductual, tratamiento farmacológico, justicia restaurativa, tutorías, programas de educación y formación profesional, y programas tales como el aludido *Comunidades que cuidan*. Para fomentar el desistimiento delictivo deberían ofrecerse programas de empleo y de mejora de la interacción social, así como otras intervenciones destinadas a reducir las transiciones vitales desordenadas y problemáticas, tales como abandonar la escuela secundaria sin graduarse, o como la paternidad adolescente. Otros programas útiles pueden ser aquellos especialmente dirigidos a barrios de alta criminalidad que se orientan a reducir las oportunidades delictivas, tales como "patrullas policiales de lugares de concentración de delitos" y prevención situacional del delito, evitación de la adscripción a bandas juveniles, y reducción del tráfico de drogas. Además, a la luz de los efectos positivos que a largo plazo tienen los programas de visitas domiciliarias (para mejorar el cuidado sanitario de los bebés en contextos familiares de riesgo), los programas de capacitación de los padres para la crianza infantil, y, en general, las intervenciones familiares, todos estos programas se deberían aplicar de forma más

amplia y efectuarse seguimientos para evaluar sus efectos sobre la futura delincuencia juvenil.

Todas estas iniciativas tendrían que incluir evaluaciones sistemáticas de eficacia, a la vez que análisis costo-beneficio. Asimismo, en dichas evaluaciones debería analizarse qué incidencia tienen variables personales y sociodemográficas importantes tales como edad, sexo, o diferencias étnicas.

Desde este trabajo se insta a los gobiernos de los países desarrollados a diseñar planes de acción que atiendan las principales recomendaciones científicas de este informe, con el objetivo de que la justicia se aplique de manera más justa y atendiendo en mayor grado al conocimiento de los procesos de maduración de los jóvenes. Consideramos que las recomendaciones que aquí se realizan pueden ofrecer mayores posibilidades y esperanza de reducción de la delincuencia y de mejora de la seguridad pública, a la vez que resultar económicamente más eficientes, que no la pura aplicación de penas de prisión más largas para los jóvenes o su mera remisión a la justicia penal adulta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anderson, R. N., & Smith, B. L. (2002). Deaths: Leading causes for 2002. *National Vital Statistics Report*, 53, 1-92.
- Bartolomé, R., Montañés, M., Rechea, C., & Montañés, J. (2009). Los factores de protección frente a la conducta antisocial: ¿Explican las diferencias en violencia entre chicas y chicos? *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7, 3.
- Bernuz, M.J., Fernández, E., & Pérez, F. (2009a). Educar y controlar: la intervención Comunitaria en la Justicia de Menores. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 11-12.
- Bernuz, M.J., Fernández, E., & Pérez, F. (2009b). La libertad vigilada como medida individualizadora en la Justicia de Menores. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7, 6.
- Bijleveld, C., van der Geest, V., & Hendriks, J. (en prensa). Vulnerable youth on pathways to adulthood. En R. Loeber, M. Hoeve, N. W. Slot, & P. van der Laan (Eds.), *Persisters and desisters in crime from adolescence into adulthood: Explanation, prevention and punishment*. Aldershot UK: Ashgate.
- Blokland, A. A. J., & Palmén, H. (en prensa). Criminal career patterns from adolescence to early adulthood. En R. Loeber, M. Hoeve, N. W. Slot, and P. van der Laan (Eds.), *Persisters and desisters in crime from adolescence into adulthood: Explanation, prevention and punishment*. Aldershot UK: Ashgate.
- Blumstein, A., Cohen, J., Roth, J. A., & Visher, C. A. (1986). *Criminal careers and "career criminals."* Washington, DC: National Academy Press.
- Braithwaite, J. (1996). Crime, shame and reintegration. En P. Cordella y L. Siegel (Eds.), *Readings in contemporary criminological theory* (pp. 33-44). New York: Northeastern.

- Braithwaite, J. (2000). Shame and Criminal Justice. *Canadian Journal of Criminology*, 42(3), 281-298.
- Bravo, A., Sierra, M.J., & del Valle, J. (2007). *Evaluación de resultados de las medidas de responsabilidad penal juvenil en Asturias*. Asturias: Gobierno del Principado de Asturias.
- Capdevila, M., Ferrer, M., & Luque, E. (2006). *La reincidencia en el delito en la justicia de menores*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especializada (Colección Justicia y Sociedad, nº 25).
- Cullen, F.T., & Gendreau, P. (2006). Evaluación de la rehabilitación correccional: política, práctica y perspectivas. En R. Barberet y J. Barquín, *Justicia penal siglo XXI: Una selección de Criminal Justice 2000* (pp. 275-348). Granada: Editorial Comares.
- Edwards, D. L., Schoenwald, S. K., Henggeler, S. W., & Strother, K. B. (2001). A multilevel perspective on the implementation of Multisystemic Therapy (MST): attempting dissemination with fidelity. En G.A. Bernfeld, D.P. Farrington, & A.W. Leschied, *Offender rehabilitation in practice: Implementing and evaluating effective programs* (pp. 97-120). Chichester: Wiley.
- Elliott, D. S., Pampel, F., & Huizinga, D. (2004). *Youth violence: Continuity and desistance. A supplemental report to Youth Violence: A report of the Surgeon General*. Boulder, CO: Center for the Study and Prevention of Violence, Institute of Behavior Science, University of Colorado.
- Fabio, A., Cohen, J., & Loeber, R. (en prensa). Neighborhood socioeconomic disadvantage and the shape of the age-crime curve. *American Journal of Public Health*.
- Farrington, D. (2008). *Integrated developmental and life-course theories of offending*. New Jersey: Transaction Publishers.
- Farrington, D. P. (1986). Age and crime. En M. Tonry, & N. Morris (Eds.), *Crime and justice: An annual review of research* (Vol. 7, pp. 189-250). Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Farrington, D. P. (2003). Key results from the first 40 years of the Cambridge Study in Delinquent Development. En T. P. Thornberry, & M. D. Krohn (Eds.), *Taking stock of delinquency: An overview of findings from contemporary longitudinal studies* (pp. 137-183). New York: Kluwer-Plenum.
- Fox, J. A., & Zawitz, M. W. (2001). *Homicide trends in the United States*. Washington, DC: US Bureau of Justice Statistics.
- Hawkins, J. D., Brown, E. C., Oesterle, S., Arthur, M. W., Abbott, R. D., & Catalano, R. F. (2008). Early effects of communities that care on targeted risks and initiation of delinquent behavior and substance abuse. *Journal of Adolescent Health*, 43, 15-22.
- Henggeler, S. W., & Borduin, C. M. (1990). *Family therapy and beyond: A multisystemic approach to treating the behavior problems of children and adolescents*. Pacific Grove, CA: Brooks/Cole.
- Hipwell, A. E., & Loeber, R. (2006). Do we know which interventions are effective for disruptive and delinquent girls? *Clinical Child and Family Psychology Review*, 9, 221-255.
- Horney, J., Tolan, P., & Weisburd, D. (2012). Contextual influences. En R. Loeber & D. Farrington (Eds.), *From Juvenile Delinquency to Adult Crime: Criminal Careers, Justice Policy and Prevention* (pp. 86-117). Oxford: Oxford University Press, en prensa.

- Howell, J. C. (2011). *Understanding and combating gangs in America*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Huizinga, D., Thornberry, T. P., Knight, K. E., Lovegrove, P. J., Loeber, R., Hill, K., & Farrington, D. P. (2006). *Disproportionate minority contact in the juvenile justice system: A study of differential minority arrest/referral to court in three cities*. Report to the Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention. Access: <http://www.ncjrs.gov/pdffiles1/ojjdp/grants/219743.pdf>
- Kershaw, C., Nicholas, S., & Walker, A. (2008). *Crime in England and Wales 2007/08*. London: Home Office. www.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs08/hosb0708.pdf.
- Killias, M., Redondo, S., & Sarnecki, J. (2012). European perspectives. En R. Loeber, & D. Farrington (Eds.), *From Juvenile Delinquency to Adult Crime: Criminal Careers, Justice Policy and Prevention* (pp. 278-314). Oxford: Oxford University Press, en prensa.
- Koolhof, R., Loeber, R., Wei, E. H., Pardini, D., & Collot d'Escury, A. (2007). Inhibition deficits of serious delinquent boys of low intelligence. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 17, 274-292.
- Le Blanc, M., & Fréchette, M. (1989). *Male criminal activity from childhood through youth: Multilevel and developmental perspectives*. New York: Springer.
- Lemert, E.M. (197?). Desviación Primaria y Secundaria. En R. del Olmo, *Estigmatización y conducta desviada* (pp. 97-102). Maracaibo (Venezuela): Centro de Investigaciones Criminológicas, Universidad de Zulia.
- Liebling, A., & Maruna, S. (2005). Introduction: the effects of imprisonment revisited. En A. Liebling, & S. Maruna, *The effects of imprisonment* (pp. 1-29) Cullompton, Devon (Reino Unido): Willan Publishing.
- Lipsey, M. W. (2009). The primary factors that characterize effective interventions with juvenile offenders: A meta-analytic overview. *Victims and Offenders*, 4, 124-147.
- Littell, J.H. (2005). A systematic review of effects of multisystemic therapy. Comunicación presentada en el *14th World Congreso of Criminology*, University of Pennsylvania, 8, agosto.
- Loeber, R., & Farrington, D. P. (2011). *Young homicide offenders and victims: Development, risk factors and prediction from childhood*. New York: Springer.
- Loeber, R., Farrington, D. P., Stouthamer-Loeber, M., & White, H. R. (2008). *Violence and serious theft: Development and prediction from childhood to adulthood*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Luengo, M.A., Carrillo de la Peña, M.T., Otero, J.M., & Romero, E. (1994). A Short Term Longitudinal Study of Impulsivity and Antisocial Behaviour. *Journal of Personality and Social Psychology*, 66, 3, 542-548.
- Martín Solbes, V. (2008). Estudio socioeducativo de los jóvenes internados en las prisiones andaluzas. *Revista Española de Investigación Criminológica, Artículo 3, Número 6* (www.criminologia.net).
- Maruna, S., LeBel, T., Mitchell, N., & Naples, M. (2004). Pygmalion in the reintegration process: desistance from crime through the looking glass. *Psychology, Crime & Law*, 10(3), 271-281.
- Moffitt, T. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100(4), 674-701.
- Ortega, E., García, J. & De la Fuente, L (2009). Estudio meta-analítico de la reincidencia de los menores infractores en España. XI Congreso de Metodología de las Ciencias Sociales y de la Salud, Málaga, España.

- García, J., Ortega, E., & De la Fuente, L. (2010). Juvenile offenders recidivism in Spain. A quantitative revision. En Verdugo & M. Frias (Ed.), *Bio-Psycho-Social Perspectives on Interpersonal Violence* (pp. 333 – 353). NewYork: Nova Science Publishers.
- Piquero, A. R., Farrington, D. P., & Blumstein, A. (2007). *Key issues in criminal career research: New analyses of the Cambridge Study in Delinquent Development*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Piquero, A., Hawkins, D., & Kazemian, L. (2012). Criminal career patters. En R. Loeber, & D. Farrington (Eds.), *From Juvenile Delinquency to Adult Crime: Criminal Careers, Justice Policy and Prevention* (pp. 14-46). Oxford: Oxford University Press, en prensa.
- Piquero, A.R., Jennings, W., & Farrington, D. P. (2010). On the malleability of self-control: Theoretical and policy implications regarding a general theory of crime. *Justice Quarterly*, 27, 803-834.
- Rechea, C. (2008). *Conductas antisociales y delictivas de los jóvenes de España*. Informe para el Consejo del Poder Judicial (http://www.uclm.es/Criminologia/pdf/16_2008.pdf).
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, Artículo 7, N. 6. (Accesible en: www.criminologia.net).
- Redondo, S., Funes, J., & Luque, E. (1994). *Justicia penal y reincidencia*. Barcelona: Fundació Jaume Callís.
- Redondo, S., Martínez, A., & Andrés, A. (en prensa). *Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores*. Informes, Estudios e Investigaciones, Ministerio de Sanidad, Política Social e Iguadad.
- Romero, E. (2006). *Prevención temprana del abuso de drogas: Estudio de seguimiento e intervención multicomponente. Justificación de proyecto de investigación en drogodependencias*. Departamento de Clínica y Psicobiología, Facultad de Psicología, Universidad de Santiago de Compostela.
- Rosenfeld, R., White, H., Esbensen, F.-A. (2012). Special categories of serious and violent offenders: Drug dealers, gang members, homicide offenders, and sex offenders. En R. Loeber, & D. Farrington (Eds.), *From Juvenile Delinquency to Adult Crime: Criminal Careers, Justice Policy and Prevention* (pp. 14-46). Oxford: Oxford University Press, en prensa.
- San Juan, C., & Ocáriz, E. (2009). *Evaluación de la intervención educativa y análisis de la reincidencia en la Justicia de Menores en la CAPV*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- San Juan, C., Ocáriz, E., & de la Cuesta, J.L. (2007). Evaluación de las medidas en medio abierto del plan de justicia juvenil de la comunidad autónoma del País Vasco. *Boletín Criminológico*, 96.
- Schaeffer, C. M., & Borduin, C. M. (2005). Long-term follow-up to a randomized clinical trial of multisystemic therapy with serious and violent juvenile offenders. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73, 445-453.
- Schoenwald, S. K., Heiblum, N., Saldana, L., & Henggeler, S. W. (2008). The international implementation of multisystemic therapy. *Evaluation & the Health Professions*, 31(2), 211-225.

- Sobral, J., Romero, E., Luengo, A., & Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, *12*(4), 661-670
- Stouthamer-Loeber, M. (2010). *Persistence and desistance in offending*. Unpublished report. Life History Research Program, University of Pittsburgh, Pittsburgh, PA.
- Stouthamer-Loeber, M., Loeber, R., Stallings, R., & Lacourse, E. (2008). Desistance from and persistence in offending. En R. Loeber, D. P. Farrington, M. Stouthamer-Loeber, & H. R. White, *Violence and serious theft: Risk and promotive factors from childhood to early adulthood* (pp. 269-308). Mahwah, NJ: Erlbaum.
- Truman, J. L., & Rand, M. R. (2010). *Crime victimization, 2008* (NCJ 231327). Washington, DC: US Department of Justice.
- Welsh, B., Lipsey, M., Rivara, F., Hawkins, J., Aos, S., & Hollis-Peel, M. (2012). Promoting change, changing lives: Effective prevention and intervention to reduce serious offending. En R. Loeber, & D. Farrington (Eds.), *From Juvenile Delinquency to Adult Crime: Criminal Careers, Justice Policy and Prevention* (pp. 14-46). Oxford: Oxford University Press, en prensa.
- Zahn, M. A., Day, J. C., Mihalic, S. F., & Tichavsky, L. (2009). Determining what works for girls in the juvenile justice system. *Crime and Delinquency*, *55*, 266-293.
- Zara, G., & Farrington, D. P. (2009). Childhood and adolescent predictors of late onset criminal careers. *Journal of Youth and Adolescence*, *38*, 287-300.
- Zara, G., & Farrington, D. P. (2010). A longitudinal analysis of early risk factors for adult-onset offending: What predicts a delayed criminal career. *Criminal Behaviour and Mental Health*, *20*, 257-273.

UNIDAD III: ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA COMPRENSIÓN DE LA CONDUCTA DELICTIVA.

1) López, M. y Nuñez, M. (2009). Psicopatía versus Trastorno Antisocial de la Personalidad. Revista Española de Investigación Criminológica. Artículo 1, N° 7. ISSN: 1696-9219. Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano7-2009/a72009art1.pdf>

2) De la Peña Fernández, M. & Graña Gómez, J. (2006). Agresión y Conducta Antisocial en la Adolescencia: Una Integración Conceptual. Psicopatología Clínica, Legal y Forense, Vol 6, pp 9-23.

**UNIDAD III: ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA COMPRENSIÓN
DE LA CONDUCTA DELICTIVA.**

1) López, M. y Nuñez, M. (2009). Psicopatía versus Trastorno Antisocial de la Personalidad. Revista Española de Investigación Criminológica. Artículo 1, Nº 7. ISSN: 1696-9219. Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano7-2009/a72009art1.pdf>

Psicopatía versus trastorno antisocial de la personalidad

María José López Miguel & María del Carmen Núñez Gaitán
Universidad de Sevilla

Original Recibido el 23 de julio de 2008

RESUMEN

La psicopatía tal vez haga referencia a uno de los trastornos de la conducta más conocidos tanto a nivel clínico como entre la población general. De él se han dado múltiples definiciones a lo largo de su historia, sin embargo, se ha empleado, con cierta ligereza, para diagnosticar distintos tipos de comportamientos que en ocasiones tienen muy poco en común, pero que comparten los rasgos de frialdad y crueldad en su ejecución. De ahí que pueda afirmarse que, a pesar de su popularidad, en realidad es una gran desconocida en el ámbito de la Psicopatología. El objetivo de este trabajo, por lo tanto, es examinar el concepto de psicopatía y sus características más importantes. Asimismo, se trata de delimitar el concepto distinguiéndolo de otros afines y con los que a veces se ha confundido, como es el caso del trastorno antisocial de la personalidad.

Palabras clave: psicopatía, trastorno antisocial de la personalidad, sociopatía, trastorno de la personalidad, PCL-R.

ABSTRACT

Psychopathy versus antisocial personality disorder

Psychopathy may be one of the best known behaviour disorders both at clinical level and in the general population but, given the many definitions it has had in its long history, it has often been used loosely to diagnose different types of behaviour that have very little in common except a display of coldness and cruelty. It may therefore be deduced that, despite its popularity, there are also many misconceptions surrounding psychopathology. The aim of this work is to examine the concept of psychopathy and its most important characteristics. In so doing, it attempts to clearly demarcate the concept of psychopathy from other similar conditions with which it is sometimes confused, such as antisocial personality disorder.

Key words: Psychopathy , antisocial personality disorder, sociopathy, personality disorders, PCL-R.

1. Introducción

El trastorno antisocial de la personalidad (TAP) es, tal vez, uno de los trastornos que más atracción ejerce sobre los profesionales de la salud mental y, en general, sobre el resto de la población, si bien su prevalencia es relativamente baja (entre 0'7-3%, según la mayoría de los estudios).

El motivo de tal atracción podría ser el hecho de que los individuos que lo presentan muestran comportamientos que pueden ser catalogados de incomprensibles para la mayoría de los humanos. No cabe duda del carácter inexplicable que poseen actos como los que llevan a cabo algunos de estos sujetos, entre los que pueden mencionarse el canibalismo o el asesinato realizado de forma gratuita, sin motivaciones aparentes. O, incluso, acciones como el descuidar a sus hijos o robar (no tan infrecuente en nuestros días), pero con el fin de divertirse.

No obstante, a pesar de que es un trastorno del que todo el mundo ha oído hablar, que es de sobras conocido, no es menos cierto que su diagnóstico se efectúa con

ligereza en ocasiones, pues cuando nos encontramos con alguien frío, distante, poco empático, con dificultades para mostrar su afecto, rápidamente se le coloca la etiqueta de *psicópata*; asimismo, cuando los medios de comunicación informan de un crimen ejecutado cruelmente y sin sentido, las sospechas recaen inmediatamente sobre alguien que, sin duda, debe mostrar una *personalidad psicopática*.

Todo esto implica que, a pesar de lo indicado, la psicopatía es una gran desconocida, por lo que se hace necesario aclarar a qué nos referimos cuando hablamos de este trastorno. Por ello, el objetivo del presente trabajo es realizar una revisión de las diversas definiciones que, desde el punto de vista de distintos autores, entre ellos algunos ya clásicos como Cleckley y Hare, se han propuesto.

2. Definición de psicopatía

En relación con los intentos de establecer una adecuada conceptualización del término psicopatía, puede afirmarse que no existe un acuerdo unánime ni respecto a la denominación, ni acerca del constructo o definición de psicopatía. Así, ha sido definido desde diversos puntos de vista, los cuales van desde el puramente biológico, hasta el más ambientalista.

Centrándonos en los autores “más contemporáneos”, esto es, aquéllos que estudiaron el fenómeno de mediados del siglo XX en adelante, y dejando a un lado las definiciones propuestas a principios del siglo XIX, Karpman (1961) describió al psicópata como un individuo insensible, emocionalmente inmaduro, desdoblado y carente de profundidad, con emociones simples, sin capacidad para experimentar ansiedad o miedo, y sin la posibilidad de que las recompensas o castigos ejerzan efecto alguno sobre su comportamiento.

Sería interesante acudir a las descripciones que sobre la psicopatía realizaron autores como Cleckley (1941) y Hare (1984). Para el primero de estos autores, el síntoma básico de la psicopatía sería la deficiente respuesta afectiva hacia los demás, que explicaría el comportamiento antisocial que manifiesta el individuo. Además, son

harto conocidos los criterios que propuso para definir al psicópata, la mayoría de los cuales siguen aceptándose en la actualidad, y que se muestran en la tabla 1.

Tabla 1. Criterios de Cleckley para describir la psicopatía (Cleckley, 1941)

1. Encanto externo y notable inteligencia	9. Egocentrismo patológico e incapacidad para amar
2. Inexistencia de alucinaciones y otras manifestaciones de pensamiento irracional	10. Gran pobreza de reacciones afectivas
3. Ausencia de nerviosismo	11. Pérdida específica de intuición
4. Indigno de confianza	12. Irresponsabilidad en las relaciones interpersonales
5. Mentiras e insinceridad	13. Comportamiento fantástico
6. Falta de sentimientos de culpabilidad y de vergüenza	14. Amenazas de suicidio raramente cumplidas
7. Conducta antisocial, sin aparente remordimiento	15. Vida sexual impersonal, trivial y poco integrada
8. Razonamiento insuficiente y falta de capacidad para aprender de la experiencia vivida.	16. Incapacidad para seguir cualquier plan de vida

Según este autor, al psicópata le falta la posibilidad de experimentar emociones, carece de ellas, aunque, en apariencia, se exprese de un modo normal. Es lo que denominó *demencia o afasia semántica*, que implica que los psicópatas son incapaces de entender y expresar el significado de experiencias emocionales, aún cuando puedan comprender el lenguaje (Millon y Davis, 2001).

Cleckley distinguía la psicopatía de la delincuencia ordinaria, a pesar de la existencia de indicadores de desinhibición comportamental en esta última (pobre juicio, comportamiento antisocial inmotivado), en función de indicadores de la afectividad (ausencia de vergüenza o sentimiento de culpa, egocentrismo e incapacidad para amar y pobreza general de afecto) e interpersonales (trato superficial, irresponsabilidad en las relaciones interpersonales y falsedad) (Hicks, Markon, Patrick, Krueger, y Newman, 2004).

Hare (1991), por su parte, elabora una escala de estimación compuesta por 20 ítems, denominada *Psychopathy Checklist Revised* (PCL-R) en la que se incluyen dos factores que conforman la psicopatía, y que se exponen en la tabla 2.

Tabla 2. Factores que componen la psicopatía (Hare, 1991)

Factor 1. Personalidad	Factor II. Desviación social
1. Locuacidad/encanto superficial 2. Grandioso sentimiento de autovalía 4. Mentira patológica 5. Manipulador 6. Falta de remordimiento/culpa 7. Afecto superficial 8. Crueldad/falta de empatía 16. No acepta responsabilidad de sus actos	3. Necesidad de estimulación 9. Estilo de vida parásito 10. Escaso autocontrol 12. Precocidad en mala conducta 13. Sin metas realistas 14. Impulsividad 15. Irresponsabilidad 18. Delincuencia juvenil 19. Revocación de la libertad condicional
Ítems adicionales que no pertenecen a los factores	
11. Conducta sexual promiscua 17. Muchas relaciones maritales breves 20. Versatilidad delictiva	

El primero de estos factores, denominado *personalidad o desapego emocional* (Patrick, 2000), incluye aquellos ítems que hacen referencia a características interpersonales y afectivas; el factor de *desviación social*, por su parte, abarca aquellos elementos relacionados con problemas de conducta, irresponsabilidad e impulsividad, y con un déficit en la socialización del individuo (Stalenhein, 2001); es decir, cada factor alude a cuestiones emocionales y comportamentales, respectivamente.

Esta prueba ha demostrado ser un efectivo instrumento para distinguir individuos psicópatas de aquéllos que no lo son (Bolt, Hare, Vitale y Newman, 2004), pues incluye los dos factores ya mencionados (Garrido, 2005).

En general, y en opinión de Hare (1984), las definiciones y descripciones aportadas por numerosos autores tienen en común varios elementos. Por un lado, el elevado egocentrismo que caracteriza a los psicópatas, que encaja, asimismo, con su falta de empatía; por otro, su incapacidad para establecer relaciones afectivas con los demás.

Resumiendo, Garrido (2004) considera que un atributo esencial -considerado por muchos autores como rasgo común- es la disfunción afectiva en el ámbito interpersonal. Esta alteración de la afectividad se relaciona con rasgos tales como la insensibilidad, la falta de empatía y la ausencia de remordimientos, el egocentrismo, la mentira patológica y la manipulación. Esta alteración de la afectividad parece relacionarse con una débil activación del sistema defensivo, con un deseo de dominio y baja ansiedad. Entre las características comportamentales que definen al psicópata destaca este autor la reiterada violación de las normas sociales y la explotación de los demás y, por último, judicialmente, se trata de una conducta delictiva persistente y particularmente violenta.

Sin embargo, recientes investigaciones plantean la posibilidad de que la psicopatía no se trate de una categoría discreta, sino de una dimensión continua, lo cual tendría importantes implicaciones para la evaluación, la investigación etiológica y el tratamiento de este trastorno (Marcus, John y Edens, 2004). A pesar de ello, no todos los psicópatas son iguales; las diferencias entre los subtipos de psicopatía podrían esperarse en términos de frecuencia, naturaleza e intensidad de los delitos cometidos: la ocurrencia de actos impulsivos y violentos puede esperarse con más frecuencia entre los *psicópatas agresivos* mientras que los actos de fraude y violencia instrumental son más característicos de los *psicópatas estables* (Hicks y cols., 2004).

Hare (1984) ha establecido una tipología del psicópata, diferenciando tres tipos: psicópata primario, secundario y disocial. El *psicópata primario* correspondería a la

descripción realizada por Cleckley; el *secundario* o psicópata neurótico se caracterizaría por su capacidad para establecer relaciones afectivas, sentir culpa o remordimiento y por una elevada ansiedad; finalmente, el *psicópata disocial* sería un individuo de ambientes marginales con una subcultura propia, en el que también están presentes los sentimientos de culpa, lealtad y afecto, siendo su conducta antisocial debida a factores ambientales (Torrubia, 1987).

Igualmente, Eysenck (1981, 1995) distinguió entre psicopatía primaria y psicopatía secundaria. La *psicopatía primaria*, de la que es responsable la dimensión psicoticismo, se caracteriza por ausencia de sentimientos de culpabilidad, empatía o sensibilidad, y llevaría a los individuos cuyas puntuaciones en la misma sean altas a cometer actos delictivos con más probabilidad (Bueno, 1990), siendo éstos más agresivos (Chico y Ferrando, 1995; Eysenck y Eysenck, 1976). La asociación entre extraversión y neuroticismo daría lugar a la *psicopatía secundaria* (Pérez, 1986), en la que el individuo comete actos delictivos pero experimenta culpabilidad por ello.

Como puede observarse, estas tipologías ya estarían haciendo referencia a la existencia de diversas entidades, lo que ha llevado a la distinción entre psicopatía y trastorno antisocial de la personalidad.

Patrick (2000) y Blair (2003) establecen una diferenciación entre psicopatía y trastorno antisocial de la personalidad en los mismos términos que los autores anteriormente mencionados. Así, aunque sean considerados como un mismo trastorno, la psicopatía y el TAP no son semejantes, existiendo, por lo tanto, factores causales diferentes (si bien algunos de estos factores pueden ser comunes, como es el caso del aprendizaje). El primero de ellos equivaldría a la psicopatía primaria, ya descrita, caracterizada por déficit emocionales y afectivos, y por egoísmo; el segundo, por el contrario, podría ser comparable a la psicopatía secundaria, en la que se presentan alteraciones del comportamiento, concretamente en forma de actos antisociales, sin deterioro a nivel de las emociones. A continuación se profundizará más en este segundo tipo de psicopatía y en esta distinción entre ambos tipos.

3. Trastorno antisocial de la personalidad: concepto y características

Siguiendo la definición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales en su cuarta edición revisada (APA, 2002), el Trastorno Antisocial de la Personalidad, también denominado psicopatía o sociopatía, se caracteriza por “*un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás, que comienza en la infancia o el principio de la adolescencia y continúa en la edad adulta*” (p. 784). Los criterios para el diagnóstico del TAP pueden observarse en la tabla 3.

Tabla 3. Trastorno antisocial de la personalidad (APA, 2002)

CRITERIOS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL TRASTORNO ANTISOCIAL DE LA PERSONALIDAD
<p>A. Un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás que se presenta desde la edad de 15 años, como lo indican tres (o más) de los siguientes ítems:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fracaso para adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento ilegal, como lo indica el perpetrar repetidamente actos que son motivo de detención.2. Deshonestidad, indicada por mentir repetidamente, utilizar un alias, estafar a otros para obtener un beneficio personal o por placer.3. Impulsividad o incapacidad para planificar el futuro.4. Irritabilidad y agresividad, indicados por peleas físicas repetidas o agresiones.5. Despreocupación imprudente por su seguridad o la de los demás.6. Irresponsabilidad persistente, indicada por la incapacidad de mantener un trabajo con constancia o de hacerse cargo de obligaciones económicas.7. Falta de remordimientos, como lo indica la indiferencia o la justificación del haber dañado, maltratado o robado a otros. <p>B. El sujeto tiene al menos 18 años.</p> <p>C. Existen pruebas de un trastorno disocial que comienza antes de la edad de 15 años.</p> <p>D. El comportamiento antisocial no aparece exclusivamente en el transcurso de una esquizofrenia o un episodio maníaco.</p>

Para De Corral (1996) son los comportamientos impulsivos los que verdaderamente caracterizan este trastorno y que no permiten reparar en las consecuencias negativas de las conductas; también la ausencia de responsabilidades personales y sociales, los déficits en la solución de problemas, así como la falta de sentimientos de culpa y de amor. Asimismo, parecen ser factores de riesgo la juventud y niveles socioeconómicos y culturales bajos. Esto correlaciona, según Torrubia (2004), con la insensibilidad afectiva, considerada por muchos como el núcleo central del trastorno. Sánchez (1995) entiende el trastorno antisocial como un problema relacionado con una mala socialización y, por ello, caracterizado por actitudes antagónicas y falta de autodisciplina. Poseen además una alta extraversión, bajo neuroticismo, baja amabilidad y baja responsabilidad.

Wallace, Vitale y Newman (1999), centrándose en el concepto de “modulación de la respuesta”, señalan los fallos de atención que se producen en estos individuos y que son fundamentales para organizar e interpretar la conducta orientada a un fin; y lo que con el tiempo se convierte en un proceso automático que requiere autocomprobación, autoevaluación y autorefuerto, no se produce; es decir, el problema no radica en los contenidos de los esquemas, pues conocen las reglas, sino en el mal procesamiento de la información dirigida a la consecución de metas.

Desde el modelo de Millon (Millon y col., 2001), la personalidad antisocial se conoce como el patrón activo-independiente y se caracteriza, fundamentalmente, por ser una personalidad agresiva, con distintos grados a lo largo de ese continuo sistemático, abarcando así desde formas leves hasta formas extremadamente graves (Ávila-Espada y Herrero, 1995).

Se trata de un trastorno crónico que con frecuencia se asocia al trastorno de personalidad paranoide, siendo típica la triada antisocial-sádico-pasivo/agresivo (Ávila-Espada y col., 1995), y al consumo de drogas pues, como afirman Miller, Lynam, Widiger y Leukefeld (2001), recientes estudios han hallado un alto porcentaje de consumidores, abusadores y dependientes de alcohol y otras drogas entre delincuentes psicopáticos. La presencia de trastornos mentales o psicopatológicos y psicopatía incrementa el riesgo de violencia y agresión (Hill, Newman y Rogers, 2004). Se

caracteriza además por ingresos frecuentes en centros penitenciarios. En su etiología pueden hallarse tanto factores biológicos como de socialización, incluyendo el aprendizaje y las experiencias vitales, tales como la hostilidad parental, graves déficit en los modelos parentales y el reforzamiento de la conducta agresiva y vengativa, potenciados fundamentalmente por la disminución del control de los impulsos (Ávila-Espada y col., 1995). Tales variables interactúan entre sí dificultando enormemente la posibilidad de definir el peso relativo de unos y otros en el desarrollo del trastorno. Se asocia, además, este trastorno con el neuroticismo, la ausencia de cordialidad y de minuciosidad o escrupulosidad.

4. Distinción entre psicopatía, sociopatía y trastorno antisocial de la personalidad

La psicopatía ha recibido distintos nombres a lo largo de la historia, siendo el primer autor en identificarlo Phillipe Pinel (1801-1862) como “manía sin delirio” para referirse a personas cuyas respuestas emocionales eran inusuales y presentaban furias impulsivas, permaneciendo intacta su capacidad de razonamiento. Otros nombres han sido “insania moral”, “egopatía”, “sociopatía” y “psicopatía” (Barlow y Durand, 2003). Las psicopatías o trastornos de personalidad antisocial han sido el cajón de sastre de la psicopatología, pues se trata de un trastorno que no permite una fácil asimilación al esquema de síntomas y síndromes. Se trata más bien de problemas referentes a la forma de vida del sujeto (Rodríguez, 1995).

El cambio del término psicopatía por el de trastorno antisocial de la personalidad implica una conceptualización más social del mismo; así, cuando se hace hincapié en la conducta como daño social sería más adecuado utilizar el término trastorno antisocial o sociopatía, mientras que el término psicopatía define mejor las características psicopatológicas de la persona (Luengo y Carrillo, 1995). Para Mora (2004) los sociópatas se diferencian de los psicópatas en algunas características psicológicas y conductuales, a pesar de que ambos manifiesten una clara inadaptación social y agresividad, pero esta última, en el caso de la sociopatía, es reactiva a una situación mientras la agresión y violencia sin motivo aparente, dirigida a conseguir un objetivo concreto, caracteriza a la psicopatía. La existencia de una psicopatía primaria, caracterizada por un temperamento innato, y una psicopatía secundaria, con la

posibilidad de tener una mayor capacidad de sentir ansiedad y culpa, y que podría ser el resultado de un proceso inadecuado de socialización -aunque sin descartar la influencia de alteraciones biológicas e incluso retrasos madurativos-, incide en la diferenciación entre psicópata y sociópata (Garrido, 2005).

Según De Corral (1996), la preferente denominación de sociopatía obedece a dos motivos: en primer lugar no se trata de alteraciones de índole congénita, y en segundo lugar constituyen una personalidad que, por sus características, conducen a una inadaptación social. Del mismo modo, considera el término psicopatía inadecuado, porque se trata de la denominación de una especie (psicopatías frente a neurosis o psicosis) mediante un nombre genérico, y además hace referencia a aspectos constitucionales, incluso hereditarios, de carácter biológico y psicológico. Por ello, el término psicopatía se sustituye en el DSM-IV por el de trastorno antisocial de la personalidad, constituyéndose la asocialidad en el rasgo central del trastorno, lo que permite diferenciar a los verdaderos psicópatas del resto de delincuentes, es decir, de aquéllos que poseen un correcto funcionamiento dentro de su grupo y son capaces de manifestar sentimientos de culpa, afecto y lealtad. Hare (2003), no obstante, considera que el uso de los términos psicópata o sociópata está determinado por la diferente concepción del trastorno según los distintos profesionales: los que hacen hincapié en que los factores sociales o experiencias infantiles se encuentran en el origen del trastorno utilizan el término sociópata, mientras que aquéllos que entienden que también contribuyen elementos biológicos, psicológicos y genéticos, usan el término psicópata. Sin embargo, para el autor ambos términos definen al mismo individuo, considerándose la psicopatía no como un trastorno mental, sino como un trastorno de la personalidad cuyas características negativas se manifiestan en sus relaciones con los demás, en su afectividad y en su conducta (Raine y Sanmartín, 2000; Cañas, 2003).

No obstante, es un tema controvertido, desde el momento que unos autores señalan como aspecto importante la alteración de la personalidad, mientras que otros señalan la existencia de conductas desviadas. A esta confusión contribuye el que en la literatura científica se mezclen conceptos como criminalidad, sociopatía o trastorno disocial de la personalidad (Ávila-Espada y col., 1995). La dualidad presente en este trastorno tiene importantes repercusiones en su categorización clínica, así como en la

investigación de su etiología y, por supuesto, en su tratamiento. Tanto es así que los dos grandes sistemas clasificatorios en psicopatología (DSM y CIE) inciden en un aspecto distinto de dicha dualidad: el DSM se centra en el componente comportamental mientras que la CIE lo hace en el aspecto personalista. Hay que tener también en cuenta las diferencias culturales asociadas a la evaluación del trastorno, que son mayores respecto a los síntomas interpersonales y comportamentales, mientras que son más pequeñas respecto a los síntomas afectivos (Cooke, Hart y Michie, 2004).

Así, los criterios que el DSM-IV-TR (APA, 2002) utiliza para la personalidad antisocial básicamente se refieren a conductas observables (por la facilidad que implica para llegar a un acuerdo de diagnóstico entre los clínicos), sobre todo si se comparan con los criterios propuestos por Hare y Cleckley, que se centran sobre todo en rasgos de personalidad subyacentes.

Como puede apreciarse, algunas de las características que propone la APA (2002) no son útiles para discriminar a los psicópatas, puesto que también pueden hallarse en individuos delincuentes no psicópatas. De este modo, y siguiendo a Cantero (1993), quien ya realizaba esta afirmación con respecto al DSM-III-R (APA, 1987), podría ser más adecuado emplear otros instrumentos diagnósticos que se mostraran más precisos para diferenciar a los sujetos que presentan TAP de aquéllos que únicamente exhiben comportamientos antisociales o delictivos. En este sentido, es necesario aclarar que ni todo delincuente es psicópata, ni todo psicópata es delincuente. No obstante, también debe reconocerse que en la última edición del DSM (APA, 2002) empiezan a incluirse algunas de las características propuestas por Cleckley y Hare; es decir, los criterios DSM comienzan a presentar una descripción más en términos de personalidad que de conductas observables, si bien, Farrington (2000) sigue considerando que esta clasificación presenta criterios centrados más en conductas antisociales que en rasgos de personalidad, cuando, en realidad, debería ser al contrario. Así pues, la psicopatía y el trastorno antisocial de la personalidad no son la misma cosa; aunque la relación entre una y otra es incierta, los dos síndromes no se solapan clara y perfectamente (Hare, 1983; Miller y col., 2001). Sin embargo, el mismo Hare (2003) afirma que la psicopatía es un trastorno de la personalidad definido por una serie de conductas y rasgos de la personalidad característicos que socialmente no se consideran positivos. La diferencia

estriba en que la psicopatía es definida por un conjunto de rasgos de personalidad y conductas socialmente desviadas, mientras que el trastorno de la personalidad antisocial se refiere fundamentalmente a un grupo de conductas delictivas y antisociales, con lo que muchos delincuentes no psicópatas podrían incluirse. La relación entre psicopatía y trastorno antisocial de la personalidad es, por lo tanto, asimétrica, es decir, prácticamente el noventa por ciento de los delincuentes psicópatas cumplen los criterios del trastorno antisocial de la personalidad, pero sólo el veinticinco por ciento de éstos podría diagnosticarse de psicopatía según la *Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R)*

REFERENCIAS

- American Psychiatric Association (2002). *DSM-IV-TR. Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos Mentales. Texto Revisado*. Barcelona: Masson.
- Ávila-Espada, A. y Herrero Sánchez, J.R. (1995). La personalidad y sus trastornos: aproximación a la obra de Theodore Millon. *Clínica y Salud*, 6 (2), 131-159.
- Barlow, D. H. y Durand, V. M. (2003). *Psicopatología* (3ª ed.). Madrid: Thomson.
- Belloch, A. y Fernández-Álvarez, H. (2002). *Trastornos de la Personalidad*. Madrid: Síntesis.
- Blair, R.J.R. (2003). Neurobiological basis of psychopathy. *The British Journal of Psychiatry*, 182 (1), 5-7.
- Bolt, D.M., Hare, R.D., Vitale, J.E. y Newman, J.P. (2004). A multigroup item response theory analysis of the psychopathy Checklist-Revised. *Psychological Assessment*, 16 (2), 155-168.
- Bueno, A. (1990). La teoría de la criminalidad de H.J. Eysenck: dos lecturas en función de la clase social. *Delincuencia*, 2 (1), 37-50.
- Cantero, F. (1993). ¿Quién es el psicópata? En V. Garrido, *Psicópata* (pp. 11-48). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Cañas, G. (2003). Los expertos creen que si España vigilara a los psicópatas se evitarían muchas muertes. <http://galeon.hispavista.com/psicopatas/h7-1.htm>
- Chico, E. y Ferrando, P.J. (1995). A psychometric evaluation of the revised P scale delinquent and non-delinquent spanish sample. *Personality and Individual Differences*, 18 (3), 331-337.
- Cleckley, H.M. (1941). *The Mask of Sanity: an Attempt to Reinterpret the So-Called Psychopathic Personality*. St. Louis, Missouri: C.V. Mosby.
- Cooke, D.J., Hart, S.D. y Michie, C. (2004). Cross-national differences in the assessment of psychopathy: do they reflect variations in raters' perceptions of symptoms? *Psychological Assessment*, 16 (3), 335-339.
- Corral, P. de (1996). Trastorno antisocial de la personalidad. En E. Echeburúa, *Personalidades Violentas* (pp. 57-66). Madrid: Ediciones Pirámide.
- Eysenck, H.J. (1981). El modelo de condicionamiento en el proceso de socialización. *Análisis y Modificación de Conducta*, 7 (14-15), 5-29.

- Eysenck, H.J. (1995). Un modelo de personalidad: rasgos generales. En M.D. Avia y M.L. Sánchez, *Personalidad: aspectos cognitivos y sociales*, (pp. 229-267). Madrid: Pirámide.
- Eysenck, H.J. y Eysenck, S.B.G. (1976). *Psychoticism as a dimension of personality*. London: Hodder and Stoughton.
- Farrington, D.P. (2000). Psychosocial predictors of adult antisocial personality and adult convictions. *Behavioral Sciences and the Law*, 18, 605-622.
- Garrido, V. (2004). Tratamiento del agresor psicopático. En J. Sanmartín Espulges (Coord.), *El Laberinto de la Violencia: Causas, Tipos y Efectos* (pp. 321-330). Barcelona: Ariel.
- Garrido, V. (2005). *Qué es la Psicología Criminológica*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Hare, R.D. (1983). Diagnosis of antisocial personality disorder in two prison populations. *American Journal of Psychiatry*, 140, 887-890.
- Hare, R.D. (1984). *La psicopatía: teoría e investigación*. Barcelona: Herder.
- Hare, R.D. (1991). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R)*. Toronto: Multi-Health Systems.
- Hare, R.D. (2000). La naturaleza del psicópata: algunas observaciones para entender la violencia depredadora humana. En A. Raine y J. Sanmartín Espulges, *Violencia y Psicopatía* (pp. 15-58). Barcelona: Editorial Ariel.
- Hare, R.D. (2003). *Sin Conciencia: El Inquietante Mundo de los Psicópatas que nos Rodean*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Hicks, B.M., Markon, K.E., Patrick, C.J., Krueger, R.F. y Newman, J.P. (2004). Identifying psychopathy subtypes on the basis of personality structure. *Psychological Assessment*, 16 (3), 276-288.
- Hill, C.D., Newmann, C.S. y Rogers, R. (2004). Confirmatory factor analysis of the Psychopathy Checklist: screening version in offenders with axis I disorders. *Psychological Assessment*, 16 (1), 90-95.
- Karpman, B. (1961). The structure of neurosis: with special differentials between neurosis, psychosis, homosexuality, alcoholism, psychopathy, and criminality. *Archives of Criminal Psychodynamic*, 4, 599-646.
- León Fuentes, J.L. (1996). Psicopatía. En J.L. León Fuentes, *Apuntes de Psicopatología de Adultos* (pp. 501-534). Sevilla: Kronos.

- Luengo, M.A. y Carrillo, M.T. (1995). La psicopatía. En A. Belloch Fuster, B. Sandín Ferrero y F. Ramos Campos (Eds.), *Manual de Psicopatología* (vol. 2, pp. 615-650). Madrid: McGraw-Hill.
- Marcus, D.K., John, S.L. y Edens, J.F. (2004). A taxometric análisis of psychopathic personality. *Journal of Abnormal Psychology*, 113 (4), 626-635.
- Miller, J.D., Lynam, D.R., Widiger, T.A. y Leukefeld, C. (2001). Personality disorders as extreme variants of common personality dimensions: can the five-factors model adequately represent psychopathy? *Journal of Personality*, 69 (2), 253-276.
- Millon, T. y Davis, R. (2001). *Trastornos de la personalidad en la vida moderna*. Barcelona: Masson.
- Mora, F. (2004). *¿Cómo Funciona el Cerebro?* Madrid: Alianza Ensayo.
- Patrick, C.J. (2000). Emociones y psicopatía. En A. Raine y J. Sanmartín, *Violencia y psicopatía* (pp. 89-118). Barcelona: Ariel.
- Pérez, J. (1986). Teoría de Eysenck sobre la criminalidad: el resultado de la investigación. *Psiquis*, 7, 35-51.
- Raine, A. y Sanmartín, J. (2000). *Violencia y Psicopatía*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Rodríguez, C. (1995). Clasificación y diagnóstico de la personalidad. *Clínica y Salud*, 6 (2), 161-173.
- Sánchez, M.L. (1995). Los trastornos de personalidad y el modelo de los cinco factores: relaciones empíricas. *Clínica y Salud*, 6 (2), 175-188.
- Stalenheim, E.G. (2001). Personality traits and psychopathy in a forensic psychiatry population. *European Journal of Psychiatry*, 12 (2), 83-91.
- Torrubia, R. (1987). La psicopatía. En J. Pérez (Coord.), *Bases psicológicas de la delincuencia y de la conducta antisocial*, (pp. 147-164). Barcelona: PPU.
- Torrubia, R. (2004). El delincuente. En J. Sanmartín Espulges (Coord.), *El Laberinto de la Violencia* (pp. 267-281). Barcelona: Ariel.
- Wallace, J. F., Vitale, J.E. y Newman, J.P. (1999). Response modulation deficits: implications for the diagnosis and treatment of psychopathy. *Journal of Cognitive Psychotherapy*, 13, 55-70.

Curriculum vitae de las autoras

María José López Miguel es Doctora en Psicología y Experta Universitaria en Criminología por la Universidad de Sevilla. En la actualidad trabaja como docente e investigadora en la Facultad de Psicología de Sevilla, concretamente en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, y en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (Sección Sevilla). Sus principales áreas de interés son la delincuencia de tipo violento, la asociación entre conducta adictiva y delictiva y la etiología del comportamiento delictivo en general, fundamentalmente la relacionada con aspectos psicológicos.

María del Carmen Núñez Gaitán es Doctora en Psicología y Experta Universitaria en Criminología por la Universidad de Sevilla. En la actualidad trabaja como docente e investigadora en la Facultad de Psicología de Sevilla, concretamente en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, y en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (Sección Sevilla). Sus principales áreas de interés son la delincuencia en menores, la delincuencia de tipo violento y las consecuencias psicológicas del internamiento en prisión.

CORRESPONDENCIA:

María José López Miguel. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. C/ Camilo José Cela, s/n. 41018, Sevilla. Teléfono: 954554359. Fax: 954557807. Correo electrónico: mjmiguel@us.es

**UNIDAD III: ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA COMPRENSIÓN
DE LA CONDUCTA DELICTIVA.**

2) De la Peña Fernández, M. & Graña Gómez, J. (2006). Agresión y Conducta Antisocial en la Adolescencia: Una Integración Conceptual. Psicopatología Clínica, Legal y Forense, Vol 6, pp 9-23

AGRESIÓN Y CONDUCTA ANTISOCIAL EN LA ADOLESCENCIA: UNA INTEGRACIÓN CONCEPTUAL

M^a Elena Peña Fernández¹
José Luis Graña Gómez

*Departamento de Psicología Clínica
Universidad Complutense de Madrid*

Resumen

Comprender el fenómeno de la violencia en niños y adolescentes es una tarea compleja para investigadores y profesionales implicados en su prevención y tratamiento. En este artículo se presenta un revisión conceptual de la conducta antisocial, prestando especial énfasis en sus relaciones con otros conceptos tales como la criminalidad y la delincuencia juvenil. A partir de su revisión, se ofrece una integración conceptual de la denominada “conducta antisocial” de modo que nos permita comprender con mayor facilidad cómo las conductas problemáticas pueden llegar a convertirse en graves problemas de conducta disocial por efecto de un serie de factores de riesgo a lo largo del desarrollo evolutivo del menor.

PALABRAS CLAVE: *conducta antisocial, violencia, delincuencia juvenil, factores de riesgo.*

Abstract

Understanding the phenomenon of violence in children and teenagers is a complex subject for researchers and professionals implied in their prevention and treatment. In this paper a conceptual review of antisocial behavior is presented, emphasizing its relationships with other concepts such as crime and juvenile delinquency. From this review, this paper offers a conceptual integration of antisocial behavior to allows understanding how the problematic behaviors can become serious problems of antisocial behavior for the effect of a series of risk factors along the minor evolutionary development.

KEY WORDS: *antisocial behavior, violence, juvenile delinquency, risk factors.*

¹ *Correspondencia:* Departamento de Psicología Clínica. Universidad Complutense de Madrid. Campus de Somosaguas, 28223, Madrid. E-mail: elenapf@psi.ucm.es.

Introducción

La *conducta antisocial* es un problema que presenta serias consecuencias entre los niños y adolescentes. Los menores que manifiestan conductas antisociales se caracterizan, en general, por presentar conductas agresivas repetitivas, robos, provocación de incendios, vandalismo, y, en general, un quebrantamiento serio de las normas en el hogar y la escuela. Esos actos constituyen con frecuencia problemas de referencia para el tratamiento psicológico, jurídico y psiquiátrico. Aparte de las serias consecuencias inmediatas de las conductas antisociales, tanto para los propios agresores como para las otras personas con quienes interactúan, los resultados a largo plazo, a menudo, también son desoladores. Cuando los niños se convierten en adolescentes y adultos, sus problemas suelen continuar en forma de conducta criminal, alcoholismo, afectación psiquiátrica grave, dificultades de adaptación manifiestas en el trabajo y la familia y problemas interpersonales (Kazdin, 1988).

La *conducta antisocial* hace referencia básicamente a una diversidad de actos que violan las normas sociales y los derechos de los demás. No obstante, el término de *conducta antisocial* es bastante ambiguo, y, en no pocas ocasiones, se emplea haciendo referencia a un amplio conjunto de conductas claramente sin delimitar. El que una conducta se catalogue como antisocial, puede depender de juicios acerca de la severidad de los actos y de su alejamiento de las pautas normativas, en función de la edad del niño, el sexo, la clase social y otras consideraciones. No obstante, el punto de referencia para la conducta antisocial, siempre es el contexto sociocultural en que surge tal conducta; no habiendo criterios objetivos para determinar qué es antisocial y que estén libres de juicios subjetivos acerca de lo que es socialmente apropiado (Kazdin y Buela-Casal, 2002).

Estas conductas que infringen las normas sociales y de convivencia reflejan un grado de severidad que es tanto cuantitativa como cualitativamente diferente del tipo de conductas que aparecen en la vida cotidiana durante la infancia y adolescencia. Las conductas antisociales incluyen así una amplia gama de actividades tales como acciones agresivas, hurtos, vandalismo, piromanía, mentira, absentismo escolar y huidas de casa, entre otras. Aunque estas conductas son diferentes, suelen estar asociadas, pudiendo darse, por tanto, de forma conjunta. Eso sí, todas conllevan de base el infringir reglas y expectativas sociales y son conductas contra el entorno, incluyendo propiedades y personas (Kazdin y Buela-Casal, 2002).

Desde una aproximación psicológica, se puede afirmar que las actividades o conductas anteriormente citadas, que se engloban dentro del término *conducta antisocial* se podrían entender como un continuo, que iría desde las menos graves, o también llamadas *conductas problemáticas*, a las de mayor gravedad, llegando incluso al homicidio y el asesinato. Loeber (1990), en este sentido, advierte que el término conducta antisocial se reservaría para aquellos actos más graves, tales como robos deliberados, vandalismo y agresión física. Lo cierto es que aunque toda esta serie de conductas son diferentes, se consideran juntas, ya que suelen aparecer asociadas, a la vez que se muestran de formas diferentes según la edad de inicio en el niño y/o adolescente.

Uno de los principales problemas que surgen a la hora de abordar el estudio de la conducta antisocial desde cualquier aproximación, es sin lugar a dudas el de su propia conceptualización. Esta dificultad podría estar relacionada, entre otros factores, con el distinto enfoque teórico del que parten los autores en sus investigaciones a la hora de definir conceptos tan multidimensionales como los de delincuencia, crimen, conducta antisocial o trastornos de conducta (Otero, 1997).

Es evidente que la existencia de distintas interpretaciones que surgen desde los diferentes campos de estudio (sociológico, jurídico, psiquiátrico o psicológico), y que tratan de explicar la naturaleza y el significado de la conducta antisocial, generan orientaciones diversas y se acaban radicalizando en definiciones sociales, legales o clínicas (Otero, 1997). No obstante, se ha de tener presente que a lo largo de la historia de las diferentes disciplinas científicas que han estudiado la conducta antisocial, se han venido aplicando numerosos términos para referirse a este tipo de conductas que transgreden claramente las normas, tales como delincuencia, criminalidad, conductas desviadas, conductas problemáticas, trastornos o problemas de conducta. A pesar de que las conductas a las que se refieren son las mismas, existen ciertas diferencias que son necesarias resaltar.

Para Loeber (1990), la llamada *conducta problemática* haría más bien referencia a pautas persistentes de conducta emocional negativa en niños, tales como un temperamento difícil, conductas oposicionistas o rabietas. Pero no hay que olvidar que muchas de estas conductas antisociales surgen de alguna manera durante el curso del desarrollo normal, siendo algo relativamente común y que, a su vez, van disminuyendo cuando el niño/a va madurando, variando en función de su edad y sexo. Típicamente, las conductas problemáticas persistentes en niños pueden provocar síntomas como impaciencia, enfado, o incluso respuestas de evitación en sus cuidadores o compañeros y amigos. Esta situación puede dar lugar a *problemas de conducta*, que refleja el término paralelo al diagnóstico psiquiátrico de “trastorno de conducta” y cuya sintomatología esencial consiste en un patrón persistente de conducta en el que se violan los derechos básicos de los demás y las normas sociales apropiadas a la edad (APA, 2002).

Dicha nomenclatura nosológica se utiliza comúnmente para hacer referencia a los casos en que los niños o adolescentes manifiestan un patrón de conducta antisocial, pero debe suponer además un deterioro significativo en el funcionamiento diario, tanto en casa como en la escuela, o bien cuando las conductas son consideradas incontrolables por los familiares o amigos, caracterizándose éstas por la frecuencia, gravedad, cronicidad, repetición y diversidad. De esta forma, el trastorno de conducta quedaría reservado para aquellas conductas antisociales clínicamente significativas y que sobrepasan el ámbito del normal funcionamiento (Kazdin y Buela-Casal, 2002).

Las características de la conducta antisocial (frecuencia, intensidad, gravedad, duración, significado, topografía y cronificación), que pueden llegar a requerir atención clínica, entroncan directamente con el mundo del derecho y la justicia. Y es aquí donde entran en juego los diferentes términos sociojurídicos de delincuencia, delito y/o criminalidad.

La *delincuencia* implica como fenómeno social una designación legal basada normalmente en el contacto oficial con la justicia. Hay, no obstante, conductas específicas que se pueden denominar *delictivas*. Éstas incluyen delitos que son penales si los comete un adulto (robo, homicidio), además de una variedad de conductas que son ilegales por la edad de los jóvenes, tales como el consumo de alcohol, conducción de automóviles y otras conductas que no serían delitos si los jóvenes fueran adultos. En España, esta distinción es precisamente competencia de los Juzgados de Menores (antes Tribunales Tutelares de Menores), que tienen la función de conocer las acciones u omisiones de los menores que no hayan cumplido los 18 años (antes 16 años) y que el Código Penal u otras leyes codifiquen como delitos o faltas, ejerciendo una función correctora cuando sea necesario, si bien la facultad reformadora no tendría carácter represivo, sino educativo y tutelar (Lázaro, 2001).

Los trastornos de conducta y la delincuencia coinciden parcialmente en distintos aspectos, pero no son en absoluto lo mismo. Como se ha mencionado con anterioridad, *trastorno de conducta* hace referencia a una conducta antisocial clínicamente grave en la que el funcionamiento diario del individuo está alterado. Pueden realizar o no conductas definidas como delictivas o tener o no contacto con la policía o la justicia. Así, los jóvenes con trastorno de conducta no tienen porqué ser considerados como delincuentes, ni a estos últimos que han sido juzgados en los tribunales se les debe considerar como poseedores de trastornos de conducta. Puede haber jóvenes que hayan cometido alguna vez un delito pero no ser considerados por eso como “patológicos”, trastornados emocionalmente o con un mal funcionamiento en el contexto de su vida cotidiana. Aunque se puede establecer una distinción, muchas de las conductas de los jóvenes delincuentes y con trastorno de conducta, coinciden parcialmente, pero todas entran dentro de la categoría general de conducta antisocial.

Desde un punto de vista que resalta más lo sociológico de este fenómeno conductual, se habla comúnmente de *desviación o conductas desviadas*, definidas éstas como aquellas conductas, ideas o atributos que ofenden (disgustan, perturban) a los miembros de una sociedad, aunque no necesariamente a todos (Higgins y Buttler, 1982). Este término es un fenómeno subjetivamente problemático, es decir, un fenómeno complejo de creación social; de ahí que podamos decir que no hay ninguna conducta, idea o atributo inherentemente desviada y dicha relatividad variará su significado de un contexto a otro (Garrido, 1987; Goode, 1978).

Se podría conceptualizar la *conducta delictiva* dentro de este discurso como una forma de desviación; como un acto prohibido por las leyes penales de una sociedad. Es decir, tiene que existir una ley anterior a la comisión que prohíba dicha conducta y tiene que ser de carácter penal, que el responsable ha de ser sometido a la potestad de los Tribunales de Justicia. Pero de la misma forma que la desviación, el delito es igualmente relativo, tanto en tiempo como en espacio. Las leyes evolucionan, y lo que en el pasado era un delito, en la actualidad puede que no lo sea (consumo de drogas) o al contrario. El espacio geográfico limitaría igualmente la posibilidad de que una conducta pueda ser definida como delito o no (Garrido, 1987).

El *delincuente juvenil*, por tanto, es una construcción sociocultural, porque su definición y tratamiento legal responden a distintos factores en distintas naciones, reflejando una mezcla de conceptos psicológicos y legales. Técnicamente, un delincuente juvenil es aquella persona que no posee la mayoría de edad penal y que comete un hecho que está castigado por las leyes. La sociedad por este motivo no le impone un castigo, sino una medida de reforma, ya que le supone falta de capacidad de discernimiento ante los modos de actuar legales e ilegales. En España ha surgido actualmente una reforma de los antiguos Tribunales de Menores, así como de las leyes relativas a los delincuentes juveniles, la Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal del menor. Tal reforma ha procurado conseguir una actuación judicial más acorde con los aspectos psicológicos del desarrollo madurativo del joven.

Los términos *delincuencia* y *crimen* aparecen en numerosos textos como sinónimos de conducta antisocial, sin embargo ambos términos implican una condena o su posibilidad, sin embargo, todos los estudios han demostrado que la mayoría de los delitos no tienen como consecuencia que aparezca alguien ante los tribunales y que muchas personas que cometen actos por los cuales podrían ser procesados nunca figuren en las estadísticas criminales. Además, los niños por debajo de la edad de responsabilidad penal participan en una conducta antisocial por la que no pueden ser procesados. Para entender los orígenes de la delincuencia es crucial, por tanto, que se considere la conducta antisocial que está fuera del ámbito de la ley y también los actos ilegales que no tienen como consecuencia un procedimiento legal, además de los que sí la tienen.

En este sentido, y para el propósito que guía la presente tesis doctoral, el término de *conducta antisocial* se empleará desde una aproximación conductual para poder así, hacer referencia fundamentalmente a cualquier tipo de conducta que conlleve el infringir las reglas o normas sociales y/o sea una acción contra los demás, independientemente de su gravedad o de las consecuencias que a nivel jurídico puedan acarrear. Consecuentemente, se prima el criterio social sobre el estrictamente jurídico. La intención no es otra que ampliar el campo de análisis de la simple violación de las normas jurídicas, a la violación de todas las normas que regulan la vida colectiva, comprendiendo las normas sociales y culturales.

Tal y como señala Vázquez (2003), la inclusión de un criterio no solamente jurídico en la definición de la conducta antisocial presentaría la ventaja de centrar la atención en factores sociales o exógenos, y en factores personales o endógenos; cambiando el enfoque de la intervención y abordando directamente el problema real. Así, la conducta antisocial quedaría englobada en un contexto de *riesgo social*, posibilitando una prevención e intervención temprana en el problema que entroncaría directamente con los intereses de las distintas disciplinas de la psicología interesadas en este problema.

Conducta antisocial durante la infancia y adolescencia

Aunque para muchos investigadores es evidente la alta estabilidad y continuidad que presenta a lo largo del tiempo tanto la conducta antisocial (Hinshaw, Lahey y Hart, 1993; Huesmann, Eron, Lefkowitz y Walder, 1984) como la agresión (Hart, Hofmann, Edelstein y Keller, 1997; Henry, Avshalom, Moffitt y Silva, 1996; Newman, Caspi, Moffitt y Silva, 1997), también es cierto que la conducta antisocial y las manifestaciones agresivas y/o violentas difieren en cuanto a su topografía en relación al estadio evolutivo de desarrollo en el que se encuentre el niño (Moffitt, 1993).

Aunque la agresión física y la violencia se han asociado a la adolescencia, tiene su inicio en una etapa anterior. Así, encontraremos que en la etapa preescolar (2-4 años) los niños muestran ya conductas físicamente agresivas, tales como rabietas sin motivo y peleas, que suelen estar motivadas por la adquisición de juguetes, golosinas u otros recursos preciados, por lo que se consideran actos agresivos de tipo instrumental. Durante el transcurso de la infancia intermedia, a partir de los 5 o 6 años, la agresión física y otras formas de conducta antisocial manifiesta, como por ejemplo, la desobediencia, comienzan a descender a medida que el niño se va haciendo más competente a la hora de resolver sus disputas de forma más amigable (Loeber y Stouthamer-Loeber, 1998; Tremblay et al., 1996). Sin embargo, la agresión hostil (especialmente en los chicos) y la agresión verbal (especialmente en las mujeres) muestra un ligero incremento con la edad, aun cuando la agresión instrumental y otras formas de conducta antisocial van disminuyendo. La explicación de este cambio, según Hartup (1974), estaría en el proceso madurativo, cuanto mayor es el niño, más capacitado está para detectar la intencionalidad agresiva de las conductas de los otros, por lo que es más probable que responda al ataque de forma hostil hacia quien le hace daño.

Es interesante señalar que mientras la mayoría de los niños se van implicando cada vez menos en los intercambios agresivos y antisociales durante el transcurso de su infancia, una minoría de jóvenes o adolescentes continúan participando de modo aún más frecuente en actividades antisociales y agresivas (Loeber y Stouthamer-Loeber, 1998). El nivel de violencia de estos adolescentes es más elevado durante la primera adolescencia (10 a 13 años) que durante la segunda (14-17 años), e incluso son más peligrosos aquellos adolescentes cuya pubertad es precoz (Cota-Robles, Neiss y Rowe, 2002), debido al impacto y desajuste que provoca tanto a nivel biológico como social. Así, continuarán manifestando comportamientos más encubiertos, como hacer novillos, robar en tiendas o consumir sustancias, y posteriormente, y durante la adolescencia, pueden ir apareciendo delitos más graves contra la propiedad, seguidos de delitos agresivos y violentos.

Si evolutivamente las conductas antisociales y agresivas tienden a disminuir, ¿porqué hay un incremento de arrestos juveniles por conductas antisociales agresivas o violentas al final de la adolescencia o principios de la edad adulta? (Cairns y Cairns, 1986; Loeber y Farrington, 1999). Loeber y Stouthamer-Loeber (1998) sugieren al respecto que probablemente los adolescentes jóvenes que han sido más agresivos o

violentos durante su infancia aumentan sus conductas antisociales y agresiones físicas o violentas a lo largo de la adolescencia. Es obvio que a pesar de que la agresión se manifiesta de formas diferentes según la edad, es un atributo bastante estable. Los niños que hacia los dos años eran más agresivos tendían a seguir siéndolo a los cinco. Otras investigaciones longitudinales rebelan que la conducta agresiva que los niños muestran entre los tres y diez años es un predictor de sus inclinaciones agresivas o antisociales más graves a lo largo de la vida (Hart et al., 1997; Henry et al., 1996; Newman et al., 1997; Tremblay, 2001; 2003).

De la misma forma, Rutter et al. (2000) ponen de manifiesto también que, cuanto mayor sea el número de infracciones o conductas antisociales que comete una persona, mayor es la probabilidad de que se impliquen en conductas agresivas violentas, apareciendo estas, a finales de la adolescencia y principios de la edad adulta. Henry et al. (1996) a partir del estudio longitudinal de Dunedin, ponen de manifiesto cómo la conducta antisocial de inicio temprano, que tiende a persistir en los últimos años de la adolescencia, estaba asociada a un incremento de la probabilidad de que los delitos cometidos en dichos años implicaran violencia.

Sin embargo, y apesar de estos estudios que ponen de manifiesto la correlación que existe entre conductas agresivas y otras conductas antisociales, sólo reflejan tendencias, ya que no implica necesariamente que el niño que fue muy agresivo siga siéndolo con el tiempo y se implique en más comportamientos antisociales, ni que aquellos que comenzaron su carrera antisocial en etapas más tardías y, tuvieron una infancia sin la presencia de comportamientos agresivos, no comentan actos violentos en la adolescencia o edad adulta (Windle y Windle, 1995). De la misma forma, la presencia de conductas agresivas o violentas no tienen porque aparecer unida a la conducta antisocial invariablemente, existiendo comportamientos antisociales no agresivos.

La investigación criminológica ha permitido detectar un número importante de variables individuales y ambientales relacionadas con la aparición y mantenimiento de tendencias antisociales (Pérez, 1987; Romero, Sobral y Luengo, 1999). La elevada disposición para manifestar conductas agresivas suele ser un aspecto más, no el único, de un patrón de comportamiento antisocial, siendo muy difícil encontrar variables que ejerzan una influencia selectiva en la aparición de conductas agresivas y no lo hagan en la de otros comportamientos antinormativos. Asimismo, la mayoría de delincuentes que muestran conductas violentas de manera persistente suelen presentar, además, una amplio abanico de conductas antisociales. Por este razón, creemos que el estudio de la mayor parte de los delincuentes violentos debe abordarse en el mismo marco metodológico y conceptual que el utilizado para toda la conducta antisocial. Consideramos que la conducta agresiva es sólo una (aunque muy grave) de las múltiples manifestaciones de un estilo de vida “socialmente desviado” (Torrubia, 2004).

Durante las últimas décadas, la investigación sobre las bases neurobiológicas, cognitivas y sociales de la agresión ha aportado conocimientos muy notables sobre los factores relevantes de las conductas agresivas, independientemente de que estas sean delictivas o no (Tobeña, 2001). Los humanos podemos aprender a comportarnos violentamente por observación de modelos y por procesos de aprendizaje instrumental,

pero las características temperamentales y las capacidades cognitivas de los individuos pueden facilitar o dificultar la aparición y consolidación de pautas estables de comportamiento agresivo. En cuanto a los factores ambientales que contribuyen a dicho desarrollo se han propuesto, entre otras, las influencias parentales, la influencia de los iguales y el nivel socioeconómico (Lahey, Waldman, McBurnett, 1999). Respecto a los factores individuales que intervienen en la gestación de la conducta violenta estarían la adaptación escolar, la reactividad emocional, la impulsividad, la búsqueda de sensaciones, la baja percepción del riesgo o daño, entre otros (Del Barrio, 2004a). La importancia y el peso de dichas variables podría ser distinta para los diversos subgrupos de individuos antisociales. Muchos individuos antisociales poseen factores de riesgo individuales y/o han estado expuestos a muchos de esos factores ambientales; la interacción de todos ellos en las diferentes etapas evolutivas configura perfiles específicos de predisposición hacia determinados tipos de conductas antisociales y, entre ellas, las de tipo violento.

Integración conceptual de la conducta antisocial

La literatura relacionada con el estudio de la conducta antisocial, ha puesto en evidencia la existencia de los diferentes conceptos que han venido utilizándose para referirse a un estilo de comportamiento caracterizado, básicamente, por la manifestación de una serie de conductas personales que están al margen del orden socialmente establecido. Así, los más importantes han sido “conductas problemáticas”, “conductas desviadas”, “conductas antisociales”, “problemas de conducta o trastornos de conducta”, “conductas delictivas, delito o criminalidad”. A pesar de que todos estos conceptos se utilizan indistintamente para definir un estilo de comportamiento que, en mayor o menor grado, transgrede las normas sociales, cada uno de ellos tiene acepciones distintas dependiendo de la aproximación teórica de origen.

El objetivo fundamental en este apartado será intentar realizar una integración de dichos conceptos, siendo imprescindible situarlos dentro de un continuo evolutivo o de desarrollo, para dar así un mayor sentido a la compleja aparición y mantenimiento de la conducta antisocial de los niños y adolescentes.

A pesar de que cuando hablamos de conductas antisociales, tendemos a situarlas en etapas más avanzadas del desarrollo de los niños, la aparición de las primeras manifestaciones tiene lugar en la primera infancia. Dichas conductas deben ser consideradas como “normativas” en el sentido de que aparecen en la gran mayoría de los niños y son propios de su etapa evolutiva. Son a éstas a las que denominaríamos como *conductas problemáticas*, sobre las que actúan tanto el entorno familiar como el escolar a nivel pedagógico con el objetivo de modificarlas y por tanto, la desaparición sucesiva de dichas conductas será lo esperable.

En la medida en que estas conductas estén influidas por la presencia de diversos factores de riesgo, se producirá un incremento de la frecuencia, intensidad y gravedad de dichas conductas, provocando así, el mantenimiento persistente en estadios evolutivos

más avanzados y, apareciendo consecuentemente, un patrón de comportamiento que va a infringir o transgredir las normas socialmente establecidas, recibiendo denominaciones tales como *conductas desviadas* o la propiamente dicha *conducta antisocial*. A pesar de que ambos términos identifican dicho patrón de comportamiento, difieren tanto en la amplitud y precisión de su definición como en la aproximación teórica de la que parten. Así, el término de “conducta desviada” parte de un enfoque sociológico a partir del cual, la transgresión de la norma social estará en función del grado en que se aparta o desvía de lo estadísticamente “normal” o “frecuente”, a la vez que considera cualquier tipo de conducta, ideas o atributos que ofenden o disgustan a los miembros de una sociedad (p.ej. uso de tatuajes, piercings o vestimentas propias de grupos minoritarios). Es evidente que este término es demasiado amplio y relativo como para tenerse en cuenta a la hora de abordar de forma objetiva el problema en cuestión, y más aún, si el objetivo final es realizar una intervención de carácter preventivo o terapéutico. Por esto, quizás, el enfoque conductual sea el más adecuado de cara a precisar la topografía de la conducta, sus parámetros y sus consecuencias. Estos elementos descriptivos junto con la tendencia a transgredir las normas sociales serán los que definirán el concepto de *conducta antisocial*, a la vez que determinarán su gravedad clínica o problemática legal.

La mayor parte del comportamiento antisocial tienden a disminuir por sí solo según va avanzando la edad del niño y su proceso madurativo. De la misma forma que pasaba con las conductas problemáticas de carácter normativo, la presencia de diversos factores de riesgo pueden producir un incremento de la frecuencia, intensidad y gravedad de dichas conductas, pudiendo así provocar en una minoría de adolescentes el mantenimiento persistente en estadios evolutivos más avanzados, apareciendo entonces, un patrón de comportamiento que va infringir o transgredir las normas legales o jurídicas, siendo denominados como *crimen, delito o delincuencia*. Este tipo de conductas estarían tipificados como delito en el código penal y serían motivo de condena si fueran cometidos por un adulto (p. ej. robo, tráfico de drogas, homicidio), habiendo otras que, sin ser delitos en la vida adulta, se considerarían como tal en la minoría de edad (p. ej. consumo de drogas o conducir vehículos). Es evidente que una vez llegado a este punto, el adolescente puede desistir en su comportamiento antisocial-delictivo, pero si los factores de riesgo que le facilitaron la situación actual persisten, habrá mayor probabilidad de que se mantenga durante la vida adulta, pudiéndose producir una escalada tanto en el número de transgresiones como en su gravedad, apareciendo aquellos delitos más agresivos y violentos y comenzando así su carrera delictiva que le llevará a reincidir a lo largo de toda su vida (Moffitt, 1993; Patterson y Yoerger, 2002; Thornberry, 1997).

Otra posibilidad conceptual tiene que ver con aquella minoría de niños o adolescentes que, manifestando un comportamiento antisocial que infringe las normas sociales, su frecuencia, intensidad, gravedad, cronicidad, repetición y diversidad, les provoca un deterioro clínicamente significativo en el funcionamiento diario y en todas las áreas de su vida: personal, familiar, escolar y social, denominándose como *problemas o trastornos de conducta*. Dentro de ésta conceptualización, pueden aparecer otros términos que hacen referencia a los diagnósticos más comunes que comparten la

presencia de dicho patrón de comportamiento, tales como “trastorno disocial”, “trastorno negativista desafiante” o “trastorno antisocial de la personalidad”. De la misma forma, dichos trastornos pueden desaparecer con una intervención psicoterapéutica o tratamiento psicológico o, por el contrario, también existe la posibilidad de que si no se tratan, desarrollen conductas delictivas. Aquí, la presencia de psicopatología sería un factor de riesgo más, que potenciaría junto con otros, el progreso hacia una carrera delictiva (ver Cuadro 1).

A tenor de estas consideraciones, el término de *conducta antisocial* sería el más adecuado para hacer referencia a un patrón de comportamiento que aparece en la infancia o adolescencia, que se caracteriza por violar o transgredir las normas socialmente establecidas o los derechos de los demás y que puede ser limitado a una determinada fase del desarrollo evolutivo del menor o por el contrario, puede ser un patrón persistente de comportamiento. A su vez, se caracterizaría por la presencia de diferentes conductas, desde las meramente problemáticas hasta llegar a las más graves, violentas o delictivas. Es decir, este término englobaría a todos los demás, pero no necesariamente.

En relación a otros términos asociados a la conducta antisocial como son la *agresión* y/o la *violencia*, decir que no son términos sinónimos que se puedan utilizar indistintamente, sino que deben ser considerados como posibles manifestaciones del comportamiento antisocial, pero no exclusivos ni necesarios, al igual que otros, como son el consumo de drogas, robos, vandalismo o absentismo escolar. Si bien es cierto, que la presencia de conductas violentas supone una gravedad que entroncaría claramente con el término “delito” y nos pondría en evidencia del peligro en el que se encontraría el adolescente, ya que si contamos con la influencia de diferentes factores de riesgo personales y sociales asociados, es muy probable que su comportamiento persista hasta la edad adulta y pueda llegar a ser condenado, siendo este el primer peldaño de una carrera delictiva. Digamos por tanto, que pueden existir conductas antisociales sin violencia, que su presencia agravaría el patrón comportamental y que suelen aparecer en fases avanzadas de su desarrollo, sobre todo en la adolescencia y principios de la edad adulta (Broidy et al., 2003; Pfeiffer, 2004; Thornberry, 2004; Tremblay, 2001, 2003).

Así, el Cuadro 2., integra los aspectos diferenciales y compartidos que puedan existir entre los diferentes conceptos relacionados con la conducta antisocial. Se considera el concepto de *conducta problema* como el más global, que incluye comportamientos considerados como problemáticos por sus propias características, pero que a su vez pueden ser clasificados como normativos o propios del desarrollo evolutivo del niño (p. ej. las pataletas de un niño al separarse de los padres, peleas con los compañeros) o, por el contrario, desviados de la norma. Estos últimos corresponden más bien al concepto social de *conducta desviada*, término muy general que incluye tanto comportamientos infrecuentes o molestos para la mayoría de la sociedad (p. ej., tatuajes o vestimentas de algunos grupos minoritarios), así como comportamientos que transgreden las normas sociales o violan los derechos de los demás, correspondiendo finalmente éstos al concepto de *conducta antisocial*.

Como podemos observar en el Cuadro 2., las *conductas antisociales* pueden cumplir criterios legales para ser denominadas como *delitos* (p. ej. robar, vandalismo), pudiendo cumplir también criterios diagnósticos para ser consideradas como parte de un *trastorno psicopatológico* (p. ej. trastorno disocial). Pueden presentarse, a su vez, asociadas a comportamientos *agresivos y/o violentos* (p. ej. homicidio, abuso sexual) o no tienen por qué cumplir ninguna de estas acepciones (p. ej. absentismo escolar). Esta variedad de conceptos ponen en evidencia la gran heterogeneidad de dichos comportamientos.

Mientras que todos los delitos son considerados conductas antisociales, no todos los trastornos psicopatológicos conllevan la presencia de dichas conductas. Una conducta antisocial puede ser delito y formar parte de un trastorno clínico, por ejemplo, la conducta de robo manifestada dentro de un trastorno disocial. De la misma forma, la conducta antisocial puede o no presentar conductas agresivas y/o violentas. Por ejemplo, mientras que el robo no tiene por qué ir unido a dichas conductas, otras como el asesinato o el terrorismo suponen el extremo máximo en un continuo de violencia. Lo mismo ocurre con las conductas agresivas: si suponen una transgresión de las normas sociales pueden ser consideradas como antisociales, pero existe la posibilidad de que estas conductas sean socialmente aceptadas y adaptativas, por lo que habría una serie de comportamientos agresivos que quedarían fuera de dicho epígrafe (p. ej. agredir físicamente a otro que te ataca en defensa propia o para defender a un ser querido).

Por lo tanto, tendríamos dentro de las interrelaciones entre estos conceptos, diferentes subtipos de conductas antisociales. Por un lado, aquellas que son delito y además aparecen asociadas a un trastorno clínico (p.ej. consumo de drogas en un adolescente con trastorno negativista desafiante), aquellas que son delitos agresivos y/o violentos (p. ej. violencia doméstica o maltrato hacia un hermano), aquellas conductas agresivas y/o violentas que aparecen dentro de un trastorno clínico (p. ej. maltrato físico a los animales por parte de un adolescente con trastorno disocial) y, finalmente, aquellas que cumplen las tres características, es decir, son delito, son agresivas y/o violentas y además aparecen dentro de un trastorno clínico (p. ej. el adolescente con trastorno disocial que maltrata a su pareja). Por último, quedaría señalar que el concepto de agresión hace referencia no sólo a conductas agresivas y/o violentas en sí mismas, sino además, a un *estado agresivo* que tendría que ver más bien con la presencia de variables de carácter temperamental y que preceden o potencian la aparición de la conducta agresiva como son la ira y la hostilidad.

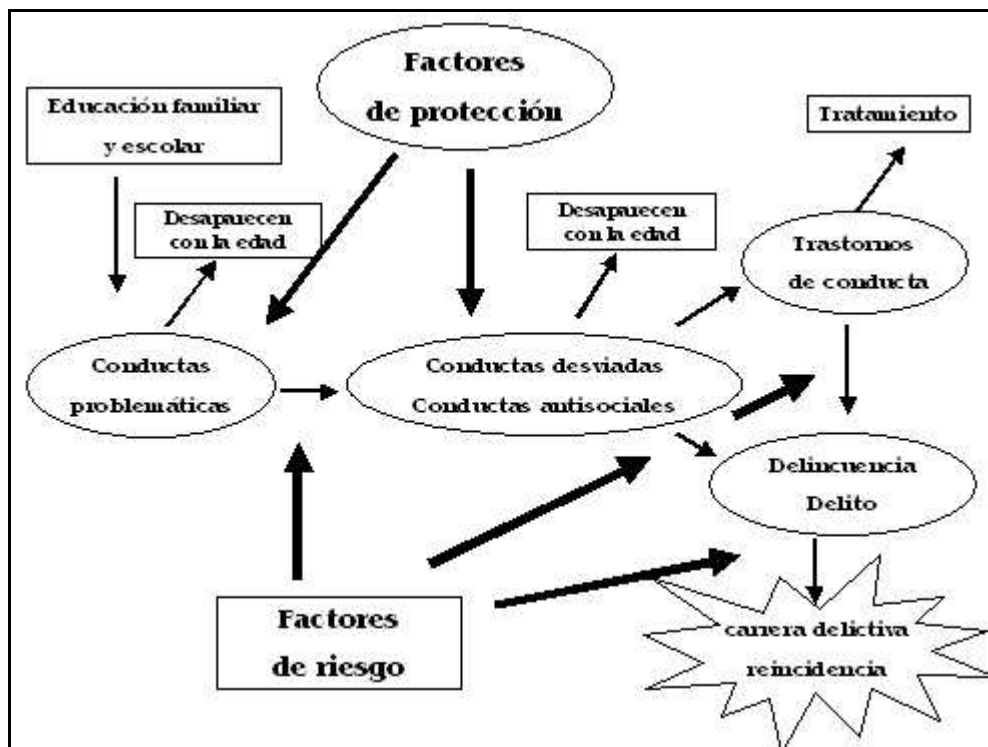
En conclusión, hemos intentado ofrecer un marco teórico de integración conceptual ya que creemos que sería importante resaltar la necesidad de llevar a cabo investigaciones derivadas de un cuerpo teórico bien asentado. Como señala Becoña (2002), partir de un buen modelo o teoría explicativa conlleva siempre la realización de buenos programas preventivos y de intervención, estando siempre supeditada la efectividad de éstos a los cambios producidos por el desarrollo y evolución de los modelos teóricos.

Referencias

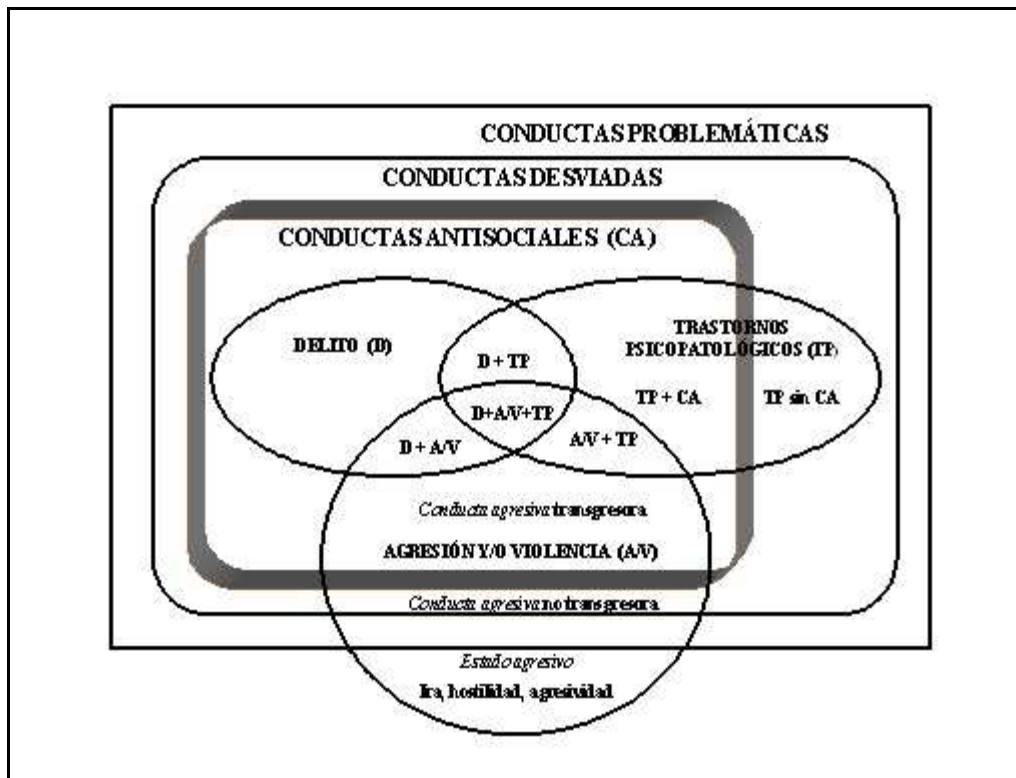
- Becoña, E. (2002). *Bases científicas de la prevención de las drogodependencias*. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio del Interior
- Broidy, L.M., Nagin, D.S., Tremblay, R.E., Bates, J.E., Brame, B., Dodge, K.A. y cols. (2003). Developmental trajectories of childhood disruptive behaviours and adolescent delinquency: A six-site, cross-national study. *Developmental Psychology*, 39, 222-245.
- Cairns, R.B. y Cairns, B.D. (1986). The developmental-interactive view of social behavior. Four issues of adolescent aggression. In D. Olweus, J. Block and M. Radke-Yarrow (Eds.). *Development of antisocial and prosocial behavior: Research, theory and issues*. New York: Academic Press.
- Cota-Robles, S.; Neiss, M. y Rowe, D. (2002). The role of puberty in violent and no violent Anglo American, Mexican American and African American boys. *Journal of Adolescent Research*, 17: 364-376.
- Del Barrio, M. V. (2004a). El joven violento. En J. Sanmartin (coord.). *El laberinto de la violencia*. Barcelona: Ariel.
- Garrido Genovés, V. (1987). *Delincuencia Juvenil. Orígenes, prevención y tratamiento*. Madrid: Ed. Alhambra
- Goode, E. (1978). *Deviant behavior: An interactionist approach*. Nueva York: Wiley Hall.
- Hart, D., Hofmann, V., Edelstein, W. y Keller, M. (1997). The relation of childhood personality types to adolescent behavior and development: A longitudinal study of Icelandic children. *Developmental Psychology*, 33, 195-205.
- Hartup, W.W. (1974): Aggression in childhood: developmental perspectives. *American Psychologist*, 29, 336-341.
- Henry, B., Avshalom, C., Moffitt, T. E. y Silva, P. A. (1996). Temperamental and familial predictors of violent and nonviolent criminal convictions: Age 3 to age 18. *Developmental Psychology*, 32,
- Higgins, P.C. y Buttler, R.R. (1982): *Understanding deviance*. Nueva York: McGraw Hill.
- Hinshaw, S.P., Lahey, B.B. y Hart, E.L. (1993). Issues of taxonomy and comorbidity in the development of conduct disorder. *Development and Psychopathology*, 5, 31-49.
- Huesmann, R., Eron, L., Lefkowitz, M.M. y Walder, L.O. (1984). Stability of aggression overtime and generations. *Developmental Psychology*, 20, 1120-1134.
- Kazdin, A.E. (1988): *Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia*. Madrid: Martínez Roca.
- Kazdin, A.E. y Buela-Casal, G. (2002): *Conducta antisocial: Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Lahey, B.B., Waldman, I. D. y McBurnett, K. (1999). Annotation: The development of antisocial behavior: an integrative causal model. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 40, 669-682.
- Lázaro Pérez, M.C. (2001). Análisis de la ley orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal del menor. *Anuario de Psicología Jurídica*, 11, 99-117.
- Loeber, R. (1990): Development and risk factors of juvenile antisocial behavior and delinquency. *Clinical Psychology Review*, 10, 1-41.
- Loeber, R. y Stouthamer-Loeber, M. (1998). Development of juvenile aggression and violence: Some common misconceptions and controversies. *American Psychologist*, 53, 242-259.
- Loeber, R. y Farrington, D.P. (1999). *Serious and Violent Juvenile Offenders. Risk Factors and Successful Intervention*. Thousand Oaks, London: Sage Publications.
- Loeber, R., Stouthamer-Loeber, M. y White, H.R. (1999). Developmental aspects of delinquency

- and internalizing problems and their association with persistent juvenile substance use between ages 7 and 18. *Journal of Clinical Child Psychology*, 28, 3, 322-332.
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological review*, 100, 674-701.
- Newman, D.L., Caspi, A., Moffitt, T.E. y Silva, P.A. (1997). Antecedents of adult interpersonal functioning: Effects of individual differences in age 3 temperament. *Developmental Psychology*, 33, 206-217.
- Otero López, J.M. (1997). *Droga y Delincuencia: un acercamiento a la realidad*. Madrid: Pirámide.
- Patterson, G. R., Yoerger, K.(2002). A developmental model for early and late onset delinquency. En G.R. Patterson y J. B. Reid (eds.) *Antisocial behavior in children and adolescents: A Developmental Analysis and model for intervention*. Washington: American Psychological Association.
- Pérez, J. (1987). *Bases psicológicas de la delincuencia y de la conducta antisocial*. Barcelona: PPU..
- Pfeiffer, C. (2004). *Violencia juvenil: concepto, tipos e incidencia*. VIII Reunión Intenacional sobre Biología y Sociología de la Violencia. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia
- Romero, E., Sobral, J. y Luengo, M.A. (1999). *Personalidad y delincuencia. Entre la biología y la sociedad*. Grupo editorial universitario.
- Rutter, M., Giller, H. y Hagell, A. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid: Cambridge University Press.
- Thornberry, T. P. (1997). *Developmental theories of crime and delinquency: Advances in criminological theory*, vol. 6. New Brunswick , NJ: Transaction Publishers.
- Thornberry, T. P. (2004). *Delincuentes juveniles: características y consecuencias*. VIII Reunión Intenacional sobre Biología y Sociología de la Violencia. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Tremblay, R. E., Boulerice, B., Harden,P.W., McDuff, P., Perusse, D., Pihl, R.O. y Zoccolillo, M. (1996). Do children in Canada become more aggressive as they approach adolescence? In Human Resource Development Canada and Statistics Canada (Eds.), *Growing up in Canada: National Longitudinal Survey of Children and Youth* (pp. 127-137). Ottawa, Ontario, Canada: Statistics Canada.
- Tremblay, R. E. (2001). The development of the physical aggression during childhood and the predictions of later dangerousness. En Pinard, G. Pagani, L. (Eds.) *Clinical Assessment of Dangerousness: Empirical Contributions*. New York, Cambridge University Press.
- Tremblay, R. E. (2003). Why socialization fails: The case of chronic physical aggression. En B.B. Lahey, T.E. Moffitt y A. Caspi (Coords). *Causes of conduct disorder and juvenile delinquency*, (pp.182-224), New York: The Guilford Press
- Tobeña, A. (2001). *Anatomía de la agresividad humana. De la violencia infantil al belicismo*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Torrubia, R. (2004). El delincuente. En J. Sanmartin (coord.). *El laberinto de la violencia*. Barcelona: Ariel.
- Vázquez González, C. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Madrid: Colex
- Windle, R.C. y Windle, M. (1995). Longitudinal patterns of physical aggression: Association with adult social, psychiatric, and personality functioning and testosterone levels. *Development and Psychopathology*, 7, 563-585.

Cuadro 1. Diferentes conceptos relacionados con la aparición y desarrollo de la conducta antisocial



Cuadro 2. Relación entre los diferentes conceptos relacionados con la conducta antisocial



UNIDAD IV: CODUCTA DELICTIVA: INTERVENCIÓN Y EFECTIVIDAD

1) Calle Dávila, M. (2011). Prevención de la Violencia en Adolescentes y Jóvenes: intervenciones que Funcionan. 12º Congreso Virtual de Psiquiatría Interpsiquis. Recuperado de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/PREVENICI%C3%93N%20DE%20LA%20VIOLENCIA%20EN%20ADOLESCENTES%20Y%20J%C3%93VENES%20Dra.%20Carmen%20Calle.pdf>

2. Friedman Volosky, L. (2007). Justicia Restaurativa. Nuevas Formas de Tratamiento para Delincuentes Juveniles. Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional. Copenhage, Recuperado de <http://docplayer.es/7603523-Justicia-restaurativa-nuevas-formas-de-tratamiento-para-delincuentes-juveniles.html>

UNIDAD IV: CODUCTA DELICTIVA: INTERVENCIÓN Y EFECTIVIDAD

1) Calle Dávila, M. (2011). Prevención de la Violencia en Adolescentes y Jóvenes: intervenciones que Funcionan. 12° Congreso Virtual de Psiquiatría Interpsiquis. Recuperado de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/PREVENICI%C3%93N%20DE%20LA%20VIOLENCIA%20EN%20ADOLESCENTES%20Y%20J%C3%93VENES%20Dra.%20Carmen%20Calle.pdf>

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

Calle Dávila, M^a del Carmen.

Presidenta de CODAJIC.

cornella@comg.cat

RESUMEN:

Las amenazas actuales para adolescentes y jóvenes son predominantemente de conducta y no biomédicas. Más adolescentes están involucrados en conductas de riesgo. Se involucran en conductas riesgosas para la salud a una edad más temprana. Muchos, aunque no todos, los adolescentes se involucran en múltiples conductas de salud riesgosas simultáneamente. La mayoría de los jóvenes está involucrada en algún tipo de conducta personal que amenaza su salud y bienestar. La violencia está muy presente en la vida de la adolescencia y juventud en todo el mundo. Se presentan, desde la práctica y la experiencia clínicas, aquellos programas que han demostrado su eficacia en la prevención de los problemas vinculados a la agresividad y violencia en adolescentes y jóvenes.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

Las amenazas actuales para adolescentes y jóvenes son predominantemente de conducta y no biomédicas. Más adolescentes están involucrados en conductas de riesgo. Se involucran en conductas riesgosas para la salud a una edad más temprana. Muchos, aunque no todos, los adolescentes se involucran en múltiples conductas de salud riesgosas simultáneamente.

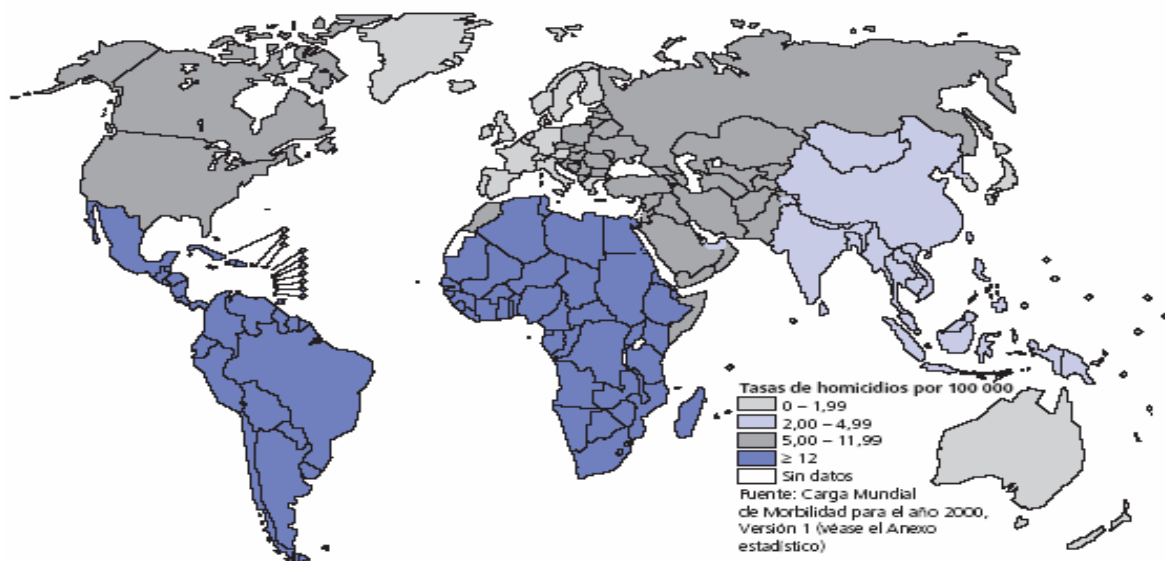
La mayoría de los jóvenes está involucrada en algún tipo de conducta personal que amenaza su salud y bienestar. La violencia está muy presente en la vida de la adolescencia y juventud en todo el mundo.

Violencia en Latinoamérica y el Caribe

Latinoamérica y el Caribe (LAC) es una de las regiones más violentas del mundo y son los adolescentes y jóvenes quienes sufren desproporcionadamente esta violencia. El perfil y el impacto de la violencia sobre la juventud es tan diverso como las culturas y las historias que representan. Mientras que los hombres jóvenes son los principales agresores y las víctimas de violencia colectiva en interpersonal, ellos también mueren por suicidio y accidentes de tránsito. Las mujeres jóvenes son impactadas en mayor medida por la violencia sexual y la violencia inflingida por su pareja.

Raíces históricas, culturales y sociopolíticas que incluyen falta de oportunidades educativas y laborales, la desigualdad de la distribución de los ingresos, la influencia de la cultura consumista, una tolerancia social a la violencia, la falta de ejecución de leyes y un aumento del abuso de alcohol y drogas, las expectativas tradicionales de género y el machismo y el fácil acceso a las armas de fuego constituyen la base de la violencia en las Américas. Latinoamérica presenta la mayor tasa de muertes debidas a violencia debidas a causas diferentes a la guerra:

Tasas estimadas de homicidios entre los jóvenes de 10 a 29 años de edad,^a 2000



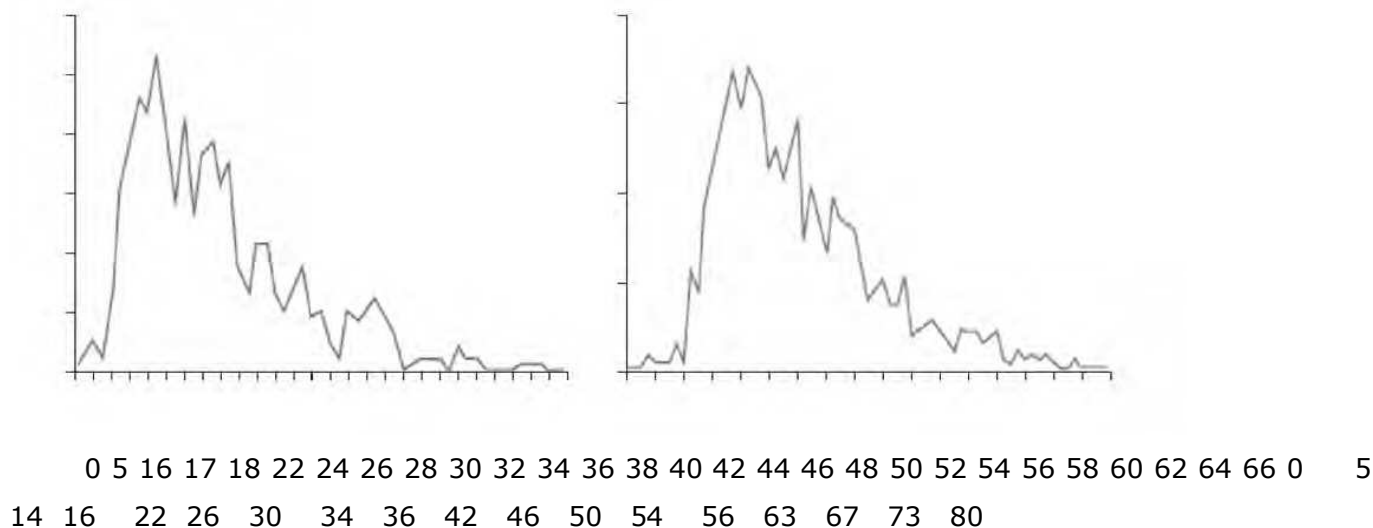
^a Se calcularon las tasas por región de la OMS y por el nivel de ingreso de los países y luego se las agrupó conforme a su magnitud.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

América Latina es la región del mundo donde las tasas de homicidios para la población entre 15 y 26 años son más altas, con 36,4 por 100.000 habitantes. Es seguida por África con 17,6 por 100.000, y, todavía más lejos, Europa Occidental y algunos países de Asia y el Pacífico, con 0,9 por 100.000. Por otro lado, los estudios sobre violencia no mortal permiten complementar los datos anteriores, revelando que por cada homicidio de un joven, hay entre 20 y 40 víctimas jóvenes que reciben tratamiento en los hospitales. Los estudios realizados en ciudades africanas y latinoamericanas revelan que los traumatismos causados por la violencia tienden a aumentar extraordinariamente conforme se avanza de la adolescencia a la juventud, y hacia los primeros años de la vida adulta (1).

Ser joven entre 17 y 22 años es un factor de riesgo para ser víctima o victimario en América Latina. Esto no debe entenderse como el resultado de la "violencia juvenil", pues muchos jóvenes son instrumentalizados por personas adultas para cometer homicidios o son víctimas de la violencia de los adultos. Lo que quiere afirmarse es que los jóvenes se encuentran en el centro de una constelación de factores que los hacen especialmente vulnerables al riesgo de ejercer y/o padecer la violencia, situación que excede cualquier análisis determinista basado exclusivamente en atribuciones de edad, género o clase social.(2)

Gráfico 1 Edades de víctimas de homicidio y victimarios en América Latina (1995-200)



Fuente: Centro de Estudios Criminalidade e Seguranca Pública-Universidade Federal de Minas Gerais, en Beato (2001)

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

Violencia: Definición

La violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Es un problema de salud pública por su magnitud, por su impacto y secuelas en la salud física, psicológica y sexual y por ser prevenible y erradicable.

Al hablar de la violencia que afecta o que está vinculada a adolescentes y jóvenes, se está señalando a las formas de violencia que impactan en su desarrollo y que guardan relación con el tipo de comportamientos violentos que van a ejercer contra sí mismos y otros. De acuerdo a esto, las /os jóvenes son tanto receptores como emisores de violencia, o dicho en otros términos, son víctimas y victimarios/as. (1)

La tipología de la violencia incluye: autoinflingida, interpersonal y colectiva siendo las dimensiones: física, psicológica, sexual y por negligencia. La violencia es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores a nivel individual (desórdenes psicológicos y de personalidad, agresividad cuando niños, historia de abuso, deserción escolar); a nivel relacional (pobre relación con padres, conflictos de los padres, amigos involucrados en violencia); a nivel de la comunidad (Visión "adulta" de los jóvenes, concentración de pobreza, aislamiento social) y nivel de la sociedad (Inequidades que apoyan la violencia, disponibilidad de armas de fuego, debilidad de policia/ justicia criminal, violencia en los medios de comunicación).

En cuanto a la violencia autoinflingida el suicidio se presenta más en adolescentes siendo debido a conflictos con los padres en la etapa temprana y sentimentales en la adolescencia propiamente dicha. El estado depresivo está presente en más del 80% de los casos en el Perú, demostrando los estudios en Lima Metropolitana que entre los adolescentes, el 29.1% alguna vez ha pensado suicidarse, el 3.6% ha intentado suicidarse alguna vez y el 2.4% de adolescentes que intentaron hacerse daño consideran volver a hacerlo. El método más utilizado es el ahorcamiento seguido por envenamiento, disparos y lanzamiento, siendo el domicilio el lugar más frecuente, en horas de la noche y con un aviso final en más del 30%.

Algunos autores consideran el uso de drogas como un "suicidio lento". El tabaco y alcohol son drogas lícitas aceptadas socialmente, por lo que son muy usadas por los adolescentes desde los 12 años, llegando al final de la adolescencia a 70.4% de consumo previo de tabaco y 93.5% del alcohol, siendo más frecuente entre los hombres. El consumo de drogas ilícitas es mucho menos frecuente, pero afecta principalmente a los adolescentes. Este grupo presenta las incidencias más altas, iniciándose su consumo desde los 12 años. Al final de la adolescencia: 4.6% de consumo

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

previo de marihuana, 2.6% de pasta básica 2.9% de cocaína, siendo más frecuente entre los hombres.

En cuanto a la violencia interpersonal, 6 de cada 10 adolescentes refieren maltrato psicológico y físico en el hogar según el Ministerio de la Mujer y desarrollo social en el año 2005. Por otro lado el 28% de las mujeres que refirieron alguna vez maltrato físico por parte de su cónyuge tenían entre 15 a 29 años, según encuesta ENDES continua 2004 (INEI, 2006). 1 de cada 5 adolescentes refirieron algún tipo de abuso sexual tanto en casa, colegio u otro ambiente (MIMDES, 2005). En promedio un 7% de adolescentes y jóvenes mujeres entre 15 y 29 años refirió ser obligada alguna vez a tener relaciones sexuales por parte de su pareja (INEI, 2006). En un estudio comparativo mundial sobre abuso sexual el 40% de las adolescentes y 11% de los adolescentes entre 16 y 17 años declararon haber tenido un inicio sexual forzado.

Un estudio cualitativo realizado en quince ciudades del Perú demuestra que los padres castigan a sus hijos de diferentes formas utilizando palos, látigos, mangueras o cualquier objeto contundente que caiga en sus manos justificando su actitud con la presión que sufren en su vida cotidiana. Por otro lado en el ámbito escolar, 81.5% percibe la existencia de peleas físicas en su del Centro Educativo en el recreo y a la salida. 63.8% opinan que son los mayormente expuestos a la violencia tanto dentro como fuera del centro educativo, siendo las autoridades escolares, directores, profesores y auxiliares de educación los que castigan física y psicológicamente.

La violencia política ocurrida en el Perú durante casi un cuarto de siglo demuestra las violaciones realizadas a los jóvenes según el informe de la Comisión de la Verdad: 42% de los muertos y desaparecidos, 37% de los asesinatos y ejecuciones extrajudiciales, 54% desapariciones forzadas, 41% sometido a tortura y 61% de violencia sexual en el período comprendido entre 10 y 29 años.

En cuanto a los niños y adolescentes involucrados en delitos el mayor porcentaje se presenta en delitos contra el patrimonio, lesiones y tráfico de drogas. Sin embargo es importante comentar que las mujeres entre 12 y 24 años aplican violencia a menores hasta en un 20% habiendo una representación no homogénea según las regiones

La violencia juvenil tiene diferentes expresiones en América Latina: sicarios en Colombia, traficantes de drogas en Brasil, Venezuela y México; maras en Centroamérica, barras bravas en el Cono Sur entre otros. Se reconocen muchos problemas que aquejan a la juventud en los diferentes países: pobreza, desempleo, exclusión, falta de participación, inseguridad, violencia, brecha en acceso a la educación entre otros. En México desempleo, deserción escolar y falta de acceso a la salud. En Perú: pobreza, desempleo, falta de participación.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

Las pandillas en el Perú están conformadas, en su mayoría, por muchachos cuya edad promedio es 15 años, con nombre propio, sirven de apoyo a sus integrantes siendo muy peligrosas al momento del enfrentamiento. En Perú existen diversas informaciones: más de 200 pandillas con más de 4000 miembros según la Policía Nacional versus 400 con más de 13 000 miembros según el Instituto de Desarrollo Legal. Los problemas familiares, el consumo de drogas como refugio y la presión de los pares, especialmente en varones son las principales razones para integrarse a una pandilla. (3)

En el Estado del arte de las Políticas para la Prevención de la Violencia en América Latina 1995 2004, (4) escrito por Ernesto Rodríguez se dan las siguientes conclusiones:

- A pesar que todos están preocupados por la violencia juvenil lo más importante es la violencia doméstica e institucional.
- Las condiciones del entorno son determinantes en la generación de violencia.
- Las respuestas deben ser integrales y basarse en el "capital social": comunitario, redes, institucional y sinergia.
- Las instituciones básicas son claves para las estrategias alternativas: escuela.
- Otro espacio clave: el municipio.
- Es imprescindible evitar el aislamiento de los/las jóvenes, deben participar.
- Fortalecer instituciones implicadas: policía, justicia y de protección.
- Medios masivos como aliados en reconocimiento de la juventud.

Prevención de la Violencia

El Proyecto Fomento del desarrollo juvenil y prevención de la Violencia que se desarrolló en seis países: Honduras, El Salvador, Nicaragua, Colombia, Perú y Chile considera los siguientes pasos en el desarrollo de programas efectivos en promoción y prevención

- Identifique el género y la etapa del desarrollo
- Identifique necesidades y deseos
- Identifique niveles de la intervención
- Identifique las teorías que guiaran el diseño, implementación y evaluación de la intervención (Se puede usar más que una)
- Use la creatividad para ir de la teoría a la practica: cosas nuevas con humor y entretenidas

Un componente esencial de este proyecto fue disponer de un conjunto de documentos sobre las intervenciones de prevención de la violencia en la región basadas en evidencias. Reconocidos investigadores identificaron 237 experiencias de prevención de la violencia en los adolescentes y jóvenes de América Latina, clasificados según las siguientes estrategias,

Políticas públicas y marcos legales, autor Ernesto Rodríguez

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

Promoción del desarrollo juvenil, autora Nancy Cardia.

Prevención de la violencia en la escuela, autora Dina Krauskopf.

Uso de medios de comunicación, autor Jair Vega.

Trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género, autor José Miguel Abad.

En los siguientes párrafos compartimos los principales hallazgos de este metanálisis cualitativo con las referencias bibliográficas más importantes para profundizar el tema, consideramos que permitirá tomar mejores decisiones para realizar intervenciones que estén basadas en evidencias.

Las razones por las cuales debemos privilegiar la prevención son varias: Los costos de la represión, control y reparación de los daños de la violencia son, por lo menos, siete u ocho veces mayores que los gastos que demanda su prevención (5); existen medidas de prevención efectivas que en menos de dos años, con buenos sistemas de monitoreo, comienzan a evidenciar resultados antes que finalice la implementación; aunque sea innegable relacionar las políticas de prevención con las políticas sociales que combaten la pobreza y la desigualdad de oportunidades, no toda política social puede ser considerada como preventiva; no es cierto, tampoco, que la modificación del "entorno macro" sea la única forma de prevención posible de la violencia social; la prevención en los niveles personal, familiar, escolar y comunitario constituye un paso indispensable para crear condiciones favorables al surgimiento y consolidación de fuerzas políticas capaces de actuar para eliminar las causas determinantes de la violencia estructural; existen estudios e investigaciones que muestran con evidencia científica la efectividad de intervenciones que reducen la violencia. Si bien, la mayoría ha sido producida en países desarrollados, vale la pena conocer sus resultados y aprendizajes antes de decidir un curso de acción. (2)

El modelo ecológico de la violencia

Uno de los desarrollos conceptuales que mejor da cuenta de la naturaleza polifacética y multicausal de la violencia, es el "modelo ecológico", desarrollado por Bronfennbrenner (1979) e introducido inicialmente para el estudio del maltrato infantil. Su capacidad para proporcionar una visión holística sobre la interacción de los aspectos individuales y ambientales en la explicación de la violencia, le ha valido ser incorporado por el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud como modelo para el análisis.

Sus ventajas conceptuales son las siguientes:

- Destaca las causas múltiples de la violencia y la interacción de los factores de riesgo que operan en el individuo, dentro de la familia y en los ámbitos sociales, culturales y económicos más amplios. En un enfoque de desarrollo indica, también, el modo en que la violencia puede ser causada por diferentes factores en distintas etapas de la vida.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

- La comprensión de cada uno de los niveles requiere del aporte de disciplinas tan diferentes como la biología, la sociología, la antropología y la psicología, entre otras. El modelo ecológico no substituye sus explicaciones sino que procura integrarlas. En otras palabras, no niega la importancia de las diferentes disciplinas para la comprensión de la violencia pero afirma la imposibilidad que por sí solas puedan ofrecer una explicación completa.
- Llama la atención sobre el hecho que la violencia no puede entenderse exclusivamente en el nivel de las personas que participan como víctimas o agentes. Propone que cualquier análisis debe considerar la interacción entre los diferentes niveles, es decir, las características individuales, las relaciones cercanas al sujeto, sus vínculos comunitarios y su inserción en la sociedad.
- De igual forma, los factores de riesgo que predisponen a la violencia o los protectores que reducen la probabilidad de la misma, no actúan en forma aislada dentro de cada nivel, sino que interaccionan de forma compleja para reducir o incrementar la vulnerabilidad de las personas a la violencia.(2)

Formas de Prevenir la violencia

Según Concha-Eastman (6), las formas de prevenir la violencia han tenido un desarrollo histórico gradual en tres niveles que lejos de reemplazarse, han devenido en relaciones de integración y complementariedad. Para el autor, cuanto más efectivamente se relacionen, mejor será la eficacia con que prevengan la violencia en la sociedad.

Estos niveles son:

- Nivel de represión y control. Intervención de la policía y el sistema judicial. Las teorías basan esta acción en el efecto intimidatorio que sobre los potenciales agresores tiene la exclusión carcelaria y la suspensión de los derechos civiles con que el Estado castiga a los trasgresores de la ley.
- Nivel de prevención. Es la respuesta intersectorial a la multicausalidad de la violencia. Los diversos sectores relacionados con la atención, rehabilitación, cuidado y control de las víctimas y victimarios de actos violentos hacen esfuerzos en tal dirección.
- Nivel de promoción del desarrollo humano y recuperación del capital social. En este tercer nivel se procura no sólo evitar el daño sino generar condiciones para no favorecer el surgimiento de tales manifestaciones.

La prevención es la acción que considera a los individuos y las poblaciones expuestos a factores y comportamientos de riesgo que ocasionan enfermedades, lesiones o daños en la salud propia y en la de otros. La acción preventiva comprende no sólo las medidas destinadas a impedir la aparición de la enfermedad o una lesión, sino también a detener su avance o atenuar sus consecuencias, una vez establecida. Según esta dimensión temporal, la prevención puede ser primaria, secundaria o

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

terciaria. La prevención primaria evita que el daño aparezca, la prevención secundaria disminuye el daño e impide que se repitan sus consecuencias una vez producido el daño, y la prevención terciaria procura la rehabilitación del daño ya causado (7).

Esta visión es complementaria con el enfoque de promoción de la salud, que se dirige a generar y sostener acciones que fortalecen las habilidades y capacidades de los individuos y comunidades para controlar los determinantes de la salud, y, en consecuencia, mejorarla, así como para modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual (8).

Los factores de riesgo y de protección, conceptos incorporados de tiempo atrás en la evaluación de problemas de salud, permiten explicar el porque de la ocurrencia de un evento o su no ocurrencia en la población o en casos individuales. Un factor de riesgo es una característica medible que aumenta la probabilidad de que ocurra la enfermedad, no es necesariamente la causa del tema en estudio. Un factor protector es aquel que reduce el efecto del riesgo y disminuye sus consecuencias o daño. Igual enfoque se aplica a la violencia. En el caso de la prevención de la violencia, existen múltiples factores que protegen o facilitan la ocurrencia del fenómeno. Estos factores no son necesariamente causas directas de la violencia o de la ausencia de ésta. Sin embargo, se ha comprobado que cuando existen factores de riesgo, la probabilidad de que ocurra la violencia es mayor, mientras que la presencia de factores protectores implica una probabilidad menor de ocurrencia de la violencia, o una capacidad de los individuos para resistirla y recuperarse de sus daños (9).

Intervenciones de Prevención de la Violencia de Adolescentes y Jóvenes

Se realizó un meta-análisis cualitativo de 237 intervenciones relevadas por los estados del arte sobre prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes de América Latina que disponen de información sobre su probable efectividad, y la contrasta con el consenso de la comunidad científica internacional. Se identificaron las evidencias de efectividad en la prevención de la violencia que afecta a jóvenes, procurando proporcionar razones sólidas para respaldar o limitar la réplica de estas intervenciones y efectuando recomendaciones para que los responsables tomen decisiones adecuadas para su implementación. (10)

¡Ya! Intervenciones con fuertes evidencias de efectividad

Las **intervenciones con fuerte evidencia de efectividad** pueden llevarse a escala

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

inmediatamente, pues se sabe que funcionan y como lo hacen (la relación causal entre la acción preventiva sobre los factores de riesgo o protección y el efecto preventivo), y también se sabe cómo debe ser su implementación. Por lo tanto, existen criterios de calidad, se conocen sus mecanismos de operación y los costos de su aplicación.

A. Nivel individual

Estimulación para el desarrollo temprano y refuerzo pre-escolar

En términos de efectividad, los diversos estudios y evaluaciones señalan las ventajas de iniciar acciones desde la edad preescolar y escolar primaria. Así, el refuerzo preescolar fomenta en los niños pequeños "el desarrollo de las aptitudes necesarias para mejorar el éxito escolar, y por consiguiente aumenta la probabilidad de obtener resultados académicos exitosos en el futuro", lo que incrementa su aprovechamiento escolar disminuyendo las probabilidades de repitencia y deserción escolar, y elevando su autoestima (11,12)

Son programas costosos, pero sus efectos resultan altamente compensadores en términos de beneficios. El *Task Force on Community Preventive Services* (13) y Anderson et al. (14), tras analizar un gran número de programas de desarrollo infantil temprano entre el nacimiento y los cinco años para niños de bajos ingresos, recomienda que estos programas sean adoptados por ser un "fuerte determinante de salud en la edad adulta" durante el período más crítico para el desarrollo del cerebro. El High/Scope Perry Preschool Program es un ejemplo de este tipo de programas. El resultado de los análisis demostró que los principales efectos de estos programas son de largo plazo, y se verifican en la reducción de embarazos precoces, la conclusión de la escuela secundaria, mejores tasas de empleo y tasas m más reducidas de arrestos.

Esta intervención destinada al desarrollo temprano de la infancia incrementa su eficiencia y utilidad si parte de un sistema coordinado de servicios de apoyo a las familias, que incluyen los cuidados del niño, la asistencia en vivienda y transporte, y oportunidades de trabajo y cuidado de la salud de los hijos.

En el programa Child First de Spanish Town, Jamaica, se trabaja con 700 niños y adolescentes, hombres y mujeres, habitantes de la calle o en situación de calle, con edades entre 3 y 18 años quienes participan en actividades de refuerzo escolar y de capacitación en habilidades sociales. A la vez, sus familias reciben apoyo con los gastos escolares para evitar la deserción temprana. Ha innovado en la socialización alterna al modelo de las pandillas, previniendo la vinculación de adolescentes a ellas (10).

Incentivos para que adolescentes completen educación-apoyo escolar-segunda oportunidad

Rubio (15) encontró en los factores asociados con la delincuencia juvenil, una relación inversa entre ingresos familiares, frecuencia de arrestos de jóvenes, y abandono del sistema escolar. Por su parte,

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

la Encuesta Caribeña de Salud mostró que los adolescentes que tenían problemas de aprendizaje y bajos logros escolares estaban más propensos a pelear con armas y a intentos de suicidio (16). Varios enfoques educativos son eficaces para mejorar los resultados académicos, siendo una de las más eficaces, como estrategia de prevención secundaria, la educación compensatoria, destinada a estudiantes en riesgo de fracaso escolar. Su aplicación se realiza fuera de los horarios de clase y en competencias básicas de lectura y matemáticas. Los estudios reseñados demuestran un mejoramiento en todos los estudiantes que reciben la asistencia, con independencia de sus niveles de logro anteriores. Además, cuando la tutoría se realiza a través de estudiantes de grados más avanzados, ambos grupos incrementan su aprovechamiento escolar (17). En años más recientes, el enfoque de educación compensatoria enfoque se ha ampliado para incluir intervenciones en el tiempo de la escuela.

Prevención del embarazo no deseado en la adolescencia

Las intervenciones destinadas a prevenir el embarazo en la adolescencia han demostrado efectos en la reducción de factores asociados al desarrollo temprano de comportamientos violentos en niños y adolescentes, como la negligencia y el maltrato a los hijos, los embarazos frecuentes, las relaciones sexuales en edad temprana y el número de compañeros sexuales (18, 19 20).

Greenwood et al. (21) realizaron un análisis costo-beneficio de varios programas de prevención de la violencia, y verificaron que en términos de la relación costo/beneficio el programa más eficiente era Quantum Opportunities

(<http://www.childtrends.org/Lifecourse/programs/QuantumOpportunitiesProgram.htm>), que incentivaba a los jóvenes por fuera del sistema escolar para terminar la secundaria.

B. Nivel interpersonal

Visitas domiciliarias a familias en riesgo durante primera infancia entre cero y tres años

Se ha encontrado que los programas de visitas domiciliarias a las familias en riesgo durante el período de la primera infancia —entre cero y tres años de edad—, producen considerables efectos a largo plazo para reducir la violencia en adolescentes y jóvenes. Estos programas evitan que las circunstancias y condiciones de vida de los padres y su ambiente converjan en prácticas de disciplina y de crianza con múltiples oportunidades para la victimización y la agresión. También permiten que se ejerza un papel de protección, y así la nueva generación rompe con patrones de relación disfuncional, y acceden a un desarrollo más saludable.

El objetivo de esta intervención es proporcionar, a través de personal especializado, capacitación, apoyo y orientación, así como monitorear la crianza y hacer derivaciones oportunas a organismos externos para asistir a las madres con bajos ingresos, familias que esperan su primer hijo y familias en las que los niños tienen mayores riesgos de sufrir maltratos Además, parece ser que los

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

beneficios son mayores cuanto antes se inicien las visitas y éstas se prolonguen por más tiempo. Juega aquí un papel importante la calidad de la intervención, como señalan las revisiones de los estudios que compilaron Abad (10), Cardia (18) y Rodríguez (4). En síntesis, se recomienda que las visitas de supervisión se realicen, por lo menos, durante un año con periodicidad semanal, y tengan una duración de 30 minutos a una hora. Además, deben: Centrarse en la interacción padre/madre-hijo/hija, y la relación entre los padres; atender la salud integral del niño, es decir, los aspectos biológicos, psicológicos y sociales; desarrollar actividades adecuadas al desarrollo social y cognitivo del niño; enseñar técnicas de disciplina; el personal que aplica las estrategias debe ser modelo de conducta apropiada para aplicar estas técnicas; apoyar a los padres mediante la creación de redes de apoyo que incluyan familiares y servicios comunitarios; y no deben convertirse en reuniones sociales ni sus contenidos cambiarse con base en las coyunturas o crisis de las familias.

Una evaluación longitudinal de 20 años realizada por Olds et al. (21) sobre el programa *Nurse Home Visitation*, implementado originalmente en la ciudad de Elmira (NY) con 500 mujeres embarazadas y replicado en Memphis (TE) y Denver (CO), mostró resultados más contundentes y estadísticamente más significativos con madres en mayor situación de riesgo: solteras y provenientes de familias con los peores indicadores sociales y económicos. En estas familias se observó que los niños y jóvenes presentan menores índices de fuga de la casa, prisión, condenas, violación de libertad asistida, relaciones sexuales en edad temprana, y menor número de compañeros sexuales, consumo de tabaco y consumo de alcohol (18).

Intervenciones como *Child First*, de Spanish Town (Jamaica) y *Luta pela Paz*, en Río de Janeiro, incluyen visitas a familias y la capacitación a padres en destrezas para la vida. Permite enfrentar problemas como el aislamiento social, los conflictos conyugales y las dificultades económicas, partiendo de la hipótesis de que padres con capacidad para hacer frente a la vida, tendrán mejores recursos para involucrarse en una crianza más efectiva de sus hijos (22).

Capacitación a padres con su primer(a) hijo(a), en situaciones de riesgo

Los programas de capacitación de padres son más efectivos si se realizan desde la etapa prenatal hasta los dos primeros años de vida, e implementado por profesionales del campo de la salud, como enfermeras y agentes de salud, especialmente capacitados para la tarea. Estas intervenciones se combinan con los programas de estimulación temprana del desarrollo porque buscan intervenir antes que los comportamientos se tornen resistentes al cambio. Los estudios longitudinales (23-27) muestran una fuerte evidencia que la prevención en los primeros años de vida y un buen ambiente familiar, reducen la probabilidad de trastornos y retrasos en el desarrollo, la repetencia escolar y la necesidad de educación especial, y promueve la competencia social. Todos estos son factores de

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

protección contra el riesgo de problemas de comportamiento violento.

Un programa tipo “escuela de padres” en combinación con apoyo psicoterapéutico a las familias, ha sido desarrollado con efectividad por Casa Alianza, en Nicaragua. Cuando esta intervención incorpora activamente una perspectiva de género, demuestra ser efectiva en la reducción de la violencia sexual. Por su parte, el proyecto Creciendo en participación y protagonismo por una sociedad sin violencia, de Rosario (Argentina), proporciona como evidencia la formación y asesoría especializada a padres y madres de familia en temas específicos de crianza con equidad de género (10).

Capacitación en desarrollo de habilidades de crianza sin violencia/Autocontrol-Parenting

La intervención en las habilidades de crianza es una de las que tiene evidencias más fuertes de efectividad. Paradójicamente, su diseminación ha sido muy resistida debido a prejuicios generados por malas prácticas. Su efectividad exige una alta competencia profesional en los operadores y fidelidad a los diseños e instrucciones. Con todo, es un campo en desarrollo con una creciente diversificación en sus ofertas de intervención (18).

Atendiendo al hecho de que los niños víctimas de maltrato tienen una probabilidad más alta de incurrir en actos de violencia a partir de su adolescencia y hasta la edad adulta, estas intervenciones para desarrollar habilidades de crianza, aumentan el sentido de autocontrol y eficiencia de los padres, generando confianza en la interrelación con sus hijos. También contribuyen a darles un sentido positivo de la responsabilidad sobre los progresos en la conducta de sus hijos (28).

Estas capacitaciones tienen buenos resultados cuando entregan a los padres un amplio repertorio de comportamientos, habilidades e información para comprender y reaccionar adecuadamente a la conducta de sus hijos. También, cuando incluye capacitación para comunicarse con sus hijos, negociar las normas familiares, disciplinarlos sin violencia y establecer recompensas que fomenten una buena adaptación a la sociedad (29,30).

El Programa de Fortalecimiento Familiar de la Universidad de Iowa, Strengthening Families, tiene como base estudios longitudinales que demuestran que los jóvenes adolescentes tienen menos problemas cuando sus padres o tutores exhiben dos cualidades básicas: disciplina consistente y apoyo. La base del programa la constituyen los conceptos de amor y límites, y consiste en 7 sesiones dirigidas a reducir factores de riesgo relacionados con la familia y construir estrategias de protección, tanto para jóvenes como para sus padres o tutores.. En cada sesión se realizan actividades paralelas para padres o tutores por un lado y para jóvenes por otro, que concluyen con actividades comunes para toda la familia a lo largo de 7 semanas. En el programa se incluye una serie de manuales de enseñanza, videos que ilustran los diferentes tópicos, y ejercicios para

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

prácticas individuales y grupales.

Los resultados preliminares de una evaluación resaltan su valor potencial como una intervención primaria efectiva para prevenir el abuso de alcohol y otras sustancias psicoactivas. El Programa ha sido adaptado por la Organización Panamericana de la Salud en algunos países de Latinoamérica, haciendo un esfuerzo especial para atender la diversidad cultural. Cuestiones étnicas y de género han sido afrontadas de una manera abierta para atraer a todos los potenciales participantes. La variedad en los tipos de estructuras familiares es otro aspecto que ha sido tenido en cuenta en la adaptación. Se sugiere que el programa sea evaluado a mayor escala, en diferentes contextos y a largo plazo, para confirmar los resultados preliminares (31).

El BASIC-Parent Training Program es implementado por terapeutas capacitados, se dirige a familias de alto riesgo, con hijos entre 3 y 10 años, tiene una duración mínima de 45 horas, y utiliza presentaciones de casos para estimular discusiones con los padres. Los resultados indican que las mejorías de comportamiento de los niños son sustantivas, especialmente en el comportamiento dentro de la casa. El formato del programa es aceptado de buen grado por familias de bajos ingresos y minorías por aplicarse en grupo, lo que disminuye la resistencia ante la atención individual, percibida como un riesgo de estigmatización (18).

El Programa Familias Unidas (32) busca reducir los problemas de comportamiento de jóvenes hispanos en Estados Unidos, aumentando el capital psicológico y emocional de los padres, y promoviendo el vínculo de los jóvenes con la escuela a través de los padres, empleando técnicas participativas basadas en el método de Paulo Freire para incrementar la conciencia de los padres sobre su responsabilidad en la protección de los hijos.

Los resultados de estos dos últimos programas revelaron que los cambios de comportamiento de los padres y de los hijos tuvieron correlación estadísticamente significativa con la reducción del comportamiento antisocial y participación en actos violentos. Un factor limitante de estos logros, que coincide para los dos programas, es que no tienen efecto sobre el desempeño escolar (33,34)

Mentorías y tutorías

Los programas de mentorías y tutorías se apoyan en las teorías del vínculo y en la información de las pautas de aprendizaje social en jóvenes con problemas de comportamiento, que revelan una asociación entre estos problemas y la ausencia de adultos significativos. La estrategia es proporcionar una relación significativa de apoyo con un adulto (por lo general otro miembro de la comunidad o una persona que actúa como tutor en educación compensatoria), que se desempeña como un modelo positivo y guía para tomar decisiones, contribuyendo a fortalecer capacidades de

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

resiliencia en adolescentes y jóvenes en riesgo

La evidencia de los estudios revisados en los estados del arte (5, 35-41), muestra una fuerte correlación entre las intervenciones a través de mentores y la reducción de conductas violentas en adolescentes y jóvenes, el aumento significativo de la asistencia a clases, el incremento del rendimiento académico, la calidad de las relaciones con padres y amigos, y la reducción de la probabilidad de consumo de drogas. Parece ser particularmente importante el involucrar mecanismos de apoyo y de participación de los padres, y concentrarse en las dificultades en las relaciones interpersonales e interfamiliares, y no sólo en características individuales de los adolescentes y jóvenes (42).

Según estudios revisados por Abad (10), la selección y capacitación del mentor es un aspecto fundamental en la implementación de la intervención. Además de cumplir con un determinado perfil de habilidades sociales y comunicacionales, la efectividad parece aumentar si los mentores comparten características cercanas con los adolescentes y jóvenes tutelados, como intereses comunes, género, antecedentes culturales y socioeconómicos, proximidad geográfica e itinerarios y horarios compatibles.

La versión más diseminada de las estrategias de trabajo con mentores y tutores sigue el modelo del programa *Big Brother/Big Sister*, fue señalado como un programa modelo por la evaluación de Mihalic (36). DuBois et al. (42) realizaron un meta-análisis de 55 programas de mentores basados en este modelo, concluyendo que el programa funciona, es efectivo con jóvenes de distintos perfiles demográficos y estructuras familiares, mostrando, mediante seguimientos longitudinales, que los efectos se mantienen una vez finalizada la intervención. Los estudios de Catalano et al. (43) y Roth y Brooks-Gunn (44) también respaldan la eficacia de este modelo de intervención.

Sin embargo, esta intervención no es recomendable con adolescentes en situaciones de alto riesgo – por ejemplo, que tengan problemas severos de tipo emocional o conductual (que usan drogas frecuentemente, han tenido intentos de suicidio o están vinculados a pandillas) –, así como con jóvenes que han demostrado no estar comprometidos, teniendo en cuenta que el éxito de la intervención de los mentores supone una relación a largo plazo (41).

Terapia familiar con enfoque sistémico

La intervención con terapia familiar, particularmente la de enfoque sistémico, ha sido probada como efectiva en la prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes. En varios ensayos clínicos se han logrado reducciones hasta del 60% en la proporción de jóvenes reincidentes en conductas violentas tipificadas después de finalizada la intervención y en los tres años siguientes, así como en

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

sus hermanos menores (37).

Los objetivos de la terapia se orientan a mejorar la comunicación familiar y las interacciones entre padres e hijos, así como a la identificación y aprovechamiento de los recursos comunitarios, por ejemplo, intervenciones que promueven una mayor participación de los padres en la escuela. A pesar de sus altos costos, la terapia familiar ha modificado dinámicas familiares disfuncionales, contribuyendo significativamente, y a largo plazo, en la disminución de los actos de violencia en adolescentes y jóvenes, como muestran estudios revisados por Abad (10).

La revisión de Cardia (18) identifica los siguientes criterios de calidad para las intervenciones con terapia familiar, efectivas para prevenir la violencia en adolescentes y jóvenes: La intensidad no es inferior a 45 horas mensuales; las diferencias culturales son consideradas; los factores de riesgo y de protección son comprendidos según la fase de desarrollo de los hijos; el centro de la intervención está en los cambios en la dinámica familiar, la organización interna de la familia y los patrones de comunicación; los obstáculos que impiden la participación de las familias en la terapia son identificados, y se definen estrategias para superarlos; el programa se implementa en lugares conocidos y gratos para las familias; el profesional es un factor relevante para el éxito del programa, por lo que debe ser muy bien seleccionado, entrenado y supervisado.

El *Modelo de atención integral de prevención, contención y tratamiento de la violencia*, implementado por Casa Alianza (Nicaragua), se dirige a adolescentes hombres y mujeres con edades entre 13 y 18 años en situación de alto riesgo (ruptura del vínculo familiar, consumo de drogas, víctimas de violencia, abuso sexual y/o explotación sexual comercial), en barrios marginados de Managua. Proporciona atención terapéutica individual al adolescente y al grupo familiar, así como acciones de prevención de la violencia intrafamiliar en escuelas, iglesias y comunidad.

La efectividad es calificada por la institución como media-alta en comparación con otros programas, especialmente por la calidad de los profesionales que operan las intervenciones y la estrategia del programa, que incorpora acciones con los adolescentes y sus familias (10).

C. Nivel comunitario

Vigilancia y control de comportamientos intimidatorios (bullying) en la escuela con desarrollo de competencias sociales, cambio de conducta cognitiva, resolución de problemas y auto-control

Aunque estos programas se implementan en una amplia variedad de condiciones según dosaje (número de sesiones, duración del programa, número de horas), calidad de la implementación,

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

identidad de quien lo implementa (profesor, investigador o estudiante) y nivel de riesgo de los adolescentes, los estudios muestran evidencias fuertes de que las intervenciones dirigidas a promover el aprendizaje de modelos cognitivos y conductuales de resolución de conflictos sin el uso de violencia, son altamente efectivas en la prevención de la violencia que afecta a jóvenes en los ámbitos escolares.

Los programas con mejores resultados en términos de reducción de la violencia, fueron los implementados con fidelidad a las guías, los manuales y las instrucciones, relativamente intensos en número de sesiones y horas, y aplicados uno a uno por profesores bien entrenados y supervisados. En cambio, los programas que buscaban incrementar la competencia social, cognitiva o comportamental a nivel grupal, presentaron resultados menos importantes. Por último, los estudios que combinaron múltiples medios y mediación de pares tuvieron los resultados más inconsistentes y en algunos casos hasta perjudiciales (37). Un metanálisis confirmó este resultado, añadiendo que los programas dirigidos por adultos son tan efectivos o más que los conducidos por pares en la reducción de la violencia juvenil y los factores de riesgo (45)

Como ilustración, el programa Drug Abuse Resistance Education, o DARE, es el programa de prevención de consumo de drogas más aplicado en los Estados Unidos, y se aplica dentro de los planes de estudio de los grados 5 y 6. Recibe un importante apoyo de los padres, los maestros, la policía, el gobierno y los organismos de financiación, y su popularidad persiste a pesar de las numerosas evaluaciones bien diseñadas y metanálisis que coinciden en que tienen poco o ningún efecto disuasorio sobre el uso de sustancias. La evidencia demuestra que los niños que participan tienen iguales probabilidades de usar drogas como aquellos que no participan. Sin embargo, algunos efectos positivos se han demostrado con respecto a las actitudes hacia la policía (46).

El Life skills training program (LFT) trata sobre la resolución de conflictos sin el uso de la fuerza física. Analizado por Botvin y Griffin (47), es uno de los programas de prevención mejor evaluados y considerados como modelo por cuatro grandes meta-análisis de programas de prevención en los Estados Unidos. Esta propuesta de OPS-OMS se ha desarrollado con amplia confluencia de aportes y se complementa con frecuencia, con otros enfoques, incluyendo habilidades sociales y cognitivas. Los principales beneficios del programa son la mejora del bienestar psicológico, la reducción de las expectativas de aprobación social por el uso de drogas, el incremento de la asertividad y la prevención de la agresión y la violencia.

Inspirado por este modelo, el **Promoting alternative thinking strategies (PATHS)** es un programa integral que ha sido destacado como ejemplo para la promoción de las habilidades sociales y la salud emocional. El programa está dirigido a reducir la agresión y los problemas de conducta en los niños de la escuela primaria, al mismo tiempo que mejora el proceso educativo en

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

las clases (48). Los resultados de sus evaluaciones con grupo de control han mostrado una disminución del 32% de conductas agresivas, según informes de maestros, un aumento del 36% en la demostración de conductas de autocontrol, y una mejoría significativa en la disposición a hacer uso de estrategias para la resolución no violenta de conflictos entre los estudiantes (49).

Participación estructurada en actividades deportivas y apoyo a la comunidad

En un amplio estudio financiado por la **Australian Sports Commission**, Morris et al. (50) resaltan dos aspectos claves del deporte y la actividad física para contribuir a la prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes: disminuir el tedio por falta de alternativas de ocio, y reducir la cantidad de tiempo libre sin supervisión, pues existe consenso en que evitar el aburrimiento es importante debido a sus vínculos con la depresión y la soledad, como también por la falta de estímulo y de opciones atractivas para el tiempo libre de los jóvenes, que conlleva a buscar actividades físicas y emocionantes, muchas veces antisociales. En su trabajo, identificaron y describieron más de 600 programas que utilizan actividades deportivas para el fomento del desarrollo juvenil, así como aplicaron encuestas para evaluar 175, un tercio de ellos con el objetivo explícito de reducir la conducta antisocial en jóvenes (consumo de drogas o conducta delictiva). Sin embargo, a pesar de los evidentes beneficios de la práctica deportiva, los autores no encontraron pruebas sólidas de efectos directos del deporte y la actividad física sobre la conducta antisocial. Por otro lado, encuentran efectos indirectos de prevención a través de resultados intermedios, concluyendo que estos programas reducen efectivamente los factores de riesgo pero no el comportamiento antisocial propiamente dicho de los jóvenes en situación de riesgo, aumentando su efectividad cuando involucran a la comunidad en la implementación y el seguimiento del programa, y desarrollan actividades grupales que mejoran las habilidades sociales de los participantes.

Los resultados de las intervenciones y estudios relevados por Abad (10), Cardia (18) y Rodríguez (2), indican que no hay relación entre la prevención de la violencia y una clase específica de actividad, siendo el factor crítico la existencia de algún tipo de actividad física. Todos coinciden en que la participación de los jóvenes en actividades físicas tendría un efecto análogo al de su participación en bandas o pandillas, sólo que en una versión positiva, pues encuentran aquí también la misma excitación, sentido de pertenencia, estatus, protección e identidad definida dentro de un grupo de pares que proporcionan las actividades grupales antisociales.

De manera similar a las actividades deportivas y físicas, la participación estructurada en organizaciones juveniles parece tener muchos beneficios para los jóvenes en términos de autoeficacia, competencia social, identidad, pertenencia y apoyo. Sin embargo, estos logros pueden ser obtenidos tanto en pandillas como en grupos de trabajo comunitario (51). Estos grupos de trabajo comunitario, basados en la teoría social cognitiva, son muy efectivos para reducir la ausencia escolar

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

e infracciones en la calle de jóvenes en situación de riesgo (52, 53).

Luta Pela Paz, de Viva Río, es un centro deportivo y educacional donde un promedio de 150 niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, que residen en la favela Complexo da Maré, encuentran alternativas al crimen y al subempleo, entrenándose en boxeo, la danza de capoeira y la lucha libre. La actividad deportiva como estilo de vida, les facilita canalizar la agresividad hacia la capacitación física, generando habilidades para el trabajo en equipo, respeto a las reglas del juego y auto-disciplina (10).

Participación de hombres en actividades comunitarias con enfoque de género

El Programa Horizons, Promoción de Normas y Conductas de Género más equitativas entre hombres jóvenes, como estrategia de prevención del VIH/Sida, tiene evidencia que el riesgo de adquirir VIH/ITS y ejercer violencia, tanto en hombres como en mujeres jóvenes, está vinculado con una temprana socialización en que se promueven roles y normas de género, especialmente relacionadas con la masculinidad.

Las normas que incrementan el riesgo, incentivan a hombres de tener múltiples compañeras, o mantener el control sobre el comportamiento de ellas. Así, dirigir normas – los mensajes sociales que dictan qué es apropiado o cuál es el comportamiento esperado hacia hombres y mujeres – es cada vez más reconocido como una estrategia importante para prevenir la propagación de la infección del VIH. Pocas intervenciones que promueven un comportamiento equitativo de género entre hombres jóvenes han sido sistemáticamente implementadas o evaluadas y no es muy conocido cómo medir los cambios en normas de género, sus efectos en VIH/ITS y los comportamientos de riesgo y protectores.

Para atender estos vacíos, el Programa Horizons y el Instituto Promundo, con el apoyo de USAID, SSL International, la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur, y John Snow Brasil, examinaron la efectividad de intervenciones diseñadas para mejorar las actitudes de hombres jóvenes hacia las normas de género, y reducir el riesgo de VIH/ITS.

Los hallazgos más importantes resaltan los siguientes aspectos (54):

Existe asociación entre normas inequitativas de género (no uso de anticonceptivos, violencia sexual y física contra la compañera) y mayor riesgo de VIH/ITS.

Normas y comportamientos de género más equitativos sí puede ser promovidos con éxito. Los cambios positivos registrados se mantuvieron después de un año de realizada la intervención. La comunicación entre parejas acerca de VIH/Sida se mantiene alta después de la intervención. El estudio de Mehrotra et al. (55) en 16 países de América Latina, demostró la eficacia en prevención

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

de la violencia sexual y física contra las mujeres, de las estrategias que propician la participación de jóvenes hombres en discusiones en grupos y campañas de educación, así como la vinculación de ellos a iniciativas colectivas relacionadas con los derechos de la mujer y contra la violencia sexual y doméstica.

Listo Intervenciones efectivas sin fuerte evidencia

Las intervenciones efectivas sin una fuerte evidencia científica son aquellas que aunque funcionan bien según la mayoría de los estudios, todavía no se conoce con certeza su causalidad y las condiciones bajo las que operan preventivamente; por lo tanto, es difícil establecer cuáles son sus estándares de calidad mínimos para una implementación exitosa. Además, a menudo tampoco se sabe que pasa a largo plazo con los efectos preventivos o cuando se aplican en diferentes contextos o en grupos poblacionales de distinto riesgo. Están listas para ser llevadas a escala, siempre y cuando la réplica sea realizada bajo un cuidadoso monitoreo de procesos, de utilización y de impacto.

Nivel individual (2):

Mejoramiento del acceso a atención prenatal y perinatal.

Capacitación vocacional para jóvenes.

Nivel interpersonal (2):

Jóvenes en situación de alto riesgo participan en actividades conjuntas con jóvenes de bajo riesgo con supervisión especializada

Nivel comunitario

Actividades extracurriculares en la escuela-comunidad. *La Red de Escuelas de Música y Bandas Sinfónicas* es un proyecto del Programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía de Medellín, en Colombia. Se atienden a 4.000 niños y adolescentes habitantes de barrios de estratos socioeconómicos medio-bajo y bajo, localizados en las zonas de mayor violencia social y/o zonas por debajo del promedio del índice de calidad de vida medio. Ofrecen una alternativa extracurricular de formación integral, uso del tiempo libre e inclusión social para una población en alto riesgo de ser afectada por actos de violencia o cometerlos,, mediante la educación musical. El programa tuvo impactos positivos en 4 de 5 categorías analíticas construidas para la evaluación: aumentó la confianza personal (auto-concepto y autoestima); mejoró el sentido de inclusión (pertenencia y reconocimiento de filiación); desarrolló habilidades para el manejo no violento de conflictos; fortaleció la perseverancia y disciplina; en cambio, no generó cambios en la categoría de auto-cuidado. Según la evaluación, hubo un mayor impacto en los valores y actitudes de las adolescentes

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

(56).

Reducción de la disponibilidad de alcohol para adolescentes y jóvenes. Las intervenciones orientadas al control del porte de armas y la restricción del consumo de drogas y alcohol por parte de jóvenes en sectores caracterizados por la presencia de pandillas y la frecuencia de delitos y homicidios, como las favelas donde trabaja Fica Vivo, en Belo Horizonte, Brasil, han reducido los homicidios.

De igual manera, los diversos programas de convivencia ciudadana implementados por la Alcaldía de Bogotá (Colombia) desde 1994, tuvieron siempre un componente de restricción a la venta de alcohol después de determinada hora o en ocasiones especiales, así como control sobre la venta a menores de 18 años. En combinación con otras medidas, mostraron una reducción significativa a corto y mediano plazo en las tasas de homicidios de los adolescentes y jóvenes entre 14 y 26 años (10).

Actividad policial concentrada en áreas de altas tasas de criminalidad y acción coordinada con la comunidad y el sistema judicial. En la experiencia de prevención implementada en las favelas de Belo Horizonte, el programa Fica Vivo (basado en el programa Operation Ceasefire aplicado en Boston, con éxito en la reducción de la violencia en adolescentes y jóvenes), decidió - en el marco de un amplio apoyo comunitario e institucional - facilitar la acción policial, al ofrecer mandatos de búsqueda y aprensión más amplios por parte del poder judicial, permitiendo a los policías allanar un mayor número de residencias, evitando así la fuga de los acusados. Junto con otras medidas, en el barrio "piloto" se obtuvo una reducción del 47% en el número de homicidios durante los primeros meses del programa (57).

Mejoramiento del ambiente escolar, cambiando las prácticas de enseñanza, las normas y los reglamentos escolares. El proyecto *SAVE (Sevilla Anti - Violencia)*, desarrollado en España, es un modelo para prevenir la violencia tratando de mejorar la convivencia basado en la filosofía educativa de la investigación-acción y el modelo de profesionales reflexivos (49). Proporciona una caja de herramientas a las instituciones escolares que consiste en tres grandes áreas de intervenciones:

Un programa de educación en sentimientos y emociones, que logra incorporar la atención a la vida afectiva y emocional de los escolares como un camino idóneo para la educación en valores.

Un programa de gestión democrática de la convivencia, que centra la atención en cómo se diseñan y se cumplen las convenciones, las normas y reglas que regulan la vida cotidiana en el aula y en el centro escolar.

Un programa de trabajo en grupo para el proceso de enseñanza aprendizaje, en la realización de actividades y tareas sugeridas por el profesor.

Los resultados indican que las relaciones interpersonales mejoran (66% a 77%) y disminuyen las valoraciones negativas de la escuela (2,2% a 1,8%); también se reduce el aislamiento de los estudiantes durante el recreo, tanto en los grupos de quienes se sentían frecuentemente aislados

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

(de 7% a 3,5%), como en el que pocas veces se sentía aislado (31,5% a 15%). En cuanto a la victimización por comportamiento intimidatorio (bullying), hubo una reducción del 25% a 15% en los reportes, así como un aumento del 9% a 12% de las denuncias por intimidación.

Finalmente, los estudiantes que aprobaban el comportamiento intimidatorio, disminuyeron de 13% a 9%. El 84% de los estudiantes manifestó que la convivencia había mejorado, 21% afirmaron que había una significativa disminución en los episodios de maltrato y sólo el 2% señaló que la intervención no había modificado nada (Ortega 2001; Ortega, Sánchez y Menesini, 2002, en Krauskopf, 2006).

Movilización comunitaria Hawkins y Catalano (17,58) han desarrollado el programa modelo *Communities That Care*, que combina, en un mismo vecindario, enfoques basados en la escuela con programas comunitarios, con el objetivo de incrementar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en la comunidad. Las evaluaciones han demostrado sus efectos positivos en el aprovechamiento escolar, la disminución en las tasas de crímenes (homicidios, hurtos) en el barrio, y la reducción del consumo de alcohol y de drogas (2, 10, 18).

La experiencia del *Circo Volador*, de la ONG mexicana Investigación y Desarrollo de Proyectos Submetropolitanos (IDESPRO)", ha transformado una zona degradada de la periferia del área metropolitana del Distrito Federal - donde eran frecuentes los robos y la violencia callejera interpersonal, con escasa presencia policial, servicios públicos deficientes y falta de oferta cultural y recreativa para los jóvenes -, en una zona de integración comunitaria, con un centro cultural que funciona en un cine abandonado, restaurado y remodelado por los propios jóvenes para su beneficio y el de los pobladores del barrio. En la zona han disminuido los índices de homicidios y delincuencia, así como el número de pandillas juveniles (10).

Policía comunitaria - Programas "CAMPS": consultation, adaptation, mobilization, problem solving. El programa *CAPS (Chicago's Alternative Policing Strategy)* es reconocido como el programa de community policing más ambicioso de los Estados Unidos, no sólo por la disminución del 49% en la tasa de homicidios y del 36% en los delitos contra la propiedad en el período 1991-2002, sino porque durante una década los investigadores del Institute for Policy Research (IPR) de la Universidad de Northwestern, han monitoreado anualmente sus impactos (59).

Otra experiencia exitosa y bien evaluada de cooperación entre la policía y la comunidad para la reducción y prevención del crimen, y la promoción del desarrollo social, es la del programa NET (Neighborhood Empowerment Team), del Servicio Policial de Edmonton, aplicado en tres vecindarios desde 1995. Los resultados de este programa muestran que las estadísticas de los crímenes no necesariamente reflejan la percepción de los grupos de residentes sobre el aumento de la seguridad

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

y el mejoramiento de la calidad de vida en el vecindario. Al parecer, la inseguridad y el miedo pueden fragmentar a una comunidad mucho más que la frecuencia y magnitud real de los delitos. Los investigadores concluyen que cuando un vecindario es saludable, puede ocurrir una reducción en las tasas de criminalidad, pero esto es solo un efecto: según la opinión de las comunidades intervenidas, el bienestar de las personas es la última meta del programa (60).

El programa Fica Vivo, en Belo Horizonte, es un programa de policía comunitaria que surgió en parte como alternativa a una crisis financiera de la organización policial, pues se apoyó parcialmente en donaciones de la propia comunidad. Aunque esto originó fuertes críticas por la "privatización de la seguridad pública", la dependencia directa de los recursos de la comunidad se constituyó en un elemento clave del programa. Con participación de la comunidad, se contrataron policías con un nuevo perfil y habilidades. Por otra parte, la zona a patrullar fue dividida en pequeñas áreas llamadas "núcleos comunitarios", que tenían el objetivo de aproximar la policía a la comunidad. El contacto diario entre la comunidad y los policías del núcleo comunitario - donde compartían el edificio con asociaciones comunitarias - contribuyó a aumentar la confianza de los moradores en la policía, y favoreció la interacción, la transparencia y el control social de la actividad policial. El programa buscaba constantemente la participación de la policía en la vida de la comunidad, en la perspectiva de formación de redes de prevención de la violencia y fomento del capital social comunitario. Con cinco meses de aplicación en el barrio piloto, las tasas de homicidios se redujeron al 47%. El proyecto ha sido tan exitoso en el cumplimiento de sus metas, que ha sido destacado como política de seguridad pública en todos los municipios de Minas Gerais (61,62).

A nivel social:

Reducir la pobreza en las zonas urbanas. Programas de seguridad ciudadana.

En la ciudad de Bogotá, desde 1994 las administraciones distritales ejecutaron de manera continua programas denominados "Planes de seguridad y convivencia ciudadana" que combinaban medidas de fortalecimiento de la policía; acciones de desarme y control del porte de armas, y restricciones de los horarios de los establecimientos nocturnos: Su evaluación indica que contribuyeron de manera importante a la disminución del número de delitos y homicidios en la ciudad, confirmando la eficacia de las medidas preventivas. Los planes se articulaban con un *Programa de cultura ciudadana* (95), que procuraba aumentar el cumplimiento de las normas de convivencia; fortalecer la capacidad de unos ciudadanos para que lleven a otros al cumplimiento pacífico de normas; elevar la capacidad de concertación y de solución pacífica de conflictos entre los ciudadanos; y aumentar la capacidad de comunicación de los ciudadanos (expresión, interpretación), a través del arte, la cultura, la recreación y el deporte. El mensaje básico de cultura ciudadana fue: 1) la violencia como carencia/fracaso de regulación cultural; 2) la violencia como enfermedad; 3) la regulación relacional, pacífica y aceptada (49).

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

Otras intervenciones fueron la construcción simbólica del espacio público como escenario de convivencia, programas de cultura de paz y pedagogía ciudadana, la capacitación y creación de divisiones especializadas en la policía, la restricción al porte de armas y a la venta de bebidas alcohólicas en ocasiones especiales, y programas contra la violencia sexual y de género. En el corto plazo, hubo una reducción del 14% de homicidios durante los días de control del porte de armas, y a mediano y largo plazo la tasa de homicidios tuvo una reducción del 55%, que se mantiene hasta la actualidad (63,64,65).

Medidas para reducir la violencia en los medios de comunicación Según el meta-análisis de Craig et. al. (66) sobre los efectos de la violencia en los medios de comunicación en la conducta de adolescentes y jóvenes, existiría una evidencia inequívoca, aunque pequeña, de una relación positiva entre la violencia en la televisión, las películas, los juegos de videos y la música, y la probabilidad de un comportamiento agresivo en adolescentes. Sin embargo, el hecho de estimar como pequeña la influencia de los medios en la violencia, no debe conllevar a la conclusión errónea de que una modificación en el impacto de la violencia mediática no tendría efectos significativos en la conducta de adolescentes y jóvenes, pues la exposición masiva de este grupo a los medios de comunicación, garantizaría que aún un efecto pequeño pudiera tener consecuencias importantes.

El estudio de Bushman y Huesmann (67) ha sometido a pruebas los resultados de estudios acumulados sobre violencia en medios y conducta agresiva para verificar la consistencia de las teorías desarrolladas para explicar su asociación. Tras la medición del comportamiento agresivo (a través de pensamientos, sensaciones, respuestas fisiológicas y comportamiento altruista luego de la exposición al estímulo), las estimaciones confirmaron que los efectos a corto plazo de los contenidos violentos en los medios eran mayores para los adultos que para los niños, mientras que los efectos a largo plazo eran mayores para los niños que para los adultos.

La American Academy of Pediatrics recomienda educar a los niños para asistir a los distintos medios haciendo uso de habilidades específicas para interrogar, analizar y evaluar los mensajes de los medios. Según la AAP, los valores transmitidos por los mensajes de los medios podrán ser identificados y comparados con los valores del niño. Es importante que los niños aprendan que tienen opciones y capacidad para aceptar o rechazar los valores que son promovidos por la televisión o los juegos de video, en lugar de aceptarlos pasivamente.

Según estudios de Weaver y Maddaleno Williams, Guerra y Elliot, y Buvinic, Morrison y Shifter (68), las siguientes intervenciones - dirigidas a modificar factores socioeconómicos y culturales - pueden tener efectividad en la reducción de la violencia en adolescentes y jóvenes, pero carecen por ahora de evaluaciones rigurosas:

- Campañas de información al público para cambiar las pautas comunitarias y promover el buen
- comportamiento social.
- Acciones y políticas de integración social para mitigar los efectos de cambios sociales súbitos.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

- Fortalecimiento y mejoramiento de los sistemas policiales y judiciales.
- Reformas institucionales de los sistemas educativos.

¿Preparadas? Intervenciones que no tienen evidencia de efectividad.

Estas son **intervenciones que no tienen aún evidencia de ser efectivas** (2). Para éstas, la evidencia existente es muy débil, o no es consistente para afirmar si es efectiva o no. De ahí que los criterios requeridos para su implementación y los mecanismos de acción por las que producen el efecto de prevención, sean todavía inciertos.

La recomendación es que no se lleven a escala en tanto no se realicen más estudios experimentales o cuasiexperimentales para saber más sobre su efectividad.

Nivel individual: mediación de pares,

Nivel comunitario: fortalecimiento escolar y tolerancia cero a la violencia.

¡Alto! Intervenciones con evidencia de no ser efectivas (2)

A nivel individual: Capacitación para un uso seguro de las armas de fuego; Períodos de prueba o libertad condicional. Psicoterapia y orientación para infractores y jóvenes en alto riesgo en clínicas o correccionales, Capacitación en la disciplina y modelo militar. Procesar delincuentes juveniles en prisiones de adultos.

A nivel comunitario: Programas de Extensión y orientación a los miembros de las pandillas. Recomprou de Armas de Fuego. Vigilancia Civil.

A nivel social: Reducción de la disponibilidad y acceso a armas de fuego en adolescentes y jóvenes mediante medidas de interdicción, restricción, limitación y registro; y Fortalecimiento de las leyes/Disminución de la edad de inimputabilidad penal – leyes de “mano dura”

Por último no olvidemos lo manifestado por María Corazón Buala, de Filipinas, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, durante la presentación de las conclusiones del Estudio Mundial sobre Violencia contra Niños:

“Queridos adultos:

Nosotros los niños somos expertos en nuestras propias vidas y podemos decidir sobre lo que nos concierne. No **hay excusa que justifique la violencia que se ejerce contra nosotros, ni siquiera la que se pretende explicar por la tradición.** Los niños demandamos que los gobiernos

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

faciliten la reeducación de la sociedad sobre el cuidado de los niños. No importa lo que los niños hagamos, los gobiernos deben protegernos.

Los medios tienen el poder de cambiar la violencia contra la niñez. **La sociedad tiene que aprender a disciplinar a los niños sin exponerlos a un castigo violento.** Recomendamos que se tomen medidas inmediatas para cambiar esta situación.

Ha llegado el momento en que cada uno de ustedes recuerde que fue un niño. Ahora son madres o padres y deben pensar en qué clase de vida quieren para sus hijos. Si piensan en un futuro brillante y una sociedad inclusiva y abierta, eso significa que ésta es posible y la esperanza también puede cambiar las cosas.

Éste también es el momento en que pedimos cuentas por nuestros derechos a la vida, a la supervivencia, a la dignidad, a la salud, al desarrollo y a la participación; y por nuestro derecho a ser protegidos frente a toda forma de violencia. Necesitamos el apoyo de los adultos para ponerle fin; podemos hacerlo pero sólo con vuestro apoyo.

Todos debemos dejar de creer que violencia es poder. El reloj sigue funcionando y cada minuto cuenta. Dañar a los niños daña al mundo”.

Reflexiones finales

En pocas palabras no podemos seguir tolerando el maltrato infantil como parte de la crianza. Los/las adolescentes y jóvenes requieren oportunidades para completar su desarrollo en el ámbito físico, intelectual, psicológico, social y ético-moral. El apoyo del desarrollo de los adolescentes constituye una estrategia para prevenir sus problemas. Eso se logra complementando el énfasis tradicional en la patología y en la atención terciaria, con la promoción del desarrollo sano ubicando al adolescente en el centro del contexto de la familia, y su entorno socio-económico, político y cultural. Cuando las sociedades no apoyan y no protegen los derechos de los y las adolescentes y jóvenes y su ciudadanía y fallan en lograr un desarrollo saludable entonces aparecen los problemas (SIDA, Embarazo, Violencia, Drogas). Debemos colaborar para su desarrollo así contribuirán a una sociedad más justa, más equitativa, más solidaria y más feliz.

“La violencia se puede prevenir. Esto no es un artículo de fé, sino una afirmación fundamentada en datos fidedignos. Los ejemplos de resultados exitosos en este sentido pueden encontrarse en todo el mundo, desde las acciones individuales y comunitarias en pequeña escala hasta las iniciativas de política y legislativas... “Si se desea prevenir la violencia, se ha de poner fin al abandono que sufren las necesidades de los pobres, que en la mayoría de las sociedades son quienes suelen recibir menos atención” Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud 2002 OMS.

Reconocemos que los adolescentes y jóvenes son víctimas y victimarios y que existen intervenciones

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

a nivel individual, familiar, comunitario y social que tienen evidencias suficientes para implementarlos. ¡Hagámoslo!

Referencias Bibliográficas

- (1) Krug E, Dahlberg L, Mercy J, Zwi A. y Lozano R. *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*, 2003. Washington, DC: PAHO (Publicación Científica y Técnica N. ° 588). Disponible en http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.html
- (2) Abad J, Andrés, J. *¡Preparados, Listos, Ya! Una síntesis de Intervenciones Efectivas para la prevención de violencia que afecta a adolescentes y jóvenes*. Proyecto Fomento del Desarrollo Juvenio y Prevención de la Violencia Washington DC PAHO 2008.
- (3) Calle, M, Bustamante I, Freyre E, Alva, V. *Historia de la Salud en el Perú*. Libro XIV Salud del Adolescente Academia Peruana de Salud 2010.
- (4) Rodríguez E. *Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes*. Estado del arte en América Latina 1995-2004. Lima: GTZ-OPS; 2006.
- (5) Hein A y Barrientos G. *Violencia y delincuencia juvenil: conductas de riesgo autorreportados y factores asociados*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana, 2005. Disponible en http://www.pazciudadana.cl/upload/areas_info_activa/PAZ-ACTIVA_20071029143659.pdf
- (6) Concha-Eastman A. *Violencia urbana en América Latina y el Caribe: dimensiones, explicaciones, acciones*. En Rotker S. (eds), *Ciudadanías del miedo*, Caracas: Rutgers, 2004.
- (7) Sánchez A. *La promoción y prevención*. Escuela de Salud Pública, Universidad de Costa Rica, Caja Costarricense de Seguro Social, CENDEIS, 2004.
- (8) Catalano RF et al. Evaluations of Positive Youth Development Programs, *ANNALS, AAPSS*, 2004, 591: 98-104.
- (9) Lerner, RM. et al. Positive Youth Development. A View of the Issues, *Journal of Early Adolescence*, 2005, 25 (1):10-16. Citado en: Cardia N. *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia juvenil basados en la estrategia de la promoción del desarrollo de los jóvenes o que incorporan variables asociadas a este desarrollo*. Lima: GTZ-OPS; 2006.
- (10) Abad M. *Documento de evidencias sobre el estado del arte de la prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes, usando la estrategia de trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género*. Lima: GTZ-OPS, 2006.
- (11) Mihalic S et al. *Blueprints for Violence Prevention from Research to Real-World Settings. Factors Influencing the Successful Replication of Model Programs*. Youth Violence and Juvenile Justice, 2003, 1 (4): 307-329.
- (12) Kellermann AL et al. Preventing youth violence: what works? *Annual Review of Public Health*, 1998, 19: 271-292.
- (13) Task Force on Community Preventive Services. *Recommendations to Promote Healthy Social*

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

Environment, *American Journal of Preventive Medicine*, 2003, 24 (3S): 21-24.

(14). Anderson LM et al. *Community Interventions to Promote Healthy Social Environments: Early Childhood Development and Family Housing. A Report on Recommendations of the Task Force on Community Preventive Services*. Division of Prevention Research and Analytic Methods, Epidemiology Program Office MMWR Rec Reports, Feb1, 2002/52 (RR01): 1-8.

(15) Rubio M. *Capital social, educación y delincuencia juvenil en Colombia*. Bogotá, Documento de discusión; 1996.

(16) Weaver K, Maddaleno M. Youth Violence in Latin America: Current Situation and Violence Prevention Strategies. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 1999, 5 (4-5). Disponible en: <http://www.scielosp.org/>

(17) Cohen PA, Kulik JA, Kulik CL. Educational outcomes of tutoring: A meta-analysis of findings. *American Educational Research Journal*. 1982; 19: 237-248. Citado en: U.S. Department of Health & Human Services, *Youth Violence: A Report of the Surgeon General*; 2001. Disponible en <http://www.surgeongeneral.gov/library/youthviolence/> youvioreport.htm

(18) Cardia N. *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia juvenil basados en la estrategia de la promoción del desarrollo de los jóvenes o que incorporan variables asociadas a este desarrollo*. Lima, GTZ-OPS, 2006.

(19) Kellermann AL et al. Preventing youth violence: what works? *Annual Review of Public Health*, 1998, 19: 271-292 (20) Thornton TN, Craft CA, Dalbergh LL, Lynch BS y Baer K (comp.). *Prácticas óptimas para la prevención de la violencia juvenil: libro de referencia para la acción comunitaria*, Atlanta, CDC; 2000. Disponible en: [http://www.cdc.gov/ncipc/pub-res/practicasoportimas/BestPractices\(Span\).pdf](http://www.cdc.gov/ncipc/pub-res/practicasoportimas/BestPractices(Span).pdf)

(20) Thornton TN, Craft CA, Dalbergh LL, Lynch BS y Baer K (comp.). *Prácticas óptimas para la prevención de la violencia juvenil: libro de referencia para la acción comunitaria*, Atlanta, CDC; 2000. Disponible en: [http://www.cdc.gov/ncipc/pub-res/practicasoportimas/BestPractices\(Span\).pdf](http://www.cdc.gov/ncipc/pub-res/practicasoportimas/BestPractices(Span).pdf)

(21) Greenwood PW, Model KE, Rydell CP, Chiesa J. *Diverting Children from a Life of Crime*. Monograph Reports, RAND's Public Safety and Justice; 1996. Disponible en http://www.rand.org/pubs/monograph_reports/MR699-1/index2.html. Citado en: Cardia N. *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia juvenil basados en la estrategia de la promoción del desarrollo de los jóvenes o que incorporan variables asociadas a este desarrollo*.GTZ-OPS, Lima, 2006.

(21) Olds D et al. Long-term Effects of Nurse Home Visitation on Children's Criminal and Antisocial Behavior: 15-Year Follow up of a Randomized Controlled Trial, *The Journal of the American Medical Association*, 1998, 280(14): 1238-1244.

(22) Borduin CM, Henggeler SW, Blaske DM, Stein RJ. Multisystemic Treatment of Adolescent Sexual Offenders, *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 1990, 34 (2):105-113.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

- (23) Farrington DP, Welsh BC. Delinquency prevention using family-based interventions, *Children and Society*, 1999, 13: 287-303. Citado en: Krug E, Dahlberg L, Mercy J, Zwi A. y Lozano R. *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*, 2003. Washington, D.C., PAHO (Publicación Científica y Técnica N. 588). Disponible en http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.html
- (24). Finestone H. *Victims of change: juvenile delinquency in American society*. Westport, CT, Greenwood; 1976. 29.
- (25) McCord J, Tremblay RE. Preventing antisocial behavior: interventions from birth through adolescence. Nueva York, NY, Guilford; 1992.
- (26) Patterson GR, Capaldi D, Bank L. An early starter model for predicting delinquency. En: Pepler DJ, Rubin KH (Eds). *The development and treatment of childhood aggression*. Hillsdale, NJ, Lawrence Erlbaum. 1991:139-168. Citado en: Krug E, Dahlberg L, Mercy J, Zwi A. y Lozano R. *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*, 2003. Washington, D.C., PAHO (Publicación Científica y Técnica N. 588). Disponible en http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.html
- (27) . Serbin, LA, Peters, PL, Mc Affer, VJ, y Schwartzman, AE. Childhood aggression and withdrawal as predictors of adolescent pregnancy, early parenthood, and environmental risk for the next generation, *Canadian Journal of Behavioral Science*, 1991, 23: 318-331.
- (28) Prinz RJ, Miller GE. Parental Engagement in Interventions for Children at Risk for Conduct Disorder. En: Peters RD, McMahon RJ, eds. *Preventing Childhood Disorders, Substance Abuse, and Delinquency*. Thousand Oaks, CA: Sage, 1996: 161-183. Citado en: Thornton TN, Craft CA, Dalbergh LL, Lynch BS y Baer K (comp.). *Prácticas óptimas para la prevención de la violencia juvenil: libro de referencia para la acción comunitaria*. Atlanta, CDC, 2000. Disponible en: [http://www.cdc.gov/ncipc/pub-res/practicasoportimas/BestPractices\(Span\).pdf](http://www.cdc.gov/ncipc/pub-res/practicasoportimas/BestPractices(Span).pdf).
- (29) Farrington DP. Predicting adult official and self reported violence. En: Pinard GF, Pagani L, eds. *Clinical assessment of dangerousness: empirical contributions*, Cambridge University Press, 2001: 66-88. Citado en: Krug E, Dahlberg L, Mercy J, Zwi A. y Lozano R. *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*, 2003. Washington, D.C., PAHO (Publicación Científica y Técnica N. 588). Disponible en http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.html
- (30). DeGarmo DS, Patterson GR. y Forgatch M. How Do Outcomes in a Specific Parent Training Intervention Maintain or Wane Over Time?, *Prevention Science*, 2004, 5 (2): 73-89.
- (31) Kumpfer KL, Alvarado R. Family strengthening approaches for the prevention of youth problem behaviors, *American Psychologist*, 2003, 58 (6-7): 457-465.
- (32) Pantin H et al. Familias Unidas: The Efficacy of an Intervention to Promote Parental Investment in Hispanic Immigrant Families, *Prevention Science*, 2003, 4 (3): 189-201.
- (33) Mason WA et al. Reducing Adolescents' Growth in Substance Use and Delinquency: Randomized Trial Effects of a Parent-Training Prevention Intervention, *Prevention Science*, 2003, 4 (3): 203-212.
- (34) Walker-Barnes CJ, Mason CA. Delinquency and Substance Use among Gang-Involved Youth: The Moderating Role of Parenting Practices, *American Journal of Community Psychology*, 2004, 34 (3-4): 235-250.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

- (35) Evans GD et al. Academic-Community Collaboration: An Ecology for Early Childhood Violence Prevention. *American Journal of Preventive Medicine*, 2001, 20 (15): 22-30.
- (36) Mihalic S, Irwin K, Elliott D, Fagan A, Hansen D. Blueprints for violence prevention, *Juvenile Justice Bulletin*, US Department of Justice; 2001. Disponible en: <http://www.ncjrs.org/pdffiles1/ojdp/187079.pdf>
- (37) U.S. Department of Health & Human Services. *Youth Violence: A Report of the Surgeon General*, 2001. Disponible en <http://www.surgeongeneral.gov/library/youthviolence/youthvioreport.htm>
- (38). Cornell DG. *What Works in Youth Violence Prevention*. Virginia Youth Violence Project Charlottesville, University of Virginia, 1999.
- (39). Grossman JB y Garry EM. *Mentoring: a proven delinquency prevention strategy*. Washington, D.C., United States Department of Justice, Office of Justice Programs, 1997 (*Juvenile Justice Bulletin*, NCJ 164386).
- (40). Sherman LW, Gottfredson DC, MacKenzie DL, Eck J, Reuter P, Bushway SD. *Preventing crime: What works, what doesn't, what's promising*. A report to the United States Congress (NCJ 171676). Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs: 1997.
- (41) Aniyar L. La participación ciudadana en la prevención del delito: antecedentes, debates y experiencias. Los comités de seguridad vecinales. En: *La prevención de la violencia como objeto de investigación y de programas e acción*. Reunión de expertos. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación y Ministerio de Justicia; 1998. Disponible en: http://www.secyt.gov.ar/Planplur4/violencia_preencion.htm
- (42) DuBois DL et al. Effectiveness of Mentoring Programs for Youth: A Meta-Analytic Review, *American Journal of Community Psychology*, 2002, 30 (2): 157-197.
- (43) Catalano RF et al. Prevention Science and Positive Youth Development: Competitive or Cooperative Frameworks?, *Journal of Adolescent Health*, 2002, 31: 230-239.
- (44). Roth JL, Brooks-Gunn J. Youth Development Programs: Risk, Prevention and Policy, *Journal of Adolescent Health*, 2003; 32: 70-182. Citado en: Cardia N. *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia juvenil basados en la estrategia de la promoción del desarrollo de los jóvenes o que incorporan variables asociadas a este desarrollo*. Lima: GTZ-OPS; 2006.
- (45) DuRant, RS, Barkin S, Krowchuk DP. Evaluation of a Peaceful Conflict Resolution and Violence Prevention Curriculum for 6th Grade Students. *Journal of Adolescent Health*. 2001; 28: 386-393.
- (46) Wilson SJ, Lipsey MW, Derzon JH. The Effects of School Based Intervention Programs on Aggressive Behavior: A Meta-analysis, *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 2003, 71 (1): 136-149
- (47) Botvin GV, Griffin KW. Life Skills Training: Empirical Findings and Future Directions, *The Journal of Primary Intervention*, 2004, 25 (2): 211-232. Citado en: Cardia N. *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia*

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

juvenil basados en la estrategia de la promoción del desarrollo de los jóvenes o que incorporan variables asociadas a este desarrollo. Lima, GTZ-OPS; 2006.

(48) Greenberg, MT, Kusche, C, & Mihalic, SF. *Blueprints for violence prevention: Promoting alternative thinking strategies*. Boulder: University of Colorado, Institute of Behavioral Science, Center for the Study and Prevention of Violence; 1998. Citado en: Mihalic S, Irwin K, *Blueprints for Violence Prevention from Research to Real-World Settings*. Factors Influencing the Successful Replication of Model Programs. *Youth Violence and Juvenile Justice*. 2003; 1(4): 307-329.

(49). Krauskopf D. *Estado del Arte de Las Experiencias y Proyectos de Prevención de la Violencia en ámbitos escolares*. Lima: GTZ-OPS; 2006.

(50) Morris L, Sallybanks J, Willis K, Makkai T. Sport, physical activity and antisocial behaviour in youth, *Australian Institute of Criminology: Trends and Issues paper no. 249*, Canberra; 2004.

(51) Taylor CS et al. Individual and Ecological Assets and Thriving among African American Adolescent Male Gang and Community-Based Organization Members. A Report from Wave 3 of the 'Overcoming the Odds' Study, *Journal of Early Adolescence*, 2005, 25 (1): 72-93.

(52) Rollin SA et al. A School-based Violence Prevention Model for At-risk Eighth Grade Youth, *Psychol. Sch.*, 2003, 40(4): 403-416.

(53) O'Donnell L et al. Violence Prevention and Young Adolescents' Participation in Community Youth Service, *Journal of Adolescent Health*, 1999, 24: 28-37.

(54) Pulerwitz J, Barker G, Segundo M, Nascimento M. Promoting More Gender-equitable Norms and Behaviors among Young Men as an HIV/AIDS Prevention Strategy. Horizons Final Report., Washington, D.C.: Population Council; 2006.

(55) Mehrotra A et al. Una vida sin violencia: es nuestro derecho. Nueva York, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; 2000.

(56) Yepes F (eds). *Medición de impactos del programa de escuelas y bandas de música de carácter sin sinfónico de la Alcaldía de Medellín*, Bogotá, Econometría Consultores, 2005. Citado en: Abad M. *Documento de evidencias sobre el estado del arte de la prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes, usando la estrategia de trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género*. Lima, GTZ-OPS, 2006.

(57) Lana Leite F. *O Programa Fica Vivo! Uma análise sob a perspectiva do capital social*. Monografía Curso Superior de Administração. Escola de Governo da Fundação João Pinheiro. Belo Horizonte: CRISP/UFGM; 2003. Disponible en: http://www.crisp.ufmg.br/monografia_fica_vivo.pdf

(58) Cornell DG. *Effective Practices in Youth Violence Prevention*. Juvenile Justice Fact Sheet. Charlottesville: Institute of Law, Psychiatry, & Public Policy, University of Virginia; 2000

(59) Skogan W, Steiner L. (eds). *CAPS at Ten Community Policing in Chicago. An Evaluation of Chicago's Alternative Policing Strategy*. Chicago, IL: Northwestern University/University of Illinois/Bureau of Justice Assistance-Office of Justice Programs, U.S. Department of Justice; 2004.

(60) Reisig MD, Parks RB. Can Community Policing Help the Truly Disadvantaged?, *Crime & Delinquency*, 2004, 50 (2): 139-167.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES: INTERVENCIONES QUE FUNCIONAN

- (61) Souza E. *Avaliação do Policiamento Comunitário em Belo Horizonte*. Dissertação do Mestrado. Belo Horizonte, CRISP/UFMG; 2002. Disponible en <http://www.crisp.ufmg.br/teseh.pdf>.
- (62) Beato F, Reis, M, Ottoni B, Figueiredo y A. M. Silveira. Programa Fica Vivo: ações simples, resultados efetivos, *Informativo Centro de Estudos de Criminalidade e Segurança Pública*, 1 (5), 2003. Belo Horizonte: CRISP-UFMG. Disponible en <http://www.crisp.ufmg.br/ProgramaFicaVivo.pdf>
- (63) Concha-Eastman A, Guerrero R. Vigilancia epidemiológica para la prevención y el control de la violencia en las ciudades, *Revista Panamericana de Salud Pública*, 1999, abril y mayo: 322-331.
- (64) Guerrero R. *Most effective policies and interventions in youth violence prevention*. Cali, CISALVA, Universidad del Valle, 2006. (Documento preparado para el Banco Mundial).
- (65) Suárez RG. *Espacios urbanos y prevención de la violencia*. La experiencia de Bogotá. Seminario permanente sobre violencia. San Salvador, PNUD, 2005.
- (66) Craig AA et al. The influence of media violence on youth, *Psychological science in the public interest*, 2003, 4 (3): 81-110.
- (67) Bushman L, Huesmann R. Short-term and long-term effects of violent media on Aggression in children and adults, *Archives of Pediatrics & Adolescent Medicine*, 2006, 160: 348-352.
- (68) Buvinic M, Morrison A, Shifter M. *La violencia en América Latina y El Caribe*. Un marco de referencia para la acción. Washington D. C., BID, 1999. Disponible en: http://www.iadb.org/sds/wid/publication/publication_38_515_s.htm.

Dra. María del Carmen Calle Dávila

UNIDAD IV: CODUCTA DELICTIVA: INTERVENCIÓN Y EFECTIVIDAD

2. Friedman Volosky, L. (2007). Justicia Restaurativa. Nuevas Formas de Tratamiento para Delincuentes Juveniles. Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional. Copenhage, Recuperado de <http://docplayer.es/7603523-Justicia-restaurativa-nuevas-formas-de-tratamiento-para-delincuentes-juveniles.html>



Justicia restaurativa. Nuevas formas de tratamiento para delincuentes juveniles.

Loreley Friedman Volosky

Criminóloga, Universidad de Chile.

www.cienciaspenales.net

[www.cienciaspenales.net]

Justicia Restaurativa.

Nuevas Formas de Tratamiento para Delincuentes Juveniles.

Por Loreley Friedman Volosky*

1.- Generalidades.

En la actualidad, pese a que la percepción de la delincuencia juvenil la considera un fenómeno masivo y generalizado, las investigaciones demuestran que ésta se manifiesta a través de delitos menores, cometidos en la mayoría de los casos por un pequeño porcentaje de jóvenes¹. En efecto, las cifras indican que alrededor del 5% de los delitos cometidos por menores de edad son delitos graves y se estima que solo aquellos que persisten en esa conducta transgresora, adoptan una carrera delictiva pasando a ser reincidentes.

El modelo, bastante nuevo, para aplicar justicia a los jóvenes se ha denominado justicia restaurativa y descansa, entre otros conceptos, en la llamada vergüenza reintegrativa.

Junto con resumir los principales conceptos en que se apoya esta teoría, que se ha llevado en la práctica con bastante éxito en Australia, Nueva Zelanda y algunos países europeos y Canadá, daremos cuenta - en síntesis- de artículos recientes sobre el tema, abocándonos específicamente a lo que denominaremos evaluación.

2.- Conceptos básicos²

La justicia restaurativa pone el acento en una justicia que restaura el derecho tanto de la víctima, como del ofensor y la comunidad. Aborda el delito con un enfoque holístico, teniendo una mirada global, que considera tanto al ofensor como a la comunidad, en el fondo se aleja de una forma punitiva de sancionar el delito a través de la pena.

* La prof. Loreley Friedman fue Directora del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile entre los años 1960 a 1973, impartió clases de criminología en la misma Facultad entre los años 1960 a 2004, exceptuando el período comprendido entre 1974 a 1992, años en los cuales vivió en el exilio. Su labor docente dio fruto a mas de cuarenta memorias de licenciatura, calificadas siempre con las más altas distinciones. Actualmente reside en Dinamarca.

¹ Al respecto ver DEL CANTO HUERTA, Rodrigo. **La vergüenza reintegrada y la justicia restaurativa: modelos innovadores en el ámbito de las medidas alternativas a la privación de libertad de menores de edad.** Prof. Guía Loreley Friedmann Volosky, Tesis de licenciatura. Facultad de derecho universidad de Chile, Stgo, Chile, 2004, 122 pags.

² Ver **“Restorative justice and civil society”**, Edited by J.Braithwaite y Heater Strang, ambos Universidad Nacional Australiana, Cambridge University Press 2001.

Ofrece una teoría normativa del delincuente que subraya valores positivos, para construir una buena sociedad, planteándose como una crítica sistemática a la justicia autoritaria que lleva consigo la idea de venganza, segregación y estigmatización, justicia penal, que en opinión de Foucault, perpetúa el sistema y solo consigue más reincidentes. Para estos efectos, parece relevante recordar que en aquellos estados de EEUU donde todavía existe la pena de muerte, las estadísticas indican que se cometen una mayor cantidad de homicidios³.

La justicia restaurativa construye el concepto de dominio (pertenencia), destacando con ello el derecho de toda persona a sí mismo, a su integración al contexto que lo rodea, su red de relaciones, sus bienes y la percepción de que lugar ocupa en la comunidad.

Dentro de este contexto, el derecho penal debiera cubrir diversas problemáticas, dentro de las cuales se encontraría:

- Señalar que comportamiento debe ser criminalizado.
 - Cuál debe ser el actuar de la policía y de los servicios sociales.
 - Qué se tiene en cuenta al sentenciar.

Lo anterior nos indica que es menester observar el sistema como un todo, donde - de cualquier modo- el delito es un desafío al status de la víctima, a su dominio (pertenencia) personal y a toda la comunidad.

Uno de los objetivos del sistema radica en reparar el daño causado, no solo el causado a la víctima, sino a toda la comunidad. Se estima que la libertad y el goce del dominio personal es un status general que no puede ser interferido por otros.

Al sentenciar debe tenerse en consideración que el ofensor reconozca la libertad, el dominio y el status de la víctima, para restaurárselo. Para ello debe haber una forma de compensar el daño hecho a la víctima, a su dominio personal. Asimismo, debe darse seguridad a la comunidad de manera de deshacer el impacto negativo que el delincuente ha generado sobre el dominio de la víctima. En consecuencia, es menester que el sujeto ofensor se arrepienta de todo el daño que ha causado tanto a la víctima como a la comunidad, lo que se ha denominado vergüenza reintegrativa.

Lo anterior, se basa en el predicado de que en el ofensor falta una conciencia que lo sancione y detenga al momento de cometer las transgresiones, puesto que no ha aprendido a interpretar ni a aceptar las normas que rigen la sociedad, normas que teóricamente debieran ser justas y correctas. Desde ese punto de vista, no estaría integrado valóricamente ni fácticamente a una

³ Ver *The Sutherland Papers*, Ed. A.COHEN.A LINDESMITH,K SCHUESSLER, Boomington, 1956. También SUTHERLAND y CRESSEY, *Principles of Criminology*, Edit. Lipincott CO, Nueva York, 1947.

actitud de interrelación e interdependencia. En resumen debe generarse un equilibrio donde la víctima, la comunidad y el ofensor sean considerados.

El concepto de vergüenza reintegrativa supone que el sujeto ha cometido una acción que es reprochable, pero no es su persona - en su globalidad- la que pasa a ser indeseada. De ahí que sea visto constructivamente por la comunidad que desea reintegrarlo a ella. Por esta razón, esta teoría y su praxis, tienen como intención dar respuesta al crimen utilizando la menor cantidad de medidas restrictivas posibles⁴.

En definitiva, el concepto de reintegración insta a que el sistema busque restaurar el goce del pleno dominio (en el sentido descrito mas arriba) tanto de los que han sido derivados de ello, sea por la ofensa cometida en la persona, bienes de la víctima o por el castigo que se le sería aplicable al ofensor, si se hubiere aplicado el derecho penal tradicional.

Ejemplos contemporáneos:

En general, el sistema de justicia ha cobrado relevancia en su aplicación en las prácticas comerciales, violencia doméstica y la justicia juvenil, existiendo diversas formas de presionar a los ofensores, con el objeto de asegurar - en primer lugar- una conciencia colectiva en las comunidades, de respeto a los valores, a los derechos humanos y al cuidado del medio ambiente. Lo anterior puede darse a través de las actuaciones de asociaciones de consumidores, redes sociales de rescate, de persuasión no violenta, recolección de firmas, lobby, mediación en conflictos interpersonales, intergrupales, etc.

Dentro de este contexto, la justicia restaurativa contempla aplicar el sistema a través de medidas tanto sustantivas, como simbólicas.

Medidas sustantivas pueden ser:

1. restitución
2. compensación
3. reparación
4. recompensa por daño sufrido.

Medidas simbólicas:

1. pedir perdón
2. reconciliación

⁴Ver FRIEDMANN Loreley y otros (Centro de Investigaciones criminológicas). **Trayectoria de delinquentes habituales y grupo control**. Rev. De Ciencias Penales, Stgo. Chile, 1964 / RICHARDS, Patricia. **Historia de un delincuente habitual**, Centro de Investigaciones Criminológicas, Edit. U. Chile, 1968

3. compromiso de no reincidir

Hacia la comunidad debe aplicarse el sistema de modo que se destruya el impacto negativo producido por el acto delictivo y se pregona que debe haber protección de las comunidades ante futuros actos. Así, el ofensor debe ser expuesto a la comunidad de modo constructivo para que su reintegración sea aceptada.

Tal vez uno de los ejemplos más cercanos a esta visión, tuvo lugar en Mozambique, durante el año 1982, cuando su presidente Samora Machel reunió en una gran aula a los presos y mercenarios de Sudáfrica, allí les pidió que se arrepintieran de lo que habían hecho en ese territorio y acto seguido, ante su declaración de arrepentimiento, todos fueron dejados en libertad.

3.- Evaluación

Como hemos ido reiterando, lo positivo de la vergüenza reintegrativa es su enfoque más global de la delincuencia y la prevención de la delincuencia juvenil. Intenta dar una visión global de la sociedad y así colocar la justicia penal dentro de un marco más amplio. Por otro lado, se considera que da más ventajas en relación con la libertad individual y aspira a una intervención mínima a través del enfoque de justicia restaurativa, colocando el énfasis en la víctima y a la familia como unidad básica en una sociedad, lo que - desde luego- es mucho más barato que un complejo sistema de prisiones.

4.- Reservas frente a las investigaciones sobre evaluación

Con todo, siempre es posible encontrar algunas aprehensiones, por lo que antes de plantear la evaluación, en algunas categorías, se debe tener en cuenta las siguientes reservas:

- a) En que contexto se aplica, o sea en que país, comunidad urbana o rural, a nacionales o extranjeros,
- b) Formas diversas de aplicarla.
- c) Quien se encarga de aplicarla.
- d) Cómo se hace.
- e) Si Existen facilitadores, apoyos, preparaciones previas y
- f) Definiciones que el sistema se da en cuanto a estimar que resultados son positivos o negativos y que se considera como tal.

5.- Tiempo de aplicación del sistema y su difusión

Dentro del tiempo de aplicación del sistema y su difusión, debe considerarse la existencia de un grupo control y el seguimiento de los sujetos. En este contexto, debe tenerse en mente frente a la evaluación o, mejor dicho, las

estimaciones eventuales de los posibles resultados y efectos que generaría la aplicación de un sistema u otro. Verbigracia, en Australia es la policía quien interviene directamente en el sistema de justicia alternativa, situación que puede traer – evidentemente- efectos estigmatizadores por un lado e inhibidores por el otro. Asimismo, que sea la policía quien decida que un caso es lo suficientemente serio o no como para que sea entregado al procedimiento penal común o sea derivado al nuevo sistema alternativo, puede traer consigo sesgos relevantes en cuanto a evaluar los resultados.

Por lo anteriormente expuesto, es dable considerar si el joven ofensor actúa solo o en su grupo de pares, esto es, pandillas, gangs o como se llamen. Si fuere este el caso intervendrán, de todos modos, numerosos otros aspectos que contribuirían a neutralizar la importancia o relevancia que el sujeto da a sus actos. Este aspecto, denominado neutralización de la conducta, no ha sido considerado en las evaluaciones que las investigaciones nos ha presentado.

Hechas estas reflexiones, creemos que –indudablemente- estas reservas no le restan importancia al sistema, por lo que no es baladí considerar su gran potencial como alternativa del rígido sistema impuesto por el actual derecho penal, tanto sustantivo como procesal, que tan a menudo ha fracasado.

6.- Muestra

Como muestra, podemos señalar que a julio del 2007 han existido cerca de 20.000 entradas en la red, cuyo objeto fue la búsqueda de investigación específica relacionada con la evaluación. Intentamos obtener una muestra, pero ello no fue posible por cuanto ciertos puntos de la selección al azar no se referían a la evaluación en sí misma, sino que a diversa bibliografía del tema o se mostraba una forma de aplicación específica del sistema.

Evaluación

1. Australia.: Programa Rise, Camberra, estudio en 2000 casos/

Los programas aplicados en este país estiman que este sistema puede reducir los delitos cometidos por delincuentes violentos. Sin embargo, la distribución de los casos queda al arbitrio de la policía, por lo que desde el comienzo se ven excluidos los delincuentes más violentos, esto es, todas las ofensas sexuales, las relativas a armas, a drogas, las relacionadas con familias aborígenes y el manejar en estado de ebriedad.

En la evaluación los resultados suelen ser mixtos, por ejemplo en los robos no habría diferencia si se manda a este programa especial o al sistema penal común., sin embargo se estima que la aplicación del sistema traería aparejado más satisfacción en todas las partes que intervienen.

2. Resultados empíricos revisados en EEUU, algunos países europeos, africanos, Nueva Zelanda y Australia, señalan que los resultados no serían muy exitosos⁵.

3. Los resultados de la conferencia de justicia juvenil, sistema aplicado en Canadá, dan cuenta que:

a. Respecto de la aplicación de sentencias en círculo de la comunidad, el consejo de justicia aborigen apoya esta forma de procedimiento pues hace los efectos de la sentencia sean más relevantes para toda la comunidad;

b. El ofensor ve el castigo como más apropiado por que viene de su propia comunidad;

c. Permite a los participantes contribuir directamente en el proceso de sentenciar. Da más información sobre la ofensa y el impacto que el hecho ofensivo ha causado en la comunidad.

4.- También capacita a la comunidad para que asuma más responsabilidades en aspectos más amplios que son identificados durante el proceso.

5.- Se plantean resultados en relación con reincidencia, satisfacción de la víctima, percepción de la policía⁶, y costo se ha concluido que dichos resultados son mixtos.

6.- En el caso de la comisión de delitos violentos, se cree que se obtienen mejores resultados con el programa de justicia restaurativa.

7.- Más satisfacción de todas las partes.

8.- Resultados en la violencia doméstica.

Consideramos que el sistema de justicia restaurativa daría buenos resultados en este tipo de ofensas, ya que trata a ambas partes como válidas por sí mismas. Dentro de este contexto, el sistema se presenta como instrumentalmente bueno porque estimula el cambio de actitudes.

Sin embargo, algunos autores afirman que la aplicación de la justicia restaurativa caricaturiza el sistema penal común

9.- Conclusiones sobre la evaluación de la justicia restaurativa.

⁵ LATTARMAN J Y KLEINSKUD S., 2000

⁶ STUBBES.J. Instituto de Criminología, Universidad de Sydney. Issue Paper 9, 2004//MOORE, FORSYTH, LUBBICA, CONWELL/

Considerando las reservas que hemos planteado, las conclusiones deben considerarse -como hemos reiterado- como simples estimaciones:

1. Habría buenos resultados en las conferencias de grupos familiares tanto para la víctima como ofensores y familias. El hecho de que haya facilitadores o coordinadores contribuye en ello, ya que se puede negociar planes para reparar el daño.
2. En Canadá habría buenos resultados con aborígenes. Reduce barreras entre jueces y población aborígen⁷.
3. Afectaría positivamente a los jóvenes al reducir el delito y aumentar sus perspectivas positivas. Mucho más que los sistemas de derecho penal tradicional.
4. Es preventivo al sugerir la necesidad de apoyar a la familia, las escuelas y estimula las intervenciones tempranas.
5. En relación con la reincidencia los estudios aún son insuficientes y las muestras son demasiado pequeñas, como para hacer una estimación al respecto.
6. Los mejores resultados se darían en las llamadas conferencias aplicadas en grupos familiares. Ello siempre que los procedimientos sean explícitos y que existan facilitadores en la comunidad, cobra importancia que ellos estén preparados criminológicamente y que existan entrevistas previas de preparación.

Para el buen resultado se insiste, además, en el significado de la participación de la víctima y la claridad en los roles. Además se considera que debieran existir los siguientes elementos:

- A) Elaboración de un plan de acción.
- B) Planteamiento de las necesidades de la comunidad
- C) Evaluación del impacto del sistema en dicha comunidad específica⁸.

7. Hay tipos de delito que pueden reducirse, con intervenciones adecuadas, desde un 50 a un 5 por ciento.

Es necesario que se vayan identificando factores de riesgo, de modo que se pueda atacar múltiples causa con técnicas igualmente múltiples. Además, se

⁷ POTAS, SWART Y AL.

⁸ BRAITHWAITE, MYFORD. British journal of criminology 34 / 2 / 1999

hace imprescindible la intervención de la familia, la escuela, el grupo de pares y el vecindario, o sea las áreas de vida del joven⁹.

8. En relación con ofensas relacionadas con drogas, si se implica a la comunidad en la ofensa, se estima que su aplicación sería adecuada entre un 30 a un 50 por ciento de los casos.

Si se trabaja con la comunidad y los jóvenes, sin intervención de la policía, se estima que sería muy apropiado hasta en un 80 por ciento

9. Resultados estimados como positivos en quienes consideran que han sido bien tratados.

Así, como conclusión general, se podría decir que la justicia restaurativa depende mucho de la existencia de buenas prácticas, recursos y sistemas que apoyen el proceso específico. A pesar de ello, dentro de los ofensores que consideraron que habían sido bien tratados¹⁰ la mitad de los jóvenes conductores en estado de embriaguez reincidieron.

10. Sin duda la conclusión más importante es que al envolver a la comunidad se genera capital social

11. Al proteger a la víctima, a menudo, se estimula la generación de nuevas leyes penales.

12. En relación con el ofensor, el hecho de que se busque su vergüenza, hace indispensable que existan programas efectivos de cuidado de éste como sujeto, ya que el fuerte sentimiento de vergüenza puede acarrearle graves consecuencias, de diverso nivel, sentimiento de abandono, de baja estima, intenciones suicidas, etc¹¹.

13. Es necesaria una periódica evaluación de los mecanismos que intervendrían en el sentimiento de vergüenza en ofensores sexuales, más que considerar las tasas de reincidencia.

14. Debe cuidarse en todos los casos, de no degradar al sujeto a través de ceremoniales.

15. Los niños en conflicto con las leyes deben ser tratados - de todos modos- en forma distinta a los adultos.

16. El respeto al ofensor es básico. El arrepentimiento, la sensación de culpa y el perdón tienen gran importancia cultural. Dentro de este contexto, es necesario evitar lo más posible la victimización y la estigmatización, dentro y fuera de la familia, el núcleo familiar y la comunidad toda deben aceptar que que habrían cometido errores que contribuyeron, a no dudarlo, a la ofensa. Ello motivara para el cambio genuino del ofensor.

⁹ SHINER, THAM, MACGREGOR y alumnus, London school of economics. 2004

¹⁰ HAYER HENNESSEY. *Youth conference*, Queensland, Australia. 1997 - 1998

¹¹ *Braithwaite, shame and modernity*, British journal of criminology ,33.1, 1993

Las conclusiones, en definitiva, llevan a considerar que lo positivo de la justicia restaurativa es el dar un enfoque más global del ofensor y su fuerte factor de prevención.

10.- Sugerencias

La investigación de la última década ha ido mostrando impactos positivos de este sistema, en especial, en lo que dice relación con la disminución de la reincidencia y la mayor satisfacción de la víctima.

Avanzar en entender cuando y como se alcanzan buenos resultados trae aparejado claridad en los procedimientos y para ello es preciso - específicamente- generar estándares semejantes para que haya consistencia entre la forma en que intervienen los programas y los principios rectores del sistema.

Es indispensable asimismo hacer seguimientos, follow ups y aunque desde luego se espera que no haya prejuicios, nada es neutral, por lo que se considera que siempre habrá tendencias y sesgos.

Los estándares que se precisan deben, además de ser comunes y tender a metas específicas. Es indispensable definir bien y entender que se esta haciendo y para qué.

En nuestra opinión algunos lineamientos a seguir son:

- a. En el intercambio víctima y ofensor debe existir un sentido general de justicia vindicativa de la víctima. Debe sentirse que se ha oído a ambos y que ellos han ganado información, recíprocamente, uno del otro.
- b. En relación con el ofensor. Es necesario que él perciba claramente que su conducta se desaprueba, pero debe sentir el apoyo de su grupo junto con la decepción por el acto.
- c. Rol de la comunidad. A través del proceso deberían hacerse esfuerzos para generar capital social con compromisos civiles colectivos en la respuesta restaurativa al ofensor.

Importante crear capacidad de generar eficacia de la comunidad y un liderato compartido¹².

Anexo: Que se podría decir sobre el sentimiento de vergüenza.

La justicia restaurativa descansa básicamente en lo que se ha llamado la vergüenza reintegrativa, es decir que el ofensor se avergüenza de lo que ha hecho, del dolor y el daño que ha causado tanto a la víctima como a su familia y a la comunidad toda.

¹² **Sintesis desde handbook of restaurtive justice.** Johnstone, Gness , d.Devon.William publishing 2006.

No es necesario subrayar la gran importancia de las relaciones primarias, del niño con su madre, su padre y su círculo inmediato, ello hace que las experiencias malas, las que son percibidas como tales, en poca o nula comunicación, generen una percepción de abandono, de menosprecio, de comparaciones peyorativas y de maltrato, ya sea físico o psíquico. En definitiva una falla en ser entendido, en conectarse emocionalmente, puede resultar, y con frecuencia así es, en un profundo sentimiento de vergüenza. Esto lleva al ofensor a retirarse, evadirse, cerrarse y aislarse.

Desde luego depende la intensidad de este sentimiento de vergüenza de factores tanto constitutivos, como vivenciados en las experiencias de interrelaciones sociales.

Si se repiten las configuraciones de representaciones mentales, que han ido generando vergüenza, hay activaciones neurales en el cerebro que configuran formas de relacionarse con los demás y, por supuesto, consigo mismo, al ir siendo adulto.

La vergüenza así, va implicando que algo está mal, errado, dentro del individuo y esta emoción esta, a menudo radicada en la raíz del porqué muchos no han desarrollado la habilidad de reflexionar sobre la propia contribución en sus problemas. Estos sujetos tienen la creencia interna de que son defectuosos y buscan esconder esta aparente verdad a los otros.

Ser un niño en una familia que se ve como hostil va alimentando contenidos, sentidos respecto de como me veo y como reacciono.

De ahí que la expresión externa vaya siendo moldeada, resultando en procesos diversos como que la voluntad se anule, que al enojarse no se mantengan controles, que en definitiva el comportamiento se vaya desviando hacia cauces no aceptados ni tolerados y destructivos, actos que no serían parte del comportamiento en condiciones normales.

Se ha visto que tanto la emoción, el sentido o contenido de las interacciones sociales son mediadas por el mismo circuito cerebral. De este modo, la información en el cerebro no es independiente de la realidad biológica, lo que se reafirma por como el cerebro está estructurado. Esta información incluye la cognición social, la conciencia autónoma ética, las sensaciones, la percepción, varias representaciones como palabras, ideas, signos somáticos, que muestran el estado fisiológico del cuerpo y el resultado en el sistema nervioso autónomo.

Así, la capacidad de responder adaptativamente al significado personal de un evento puede requerir tanto capacidad de flexibilidad de respuesta como su integración con otros procesos.

En definitiva lo serio e importante de la vergüenza es que radica en una emoción que surge cuando al accionar el niño no lo ve sincronizado con sus padres o modelos sociales de comportamiento¹³.

LORELEY FRIEDMAN

Copenhage, septiembre 2007

¹³ Basado en SIEGEL, D.F. Guilford press.n.y , 1999.

PREGUNTAS DE LAS LECTURAS COMPLEMENTARIAS (TODAS LAS UNIDADES)

CURSO EPISTEMOLOGÍA DE LA REALIDAD DELICTIVA.

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

UNIDAD 1:

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

1) Jaramillo Echeverri, L. (2003). ¿Qué es Epistemología? Cinta de Moebio N° 18. Universidad de Chile. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10101802>

OBJETIVO: Conocer el lenguaje y términos utilizados en la epistemología.

1. ¿Qué quiere decir tener una "mirada epistemológica"?
2. ¿Qué significa "el pensar reflexivo"?
3. Como propone el autor mirar al "conocimiento científico"?

2. Escalante Gómez, E. (2011). Teoría Fundamentada y la Investigación en Criminología. International e-Journal of Criminal Science. Artículo 3, N° 5. ISSN: 1988-7949. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4875902>

OBJETIVO: Conocer el lenguaje y términos utilizados en la epistemología.

1. ¿Qué propone la teoría fundamentada en relación al análisis cualitativo?
2. ¿Qué postula la epistemología positivista?
3. ¿Cuáles son las limitaciones de la teoría fundamentada?

UNIDAD 2:

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

1. Canales, M. et al. (2005). Una Aproximación a los Factores que Inciden en la Comisión del Delito Adolescente. En Factores que Inciden en la Comisión de Delitos Graves en Adolescentes Infractores de Ley. Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil SENAME. Recuperado de http://www.sename.cl/wsename/otros/observador1/obs_49-72.pdf

OBJETIVO: Identificar y analizar los factores de riesgo y la intervención con infractores a la ley penal en Chile.

1. ¿Cuáles son los factores de riesgo asociados al comportamiento infractor que describe Hein?
2. ¿Cuáles son los aportes de la terapia sistémica a la comprensión de la familia como factor de riesgo del comportamiento infractor?
3. ¿Cuál es la influencia que tiene el grupo de pares en los niños y adolescentes?
4. ¿Señala algunos aspectos relevantes del contexto institucional-legal y sus efectos en la conformación de la delincuencia juvenil?

2. Loeber, R., Farrington, D. & Redondo, S. (2011). La Transición desde la Delincuencia Juvenil a la Delincuencia Adulta. Revista Española de Investigación Criminológica. Monografía 1, N° 9. ISSN: 1696-9219. Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano9-2011/a92011monografias2.pdf>

OBJETIVO: Analizar los hallazgos sobre la transición de la delincuencia juvenil a la adulta.

1. Describa como es la curva de la edad del delito y los factores de riesgo
2. ¿Con qué frecuencia el inicio delictivo se da durante la edad adulta?
3. ¿Qué nos dice la lectura sobre el desistimiento de delito de los individuos?
4. ¿Cuáles son los hallazgos referidos a la reincidencia?

5. ¿Cuáles son los procesos que explican la persistencia de la conducta delictiva desde la adolescencia hasta la edad adulta?
6. ¿Cuáles son las recomendaciones de los autores con respecto a la política criminal?

UNIDAD 3:

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

1. López, M. y Nuñez, M. (2009). Psicopatía versus Trastorno Antisocial de la Personalidad. Revista Española de Investigación Criminológica. Artículo 1, N° 7. ISSN: 1696-9219. Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano7-2009/a72009art1.pdf>

OBJETIVO: Discriminar las diferencias entre psicopatía y trastorno antisocial de la personalidad.

1. ¿Cómo se define la psicopatía y cuales son sus criterios diagnósticos?
 2. De acuerdo a Hare ¿Cuáles son los factores que componen la psicopatía?
 3. ¿Cuáles son los criterios diagnósticos del trastorno antisocial?
 4. ¿Cuál es la distinción entre psicopatía, sociopatía y trastorno antisocial de la personalidad?
-
2. De la Peña Fernández, M. & Graña Gómez, J. (2006). Agresión y Conducta Antisocial en la Adolescencia: Una Integración Conceptual. Psicopatología Clínica, Legal y Forense, Vol 6, pp 9-23.

OBJETIVO: Discriminar las diferencias entre conducta antisocial y delincuencia.

1. ¿Cuál es la definición de conducta antisocial?
2. ¿Cómo se define en la lectura la delincuencia juvenil?
3. ¿Cuál es la distinción entre trastorno de conducta y delincuencia?
4. ¿Qué es la conducta desviada y que teoría sustenta el término?

UNIDAD 4:

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

1. Calle Dávila, M. (2011). Prevención de la Violencia en Adolescentes y Jóvenes: intervenciones que Funcionan. 12º Congreso Virtual de Psiquiatría Interpsiquis. Recuperado de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/PREVENICI%C3%93N%20DE%20LA%20VIOLENCIA%20EN%20ADOLESCENTES%20Y%20J%C3%93VENES%20Dra.%20Carmen%20Calle.pdf>

OBJETIVO: Conocer los programas de prevención de violencia que muestran evidencia en sus resultados.

1. ¿Qué postula el modelo ecológico de la violencia?
 2. ¿Cuáles son las ventajas del modelo ecológico?
 3. Describe los niveles o formas de prevenir la violencia
 4. ¿Cuáles son los programas de prevención de la violencia que tienen fuerte evidencias de efectividad a nivel individual?
 5. ¿Cuáles son los programas de prevención de la violencia que tienen fuerte evidencias de efectividad a nivel interpersonal?
 6. ¿Cuáles son los programas de prevención de la violencia que tienen fuerte evidencias de efectividad a nivel comunitario?
 7. ¿Cuáles son los programas de prevención de la violencia que no son efectivas?
2. Friedman Volosky, L. (2007). Justicia Restaurativa. Nuevas Formas de Tratamiento para Delincuentes Juveniles. Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional. Copenhage, Recuperado de <http://docplayer.es/7603523-Justicia-restaurativa-nuevas-formas-de-tratamiento-para-delincuentes-juveniles.html>

OBJETIVO: Conocer los principios del enfoque de justicia restaurativa y sus resultados.

1. ¿Qué es la justicia restaurativa?
2. ¿Cuáles son los lineamientos que debe seguir la justicia restaurativa?
3. ¿Cuáles son las medidas sustantivas y simbólicas de la justicia restaurativa?
4. ¿Cuáles son los resultados de la conferencia de justicia juvenil?